



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de abril de 2014

Núm. 442

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/010142** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre aplicación de las medidas fiscales para la sostenibilidad energética** (núm. reg. 124244) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/012704** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre extracción de gas de esquisto por la empresa Montero Energy Corporation S.L., filial de la multinacional canadiense R2 Energy en la comarca de Osona** (núm. reg. 125393) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)
- 184/017011** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre incentivos que se están dando a los directores de recursos humanos de las sociedades mercantiles estatales por cumplimiento de objetivos basados en reducción de plantilla** (núm. reg. 124853) 89
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)
- 184/022398** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre regulación del sistema eléctrico canario** (núm. reg. 124922) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)
- 184/024548** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre explotaciones mineras que cree el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que cerrarán en 2014** (núm. reg. 125342) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 2

- 184/024554** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de las ayudas a la explotación a las empresas mineras a partir del año 2014** (núm. reg. 124245) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/026153** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cuantía de la inversión ejecutada en Aragón por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de lo contemplado inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 124246) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 305, de 9 de julio de 2013, con el número de expediente 181/001096.)
- 184/026967** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre elaboración y envío del Plan de la Minería del Carbón 2013-2018 a la Comisión Europea** (núm. reg. 124412)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/028232** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre cantidad satisfecha por los pensionistas de Ávila en concepto de gasto farmacéutico desde la entrada en vigor del Real Decreto- Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud** (núm. reg. 124923)..... 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028386** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Presidente del Tribunal Supremo sobre la falta de recursos en la Justicia** (núm. reg. 124924) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/029153** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre nombramientos en el organismo Red.es** (núm. reg. 124925) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029230** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre respuesta del Gobierno acerca de la supuesta reelaboración del informe de la Agencia Tributaria sobre Su Alteza Real, la Infanta Cristina** (núm. reg. 125341) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029739** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre criterio que se utiliza para realizar encomiendas de gestión a las comunidades autónomas como el desdoblamiento de la N-232, en su tramo Mallén-Figueruelas** (núm. reg. 124926)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 3

- 184/029889** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre firma de contrato entre Navantia en Ferrol y la compañía naviera del señor Fernández Tapias para la adecuación de un buque de apoyo a plataformas petrolíferas** (núm. reg. 125343) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030270** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre motivos del cierre de las Oficinas Técnicas de Cooperación, así como coste económico total desglosado, rentabilidad económica y social que ha supuesto el funcionamiento de dichas oficinas y datos para justificar dicho cierre** (núm. reg. 124413)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030285** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de excluir de la cotización de la Seguridad Social a los universitarios que realizan prácticas «curriculares» en empresas** (núm. reg. 125344) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030408** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre construcción de una nueva estación ferroviaria en Chapela (Redondela, Pontevedra)** (núm. reg. 124927) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030438** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre forma en la que piensa actuar el Gobierno en el seno de la Unión Europea para prohibir la aplicación de las leyes de determinados países europeos que penalizan el rescate marítimo, contradiciendo las leyes internacionales de auxilio, salvamento marítimo y acceso a la protección internacional** (núm. reg. 125394)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030472** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre datos que tiene el Gobierno sobre la situación de legalidad o ilegalidad en que se produjo la emigración española durante el siglo XX** (núm. reg. 124247) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030533** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre medidas para garantizar la continuidad de los tratamientos de enfermos de gravedad** (núm. reg. 124928)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030562** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre apoyo financiero y colaboración de España en programas de cooperación y asistencia a las**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 4

	víctimas de minas antipersonal y restos explosivos de guerra a sus familias y sus comunidades en los últimos diez años (núm. reg. 125370)	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	
184/030589	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre opinión del Gobierno sobre un posible ilícito penal de tráfico de influencias en el Tribunal Supremo (núm. reg. 124243).....	104
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	
184/030674	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje de los AVE a la Meca que están ejecutados en este momento (núm. reg. 124929).	105
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	
184/030675	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre pérdida de dinero de fondos europeos para el anillo ferroviario de Antequera, si no se cumplen los plazos de ejecución (núm. reg. 124930)	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	
184/030700	Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre medidas de aviso y protección de los viandantes de las vías de transporte ferroviario existentes junto al acceso sur de la ciudad de Alicante, a la altura de la OAMI (Oficina de Armonización del Mercado Interior) (núm. reg. 124931)...	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	
184/030704	Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre previsiones acerca del futuro de Casa Mediterráneo (núm. reg. 124932).....	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	
184/030716	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre previsiones acerca de los terrenos del antiguo trazado ferroviario entre los municipios de Vandellòs i Hospitalet y Vila-seca (núm. reg. 124933).....	107
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	
184/030783	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre reclamaciones de los vecinos de Xunqueira de Ambía (Ourense) por los daños que padecen con motivo de las obras del AVE a su paso por dicha población (núm. reg. 124934)	107
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	
184/031190	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre cobro en los aseos de la estación Madrid-Puerta de Atocha (núm. reg. 124935).....	108
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 5

- 184/031538** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre actuaciones que está llevando a cabo Turismo de España para favorecer nuevas rutas aéreas en los aeropuertos** (núm. reg. 125345) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031737** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retraso en la entrega de informes sobre el accidente laboral sufrido en la empresa AZSA (Asturias) que provocó la intoxicación por mercurio de numerosos trabajadores y razones por las que las Mutuas han dado de alta a la mayoría de ellos** (núm. reg. 124705) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/031787** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre supresión de la barrera ferroviaria de Avilés (Asturias)** (núm. reg. 124936) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031864** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles a todas las infraestructuras hidráulicas, especialmente en Aragón así como obras de emergencias previstas en el Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 afectadas por los recortes** (núm. reg. 124937) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031984** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre circunstancias y motivaciones alegadas para no conceder periodos de restablecimiento y reflexión a 11 de las personas que solicitaron acogerse en el año 2011 a la protección a las víctimas de trata extranjeras en situación irregular** (núm. reg. 124938) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032108** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuación del Gobierno para proteger las especies piscícolas que habitan la ensenada de A Malata en Ferrol, A Coruña** (núm. reg. 124891) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033031** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha reclamado a las empresas del sector energético el cumplimiento de la cláusula incluida en algunas concesiones de saltos hidroeléctricos por la que deben reservar para el Estado una parte de su energía** (núm. reg. 124892) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 6

184/038994	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre llamada a consultas del embajador del Reino de España por el incidente del buque oceanográfico en Gibraltar (núm. reg. 125395).....	111
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/039002	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre cumplimiento de las recomendaciones de la ONU sobre desapariciones forzadas en España (núm. reg. 124269)	112
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/039446	Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre previsiones acerca del Programa Erasmus para el próximo curso en España (núm. reg. 124672).....	116
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/039949	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre ajuste del anteproyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual al texto común sobre la propuesta de directiva de la Comisión Europea relativa a la gestión colectiva de los derechos de autores y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre las obras musicales en el mercado interior (núm. reg. 124921)	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/039960	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de la disminución de la cobertura de la negociación colectiva (núm. reg. 124673).....	118
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/039965	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre medidas para facilitar asesoramiento y apoyo a las organizaciones no gubernamentales para acceder a la financiación de acciones relacionadas con la cooperación para el desarrollo, en el marco de los presupuestos de la Unión Europea (núm. reg. 124674)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/040697	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre contrato de Servicios con la Agencia Efe para 2014 (núm. reg. 125346).....	120
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/040701	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre dotación económica de las becas ERASMUS (núm. reg. 124854)	120
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 7

- 184/040705** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre datos del Eurobarómetro sobre la relación de precio y acceso a la cultura** (núm. reg. 124675)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040716** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre desproporcionada carga policial contra estudiantes el 20 de noviembre** (núm. reg. 124270).... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040761** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre declaraciones del presidente del Gobierno de terminar la Legislatura con menos parados que al inicio de la misma** (núm. reg. 124667)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040765** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre uso de topónimos no oficiales en los paneles informativos de la N-VI** (núm. reg. 124271)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040766** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre acoso laboral en el aeropuerto de Santiago de Compostela** (núm. reg. 124272) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040795** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre eRE fraudulento en la empresa Santa Bárbara de Trubia (Asturias)** (núm. reg. 124706) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040815** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre operaciones policiales de identificación de personas inmigrantes, basadas en rasgos étnicos y raciales, en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 124273)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040838** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre regulación de la intersexualidad como un tercer sexo** (núm. reg. 125371)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040849** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre cambios legislativos en la República de Uganda que pueden poner en riesgo la vida de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales que se encuentren en ese país** (núm. reg. 125396) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 8

- 184/040856** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre decisión de la Comisión Europea de no incrementar la cuota de atún rojo para 2014** (núm. reg. 125372)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040877** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre respuesta del Gobierno al informe del Comité de Derechos Humanos de la ONU de 2008 en relación con la búsqueda de los desaparecidos de la Guerra Civil y del Franquismo y sobre la investigación de esas muertes y de sus autores** (núm. reg. 124274) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040889** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre estudio de impacto económico de la llegada del AVE a la ciudad de Alicante** (núm. reg. 124893)... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040897** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas para aumentar la oferta de educación secundaria** (núm. reg. 124855) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040911** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas adoptadas para potenciar el aprendizaje permanente en las universidades** (núm. reg. 125373)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040928** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para lograr fondos complementarios para la provincia de Soria por despoblación** (núm. reg. 125374) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040932** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de «devolver» los llamados «días moscosos» suprimidos a los funcionarios con los recortes** (núm. reg. 124353)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040933** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de funcionarios en la provincia de Soria** (núm. reg. 124894) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040938** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre solicitud de la Junta de Castilla y León para elaborar el Plan Pinares, con ayudas específicas a la reindustrialización y al sector del mueble** (núm. reg. 124856) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 9

- 184/040939** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre reuniones del Gobierno con la Junta de Castilla y León para abordar la grave situación laboral y social que se ha creado con el cierre de empresas del sector de la madera en la comarca de Pinares** (núm. reg. 124857) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040957** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre inspección del pecio del petrolero Prestige hundido a 250 km. de la costa de Galicia** (núm. reg. 124275)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040969** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones en la parte del bosque de ribera ubicado junto a las orillas del río Cinca, a su paso por la localidad de Fraga (Huesca) y catalogado como Lugar de Interés Comunitario (LIC) que ha sido destruida, así como previsiones acerca de la reparación de los daños causados** (núm. reg. 124895) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041037** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre número de viviendas propiedad del SAREB de diversos municipios de Cataluña** (núm. reg. 124276)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041057** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre denegación de becas predoctorales por parte del Ministerio de Economía y Competitividad por cuestiones lingüísticas** (núm. reg. 124277)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041061** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre opinión del Gobierno sobre si la Guardia Civil habría evitado los homenajes a etarras excarcelados tras la derogación de la Doctrina Parot** (núm. reg. 124278).... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041064** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre organización de un cártel inmobiliario financiero a través de la SAREB o banco malo** (núm. reg. 124279)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041081** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre nuevas obligaciones reconocidas a las que se refiere el Gobierno en la contestación a su pregunta sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 10

- Ministerio de Fomento, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 125276)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041095** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre cantidad abonada por la Autoridad Portuaria de Valencia en concepto de Fórmula I** (núm. reg. 124668)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041103** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre firma del convenio de adopción entre el Reino de España y la Federación Rusa** (núm. reg. 124414)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041104** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre declaraciones del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa sobre la propuesta de Ley de seguridad ciudadana presentada por el Gobierno** (núm. reg. 124280)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041105** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre valoración del Gobierno de la encuesta analizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia y de la Universidad de Oxford sobre las identificaciones policiales a minorías étnicas en España, así como medidas previstas para evitar futuras identificaciones indiscriminadas por razones raciales** (núm. reg. 124281)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041121** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre detención del ciudadano mexicano Jesús Cantú, jugador semiprofesional de fútbol americano en el equipo español Sueca Rivers de Valencia, en el aeropuerto de Barajas (Madrid)** (núm. reg. 124707) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041122** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre proceso de venta de Novacaixagalicia (NCG)** (núm. reg. 124282) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041128** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre opinión del Gobierno sobre si las declaraciones vertidas públicamente por el Delegado del Gobierno en Asturias representan al Gobierno de España o deben entenderse como opiniones realizadas sólo a título personal** (núm. reg. 124283)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 11

- 184/041141 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de excedencias por cuidado familiar tramitadas por la Seguridad Social en la provincia de Badajoz en el año 2012** (núm. reg. 125336)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041148 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre mala climatización de los inmuebles alquilados para albergar servicios de las administraciones públicas** (núm. reg. 124708) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041157 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre aclaración del término «ofensa» que se recoge en el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, así como opinión del Gobierno acerca de que el Consejo de Europa haya calificado como «altamente problemático» dicho anteproyecto** (núm. reg. 124692)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041165 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre motivos por los que se cesó al Director del Centro Penitenciario de Menorca** (núm. reg. 124284)... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041169 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre plan de Acción contra Ruidos 2008-2012 del Ministerio de Fomento y que afecta a la autovía A-7 a su paso por el municipio de El Ejido (Almería)** (núm. reg. 124896)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041175 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre eventuales responsabilidades administrativas y/o penales del ex Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en relación a la posible retención ilícita y posterior revelación en sus memorias de la carta del Presidente del Banco Central Europeo** (núm. reg. 124285) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041182 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre falseamiento de la Historia con finalidades políticas y como medio de aumentar la confrontación entre diferentes sectores de la sociedad española** (núm. reg. 124286)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041184 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre actividades delictivas de la organización Ernai y su posible sucesión de organizaciones juveniles ilegalizadas por su relación con la banda terrorista ETA** (núm. reg. 124693)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 12

- 184/041189** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre calendario para liberalizar los servicios ferroviarios declarados de obligación de servicio público y comerciales** (núm. reg. 124415)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041190** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre proceso de movilidad geográfica para la cobertura de Operador Comercial Especializado N1 y proceso de movilidad geográfica para la cobertura de Operador Comercial** (núm. reg. 125397) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041204** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas para garantizar la continuidad de la Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR)** (núm. reg. 124897) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041218** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de promover una política que valore de manera positiva el conocimiento y la experiencia de los trabajadores de más edad** (núm. reg. 124898)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041223** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del hecho de que, según la OCDE, las mujeres cobren de promedio pensiones un 34% inferior a las percibidas por los hombres** (núm. reg. 124709)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041237** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre tipo fiscal efectivo, por cada grupo de contribuyentes y por figura fiscal, en los diez últimos años territorializado por comunidades autónomas de régimen común** (núm. reg. 124710)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041238** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre tipo fiscal efectivo, por cada grupo de contribuyentes y por figura fiscal, en los diez últimos años** (núm. reg. 124711)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041239** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre previsiones acerca de transferir las líneas de cercanías a la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 124416)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 13

- 184/041250** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Illa Lobeira Grande en Corcubión durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124712)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041251** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Cabo de Cee durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124713) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041252** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Fisterra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124714) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041253** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Touriñán en Muxía durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124715) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041254** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Punta da Barca en Muxía durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124716) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041255** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Punta do Lago en Muxía durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124717) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041256** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Punta Roncudo en Corme, Ponteceso, durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124718)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041257** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 14

- conservación del Faro Torre de Hércules en A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124719) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041258** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Oza en A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124720) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041259** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Cabo Vilán en Camariñas durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124721) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041260** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Laxe durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124722)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041261** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Punta Nariga en Malpica durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124723) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041262** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Illas Sisargas en Malpica durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124724) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041264** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación de la Baliza del Castelo de Santo Antón en A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124725)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041265** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Estaca de Bares en Mañón durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124726) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 15

- 184/041266** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Cabo Ortegaleja en Cariño durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124727) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041267** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación de la Baliza de Punta Promontorio en Cedeira durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124728)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041268** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Punta Sarridal en Cedeira durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124729) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041269** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Punta Candieira en Cedeira durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124730) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041270** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Punta Robaleira en Cedeira durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124731) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041271** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de A Frouxeira en Valdoviño durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124732) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041272** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Mera en Oleiros durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124733) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041273** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 16

- conservación de la Baliza de A Palma en Mugardos durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124734) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041274** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación de la Baliza de San Cristovo en Ferrol durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124735) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041275** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Cabo Prioriño Chico en Ferrol durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124736)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041276** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Cabo Prior en Ferrol durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124737) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041279** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Pontevedra para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124738) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041288** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre previsiones acerca del soterramiento de la línea convencional Barcelona-Portbou en Montcada i Reixach** (núm. reg. 124417)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041290** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de la nueva estación de Ripollet** (núm. reg. 124418) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041292** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre ejercicios presupuestarios en los que se prevé la construcción de una nueva estación en Can Llong-Castellamau en Sabadell** (núm. reg. 124419) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 17

- 184/041294** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre ejercicios presupuestarios en los que se prevé el inicio y la finalización de las obras de los intercambiadores de la línea Papiol-Mollet en Baricentro, Hospital General y Volpelleres entre RENFE y FGC** (núm. reg. 124420) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041316** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre apoyo de la actividad productiva del sector naval en Galicia** (núm. reg. 124739) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041322** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre plazos e inversión que destinará el Gobierno como aportación al Corredor Mediterráneo** (núm. reg. 124421) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041323** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre cuantías previstas para cofinanciar la inversión europea en las conexiones Almería- Granada y Almería-Murcia del Corredor Mediterráneo** (núm. reg. 124422) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041333** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Ourense para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124740) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041337** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cursos de capacitación para jóvenes que se incorporan a la empresa agroforestal realizadas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124423) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041338** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cursos de formación y reciclaje de técnicos de la administración y formadores de los programas de capacitación realizados en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124424) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 18

- 184/041339** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cursos de formación continua de carácter teórico-práctico para ayudar a reorientar a los productores impartidos en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124425)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041340** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre seminarios, sesiones de información y talleres para la divulgación técnica y científica entre las personas vinculadas al sector agrario llevados a cabo en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124426)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041341** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones de demostración ligadas a la adopción de innovaciones en las explotaciones y pequeñas empresas transformadoras del medio rural desarrolladas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124427)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041342** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones de formación y divulgación realizadas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013 dirigidas al sector forestal en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, la multifuncionalidad, la sostenibilidad y la diversificación de los productos** (núm. reg. 124428)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041343** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre proyectos demostrativos de aprovechamiento multifuncional del bosque que han recibido apoyo en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124429)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041344** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre proyectos dirigidos a profundizar en el conocimiento para su divulgación entre el sector forestal que han recibido apoyo en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124430)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041345** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre campañas de sensibilización y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 19

- concienciación del sector forestal realizadas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124431)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041346** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones sociológicas y de educación ambiental dirigidas a trabajadores del sector forestal desarrolladas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124432)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041356** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre motivos por el que el módulo para madres presas de la cárcel de Fontcalent (Alicante) permanece cerrado** (núm. reg. 125398) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041367** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre campaña de la Dirección General de Tráfico (DGT) en la que informa por carta a los titulares de vehículos de más de diez años sobre sus características y situación administrativa** (núm. reg. 124899) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041372** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre previsiones acerca de la frecuencia y horarios de las líneas ferroviarias regionales para 2014 que afectan a Navarra** (núm. reg. 124741) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041373** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre orden dada por el Gobierno para la expulsión de una mujer de nacionalidad rusa que denunció una violación en la provincia de Ourense** (núm. reg. 124694) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041385** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre razones para no hacer ningún tipo de campaña institucional en los medios de comunicación sobre prevención en el consumo de drogas** (núm. reg. 124695)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041386** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si son inservibles las campañas en los medios de comunicación sobre la prevención en el consumo de drogas** (núm. reg. 124696)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 20

- 184/041387** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre planificación existente en medios de comunicación sobre la prevención en el consumo de drogas para el año 2014** (núm. reg. 124697) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041411** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) **sobre previsiones acerca del inicio y finalización de las obras de la conexión ferroviaria de mercancías de ancho mixto (ibérico y UIC) en el puerto de Barcelona** (núm. reg. 124858)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041413** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) **sobre previsiones acerca del inicio y finalización de las obras de la modernización de la infraestructura dentro del Plan de Infraestructuras de Cercanías de Barcelona (2008-2015)** (núm. reg. 124433) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041415** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras de soterramiento de las líneas ferroviarias en Vilafranca del Penedès** (núm. reg. 124451) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041416** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) **sobre previsiones acerca del inicio y finalización de las obras de construcción de la nueva estación de trenes regionales en Vilafranca del Penedès, en los terrenos del PAET de la Línea de Alta Velocidad Barcelona-Madrid** (núm. reg. 124900)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041418** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) **sobre previsiones acerca del inicio y finalización de las obras de los nodos logísticos intermodales de la Llagosta, Vilamalla y Penedès** (núm. reg. 124859) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041463** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de ciudadanos extranjeros llegados a España en embarcaciones desde el año 2010, número de embarcaciones llegadas a España desde el año 2010, previsiones acerca de la apertura de oficinas SATE (Servicio de Atención al Turista Extranjero) en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, así como número de turismos con más de diez años de antigüedad y en circulación, matriculados en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 124860) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041464** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de profesores y presupuesto total anual que imparten la enseñanza religiosa, en la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 21

- Comunidad Autónoma de Canarias, y especialmente en la provincia de Las Palmas; número de alumnos que cursan estudios en la provincia de Las Palmas, así como número de centros educativos públicos, concertados y privados, en cada nivel educativo en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 124901)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041477** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de emigrantes retornados a los que Hacienda ha mandado carta anunciándoles multa y/o recargo por no haber incluido las pensiones del extranjero en su declaración de IRPF** (núm. reg. 124902)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041479** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de algún estudio sobre cómo puede afectar el Parque Campamento Benítez al tráfico de vuelos del aeropuerto de Málaga, sobre todo en lo que se refiere a aves** (núm. reg. 124903) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041482** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre poder adquisitivo perdido por los pensionistas desde el año 2011 hasta la fecha respecto al IPC** (núm. reg. 124861) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041508** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre previsiones en los próximos ejercicios presupuestarios respecto al traspaso de carreteras estatales al Ayuntamiento de Lleida por obras ya ejecutadas y certificadas** (núm. reg. 125375) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041516** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre previsiones en los próximos ejercicios presupuestarios respecto al cubrimiento de las vías entre Comtes d'Urgell y la estación en Lleida** (núm. reg. 125376)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041527** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de empresas registradas en la Seguridad Social en noviembre del año 2011, en el mismo mes del año 2012 y en noviembre del año 2013** (núm. reg. 124862)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041547** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre previsiones acerca de convocar la Comisión de Seguimiento del «Plan de inserción socio laboral»** (núm. reg. 124452)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 22

- 184/041557** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre modificación de las divisas que lucen los miembros del Cuerpo Nacional de Policía para identificar sus escalas y categorías** (núm. reg. 124863)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041572** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre actuaciones e importe de las mismas en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado de Asturias durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 124401).... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041591** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre compensaciones que prevé el Convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y RENFE por incumplimiento de horarios en los trenes de media distancia entre Valencia y Zaragoza** (núm. reg. 124864)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041592** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre limitaciones de velocidad existentes en el trayecto Zaragoza-Valencia** (núm. reg. 124354).. 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041594** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de transferir la titularidad de la carretera nacional II a su paso por Zaragoza** (núm. reg. 124865) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041596** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre motivos por los que RENFE ha incorporado los trenes Tamagochis para realizar el trayecto entre Zaragoza y Teruel** (núm. reg. 124866) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041597** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre modelos de trenes previstos para realizar el servicio de viajeros entre Zaragoza y Teruel** (núm. reg. 124867)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041608** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre interpretación de los aspectos del Informe elaborado por el Instituto Geológico y Minero de España sobre la actividad sísmica en los terrenos del Planizar** (núm. reg. 124742)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 23

- 184/041620** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las obras en la LAV Castejón-Logroño-Miranda, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 125277) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041635** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre países que han manifestado su intención de votar a España para el puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y países que han manifestado la intención de no votar a España** (núm. reg. 124698) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041636** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre gasto en la promoción de la candidatura al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (núm. reg. 124868)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041637** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre unidad en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación encargada de promover la candidatura al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como número de personas que la componen** (núm. reg. 124869) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041638** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre motivos del relevo del representante permanente de España ante las Naciones Unidas y del embajador en misión especial para la candidatura a la vez y a menos de un año de la elección** (núm. reg. 125399) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041639** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre participación del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Presidente del Gobierno en actos de promoción de la candidatura al Consejo de Seguridad** (núm. reg. 124699)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041640** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre satisfacción del Gobierno con los resultados de la pasada Cumbre Iberoamericana, así como Jefes de Estado que no acudieron a la misma y motivos de dicha ausencia** (núm. reg. 124870)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041642** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el caso Carromero limita su margen de actuación con Cuba** (núm. reg. 124700)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 24

- 184/041643** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre relación con Bolivia tras el incidente con el avión presidencial de Evo Morales** (núm. reg. 124701) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041649** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas en relación a la crisis humanitaria en Siria** (núm. reg. 124871)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041651** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre gestiones para que el ciudadano español Jesús García Palacios «Pollito» encarcelado en la prisión Ancón II de Perú pueda ser trasladado a España para cumplir su condena** (núm. reg. 124702)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041691** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre solicitudes con cargo al denominado uno por ciento cultural remitidas por la Diputación Provincial y los ayuntamientos de la provincia de Granada desde el año 2007** (núm. reg. 124743)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041710** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros concedidas a alumnos de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante los años 2004 a 2011** (núm. reg. 124872).... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041711** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros concedidas a alumnos de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el curso 2012/2013** (núm. reg. 124873) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041712** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros concedidas a alumnos de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el curso 2013/2014** (núm. reg. 124874) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041713** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros concedidas a alumnos de Barcelona durante los años 2004 a 2011** (núm. reg. 124875)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

- 184/041714** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros concedidas a alumnos de Barcelona durante el curso 2012/2013** (núm. reg. 124876) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041715** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros concedidas a alumnos de Barcelona durante el curso 2013/2014** (núm. reg. 124877) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041729** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución de la conexión ferroviaria en cercanías con la Terminal 1 del aeropuerto del Prat** (núm. reg. 124878)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041734** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre inversión en proyectos de rehabilitación de vivienda en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 2004 a 2011** (núm. reg. 124879)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041758** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre actuaciones en la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Burgos durante los años 2012 a 2013 e importe de las mimas, así como actuaciones previstas para el año 2014** (núm. reg. 124402) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041775** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre medios con los que contaba el dispositivo de vialidad invernal del Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos para el año 2012** (núm. reg. 125278)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041777** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre medios con los que contaba el dispositivo de vialidad invernal del Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos para el año 2010** (núm. reg. 124355)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041812** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre actuaciones de colaboración y promoción del Museo de la Evolución Humana de Burgos por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 124880)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 26

- 184/041815** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre trazado de entrada de la LAV en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 124881)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041825** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas para combatir el furtivismo en las rías gallegas** (núm. reg. 124882)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041826** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de cumplimiento de la Estrategia integral de cultura para todos** (núm. reg. 124453)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041827** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre motivo por el que el Gobierno no considera oportuno crear el Premio Nacional de Cultura Inclusiva** (núm. reg. 124454)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041851** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas para garantizar el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales** (núm. reg. 125400)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041857** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de los parados registrados en la provincia de Ourense que no recibieron prestaciones por desempleo en los meses de enero a septiembre de 2013 por no haber llegado a generar derecho a las mismas, por tratarse de demandantes de primer empleo o por no tener períodos de cotización suficiente** (núm. reg. 124883)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041942** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre autoevaluación del presidente de la SEPI, del Consejo de Administración de Navantia, de la Dirección de Programas y Planificación de Navantia, de la Dirección de Ingeniería e I+D de Navantia, de la Dirección Industrial de Navantia y de la Dirección de Sistmas de Navantia, en relación a su responsabilidad con la situación actual de dicha empresa** (núm. reg. 125347)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041943** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la labor del presidente de la SEPI, del Consejo de Administración de Navantia, de la Dirección de Negocios de Navantia, de la Dirección de Programas y Planificación de Navantia, de la Dirección de Ingeniería e I+D**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 27

- de Navantia, de la Dirección Industrial de Navantia y de la Dirección de Sistmas de Navantia, en relación a su responsabilidad con la situación actual de dicha empresa** (núm. reg. 125348)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041946** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medida en la que los objetivos marcados en relación con las funciones de los equipos directivos de Navantia se han visto cumplidos** (núm. reg. 125349) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041947** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre objetivos que deben cumplir los equipos directivos de Navantia** (núm. reg. 125350) . 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041988** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre falta de seguridad ciudadana en el barrio Novo Mesoiro de A Coruña** (núm. reg. 124884)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042009** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del compromiso de «creación de empleo» en la provincia de Soria realizado por el Partido Popular para obtener su confianza en las Elecciones Generales del día 20/11/2011** (núm. reg. 124744)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042012** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión, obras licitadas y previsiones, en relación con la mejora e incremento de las inversiones en infraestructuras en la provincia de Soria** (núm. reg. 124356) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042013** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre significado del compromiso de «mejorar e incrementar las inversiones en infraestructuras», «sin más retrasos ni paralizaciones» en la provincia de Soria contraído por el Gobierno en las Elecciones Generales del día 20/11/2011** (núm. reg. 124357)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042016** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas adoptadas para lograr una sanidad sostenible y de calidad en la provincia de Soria** (núm. reg. 125377)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 28

- 184/042017** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas puestas en marcha para incrementar la igualdad de oportunidades en la provincia de Soria** (núm. reg. 125378) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042024** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas puestas en marcha para el estímulo fiscal y agilización de los trámites en las empresas en la provincia de Soria** (núm. reg. 124676) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042026** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre puntos concretos del programa del Partido Popular presentado a los sorianos que se han demostrado «verdad» e inversiones previstas para la provincia de Soria** (núm. reg. 124455) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042033** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cooperación al desarrollo en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 124677) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042035** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre consideración que tiene Soria para el Gobierno** (núm. reg. 124456) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042037** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre bienestar de los mayores en la provincia de Soria** (núm. reg. 125379) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042049** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para frenar la despoblación de Soria** (núm. reg. 124745) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042051** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración política del cumplimiento de los compromisos electorales en lo que se refiere al paro, concretamente en la provincia de Soria** (núm. reg. 124746) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042053** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre influencia de Soria y de Castilla y León en la Unión Europea, en relación con el programa electoral del Partido Popular «6.1 Referentes en la Unión Europea»** (núm. reg. 124678) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 29

- 184/042058** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «5.1 Regeneración política e institucional» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124287)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042059** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «Una democracia ejemplar» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124288)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042064** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «4.2 Austeridad, evaluación y control» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124664)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042065** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «4.1 Transparencia» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124289)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042066** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «La administración, motor del cambio» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124665)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042070** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «3.6 Integración: mismos derechos, mismas obligaciones» en la provincia de Soria** (núm. reg. 125380)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042072** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «3.4 Igualdad real» en la provincia de Soria** (núm. reg. 125381)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042075** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «3.2 Priorizar en salud» en la provincia de Soria** (núm. reg. 125382)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 30

- 184/042076** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «3.1 La familia: primera sociedad del bienestar» en la provincia de Soria** (núm. reg. 125383)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042078** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «2.2 Formación profesional para el empleo» en la provincia de Soria** (núm. reg. 125384) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042084** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.11 Política de vivienda para el crecimiento y la cohesión» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124885)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042085** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.10 Las infraestructuras que necesitamos» en la provincia de Soria** (núm. reg. 125279) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042090** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.5 Más emprendedores para la creación de empleo» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124679) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042091** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.4 Empleo seguro y flexible para todos» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124747) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042093** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.2 Las cuentas públicas, en orden» en la provincia de Soria** (núm. reg. 124666) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042098** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre variación de las denuncias planteadas por los ciudadanos teniendo en cuenta la nueva implantación de la «Ley de Tasas»** (núm. reg. 124886)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042105** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre explicación de si la forma de ayudar a crear empleo y apoyar a las empresas de la provincia de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 31

- Soria es incrementando los costes en materia de Energía** (núm. reg. 124887)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042108** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre mejoras previstas de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales** (núm. reg. 124680) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042109** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración del Gobierno de la aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales** (núm. reg. 124681).... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042123** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidades destinadas a la provincia de Soria desde la puesta en marcha de la denominada «ley de emprendedores»** (núm. reg. 124682) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042124** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre pérdida de dinero de fondos europeos en la provincia de Soria en 2012 y 2013** (núm. reg. 124683)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042127** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre alternativas al problema de accesos que tiene el proyecto de la instalación de IKEA en la ciudad de Alicante** (núm. reg. 124888) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042129** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre accidentes laborales mortales en Asturias** (núm. reg. 124889)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042159** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre convocatoria de un referéndum ilegal por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y sus consecuencias legales y políticas** (núm. reg. 124290)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042190** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre nuevo retraso de la fecha comprometida por el Gobierno para la puesta en marcha de la Variante de Pajares** (núm. reg. 124457) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 32

- 184/042194** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre criterios utilizados para la destitución del responsable de la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal)**. (núm. reg. 124497)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042195** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre campaña sexista de Loterías y Apuestas del Estado retirada el mes de agosto de 2013** (núm. reg. 124498) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042196** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre elaboración de una Ley de Servicios Sociales Básicos** (núm. reg. 125385) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042197** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre desalojo policial de los trabajadores de la empresa congeladora Freiremar** (núm. reg. 124499)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042198** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas previstas para paliar la falta de examinadores de tráfico existentes en la demarcación de Barcelona** (núm. reg. 124403)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042204** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre adquisición de un camión, transformado y carrozado como carro lanza-agua, con destino a la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 124556)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042207** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre recomendaciones de la Unión Europea a España para mejorar la fluidez en la frontera entre España y Gibraltar y medidas para implementarlas** (núm. reg. 124500)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042326** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre fecha prevista para entregar a los municipios afectados por el proyecto Castor los estudios técnicos sobre las causas de los seísmos registrados** (núm. reg. 124501) . 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042327** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre motivo por el que no se destina el valor del camión antidisturbios lanza agua que se prevé comprar**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 33

- a reforzar los juzgados que investigan casos de corrupción política y que se encuentran saturados** (núm. reg. 124557)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042329** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas previstas para defender los derechos de todos los ciudadanos, así como para evitar que se haga apología de la homofobia** (núm. reg. 124502)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042331** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre inauguración de la rehabilitación del Palacio de los Hevia en Villaviciosa (Asturias)** (núm. reg. 124503)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042333** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones relacionadas con nuestro Patrimonio Histórico en la provincia de A Coruña en el año 2013** (núm. reg. 124458)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042334** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones relacionadas con nuestro Patrimonio Histórico en la provincia de A Coruña en el año 2012** (núm. reg. 124459)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042335** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre bienes de Interés Cultural (BIC) declarados en la provincia de A Coruña y que están sujetos a actuaciones del Gobierno durante el año 2013** (núm. reg. 124460)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042342** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre proyectos y cantidad económica con cargo a IRPF destinada a asociaciones de mujeres y en favor de los derechos de las mujeres, en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 124461)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042346** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre proyectos y cantidad económica con cargo a IRPF destinada a asociaciones de mujeres**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 34

- y en favor de los derechos de las mujeres, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 124462)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042347** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre proyectos y cantidad económica con cargo a IRPF destinada a asociaciones de mujeres y en favor de los derechos de las mujeres, en la provincia de Valencia** (núm. reg. 124463) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042348** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre proyectos y cantidad económica con cargo a IRPF destinada a asociaciones de mujeres y en favor de los derechos de las mujeres, en la provincia de Castellón** (núm. reg. 124464) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042349** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre municipios y cuantía económica que ha recibido la provincia de Alicante del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales** (núm. reg. 124404) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042350** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre municipios y cuantía económica que ha recibido la provincia de Valencia del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales** (núm. reg. 124405) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042351** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre municipios y cuantía económica que ha recibido la provincia de Castellón del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales** (núm. reg. 124406) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042376** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre inversiones en el Plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías para la Comunitat Valenciana 2010-2020 en la provincia de Castellón en el año 2013** (núm. reg. 124407)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 35

- 184/042386** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre inversiones en el paseo marítimo de Benicarló sur en la provincia de Castellón en el año 2013** (núm. reg. 125280)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042387** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre inversiones en recuperación de la costa sur de Castellón en la provincia de Castellón en el año 2013** (núm. reg. 125281)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042389** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre inversiones en la urbanización paseo marítimo de Vinarós en la provincia de Castellón en el año 2013** (núm. reg. 125282)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042396** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre inversiones en el abastecimiento de agua potable en Rosell (Castellón) en la provincia de Castellón en el año 2013** (núm. reg. 125283) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042405** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS), a doña Teresa Cunillera Mestres (GS), a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la aportación a la Generalitat para dar cumplimiento al Convenio de Cercanías en Barcelona y creación de los servicios de Cercanías en Girona, Lleida y Tarragona** (núm. reg. 125351)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042422** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) y a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre previsiones acerca del soterramiento de vías en Sant Feliu de Llobregat** (núm. reg. 124465)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042432** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre proyectos y cantidad económica destinada de las subvenciones con cargo a IRPF a asociaciones de mujeres y en favor de los derechos de las mujeres** (núm. reg. 124466)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042447** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación del anillo ferroviario de Antequera** (núm. reg. 124467)..... 213

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 36

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042448** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de moderar las condiciones para que las empresas privadas puedan presentarse a la licitación del anillo ferroviario de Antequera** (núm. reg. 124468)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042457** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre normalidad del hecho de que en el Ministerio de Hacienda se pregunte por la afiliación política de los funcionarios** (núm. reg. 124504)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042458** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la ideología de un funcionario o su afiliación política lo inhabilita para llevar a cabo su cometido** (núm. reg. 124505)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042459** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si no debe haber funcionarios socialistas** (núm. reg. 124506)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042471** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas llevadas a cabo desde el año 2012 para actualizar la relación laboral de carácter especial de los trabajadores en los centros especiales de empleo** (núm. reg. 124408) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042473** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de obras de teatro accesible interpretadas en España en el año 2013** (núm. reg. 125386)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042475** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de programas de lectura adaptada para personas con discapacidad intelectual que se han desarrollado** (núm. reg. 124409)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042485** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de detenciones practicadas por el Equipo ROCA de la Guardia Civil en la provincia de Ávila** (núm. reg. 124890)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 37

- 184/042508** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre condiciones del acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares para la apertura del vestíbulo de la estación de trenes de dicho municipio** (núm. reg. 124469)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042511** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre horario de apertura del vestíbulo y cierre, de lunes a domingo, de la estación de trenes de Navalperal de Pinares** (núm. reg. 124470)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042517** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre administración que responde de la limpieza y mantenimiento del edificio de la estación de trenes de Navalperal de Pinares** (núm. reg. 124471)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042520** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre coste económico para ADIF de la apertura del vestíbulo de la estación de trenes de Navalperal de Pinares** (núm. reg. 124472) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042523** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre administración que correrá con los gastos derivados de posibles actos vandálicos en el edificio de la estación de trenes de Navalperal de Pinares** (núm. reg. 124473)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042526** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de puestos de trabajo que genera la apertura del vestíbulo de la estación de trenes de Navalperal de Pinares** (núm. reg. 124474)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042536** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre vulneración de los derechos de libre expresión y de reunión de los trabajadores de Fábrica de Armas de Trubia por parte de la empresa multinacional Santa Bárbara Sistemas** (núm. reg. 124684)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042539** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre ley estatal de protección animal** (núm. reg. 124410)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 38

- 184/042548** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 124558) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042549** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 124559) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042550** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 124560) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042551** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 124561) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042552** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 124562) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042553** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 124563) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042554** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 124564) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 39

- 184/042555** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 124565)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042556** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Montesión Rodríguez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 124566)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042557** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 124567) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042558** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 124568)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042559** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 124569)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042560** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 124570)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042561** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 124571) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 40

- 184/042562** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 124572)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042563** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 124573) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042564** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 124574) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042565** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 124575) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042566** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 124576)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042567** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 124577) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042568** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Valencia** (núm. reg. 124578)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 41

- 184/042569** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Toledo** (núm. reg. 124579)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042570** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 124580) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042571** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Málaga** (núm. reg. 124581) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042572** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 124582) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042573** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de León** (núm. reg. 124583) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042574** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Ávila** (núm. reg. 124584) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042575** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 124585) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 42

- 184/042576** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 124586)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042577** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 124587) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042578** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Segovia** (núm. reg. 124588) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042579** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 124589) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042580** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Teruel** (núm. reg. 124590)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042581** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Almería** (núm. reg. 124591) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042582** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Soria** (núm. reg. 124592)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 43

- 184/042583** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 124593) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042584** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Castellón** (núm. reg. 124594) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042585** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Ourense** (núm. reg. 124595)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042586** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Alicante** (núm. reg. 124596) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042587** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Burgos** (núm. reg. 124597)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042588** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Jaén** (núm. reg. 124598) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042589** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Huesca** (núm. reg. 124599)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 44

- 184/042590** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 124600) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042591** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Albacete** (núm. reg. 124601) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042592** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Granada** (núm. reg. 124602)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042593** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Lugo** (núm. reg. 124603)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042594** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Zamora** (núm. reg. 124604) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042595** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 124605) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042596** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Huelva** (núm. reg. 124606) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 45

- 184/042597** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 124607)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042598** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 124608) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042599** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 124609) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042600** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la provincia de Palencia** (núm. reg. 124610) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042601** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 124611) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042602** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 124612)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042603** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Pamplona** (núm. reg. 124613) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042604** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 46

- Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 124614)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042605** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Murcia** (núm. reg. 124615) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042606** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Segovia** (núm. reg. 124616)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042607** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Toledo** (núm. reg. 124617) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042608** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Guadalajara** (núm. reg. 124618) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042609** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Castellón** (núm. reg. 124619) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042610** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Málaga** (núm. reg. 124620) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 47

- 184/042611** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Badajoz** (núm. reg. 124621)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042612** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Mérida** (núm. reg. 124622)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042613** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Zamora** (núm. reg. 124623) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042614** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 124624)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042615** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Ávila** (núm. reg. 124625)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042616** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de León** (núm. reg. 124626)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042617** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Ciudad Real** (núm. reg. 124627)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 48

- 184/042618** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en las ciudades de Oviedo y Gijón** (núm. reg. 124628) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042619** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Cáceres** (núm. reg. 124629)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042620** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Huelva** (núm. reg. 124630)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042621** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Madrid** (núm. reg. 124631)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042622** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Logroño** (núm. reg. 124632)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042623** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Cuenca** (núm. reg. 124633) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042624** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Teruel** (núm. reg. 124634)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 49

- 184/042625 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Almería** (núm. reg. 124635) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042626 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Soria** (núm. reg. 124636)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042627 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Elche (Alicante)** (núm. reg. 124637) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042628 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 124638)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042629 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Santander** (núm. reg. 124639)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042630 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Valladolid** (núm. reg. 124640)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042631 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Burgos** (núm. reg. 124641)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042632 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 50

- en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Jaén** (núm. reg. 124642)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042633** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Huesca** (núm. reg. 124643)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042634** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Sevilla** (núm. reg. 124644)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042635** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Palma de Mallorca** (núm. reg. 124645)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042636** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Albacete** (núm. reg. 124646) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042637** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Granada** (núm. reg. 124647)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042638** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Lugo** (núm. reg. 124648)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042639** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 51

- policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Salamanca** (núm. reg. 124649)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042640** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Santiago de Compostela** (núm. reg. 124650)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042641** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Córdoba** (núm. reg. 124651)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042642** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Alicante** (núm. reg. 124652) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042643** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de A Coruña** (núm. reg. 124653)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042644** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Cádiz** (núm. reg. 124654)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042645** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Palencia** (núm. reg. 124655) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042646** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 52

- policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Vigo** (núm. reg. 124656)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042652** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre averías producidas en la línea Soria- Torralba entre enero y marzo de 2013, así como previsiones acerca de cambiar las máquinas 594 y la mejora del servicio de viajeros desde Madrid a la provincia de Soria** (núm. reg. 124411) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042663** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre entrega de un presente conmemorativo al teniente de Infantería Germán Pérez Casado con motivo de las fiestas navideñas** (núm. reg. 124507) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042667** Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre funcionamiento de la Jefatura Local de Tráfico en la Isla de Ibiza** (núm. reg. 124434)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042670** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre empresas valencianas adheridas a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género** (núm. reg. 124435)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042704** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre inversiones en el Archivo Histórico Provincial Castellón, nueva sede, en la provincia de Castellón en el año 2013** (núm. reg. 124475)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042742** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el año 2012 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 124436)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042743** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el primer trimestre de 2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 124437)... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 53

- 184/042744** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el segundo trimestre de 2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 124438)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042745** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el tercer trimestre de 2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 124439)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042790** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en la obra civil en embalses- instalaciones complejas especializadas en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124358)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042791** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en la asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento de registro de aguas y catálogo de aguas privadas en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124359) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042792** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en la actuación de apoyo control oficina red de vigilancia policía de aguas en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124360)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042798** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en adecuación de caminos naturales en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124912) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042799** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en modernización redes de observación meteorológica en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124364) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 54

- 184/042800** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en recuperación de suelos contaminados en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124365)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042801** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en el Plan de seguridad de presas en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124366)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042802** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en actuaciones en la Cuenca del Segura en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124367).. 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042803** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en protección y regeneración enclaves naturales en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124368)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042804** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en encauzamiento cauces naturales en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124369) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042805** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en adecuación cauces naturales en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124370) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042808** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en deslindes DPMT en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124371) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042809** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en estudios técnicos del litoral en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124372) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 55

- 184/042810** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en trabajos previos inversión en costas en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124373).... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042811** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en obras de reposición y conservación del litoral en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124374)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042812** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en reposición infraestructuras costeras en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124375) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042813** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en reposición arenas playas en la Comunitat Valenciana en el año 2013** (núm. reg. 124376) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042837** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el año 2012 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 124441) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042838** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el primer trimestre de 2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 124442) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042839** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el segundo trimestre de 2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 124443)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042840** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el tercer trimestre de 2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 124444) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 56

- 184/042843** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actividades desarrolladas en la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera durante los años 2012 y 2013, así como medios humanos y económicos empleados para el desarrollo de las mismas** (núm. reg. 124445) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042864** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de gravar las pensiones de incapacidad laboral de Seguridad Social que están exentas de tributación en el Impuesto de la Renta** (núm. reg. 125441)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042874** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración de los recortes en los presupuestos destinados a la educación y su impacto en la inclusión de los niños con discapacidad** (núm. reg. 124446) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042886** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre posición del Gobierno ante el expediente abierto por la Comisión Europea a siete equipos de fútbol españoles por recibir ayudas públicas irregulares** (núm. reg. 124447)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042907** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre acciones ante el derrumbamiento de parte de las murallas del Castillo de Niebla, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 124476) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042921** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre aclaración de lo que se prometió en la pasada campaña electoral de las Elecciones Generales de 2011 con la expresión «unificar» derechos** (núm. reg. 125284)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042922** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre retroceso en la elaboración de mamografías para detectar el cáncer de mama** (núm. reg. 125285)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042923** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración política del retraso de las pruebas de mamografías para detectar el cáncer de mama** (núm. reg. 125286) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 57

- 184/042936** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre uso de inmigrantes sin permiso de trabajo, alojados en el CETI de Melilla, para el traslado de muebles particulares del Delegado del Gobierno en Melilla** (núm. reg. 124508)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043000** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en el apoyo al Consorcio Forestal del Turia para el aprovechamiento sostenible de la Biomasa en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124477) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043012** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124478) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043020** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la modernización de regadíos C.G.U. Canal Júcar Turia-C.R. Massalet en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124479) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043026** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la modernización de regadíos C.R. Massalet en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124480) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043029** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la modernización de regadíos C.R. Riegos del río Alcoy, fase 2, en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124481) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 58

- 184/043032** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la modernización de regadíos Pozo Figalet-Las Viñas (Quesa) en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124482)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043033** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la modernización de regadíos Las Fuentes-Chipos (Bolbaite) en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124483)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043034** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la modernización de regadíos C.R. Manal (Bicorp) en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124484) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043045** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la mejora o nueva construcción de Casas Cuartel de la Guardia Civil y Comisarías de Policía Nacional en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124448)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043071** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la N-220, Acceso al aeropuerto de Valencia, Tramo: Enlace del aeropuerto-enlace de la V-30 en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124377) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043079** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la electrificación y mejora de la línea C3 de Cercanías Valencia-Utiel en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124512)..... 244

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 59

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

- 184/043081** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en el Convenio con ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 124513) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043126** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se ha desestimado la puesta en funcionamiento del Centro estatal de investigación de cultivos energéticos o alternativos ya construido en Platea-Teruel** (núm. reg. 124685) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043138** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre supresión de las ayudas de subsidiación de préstamos** (núm. reg. 125354) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043150** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la cantidad que el Gobierno da por estudiante de beca Erasmus, desde noviembre de 2011** (núm. reg. 124509) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043157** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada durante el año 2013 en corredores ferroviarios de mercancías** (núm. reg. 125355) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043163** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso del Gobierno de abrir de forma total el Museo de Málaga antes de finales de 2015** (núm. reg. 124485) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043192** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Molinero Hoyos (GP) y a doña Irene Moreno Felipe (GP) **sobre número de inspecciones realizadas en el año 2013 en la provincia de Albacete y en Castilla- La Mancha, en materia de lucha contra el fraude laboral, así como repercusión económica de las mismas** (núm. reg. 124748) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 60

- 184/043193** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Molinero Hoyos (GP) y a doña Irene Moreno Felipe (GP) **sobre número de expedientes abiertos en el año 2013 en la provincia de Albacete y en Castilla-La Mancha, en materia de lucha contra el fraude laboral, así como número de los que han terminado con imposición de sanción** (núm. reg. 124749)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043197** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre negociación sobre la estación del AVE de Granada con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía** (núm. reg. 124248) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000042.)
- 184/043211** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre actuaciones en la estación de ferrocarril de Pontevedra** (núm. reg. 124249)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000614.)
- 184/043212** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre razones de la renuncia de la Ministra de Fomento a la construcción de una estación intermodal en Pontevedra en los términos por ella misma defendidos** (núm. reg. 124250)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000615.)
- 184/043213** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre propuesta de la Ministra de Fomento a la Junta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en el Ayuntamiento de Pontevedra, así como respuesta dada por el citado Ayuntamiento** (núm. reg. 125387) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000616.)
- 184/043214** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre propuesta de la Ministra de Fomento a la Junta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en el Ayuntamiento de Pontevedra, así como respuesta dada por la citada Junta** (núm. reg. 125388)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000617.)
- 184/043215** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre propuesta de la Ministra de Fomento a la Diputación de Pontevedra relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en el Ayuntamiento de Pontevedra, así como respuesta dada por la citada Diputación** (núm. reg. 125389)..... 253

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 61

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000618.)

- 184/043219** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de acometer la pavimentación de la calle «Holanda», en la ciudad de Pontevedra** (núm. reg. 124251)..... 254

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000736.)

- 184/043220** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de acometer las obras precisas para evitar las frecuentes inundaciones que sufre el entorno de la calle Outeiro en Pontevedra, derivadas de las actuaciones correspondientes a las infraestructuras del AVE** (núm. reg. 124252) 254

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000737.)

- 184/043221** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de posibilitar la recepción anticipada de las obras del AVE correspondientes a la pasarela de hormigón construida paralelamente a la calle «12 de noviembre», de Pontevedra** (núm. reg. 124253) 254

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000738.)

- 184/043222** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las obras en la ciudad de Pontevedra relativas a las infraestructuras del AVE en su paso por dicha ciudad** (núm. reg. 124254) .. 254

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000739.)

- 184/043223** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre acondicionamiento como zona verde del entorno de la zona trasera de la iglesia de Alba en Pontevedra, para solucionar la problemática que generan las obras relativas a las infraestructuras del AVE** (núm. reg. 124255) 255

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000740.)

- 184/043224** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre instalación de pantallas vegetales de protección en el trayecto correspondiente al tramo entre A Gándara (parroquia de Lérez) y Ponte Cabras (parroquia de Alba) en las zonas afectadas por desniveles y barrancos por las obras relativas a las infraestructuras del AVE** (núm. reg. 124686) 255

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000741.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 62

- 184/043236** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre entrega por la empresa SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A. del proyecto constructivo de la nueva «Estación de Viajeros de Chapela», en el término municipal de Redondela, en Pontevedra, así como previsiones acerca de la construcción de la misma** (núm. reg. 124687)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 8 de mayo de 2013, con el número de expediente 181/000933.)
- 184/043258** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la propia Ley** (núm. reg. 124449)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 17 de septiembre de 2013, con el número de expediente 181/001220.)
- 184/043287** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre previsiones acerca de contabilizar como agresiones por violencia de género sólo a aquéllas que conlleven el ingreso hospi talario de la víctima durante, al menos, 24 horas, así como criterios utilizados para plantear esta medida** (núm. reg. 124904) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 345, de 18 de octubre de 2013, con el número de expediente 181/001299.)
- 184/043312** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre fecha prevista para sacar a licitación los cinco tramos de obra de la plataforma en el nudo de Bergara** (núm. reg. 124905)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001405.)
- 184/043313** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre solución técnica decidida para el tramo de AVE entre Burgos-Vitoria** (núm. reg. 124256) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001406.)
- 184/043316** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre nueva fecha prevista para la puesta en marcha del trazado de la Y vasca que forma parte del Corredor del Mediterráneo** (núm. reg. 124906) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001409.)
- 184/043317** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre medidas para impedir que se pierdan ayudas de fondos comunitarios por el retraso en la inversión en el Corredor Atlántico** (núm. reg. 124907)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001410.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 63

- 184/043324** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre previsiones acerca de finalizar las obras de la plataforma AVE entre Valladolid y Burgos** (núm. reg. 124257)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001417.)
- 184/043325** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre descarte de la estación Ezkio-Itxaso, en Gipuzkoa, preferida por el Gobierno Vasco como punto de enlace y conexión de la Y vasca con el Corredor Mediterráneo vía Pamplona** (núm. reg. 124258) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001419.)
- 184/043336** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre previsiones acerca de las obras en las estaciones de Bilbao y Vitoria** (núm. reg. 124259)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001432.)
- 184/043337** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre fechas en las que se piensa sacar a licitación las obras de reforma en las estaciones de Bilbao y Vitoria** (núm. reg. 124260) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001433.)
- 184/043338** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre situación de los proyectos referidos a los accesos del AVE a las tres capitales vascas e Irún y fechas previstas para el inicio y finalización de la ejecución de las obras** (núm. reg. 124261) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001434.)
- 184/043339** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre fecha prevista para sacar a licitación el tramo de obra entre Atxondo y Abadiño** (núm. reg. 124908)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001435.)
- 184/043341** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre suficiencia de la partida de 190 millones de euros asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para avanzar en las obras de la Y vasca** (núm. reg. 124262)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001437.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 64

- 184/043360** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre misión exterior realizada por la Guardia Civil en el Sahara Occidental** (núm. reg. 125401)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043371** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre denominaciones dadas en los paneles del Museo Histórico Militar de Melilla al golpe de Estado de 1936 y a la Guerra Civil Española de 1936-1939** (núm. reg. 125402) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043373** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre desplazamiento de unidades antidisturbios de la Policía Nacional al CIE de la Zona Franca el día 31/12/2013** (núm. reg. 124510) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043374** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre presencia de agentes uniformados de la Guardia Civil en los territorios ocupados del Sahara Occidental** (núm. reg. 125403)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043384** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre concesión al empresario canario Miguel Ángel Ramírez de dos contratos públicos por el Ministerio de Defensa, adjudicados a su filial de seguridad, Seguridad Integral Canaria** (núm. reg. 125404) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043397** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre proceso de privatizaciones iniciado en AENA** (núm. reg. 124450)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043398** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre agresiones y maltratos de dos vigilantes de la empresa Castellana de Seguridad (CASESA) a una pareja de ciudadanos franceses en un centro comercial de Torre Vieja (Alicante)** (núm. reg. 124486)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043400** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Moro Almaraz (GP) **sobre número de becarios y evolución de solicitudes y concesiones de becas en el Programa Leonardo en los últimos cinco años** (núm. reg. 124750) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043484** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria para el proyecto «LAV Valladolid-Burgos-Vitoria incluido**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 65

- estaciones», en la provincia de Burgos, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 124378)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043651** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de las solicitudes de paralización del desmantelamiento de la línea férrea entre Soria y Burgos, así como previsiones acerca de la línea ferroviaria Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 124688)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043669** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obra certificada, obligaciones reconocidas y obra pagada en la Autovía A-15, tramo Radona-Medinaceli en 2013 y previsiones para 2014, así como para su apertura al tráfico** (núm. reg. 125287) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043699** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración del descenso de las ventas minoristas** (núm. reg. 124689)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043700** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de las medidas puestas en marcha que han debilitado las ventas minoristas** (núm. reg. 124690)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043701** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre sanción impuesta a seis de los grandes bancos del mundo por condicionar los tipos de común acuerdo** (núm. reg. 124691) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044055** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en el Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado en la provincia de Alicante** (núm. reg. 125288) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044070** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en el Plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías para la Comunitat Valenciana 2010-2020 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 125289)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 66

- 184/044270** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre montante de inversión previsto para 2014 para la construcción del nuevo hospital universitario de Melilla** (núm. reg. 125290) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044271** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre inversión realizada en la construcción del nuevo hospital universitario de Melilla en el año 2013** (núm. reg. 125291) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044272** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre inversión realizada en la construcción del nuevo hospital universitario de Melilla en el año 2012** (núm. reg. 125292) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044273** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre previsiones acerca de la inauguración del nuevo hospital universitario de Melilla antes del final de la X Legislatura** (núm. reg. 125293)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044274** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre fecha prevista para la inauguración y puesta en funcionamiento del nuevo hospital universitario de Melilla** (núm. reg. 125294) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044275** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre previsiones acerca de la modificación del proyecto del nuevo hospital universitario de Melilla que suponga una menor dotación de la que se había previsto al inicio de las obras en 2009** (núm. reg. 125295) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044276** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre previsiones acerca de reiniciar las obras del nuevo hospital universitario de Melilla** (núm. reg. 125296)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044277** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si puede perjudicar la calidad asistencial a los ciudadanos de Melilla la apertura del nuevo hospital universitario de Melilla antes del final de la X Legislatura con una dotación inferior a la que se había previsto al inicio de las obras en 2009** (núm. reg. 125297)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 67

- 184/044284** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Presidente del Gobierno respecto a la imputación de la Infanta Cristina** (núm. reg. 125333) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044315** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre fecha prevista para la convocatoria pública del 1,5% cultural, así como previsiones acerca de finalizar las obras pendientes en el recinto fortificado del Castillo de Santa Cruz en A Guarda (Pontevedra)** (núm. reg. 124487) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044322** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de menores que están bajo el sistema de protección de la infancia en la provincia de León** (núm. reg. 125298) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044381** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de agricultores de Segovia que accedieron a las ayudas de la PAC en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 125442) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044402** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la apertura del Museo de Málaga** (núm. reg. 124488) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044486** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de los beneficios empresariales y de los salarios de los trabajadores de la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 125390) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044490** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de expedientes abiertos por la Inspección de Trabajo con relación a los accidentes de trabajo en la provincia de Soria, en los últimos cinco años, así como número de hospitalizados y casos en los que se han producido víctimas por la muerte trágica** (núm. reg. 125356) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044519** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre balance relativo a la concesión de crédito por las entidades financieras controladas por el FROB en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 125391) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 68

- 184/044520 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre razones de la pasividad de las entidades financieras controladas por el FROB en la concesión de créditos ICO a pymes, así como por las que no se ha establecido una estrategia para aunar sinergias entre dichas instituciones** (núm. reg. 125392) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044548 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre valoración sobre la operatoria del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual y su supervisión** (núm. reg. 124489) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044555 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre relaciones de la empresa DIA con un importante grupo de franquiciados en España** (núm. reg. 124490).. 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de empresas que se han adherido a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género en Galicia** (núm. reg. 125443) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044567 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de casas de acogida existentes en Galicia** (núm. reg. 125444)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044568 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de casas de acogida existentes en la provincia de Ourense y gestión de las mismas** (núm. reg. 125445) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044569 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres atendidas en casas de acogida de Galicia en el año 2013** (núm. reg. 125446) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044570 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres atendidas en casas de acogida en la provincia de Ourense en el año 2013** (núm. reg. 125447) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 69

- 184/044571** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres atendidas en pisos tutelados en Galicia en el año 2013** (núm. reg. 125448)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044572** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres atendidas en pisos tutelados en la provincia de Ourense en el año 2013** (núm. reg. 125449)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044605** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución de las actuaciones previstas a cargo de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 125450)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044607** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a A-12, tramo Hormilla-Hervías, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 125299) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044614** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a Abastecimiento municipios río Oja, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 125451)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044615** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a Abastecimiento municipios Cuenca del Iregua, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 125452) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044616** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a Presa de regulación en el Arroyo Regajo, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 125453)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044617** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las obras en la conexión de la autovía Pamplona-Logroño, tra mo: Recajo-Logroño (LO-20) y conexión**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 70

- AP-68, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 125454)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044692** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre evolución del número de empresas que han quebrado en la provincia de Granada desde enero de 2012** (núm. reg. 124491) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044695** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre interferencias del Gobierno y del Ministerio Fiscal en favor de la Infanta doña Cristina de Borbón en el proceso judicial abierto en Baleares por presunto fraude fiscal** (núm. reg. 125334) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044769** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre posibilidad de abrir una salida de la AP-7 en el término municipal de l'Arboç (Tarragona)** (núm. reg. 125455)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044848** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre declaraciones del Presidente del Gobierno sobre la imputación de la infanta Cristina** (núm. reg. 125335)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044896** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre actuaciones previstas en el año 2014 en relación con el proyecto del Ministerio de Fomento: «Seguridad Vial. Construcción de enlace completo en A Rúa, entre los pp.kk. 465+750 y 466+360, en la N-120** (núm. reg. 125437)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044897** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsión de actuaciones en 2014 del Ministerio de Fomento en relación con la Autovía entre Ourense y Ponferrada (A-76)** (núm. reg. 125438)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044898** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre actuaciones previstas en el año 2014 en relación con el proyecto de trazado del proyecto viario de la Variante de Ourense** (núm. reg. 125439)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

- 184/044919** Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Martínez Rodríguez (GP) **sobre evolución del empleo en el sector del turismo en la provincia de Alicante durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 124492) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044920** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP) y a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2008 a 2011 de la Dirección General de Costas en la provincia de Lugo** (núm. reg. 125440) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044925** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas con un grado de discapacidad superior al 33% existentes en la provincia de Cuenca, a 31/12/2013, así como datos de desempleo de personas con discapacidad en dicha provincia durante el año 2013** (núm. reg. 124379) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044977** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre entrada de arroz procedente de Camboya y Myanmar por encima de su capacidad de producción** (núm. reg. 124493) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/045008** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la cuantía de la pensión media de los pensionistas malagueños desde el año 2000** (núm. reg. 125300) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045039** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de Policía Nacional, desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 125301) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045040** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de la Guardia Civil, desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 125302) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045083** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre fecha prevista por AENA para convocar los concursos públicos para la adjudicación de las concesiones para la puesta a bordo de combustible en aeronaves, en los aeropuertos que tienen caducadas las concesiones y, en concreto, en el de Alicante** (núm. reg. 125357) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 72

- 184/045090** Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre vuelos de mercancías que han operado en el aeropuerto de Foronda en los últimos diez años** (núm. reg. 124380)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045093** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado ejecutada en la provincia de Huelva entre los años 2004 y 2011 en las secciones 17 (Fomento), 23 (Medio Ambiente) y en las Entidades del Sector Público Empresarial y Fundacional** (núm. reg. 125358) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045110** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre número de agentes de policía destinados en las Comisarías de Béjar y Salamanca en los años 2007 a 2014** (núm. reg. 125303)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045111** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas y actuaciones para mejorar la situación del barrio de Buenos Aires en la ciudad de Salamanca** (núm. reg. 125359)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045121** Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre previsiones acerca de utilizar las partidas destinadas a la garantía juvenil del Fondo Social Europeo para financiar la reforma educativa** (núm. reg. 125360) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/045170** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada a 30/12/2013** (núm. reg. 124535)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045176** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre número de estudiantes matriculados en el curso 2012/2013 en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena** (núm. reg. 125337)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045181** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildelfonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre principales sectores exportadores en la provincia de Valladolid en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 124536)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 73

- 184/045182** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildefonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre evolución de la actividad exportadora en la provincia de Valladolid en el año 2013** (núm. reg. 124537)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045183** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildefonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre evolución de la actividad exportadora en la provincia de Valladolid en el año 2013 en relación con los datos registrados en el año 2012** (núm. reg. 124538)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045184** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildefonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre personas puestas por la Guardia Civil a disposición judicial en la provincia de Valladolid en relación con robos producidos en el medio rural** (núm. reg. 124539) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045186** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildefonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre inspecciones realizadas en el año 2013 en la provincia de Valladolid en materia de lucha contra el fraude laboral** (núm. reg. 125338) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045187** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildefonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre importe de las sanciones impuestas en el año 2013 en la provincia de Valladolid en materia de lucha contra el fraude laboral** (núm. reg. 125339) . 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045198** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Antonio Erias Rey (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP), a don Telmo Martín González (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña María Paz Lago Martínez (GP), a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) y a don Antonio Pérez Insua (GP) **sobre evolución de las exportaciones en Galicia durante el periodo 2011-2013** (núm. reg. 124540) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045212** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre aplicación del Plan de Eficiencia Aeroportuaria** (núm. reg. 125361)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 74

- 184/045279** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil en el año 2013** (núm. reg. 125304) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045283** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaino (GS) **sobre infracciones penales denunciadas en explotaciones agrícolas y ganaderas en la provincia de Zamora en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 125305) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045322** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre puestos de trabajo destruidos en Galicia durante 2013 en el sector de las energías renovables** (núm. reg. 125362) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045325** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de autónomos que se han dado de baja en el Régimen de Autónomos en la provincia de Ourense en el año 2013** (núm. reg. 125306) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045326** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de autónomos que se han dado de alta en el Régimen de Autónomos en la provincia de Ourense en el año 2013** (núm. reg. 125307) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045332** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la N-540 a su paso por la provincia de Ourense en 2013** (núm. reg. 125308) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045333** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la N-541 a su paso por la provincia de Ourense en 2013** (núm. reg. 125309) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045335** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la N-536 a su paso por la provincia de Ourense en 2013** (núm. reg. 125310) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045338** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversiones ejecutadas en los Bienes de Interés Cultural de la provincia de Ourense durante 2013** (núm. reg. 125311) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 75

- 184/045339** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre razón por la que el Instituto Cervantes ha eliminado de su página web el servicio gratuito de traducción** (núm. reg. 125363) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045342** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre siniestralidad registrada en los pasos de peatones de la provincia de Ourense durante el año 2013** (núm. reg. 124527) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045343** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la A-52 a su paso por la provincia de Ourense en 2013** (núm. reg. 125312) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045344** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense en 2013** (núm. reg. 125313) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045345** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la N-120 a su paso por la provincia de Ourense en 2013** (núm. reg. 125314) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045347** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «LAV Ourense-Vigo», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 125315) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045350** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Adaptación al cambio climático en el plan de gestión de la demarcación internacional Miño-Limia», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 124381) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045351** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Construcción de colector y EDAR en Villar de Santos», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 124382) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 76

- 184/045352** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Construcción de colector y EDAR en el Ayuntamiento de A Bola», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 124383) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045356** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «A-56 Tramo: Ourense-Enlace de Cambeo (9,0 km)», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 125316) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045358** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Variante de Ourense N-120/N-525 (5,8 km)», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 125317)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045366** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Restauración del Castillo de Garcimuno (Cuenca)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012** (núm. reg. 125318) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045376** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «R-3 Perales-Tarancón (39,3 km)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 125319) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045415** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Adecuación Cauces Naturales», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012** (núm. reg. 125456)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045461** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones del Ministerio de Defensa acerca de utilizar fondos del presupuesto europeo Horizonte 2020 para poner en marcha los programas de la Armada pendientes con Navantia: 2.ª fase de los BAM (Buques de Acción Marítima)**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 77

- y el proyecto de futuro de la Fragata F-110, así como previsiones acerca de los pagos pendientes en relación a dicha empresa** (núm. reg. 125364) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045499** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en el acceso por carretera al Puerto Exterior de A Coruña** (núm. reg. 125320) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045509** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la Variante de Ourense N-120/N-525** (núm. reg. 125321)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045510** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la Variante de A Estrada** (núm. reg. 125322)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045583** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/ superproyecto 2003 17 38 0957 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 125457)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045629** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 127 Centro Penitenciario centro I (Soria) recogido en Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 125458) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045630** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 22 (0026) Clave: 12-SO-3060, Expediente: 20071007-C Nombre: A-15 Autovía de Navarra (Medinaceli-Soria) Tramo: Radona-Sauquillo del Campo recogido en Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 124384)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 78

- 184/045741** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/ superproyecto 2005 18 204 0003 recogido en la Sección 27 del Ministerio de Economía y Competitividad, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 124837) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045742** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/ superproyecto 2011 21 204 0001 recogido en la Sección 27 del Ministerio de Economía y Competitividad, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 124838) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045747** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 4006 Saneamiento de Soria. EDAR y emisarios recogido en AcuaEbro, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 124385)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045748** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 4008 Actuaciones varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Anexo V del Protocolo recogido en AcuaEbro, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 124386)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045749** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 127 Centro Penitenciario Centro I (Soria) recogido en la Sociedad de Infraest. y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 125323) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045751** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 1037 Canal de Almazán (Soria) recogido en la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 125324) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 79

- 184/045752** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 1063 C.R. Almazán Fase II (Soria) recogido en la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 125325)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045762** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre grado de ejecución de partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en la sección del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en temas de depuración** (núm. reg. 125459)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045764** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre grado de ejecución de partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en la sección del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cauces de Galicia** (núm. reg. 125460)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045778** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado ejecutada en la provincia de Huelva en los años 2012 y 2013 en las secciones 17 (Fomento), 23 (Medio Ambiente) y en las Entidades del Sector Público Empresarial y Fundacional** (núm. reg. 125365)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045848** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reducción del número de trabajadores de banca desde el año 2011** (núm. reg. 125366) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045849** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del sueldo medio de un trabajador desde el año 2011** (núm. reg. 124387) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045850** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución de la cobertura por desempleo desde noviembre de 2011** (núm. reg. 124388)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045853** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de beneficiarios de ayudas a la Vivienda de Protección Oficial (VPO) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 124389)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 80

- 184/045854** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de beneficiarios de ayudas por Vivienda de Protección Oficial (VPO) existentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 124390)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045855** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la carga de trabajo de los Talleres de los Prados de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 124391) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045862** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre coste del rescate de las Cajas de Ahorros politizadas a los ciudadanos** (núm. reg. 125367)... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045946** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de hurtos/faltas conocidos por la Policía Nacional durante el año 2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 124541)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/045983** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre evolución de la plantilla de la Policía Nacional desde el año 2010 en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 124542)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/045984** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre evolución de la plantilla de la Guardia Civil desde el año 2010 en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 124543)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/045985** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional existentes en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 124544)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/045986** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 124545)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 81

- 184/045987** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre vacantes de la Guardia Civil existentes en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 124546)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/045988** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 124547)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046033** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de hogares en Soria en los que todos sus miembros están en paro** (núm. reg. 124392)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046034** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución salarial en la provincia de Soria desde el año 1996** (núm. reg. 124393) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046040** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de expedientes abiertos por la Inspección de Trabajo con relación a los accidentes de trabajo en la provincia de Soria, en los últimos cinco años, así como número de hospitalizados y casos en los que se han producido víctimas por la muerte trágica** (núm. reg. 125368)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046041** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de accidentes de trabajo en la provincia de Soria en los últimos cinco años, así como sectores en los que acaecieron los mismos** (núm. reg. 125369) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046046** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de los salarios en la provincia de Soria en los últimos diez años** (núm. reg. 124394) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046062** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del número de denuncias por robo en el medio rural de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 124548)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 82

- 184/046068** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre créditos concedidos por el ICO a la provincia de Soria en las tres últimas anualidades, así como previsiones para el año 2014** (núm. reg. 124395) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046089** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de internos que alberga el Centro Penitenciario de Daroca (Zaragoza), a 31/01/2014** (núm. reg. 124549) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046090** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de internos que alberga el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza), a 31/01/2014** (núm. reg. 124550) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046132** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número y cuantía de créditos concedidos por el ICO durante los años 2012 y 2013 a jóvenes emprendedores en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 124551) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046135** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre créditos concedidos para incrementar la financiación de las PYMES y las familias en la provincia de Zaragoza a fecha agosto del año 2013** (núm. reg. 124552)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046216** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «1» «Construcción edificio sede BSC-CNS», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125461)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046217** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «2» «Inversiones estratégicas RES», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125462)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 184/046218** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «3» «Iniciativa europea de supercomputación PRACE», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125463)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046219** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «4» «Nuevo supercomputador Marenostrum», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125464)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046220** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «5» «Inversión corriente», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125465)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046221** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del CIBER Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina «1» «Inmovilizado inmaterial», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125466)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046222** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del CIBER Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina «2» «Inmovilizado material», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125467)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 84

- 184/046239** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del CIBER Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición «1007» «Equipamiento científico técnico proyectos CIBER», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125468)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046369** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Int.º Ciencias de la Tierra «Jaume Almera». Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125326) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046370** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Instituto de las Ciencias del Espacio. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 125327)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/046847** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre restauración de las Murallas Baluarte Oeste y entorno del Castillo de Falset en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 125328)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)
- 184/046915** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre caída media de los salarios en la provincia de Burgos desde el 01/01/2011** (núm. reg. 124840). 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)
- 184/046916** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de familias existentes en la provincia de Burgos con todos sus miembros en paro** (núm. reg. 124553) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)
- 184/046921** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre evolución del número de autónomos en la provincia de Burgos desde el año 2011** (núm. reg. 124554)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 85

- 184/046922** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre evolución del número de autónomos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 2011** (núm. reg. 124555) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)
- 184/047124** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de años que hace que no se utiliza un camión lanza agua por las fuerzas policiales en tareas de mantenimiento del orden público en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 124657)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 86

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

- 179/000161** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre programa «Entre Todos» de TVE** (núm. reg. 124658) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 179/000197** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de la emisión en HD (Alta Definición) de las desconexiones territoriales de producción informativa TVE** (núm. reg. 124511) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 179/000198** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre coste de la retransmisión del mensaje de Año Nuevo del Presidente de la Generalitat Valenciana** (núm. reg. 124494)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 179/000200** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre razones por las que el programa de Informe Semanal denominado «Las facturas de UGT» se emitió con una voz en off que presentaba a UGT como el sindicato del PSOE** (núm. reg. 124495)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 179/000201** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre emisión en el Telediario 2.ª edición de TVE1 del día 07/12/2013 de una declaraciones de la diputada Ana María Madrazo Díaz en respuesta a unas declaraciones realizadas por el diputado Rafael Simancas en relación «al escándalo de la Agencia Tributaria»** (núm. reg. 124496)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/010142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Las medidas a las que se refiere la pregunta son las adoptadas en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Dicha ley tiene como objetivo armonizar el sistema fiscal español con el uso eficiente y respetuoso con el medioambiente y la sostenibilidad, al amparo de lo establecido en la normativa de la UE.

Las medidas fiscales aprobadas no perjudican la competitividad de la industria española, y en este sentido cabe señalar el apartado IV de la exposición de motivos de la propia Ley en el que señala su objetivo de mantener la competitividad de la industria española.

Asimismo, por lo que se refiere a su contribución para disminuir el déficit eléctrico hay que señalar lo dispuesto en su Disposición adicional segunda (Costes del sistema eléctrico) en el que se dispone que en las leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año se destinará a financiar los costes del sistema eléctrico previstos en el artículo 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, un importe equivalente a la suma siguiente:

— La estimación de la recaudación anual correspondiente al Estado derivada de los tributos y cánones incluidos en dicha ley (15/2012 de 27 de diciembre).

— El ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 500 millones de euros.

Por lo que se refiere a los costes de la energía para el consumidor final hay que señalar que en el momento actual, el consumidor tiene dos opciones para la contratación del suministro de electricidad:

a) Suministro de energía eléctrica en el mercado liberalizado: en este caso el precio del suministro es: el del peaje que corresponda más el coste de energía libremente pactado (que incluye el margen de comercialización).

b) Suministro de último recurso (SUR): el precio de suministro es la tarifa de último recurso (TUR) en los términos establecidos en la normativa vigente. Con carácter trimestral, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo publica la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar a partir del día 1 de cada trimestre. En el primer trimestre del 2013 el coste de la energía subió un 6,46 % lo que supuso una subida al consumidor final entorno al 3 % pero en el segundo trimestre (a aplicar a partir de 1 de abril) como consecuencia de la bajada del 15 % en el coste de la energía experimentó un descenso medio del 6,62 %.

Además de esta ley, durante 2013 también se ha tramitado el Proyecto de Ley de fiscalidad medioambiental, siendo aprobado y publicado en el BOE el pasado 30 de octubre (Ley 16/2013, de 29 de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 88

octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras).

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, por su parte, presentó, el pasado 20 de diciembre de 2013, en el Consejo de Ministros, un informe sobre la subasta de Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso, la CESUR, para fijar el precio de la energía durante el primer semestre de 2014.

En definitiva, el Gobierno está adoptando las medidas necesarias para evitar que el déficit tarifario se traslade a la factura final de los consumidores domésticos.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos regula el régimen jurídico de las actividades de exploración, investigación y explotación de yacimientos y de almacenamientos subterráneos de hidrocarburos y establece un esquema de competencias compartidas entre la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas (CCAA) en relación con estas actividades:

a) Competencia de la AGE:

— Autorizaciones de exploración y permisos de investigación que afectan al ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma o que comprendan a la vez zonas terrestres y del subsuelo marino.

— Otorgamiento de las Concesiones de Explotación.

b) Competencia de las CCAA en su territorio:

— Autorizaciones de exploración.

— Permisos de investigación.

El Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña N.º 6221, de 27 de septiembre de 2012, publicó el anuncio del Departamento de Empresa y Empleo por el que se publicaba la solicitud, por parte de la empresa Montero Energy Corporation, S.L., de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Darwin y Leonardo, ubicados íntegramente en el ámbito territorial de Cataluña y por tanto, competencia exclusiva de su Administración Autonómica. No es correcto, por tanto, hablar de concesión de permisos sino del simple anuncio de su solicitud, con el objetivo de que pudieran presentarse ofertas en competencia o alegaciones por terceros. Se estaba ante la fase inicial del procedimiento que, como todo proyecto de exploración, debe entenderse en un horizonte de medio/largo plazo.

Por otra parte, debe indicarse que los permisos de investigación de hidrocarburos establecen el marco genérico de la investigación, otorgando exclusividad al titular para investigar a cambio de unas inversiones y trabajos mínimos. En ningún caso deben entenderse como una autorización automática de trabajos de prospección, sino que cada trabajo específico, por ejemplo, sondeos o campañas sísmicas, debe ser autorizado con carácter previo por el órgano competente de la AGE o Comunidad Autónoma correspondiente.

El procedimiento de autorización de cada trabajo específico, implica la realización de los trámites previstos en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por lo que la evaluación de las repercusiones del proyecto sobre el medio ambiente ya está prevista el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Además, el solicitante del permiso de investigación de hidrocarburos debe remitir un plan de investigación, con las medidas marco de protección medioambientales, y un plan de restauración, que terminan de concretarse en el procedimiento de EIA anteriormente referido.

Es decir, la protección del medioambiente está garantizada por medio del procedimiento de evaluación del impacto ambiental que, con carácter preceptivo y vinculante en la autorización de cada trabajo, establece las condiciones, limitaciones y prohibiciones necesarias para garantizar la seguridad medioambiental. En este procedimiento, las Administraciones regionales y locales juegan un papel fundamental, toda vez que las autorizaciones y permisos emitidos al amparo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, lo son sin perjuicio de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 89

aquellas otras autorizaciones necesarias para su desarrollo por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

Tanto en España como en los diferentes países de la Unión Europea la utilización de esta técnica del «fracking» (fracturación hidráulica) para la explotación de los recursos de hidrocarburos no convencionales está actualmente siendo objeto de un intenso debate social centrado fundamentalmente en el impacto medioambiental de su utilización.

Las CCAA a partir de la regulación básica del Estado pueden establecer los requisitos medioambientales en el ámbito de sus competencias y para los proyectos concretos que afecten a una determinada CCAA las condiciones medioambientales de su ejecución, de forma análoga a otras actividades en el marco de aplicación de la Ley de Hidrocarburos.

Con objeto de regular esta tecnología lo antes posible y con el objetivo de clarificar los aspectos jurídicos relacionados y garantizar la unidad de criterio en todo el territorio español, en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, se ha introducido una disposición explicitando en el ámbito objetivo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, la utilización de determinadas técnicas habituales en la industria extractiva, en concreto, las técnicas de fracturación hidráulica, reconociéndose su carácter básico.

Asimismo, con el objeto de evaluar los impactos sobre el medio ambiente de los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica, se ha incluido en dicha ley la obligación de someter al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero los proyectos que utilicen esta técnica. Por tanto, para la autorización de este tipo de proyectos se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017011

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 56824, de fecha 18/04/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia y por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se indica la siguiente información:

1. En las dos empresas de capital estatal dependientes de la Secretaría de Estado de Turismo— Paradores de Turismo S.A. y Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (Segittur)—, la dirección de Recursos Humanos no tiene incentivos de ninguna naturaleza o modalidad fundamentados en la reducción de la plantilla efectiva de la Red.

2. En el caso de INTECO, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información no está dando ni ha dado ningún tipo de incentivo económico o de cualquier tipo a su director de recursos humanos.

3. En la Sociedad Mercantil Estatal Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) las retribuciones de sus Directivos se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades (B.O.E. 6 de marzo de 2012).

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 90

184/022398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La singularidad de los sistemas insulares y extrapeninsulares es objeto de una regulación específica, con el doble objetivo de garantizar el suministro de energía eléctrica y su calidad al menor coste posible, lo que ha motivado la aprobación de la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Esta ley complementa lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y sus objetivos son los siguientes:

1. Reforzar la seguridad y garantía de suministro en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares (SEIE), introducir competencia, reducir costes de los SEIE y lograr una mayor penetración de las energías renovables no gestionables.

2. Entre las medidas, se impulsará la instalación de nueva generación más eficiente y la entrada de nuevos operadores, y se modificará el cálculo del coste de combustible en la generación.

3. Se refuerzan los mecanismos de control de disponibilidad, seguridad de suministro y calidad de las instalaciones de producción por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de las CCAA y Ciudades Autónomas y del Operador del Sistema.

4. Para reforzar la seguridad de suministro, la titularidad de las instalaciones de bombeo que tienen como finalidad principal la garantía de suministro y las plantas de regasificación será de los operadores de la red (Red Eléctrica y Enagás).

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el momento actual la decisión de cierre de unidades de explotación de las empresas mineras es una decisión que corresponde única y exclusivamente a éstas.

La desaparición el 1 de enero de 2015 del procedimiento de restricciones por garantía de suministro, que establece la obligación de servicio público a las empresas eléctricas para producir una cierta cantidad de energía utilizando para ello carbón nacional, modifica el marco establecido para el mercado nacional en relación con su venta en condiciones competitivas.

Por ello, en 2014 deberán ser las empresas las que, en su caso, decidan sus condiciones de cierre, no teniendo en esta fecha el Ministerio de Industria, Energía y Turismo la información solicitada en esta pregunta sobre las unidades de explotación cuyo cierre esté previsto.

Madrid, 12 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 91

En relación con el asunto interesado se indica que el Gobierno tiene la intención de mantener las ayudas del artículo 3 de la Decisión 2010/787/UE hasta el 31 de diciembre del año 2018 tal como establece la propia Decisión.

De acuerdo con lo establecido en la citada Decisión, el Gobierno acordó con las empresas del sector del carbón y las Organizaciones Sindicales más representativas, el día 10 de octubre del 2013, un Marco de Actuación para la minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018, en el que se establece el importe de las ayudas que se concederán a las empresas mineras hasta el año 2018.

Estas ayudas se concederán de acuerdo con el origen del carbón, distinguiendo entre el procedente de minería a cielo abierto y minería subterránea.

Se estima que la minería a cielo abierto está próxima a alcanzar el umbral de rentabilidad, por lo que dichas explotaciones experimentarán una reducción significativa del importe de las ayudas en los años 2013 y 2014, y su supresión al comenzar el 2015. La ayuda promedia por tonelada será de 1 euro en 2013 y 0,5 euro en 2014.

En el caso de la ayuda para la minería subterránea, será de 30 euros por tonelada en 2013 y descenderá 5 euros por tonelada en cada uno de los ejercicios siguientes hasta la cifra de 5 euros en 2018. De esta forma el Gobierno mantendrá el papel del carbón en el mix energético, de forma que no se distorsionen los mecanismos de mercado y siempre dentro de los límites establecidos en la normativa europea.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, por la que se interesa información sobre «la inversión ejecutada en Aragón por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de lo contemplado inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado 2012, una vez consultado el Sistema de Información Contable de «Proyectos de inversión» en el Ministerio, Subsector Estado, resulta que únicamente hay un proyecto circunscrito a esa Comunidad Autónoma que ascendía en 2012 a 6,56 miles de euros del Proyecto de Inversión 2002200010004000 del servicio 1, programa 421M. Es la única inversión real ejecutada (Capítulo 6) que figura contablemente como obligación reconocida.

El único programa que existe de inversión sería el de las transferencias de capital que se hacen a planes de dinamización. Con cargo a la partida presupuestaria 20.208.432A.76000 (Dinamización de productos turísticos) en el ejercicio 2012 se ejecutaron en la Comunidad Autónoma de Aragón: 130.000,00 euros (Plan de Competitividad Turística de la Comarca de Tarazona y Moncayo).

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Monteserín Rodríguez, María Virtudes, y Carcedo Rocas, María Luisa (GS).

Respuesta:

El Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Período 2013-2018 fue firmado por los empresarios, las Organizaciones Sindicales más representativas del sector y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo el pasado día 1.º de octubre del año 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 92

Para llegar al acuerdo que se plasma en el Marco se mantuvieron más de 80 reuniones con el sector y los agentes sociales, lo que demuestra el interés del Gobierno en que el plan fuera resultado de un acuerdo y no fruto de una elaboración unilateral.

El Marco se remitió a la Comisión Europea el día 24 de octubre de 2013 y en estos momentos se está en la fase de aclaración de las cuestiones solicitadas por la Comisión.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006, de 26 de julio, del Medicamento, dispone que con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario. De esta forma, la ley prevé unos límites máximos de aportación mensual en función del nivel de renta, para asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración.

Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral.

Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, «la oposición para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal por la categoría de juez y de abogado fiscal se convocará al menos cada dos años, realizándose la convocatoria por la Comisión de Selección prevista en el apartado 1 del artículo 305, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, atendiendo al número máximo de plazas que corresponda ofrecer de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 301 y en atención a las disponibilidades presupuestarias». El Ministerio de Justicia propondrá las convocatorias de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal en función de las vacantes existentes en las diferentes carreras, tomando siempre en consideración lo dispuesto en las leyes de presupuestos de cada año.

Asimismo, se informa que en cada uno de los años 2010 y 2011, se han convocado 250 plazas para el ingreso en la Carrera Judicial y 150 plazas para el ingreso en la Carrera Fiscal. La convocatoria correspondiente a 2010 ya ha concluido, encontrándose en período de formación 231 alumnos en la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 93

Escuela Judicial, que se han incorporado a sus destinos en 2013 y 139 alumnos en el Centro de Estudios Jurídicos, que lo hicieron en 2012.

Una vez ya concluido el proceso selectivo convocado en el 2011, los 204 opositores aprobados en la Carrera Judicial, se incorporarán a sus destinos en 2014 y los 123 opositores aprobados de la Carrera Fiscal se han incorporado en 2013, una vez terminado su periodo de formación.

Es decir, que con las convocatorias de 2010 y 2011, es posible cubrir la totalidad de las vacantes existentes en las Carreras Judicial y Fiscal.

Por otro lado, en el año 2013, se ha procedido a realizar una nueva convocatoria de oposición para cubrir las vacantes producidas como consecuencia de jubilaciones, excedencias u otro tipo de incidencias y se han convocado 50 plazas, teniendo en cuenta la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en la que se establece que «la Oferta de Empleo Público para el acceso a las carreras judicial y fiscal que pueda derivarse de la acumulación de plazas prevista en el artículo 23.Tres de esta Ley, no podrá superar, en el año 2013, el límite máximo de 50 plazas».

En 2014 se podrá ofertar empleo para el personal al servicio de la Administración de Justicia (con un límite del 10% sobre la tasa de reposición) y nuevamente se convocarán plazas para jueces y fiscales, a pesar de las fuertes restricciones impuestas, con carácter general, en materia de Oferta de Empleo Público.

En cuanto a si piensa el Gobierno dotar de mayores recursos a la Justicia en la próxima partida presupuestaria, debe señalarse que, a pesar del contexto económico especialmente crítico en el que nos encontramos, que obliga a las Administraciones Públicas a realizar una contención del gasto, en lo que respecta a los medios tecnológicos, la pretensión es continuar con la línea de evolución que se viene abordando en el Ministerio de Justicia desde el año 2009.

En 2012, unido al cambio de Gobierno, nace el Plan de Acción 2012-2014 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, con el objetivo, entre otros, de acometer las reformas orientadas a la mejora de la Justicia, que tiene, como retos más significativos:

1. Implantación progresiva del expediente judicial electrónico en los Órganos Judiciales.
2. Implantación del Sistema Integrado de Registros Administrativos y de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ).

Para impulsar de manera definitiva el uso generalizado del expediente judicial electrónico, se está definiendo el Sistema Integrado de Justicia (SIJ), cuya construcción e implantación se financiará parcialmente a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y la Entidad Pública Empresarial Red.es, convenio que recibe financiación de los fondos FEDER.

Con respecto al Sistema Integrado de Registros Administrativos y de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ), en la actualidad integra los registros de Penados, Medidas Cautelares, Requisitorias, Sentencias no firmes, Violencia de género y Sentencias firmes de Menores, garantizando la emisión del certificado de antecedentes penales. Asimismo, el SIRAJ es el punto de partida sobre el que se nutre, a nivel nacional, el proyecto europeo ECRIS, que permite el intercambio de información entre los Registros de Antecedentes Penales de los Estados Miembros de la UE y en el que España viene asumiendo un notable liderazgo.

A lo largo del próximo año, se tiene previsto acometer actuaciones dirigidas a reforzar la seguridad ciudadana, tales como la remisión telemática de datos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Dirección General de Tráfico, la interoperabilidad con los distintos Sistemas de Gestión Procesal implantados en las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia o el intercambio de huellas dactilares con los Estados Miembros de la UE.

Asimismo, y dentro del contexto de austeridad en que se han elaborado los presupuestos para el año 2014, por lo que se refiere al Programa 112A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» gestionado por el Ministerio de Justicia, el Gobierno ha intentado mantener los parámetros de ejercicios anteriores, de ahí que la reducción porcentual y práctica, respecto a 2013, haya sido mínima, inferior en esta materia a la media del conjunto de las cuentas nacionales.

Por último, por lo que se refiere a las medidas que piensa tomar el Gobierno para agilizar el procedimiento en los juzgados de instancia, se indica que, una de las medidas previstas por el Ministerio de Justicia para agilizar los procedimientos de los órganos judiciales en funcionamiento en todo el territorio nacional y, en concreto, los de los juzgados de primera instancia, ha sido siempre la creación de nuevas unidades judiciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 94

En relación con las previsiones de creación de nuevas unidades judiciales, se informa que, en los años 2011, 2012 y 2013, no se ha procedido a la creación de ninguna unidad judicial en todo el territorio nacional, y ello, por diversos motivos:

1. Por razones de carácter presupuestario, tras las medidas de reducción del déficit público que se están adoptando en distintos ámbitos.

2. En la elaboración de todas las programaciones anuales de desarrollo de la planta judicial, siempre se ha tenido en cuenta la propuesta anual de creaciones de nuevas unidades judiciales efectuadas por las comunidades autónomas con traspaso de medios materiales y personales de la Administración de Justicia. Al respecto hay que decir que, en estos momentos, no existe ninguna solicitud de creación de nuevas unidades judiciales efectuadas por las mismas.

Hay que tener en cuenta, además, que la creación de nuevas plazas de jueces y magistrados está supeditada a la modificación de la nueva organización y estructura judicial que en estos momentos está estudiando el Ministerio de Justicia, después de recibir las propuestas de texto articulado de reforma de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, realizadas por la Comisión Institucional de Demarcación y de Planta.

3. La creación de nuevas unidades judiciales, debe encuadrarse dentro del contexto de la reforma general de la demarcación y planta judicial que el Gobierno de la Nación está acometiendo. Con ello se trata de sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia, con el fin de adaptarla a las necesidades actuales, lo que sin duda redundará en beneficio de los ciudadanos.

No obstante, a lo largo de estos últimos años, se ha puesto de manifiesto que la constante creación de nuevas unidades judiciales no ha servido para disminuir el volumen de los asuntos pendientes en juzgados y tribunales. Por tanto, el problema no se circunscribe solo a la dotación de medios sino también a la inadecuación de la organización judicial a los nuevos tiempos y necesidades, por lo que es preciso adaptar el mapa judicial a la situación demográfica, económica y social.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó la citada Comisión Institucional para la elaboración de propuestas de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial y el pasado 25 de febrero, fue recibida en el Ministerio de Justicia la propuesta de texto articulado de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La propuesta de la Comisión Institucional, que va en la línea de iniciativas similares abordadas en legislaturas anteriores, es establecer Tribunales de Instancia como nuevos órganos judiciales de primer grado en todos los órdenes jurisdiccionales. Su demarcación y jurisdicción será provincial (salvo Madrid y Barcelona) por lo que no coincide con los actuales partidos judiciales, diseñados en el siglo XIX conforme a los transportes y comunicaciones existentes en ese momento.

Con ello se persigue ganar flexibilidad y una mayor optimización de los recursos existentes, mediante la reasignación de efectivos dentro del órgano judicial y haciendo posible abordar el aumento o disminución de asuntos de un determinado tipo sin alterar la planta judicial existente.

La propuesta realizada por la Comisión Institucional «no es un texto del Ministerio de Justicia», dado que es preciso, antes de formular una propuesta de tal envergadura, abrir un amplio proceso de diálogo, en aras de alcanzar un consenso abierto, propuesta que se materializará en el correspondiente anteproyecto de Ley.

No obstante, el Ministro de Justicia ha adelantado los puntos principales de la propuesta, tanto en su comparecencia —a petición propia— en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), informando que esta reordenación territorial no supondrá en ningún caso el cierre de ninguna sede o infraestructura judicial y que se aprovecharán las estructuras ya existentes, sin perjuicio de que el modelo se inspire hacia un nuevo proceso de concentración y especialización.

En consecuencia, se considera conveniente y oportuno, por parte del Ministerio de Justicia, esperar al nuevo modelo de organización judicial, para proceder a la creación de nuevas unidades judiciales, siempre que exista dotación presupuestaria para ello.

Asimismo, se informa que dentro de las medidas previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, para agilizar los procesos judiciales pendientes, se incluye la adopción de medidas de refuerzo para los órganos judiciales con una elevada carga de trabajo o de pendencia, cuya competencia para proponer las mismas corresponde al Consejo General del Poder Judicial, si lo considera necesario.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 95

184/029153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas se informa lo siguiente:

La composición actual de la dirección de la Entidad Red.es es la siguiente:

1. César Miralles Cabrera, Director General, con categoría de Relación Estatutaria de Derecho Administrativo. Alto Cargo. Nombrado por el Consejo de Administración el 29.08.13.
2. Luis Florencio Santa-María Pérez, Secretario General, con categoría de Relación Estatutaria de Derecho Administrativo. Nombrado por el Consejo de Administración el 24.02.12.
3. Octavio Falcón Hernández. Director Económico Financiero. Nombrado por el Consejo de Administración el 29.08.13. Personal laboral alta dirección.
4. Víctor Izquierda Loyola. Director de Sistema de la Información y Servicios Compartidos de Administración electrónica. Nombrado por el Consejo de Administración de 29.03.12. Personal laboral alta dirección.
5. Francisco Javier García Vieira. Director de Programas. Nombrado por el Consejo de Administración el 10.06.13. Personal laboral alta dirección.
6. Tomás de Miguel Moro. Director de RedIRIS. Nombrado por el Consejo de Administración el 15.07.05. Personal laboral alta dirección.
7. Carmelo Muñoz Ruiz. Director del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (ONTSI). Nombrado por el Consejo de Administración el 26.09.13. Personal laboral alta dirección.
8. Teresa Cruz Herrera. Directora de Comunicación. Nombrada por el Consejo de Administración de 29.03.12. Personal laboral alta dirección.

El Consejo de Administración de la Entidad aprueba, a propuesta del Presidente, el nombramiento y separación del Director General, de los Directores, del Secretario General y demás personal Directivo de Red.es al que se encomiende la dirección de las unidades orgánicas en que se haya de estructurado la entidad.

Los criterios en los que se basa el presidente de la entidad para proponer los nombramientos de los directores son las capacidades del candidato para un óptimo desempeño del puesto y la responsabilidad profesional del mismo.

En cuanto a la categoría de cada puesto, el Director General y el Secretario General (de acuerdo con el criterio de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) ostentan una relación estatutaria de Derecho Administrativo mientras que el resto de directores tienen la categoría de personal laboral alta dirección.

Respecto a las retribuciones, la del Director General y Secretario General (personal con relación estatutaria de Derecho Administrativo) son aprobadas anualmente por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y son:

— Director General. Retribución bruta anualizada: 108.762,33€. Retribución autorizada el 15 de febrero de 2013 por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

— Secretario General. Retribución bruta anualizada: 102.690,05€. Retribución autorizada el 15 de febrero de 2013 por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

En cuanto al número de personas de alta dirección así como su retribución, Red.es cumple escrupulosamente la Orden de 12 de Abril del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Entidades Públicas Empresariales y otras entidades de derecho público de conformidad con el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. Red.es fue clasificada como entidad del grupo 2, por lo que el número máximo de efectivos de alta dirección queda

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 96

limitado a un máximo de 6. En este sentido las retribuciones máximas del personal de alta dirección se encuentran ajustadas a lo establecido en dicha orden así como las indemnizaciones por desistimiento del empresario. Como medida de ahorro, el cumplimiento del Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, suprime las indemnizaciones del personal de alta dirección, que con anterioridad supusieron un coste para la entidad de un máximo de 12 mensualidades de acuerdo a lo establecido por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993.

El Salario bruto anual de la alta dirección (aprobado por el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Turismo conforme a la Orden IET/1635/2012, de 20 de julio) oscila entre 93.500 euros y 95.800 euros dependiendo de criterios objetivos.

El presupuesto asignado en los Presupuestos Generales del Estado para Red.es, en el año 2014, es de 132 millones de euros (Libro Amarillo 2014, Cuadro V.4.2).

Transferencias a favor de Red.es Incluidas en el Proyectos de Presupuestos Generales del Estado 2014

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Programa 467I. Investigación Tecnológica de las Telecomunicaciones		
Cifras en miles de euros	Proyecto Presupuestos Generales del Estado 2014	Importe
Capítulo IV	20.12.467I.446 (A la Entidad Pública Empresarial Red.es)	500,00
Capítulo VII	20.12.467I.746 (A la Entidad Pública Empresarial Red.es)	5.000,00
Capítulo VIII	20.12.467I.872 (A Red.es Para Ampliación de Capital de Inteco)	15.000,00
Capítulo VIII	20.12.467I.876 (Aportación A Red.es)	101.671,00

Programa 491M. Ordenación y promoción de las Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información		
Cifras en miles de euros	Proyecto Presupuestos Generales del Estado 2014	Importe
Capítulo VII	20.12.491M.746 (A La Entidad Pública Empresarial Red.es)	1.992,30

Ministerio de Economía y Competitividad		
Programa 463B. Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica		
Cifras en miles de euros	Proyecto Presupuestos Generales del Estado 2014	Importe
Capítulo IV	27.14.463B.44903 (A Red.es para la gestión de RedIRIS)	6.700,00
Capítulo VII	27.14.463B.74915 (A Red.es para la gestión de RedIRIS)	1.000,00

Actualmente los efectivos de la entidad, según la tipología de contrato, son los siguientes:

- Personal con relación estatutaria de Derecho Administrativo: 2 efectivos.
- Personal de Alta Dirección: 6 efectivos.
- Personal Laboral: 195 efectivos.
- Personal Eventual (contrato temporal —en prácticas—): 1 efectivo

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 97

De la lectura del comunicado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 25 de junio de 2013, no puede inferirse que se haya proporcionado a terceros información de carácter reservado relativa a la Infanta. Antes al contrario, este comunicado simplemente explica las incidencias de determinada cesión de información al Juzgado n.º 3 de Palma de Mallorca que, además, fueron aclaradas directamente a dicho Juzgado por el órgano competente de la Agencia.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, celebrada el pasado 2 de octubre de 2013, se firmó un Acuerdo entre el Estado y el Gobierno de Aragón.

La cooperación institucional de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en lo que se refiere a los instrumentos y mecanismos de colaboración, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la legislación vigente, lo recogido en los Estatutos de Autonomía y conforme a los criterios y principios de respeto legítimo de competencias, y lealtad institucional que deben regir entre Administraciones.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los representantes legales de los trabajadores de Navantia forman parte de su Consejo de Administración, recibiendo en su seno la misma información sobre la marcha de la empresa que el resto de consejeros.

Por último, el contrato al que se refiere la pregunta no viene a sustituir ningún contrato ni acuerdo previo y, por tanto, es totalmente independiente del concurso internacional licitado por PEMEX para la contratación de un flotel.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, en diciembre de 2011, el Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la OCDE presentó el Examen de Pares sobre la Cooperación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 98

Española. En dicho informe se recomendaba a España focalizar en términos de sectores, países y ejes transversales en el momento de planificar su IV Plan Director (2013-2016). Para ello, se recomendaba definir criterios para la selección de países socios, con especial atención al objetivo de reducción de pobreza.

Con este objetivo, unido a la necesidad de concentrar los recursos, con una visión más estratégica, en aquellos países donde la Cooperación Española pueda tener mayor incidencia e impacto, se elaboró un plan de concentración geográfica, que fue recogido en el IV Plan Director de la Cooperación Española, aprobado en Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012.

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, en su apartado III. 2, establece: «Un resultado del IV Plan Director debe ser que la Cooperación Española haya logrado focalizar su AOD en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto con relación a sus orientaciones generales. Para tal fin, es preciso realizar un esfuerzo de concentración geográfica, un objetivo coherente con las necesidades de mejorar la eficacia de nuestra ayuda, pero también con la obligación de mayor eficiencia en tiempos de presupuestos reducidos».

Según el IV Plan Director, los criterios de selección de los Países de Asociación de la Cooperación Española y, a sensu contrario, de determinación de los países con los que hay que cerrar o rediseñar el programa de cooperación han sido los siguientes:

A) El grado de Desarrollo Humano del país socio; con el cual se pretende favorecer una concentración orientada hacia países relativamente más necesitados, para lo cual se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- El Índice de Desarrollo Humano (IDH), dando preferencia a países de IDH medio o bajo;
- La Renta per cápita, otorgando prioridad a países de renta media baja (PRMB), países de renta baja (PRB) y Estados Frágiles (EF);
- Además, en algunos casos se debe tener especialmente presente el porcentaje de la población en situación de pobreza absoluta (con ingresos por debajo de 1,25 dólares al día).

B) Impacto potencial de la Cooperación Española en el país socio:

- Tamaño medio mínimo del programa país (especialmente a tener en cuenta en los países de renta baja): la cuestión a analizar es si la Cooperación Española actual supera un volumen mínimo que puede asegurar cierto impacto sostenido en el país. Dicho volumen varía según regiones y contextos nacionales.
- Posición relativa de Cooperación Española entre los donantes: se utiliza este criterio para aproximarnos al concepto de «ventaja comparativa», con la idea de que, en general, si la Cooperación Española se encuentra entre los principales donantes, las probabilidades de que su actuación tenga incidencia serán mayores.
- Capacidad de diálogo y existencia de relaciones de confianza logradas.

C) Otros factores a tener presente en la selección:

- Su relevancia para programas regionales existentes o la oportunidad que podría darse para establecer un programa regional.
- La salida de otros donantes. En algunos países, a pesar de no cumplir con los criterios establecidos, conviene mantenerse al menos durante algunos años, porque en esa situación la Cooperación Española puede tener una incidencia relevante, y por dar tiempo al país socio para adaptarse al nuevo contexto.
- La existencia de una situación de conflicto en un país con el cual la Cooperación Española ha estado comprometida durante mucho tiempo puede justificar el mantenimiento de un programa país (i.e., Colombia).

Teniendo en cuenta estos criterios, el IV Plan Director establece:

«En los próximos 4 años la Cooperación Española habrá cerrado o rediseñado 29 programas país tal y como existen actualmente:

- 8 en América Latina y Caribe: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay y Venezuela

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 99

- 9 en África Subsahariana: Angola, Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Namibia, RD Congo, Sudan y Sudan del Sur
- 7 en Norte de África y Oriente Próximo: Argelia, Egipto, Irak, Jordania, Líbano, Siria y Túnez
- 5 en Asia: Afganistán, Bangladesh, Camboya, Timor-Este y Vietnam

Se cerrarán algunas Unidades de Cooperación en el Exterior (UCE: Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales y Centros de Formación) de la AECID, y otras UCE serán rediseñadas, incorporando nuevas funciones, incluyendo la gestión de programas regionales y temáticos, la acción humanitaria, etc.»

De esta manera, por Orden AEC/2426/2012, de 23 de octubre, se decidió la supresión de las OTCs de Irak, Túnez y República Democrática del Congo (RDC), iniciándose el proceso administrativo pertinente.

El pasado 12 de junio se publicó en el BOE la Orden AEC/1055/2013, de 30 de mayo, por la que se suprimieron determinados órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el exterior, en concreto las OTCs de Venezuela, Camboya y Timor Oriental.

Los cierres previstos para el periodo determinado por el IV Plan Director, hasta 2016, son:

- En 2014: OTC en Namibia y OTC en Angola.
- En 2015: OTC en Cabo Verde y OTC en Vietnam.

En el caso de la OTC en Jordania, el conflicto sirio y el flujo de refugiados que genera hacia los países vecinos hace que sea por el momento imprescindible mantener abierta la OTC para el seguimiento y coordinación de las acciones de ayuda humanitaria, tanto bilaterales como a través de organismos internacionales. Por ello, el inicio del proceso de cierre de esta OTC se supedita al compromiso asumido por la Cooperación Española de contribuir a atender a los refugiados sirios y, en definitiva, a la evolución de las necesidades de éstos y del propio conflicto en su país de origen.

La razón detrás del cierre de varias de estas OTCs es fundamentalmente el aumento de la renta per cápita y del Índice de Desarrollo Humano de algunos de estos países. Túnez, Líbano y Namibia están considerados como países de Renta Media Alta según la OCDE y Cabo Verde, Irak o Vietnam como países de Renta Media Baja. Angola está considerado todavía como PMA pero su nivel de renta per cápita ha aumentado de manera muy importante en los últimos años, teniendo en la última estadística de la OCDE una renta per cápita de 4.060 dólares.

Otra de las razones importantes para la conclusión de los respectivos programas bilaterales de cooperación es la escasa relevancia de nuestra cooperación en alguno de estos países. Así, en Vietnam, Afganistán, Bangladesh, Camboya, Irak, Sudán o República Democrática del Congo no estamos ni siquiera entre los diez primeros donantes de ayuda al desarrollo en el periodo 2010-2011. Asimismo, la proporción entre la ayuda al desarrollo y el producto nacional bruto es muy escasa en algunos de estos países: Vietnam (3%), Irak (1,7%), Túnez (1,5%), Bangladesh (1,5%), Angola (0,2%), Namibia (2,4%), según estadísticas de la OCDE.

Por el contrario, es más pertinente concentrar nuestros esfuerzos en países en los que nuestra cooperación tenga un impacto mayor, como Níger, donde somos el 8.º donante y la AOD supone un 10% del PIB; o Mauritania, donde somos el 5.º donante y la AOD supone un 9,7% del PIB; o Senegal, donde somos el 8.º donante y la AOD supone el 7,4% del PIB.

Respecto al cierre concreto de los Centros de Formación de Bamako y Tánger y tres Oficinas Técnicas de Cooperación de Irak, República Democrática del Congo y Túnez, éste se realizó mediante Orden AEC/2426/2012, de 23 de octubre por la que se suprimen determinados órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el exterior. Estas unidades empleaban a 27 personas y representaban un gasto presupuestario anual superior a 1.350.000 euros.

En cuanto al cierre concreto de las Oficinas Técnicas de Cooperación de Venezuela, Camboya y Timor Oriental, éste realizó mediante Orden AEC/1055/2013, de 30 de mayo por la que se suprimen determinados órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el exterior. Estas unidades empleaban a 13 personas y suponían un gasto presupuestario anual superior a 1.350.000 euros.

Por lo que se refiere a la modificación de la Oficina Técnica de Cooperación de Uruguay, ésta se realizó mediante Orden AEC/460/2013, de 19 de febrero, por la que se suprimen determinados órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el exterior y se modifica la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Misión Diplomática Permanente de España en la República Oriental del Uruguay.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 100

En este sentido, las OTCs de Argentina, Brasil y Chile representaban un gasto presupuestario anual cercano a 1.500.000 euros y empleaban a 27 personas, de las que algunas se han incorporado a la plantilla de la OTC de Uruguay.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley 27/2011, de 1 de octubre, determinó en su disposición adicional tercera, que el Gobierno, en el plazo de tres meses, establecería, en los términos y condiciones que se previeran reglamentariamente, los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social «de los participantes en programas de formación financiados por entidades y organismos públicos o privados, que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, conlleven contraprestación económica para los afectados», siempre que por la realización de tales programas no viniesen obligados a estar en alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social.

En aplicación de dicha previsión legal fue dictado el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por medio del cual y por vía de la asimilación a trabajadores por cuenta ajena, se procedió a incluir en el Régimen General de la Seguridad Social a «quienes participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, no tengan carácter exclusivamente lectivo sino que incluyan la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades y conlleven una contraprestación económica para los afectados, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, siempre que la realización de dichos programas no dé lugar a una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social».

Posteriormente, el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, en su disposición adicional primera establece que: «los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en el Real Decreto 1493/2011 ... no serán de aplicación a los estudiantes universitarios que realizan las prácticas académicas externas a que se refiere este real decreto», es decir, venía a configurar una excepción a lo dispuesto en el Real Decreto 1453/2011, excluyendo del ámbito de aplicación de la Seguridad Social a este colectivo. De la consideración conjunta de esta disposición y del resto del articulado de este Real Decreto, se deduce que los universitarios que realicen las prácticas académicas externas, sean curriculares o extracurriculares, realizadas en la propia universidad o entidades públicas o privadas en el ámbito nacional o internacional, den o no ocasión a la percepción económica en concepto de bolsa o ayuda al estudio, quedan al margen del campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social.

No obstante, este Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, ha sido anulado por Sentencia de 21 de mayo de 2013, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sin perjuicio de que el fallo dispone la retroacción de actuaciones para que el texto definitivo sea remitido al Consejo de Estado con el objeto de que la Comisión Permanente de este Alto Órgano Consultivo del Gobierno se pronuncie sobre su disposición adicional primera, toda vez que no figuraba en el texto originario que fue informado por dicho Órgano Consultivo, al no haberse remitido de nuevo tras la adición de dicha disposición adicional para que se pronunciase sobre la misma.

La declaración de nulidad de dicho Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, implica que ha dejado de producir efectos jurídicos, por tanto, al carecer de virtualidad la excepción prevista en su disposición adicional primera, deberán aplicarse sin ninguna limitación las previsiones contenidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre.

En consecuencia, la normativa actualmente en vigor permite el encuadramiento y la cotización a los universitarios que realicen prácticas académicas externas, siempre que reúnan los requisitos y condiciones previstos en el citado Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre. A tal fin, la Tesorería General de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 101

Seguridad Social ha dictado Resolución de 19 de agosto de 2013, por la que se autorizan plazos extraordinarios para la presentación de las altas y, en su caso, las bajas y para la cotización a la Seguridad Social de los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas reuniendo los requisitos y las condiciones previstos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, a consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 2013, por la que se anula el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre. Se adjunta relación del número de becarios afiliados a la Seguridad Social, desde enero 2013 a febrero 2014.

Becarios			
	Número	Variación mensual	
		Absoluta	en %
Ene-13	20.798		
Feb-13	21.786	988	4,75 %
Mar-13	22.454	668	3,07 %
Abr-13	23.519	1.065	4,74 %
May-13	23.619	100	0,43 %
Jun-13	24.634	1.015	4,30 %
Jul-13	28.867	4.233	17,18 %
ago-13	30.141	1.274	4,41 %
sep-13	40.268	10.127	33,60 %
oct-13	46.664	6.396	15,88 %
nov-13	52.315	5.651	12,11 %
dic-13	52.421	106	0,20 %
ene-14	51.205	-1.216	-2,32 %
feb-14	55.360	4.155	8,11 %

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto de construcción de la estación ferroviaria en Chapela (Redondela, Pontevedra) se encuentra en la actualidad en tramitación para su aprobación.

Las obras se iniciarán una vez aprobado técnicamente, licitado y adjudicado el contrato y se finalizarán dentro de los plazos que se establezcan en el contrato.

El Ministerio de Fomento está actualmente haciendo un estudio sobre los posibles servicios de Cercanías en el núcleo de Galicia, cuyos resultados permitirán conocer la viabilidad de las distintas actuaciones.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 102

En contestación a la pregunta de referencia se manifiesta que no se tiene conocimiento de iniciativas por parte de algún país europeo, tendentes a penalizar el rescate marítimo, contradiciendo así las Leyes Internacionales de auxilio, salvamento marítimo y acceso a la protección internacional.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

A lo largo del siglo XX, los diferentes órganos administrativos responsables de la gestión y control de la emigración española (Instituto Geográfico y Estadístico, Consejo Superior de la Emigración, Instituto Español de Emigración, Dirección General de Ordenación de las Migraciones, entre otros) han recopilado y publicado gran cantidad de datos sobre la emigración, desde las cifras de pasajeros por mar en el caso de la emigración transoceánica a las de viajeros de los trenes de emigrantes con destino a los países europeos, tanto de salida como de retorno.

Junto a estas cifras oficiales, numerosos investigadores han realizado estudios, globales o parciales, por razón del lugar de origen o del territorio de destino, en los que presentan datos sobre la emigración clandestina o ilegal a lo largo de todo el siglo XX.

Por su propia esencia, se trata de datos de difícil confirmación, pero son los únicos disponibles.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La Constitución y leyes españolas garantizan la universalidad de la asistencia sanitaria para todos los ciudadanos españoles y residentes en territorio nacional.

El Gobierno se preocupa porque nuestro Sistema Nacional de Salud financie siempre los medicamentos terapéuticamente más avanzados del mercado que mejoran la supervivencia.

Así se han incorporado al nomenclátor financiado por el Sistema Nacional de Salud 38 nuevos principios activos desde el inicio de la legislatura.

Algunos son medicamentos para enfermedades muy graves como el cáncer de pulmón o el cáncer de mama, y cuyo precio se sitúa entre los 30.000 y los 55.000 euros por paciente y año.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta que en los últimos años ha colaborado con los siguientes programas destinados a asistencia de víctimas de minas antipersonal y restos explosivos de guerra, de municiones en racimo, sus familias y sus comunidades:

— UNMAS, para proyectos destinados fundamentalmente a la limpieza de zonas contaminadas por minas y restos explosivos de guerra, asistencia a víctimas, sus familiares y comunidades a las que pertenecen:

- 2010: 50.000 euros
- 2011: 40.000 euros
- 2012: 37.500 euros
- 2013: 35.000 euros

— ITF proyectos de acción contra las minas y los restos explosivos de guerra en los Balcanes, en los países de la ex Yugoslavia, limpieza de restos explosivos de guerra procedentes de la utilización de municiones de racimo en el Líbano:

- 2006: 300.000 euros
- 2007: 300.000 euros
- 2008: 300.000 euros
- 2011: 70.000 euros

— AICMA. La finalidad de los programas es la ayuda a los Estados miembros de la OEA en la atención y capacitación laboral de las víctimas antipersonal y hacer de América un continente «libre de minas antipersonal».

- 2006: 600.000 euros
- 2007: 1.000.000 euros
- 2008: 900.000 euros
- 2009: 900.000 euros

— ICBL. Coordinadora de ONG. Intervención para la prohibición de minas antipersonales y municiones de racimo. Las actividades relacionadas con las minas antipersonal (desminado humanitario, asistencia a víctimas, etc.) y los restos explosivos de guerra (incluidos los procedentes de la utilización de municiones de racimo) están contempladas entre las actividades de cooperación al desarrollo en la Estrategia de Construcción de la Paz de la Cooperación Española para el Desarrollo.

- 2006: 10.000 euros
- 2007: 30.000 euros
- 2008: 30.000 euros
- 2009: 40.000 euros
- 2011: 5.000 euros

Además, desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se han financiado las siguientes acciones en el ámbito de la detección, desactivación y desmantelamiento de minas antipersonal y de restos explosivos de guerra:

2007

Proyectos con ONGD: Acompañamiento integral a víctimas de MAP u MUSE en Colombia: 129.000 euros.

2008

Consolidación de la capacidad de respuesta de la población civil ante los accidentes por contaminación por armas en 6 Departamentos de Colombia: 171.891 euros.

2010

— ONGD: Reducción del impacto por contaminación por armas en víctimas civiles, Colombia: 903.026 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 104

- Acceso efectivo a los derechos de las víctimas civiles del conflicto armado en especial de las víctimas de Minas Antipersonal y Restos Explosivos de Guerra en Colombia: 295.416 euros.
- Acompañamiento a víctimas de Minas Antipersonal y Munición sin explotar: 198.900 euros.
- Acción Humanitaria de Eliminación de Minas en el Sur de Líbano: 307.383 euros.
- Programa de Acción Humanitaria contra las Minas para los desplazados-refugiados y comunidades afectadas por la guerra en Katanga: 301.306 euros.
- ONGD: Reducción del impacto por contaminación por armas en víctimas civiles, Colombia: 543.922 euros.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en el artículo 163 que «en el Tribunal Supremo, y bajo la dependencia directa de su Presidente, funcionará un Gabinete Técnico de Información y Documentación. El Ministerio de Justicia, oída la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y previo informe del Consejo General del Poder Judicial, determinará su composición y plantilla».

Esta previsión de la Ley Orgánica ha sido desarrollada en el artículo 23 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que establece lo siguiente:

«1. El Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo estará integrado por la plantilla de Magistrados que se establezca por el Ministerio de Justicia de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Uno de ellos desempeñará su jefatura.

2. Estos destinos se proveerán por el Consejo General del Poder Judicial mediante libre designación, con convocatoria pública y a propuesta vinculante del Presidente del Tribunal Supremo.

3. Podrán ser removidos libremente por el Presidente del Tribunal Supremo. Al cesar, deberán solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo máximo de 10 días a contar desde el siguiente al cese e incorporarse a su destino dentro de los 20 días inmediatamente siguientes; de no hacerlo, serán declarados en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día en que cesaron en el puesto o cargo desempeñado. El reingreso tendrá efectos económicos y administrativos desde la fecha de la solicitud.

4. En el Gabinete Técnico de Información y Documentación prestarán servicio Letrados al servicio del Tribunal Supremo, conforme a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Estos Letrados desempeñarán funciones de documentación y asistencia técnica a los Magistrados del Tribunal y serán adscritos a las diferentes Salas por acuerdo de la Sala de Gobierno.

5. Los Letrados al servicio del Tribunal Supremo serán nombrados por un período de tres años, prorrogables por otros tres, por el Consejo General del Poder Judicial, mediante convocatoria pública de concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas y de la Administración de Justicia pertenecientes a Cuerpos en los que hubieren ingresado en razón de su titulación como Licenciados en Derecho, resuelto a propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

6. Los Letrados al servicio del Tribunal Supremo continuarán en servicio activo en sus respectivos Cuerpos. Estarán sometidos al régimen estatutario de los Secretarios Judiciales, en cuanto fuere aplicable, y sus retribuciones serán las correspondientes a un Secretario de Sala del Tribunal Supremo.»

Junto con estas previsiones legales, y con el fin de dar una respuesta pronta y segura a quienes acuden al Alto Tribunal en defensa de sus derechos e intereses legítimos y atendiendo a la carga de trabajo y al número de asuntos pendientes en las distintas Salas del Tribunal Supremo, se han venido suscribiendo, desde el año 2006, una serie de Acuerdos entre el Tribunal Supremo y el Ministerio de Justicia, para la implantación de los Planes de actualización del Alto Tribunal, que han propiciado una reducción significativa de los asuntos pendientes en las distintas Salas y una importante reducción en los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 105

tiempos de respuesta. El último de ellos ha sido firmado en el mes de junio de 2013 y se extiende hasta finales de este año, habiéndose producido una reducción del número de Letrados, como consecuencia de las actuales necesidades que presentaban las distintas Salas del Tribunal Supremo.

Por lo tanto, en el Gabinete Técnico existen Letrados de Plantilla (conforme a lo establecido en la LOPJ) y Letrados de refuerzo (personas adscritas al Tribunal Supremo en virtud de los Acuerdos firmados entre el Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial).

Pues bien, teniendo en cuenta estos datos, debemos señalar que la Sra. Fernández Montalvo no ha visto modificado su status en el mes de junio de este año, pues venía ocupando, ya con anterioridad, primero una plaza de Letrada temporal y posteriormente una plaza de Letrada de plantilla en el Gabinete Técnico, nombrada por acuerdo de 25 de julio de 2012 (BOE de 20 de agosto de 2012).

La reducción en el número de efectivos que prestan servicios en el Gabinete Técnico se limitó a aquéllos que forman parte del Plan de refuerzo firmado entre el Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo y el CGPJ, pero no a las plazas de plantilla, a las que se les aplica el régimen legal arriba mencionado.

Además, a las plazas de Letrado de plantilla, tal y como señala la ley, se accede mediante convocatoria pública de concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas y de la Administración de Justicia, pertenecientes a Cuerpos en los que hubieren ingresado en razón de su titulación como Licenciados en Derecho. El nombramiento lo realiza el Consejo General del Poder Judicial, a propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. Por lo tanto, el Ministerio de Justicia permanece ajeno al procedimiento de nombramiento de los Letrados.

En todo caso, no se ha tenido constancia, ni en su momento ni ahora, de impugnación alguna en el procedimiento de selección y designación de la plaza de Letrado de plantilla que ocupa la Sra. Fernández Montalvo.

De igual forma, con relación a su marido, debe ponerse de manifiesto que ocupa plaza de Letrado de refuerzo desde el año 2011 y que la decisión, tanto sobre su nombramiento como sobre su permanencia en la plaza, resulta ajena a este Ministerio, a quien corresponde únicamente dotar económicamente las plazas que hayan sido fijadas en el Plan de refuerzo. Al igual que sucede en el caso anterior, ninguna impugnación ni denuncia, de la que seamos conocedores, se produjo en el momento de su nombramiento como Letrado de refuerzo.

En todo caso, y al margen de las anteriores consideraciones, el Ministerio de Justicia y, por ende, el Gobierno no adopta decisión alguna en el nombramiento y cese de los Letrados adscritos al Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, cuya decisión corresponde al Consejo General del Poder Judicial, previa propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la fabricación de los trenes destinados a la explotación de la línea de alta velocidad entre Medina y La Meca es responsabilidad y competencia de la empresa Patentes Talgo S.A., adjudicataria del suministro del material rodante en su condición de integrante del Consorcio Hispano-Saudí.

En varias ocasiones, Renfe ha manifestado a Patentes Talgo, S.A. la posibilidad de cooperar en la fabricación de dicho material rodante, tal y como ha sucedido en el desarrollo de anteriores proyectos.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 106

184/030675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la ayuda europea asignada procedente de los fondos FEDER dentro del Programa Operativo Fondo Tecnológico 2007-2013, a la actuación interesada, es de 253,2 millones euros.

El plazo elegible para cofinanciar inversiones ejecutadas y pagadas en este periodo de programación se extiende hasta el 31 de diciembre 2015, si bien el anillo puede obtener financiación en el siguiente periodo de programación si se decide solicitar ayuda para el mismo periodo.

Se ha realizado la licitación, no habiéndose presentado ofertas.

Actualmente se está analizando la modificación de las condiciones del Pliego para realizar una nueva licitación.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las medidas de aviso y protección de los viandantes de las vías de transporte ferroviario existentes junto al acceso sur de la ciudad de Alicante, a la altura de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, se han instalado cartelones prohibiendo el cruce de la vía e informando del riesgo de arrollamiento.

El pasado 5 de noviembre de 2013, los citados cartelones fueron repuestos como consecuencia de actos vandálicos.

Hasta la fecha no se ha recibido solicitud por parte del Ayuntamiento de Alicante para reforzar las medidas de seguridad.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, según el artículo 1 de los Estatutos de la Casa del Mediterráneo, el Consorcio «Casa del Mediterráneo» se configura como una Entidad de Derecho Público de carácter inter-administrativo, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y dotada de un patrimonio propio.

En la actualidad, el Consorcio está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Generalitat y los Ayuntamientos de Alicante y Benidorm.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 107

Con carácter general, como ocurre con toda la Red de Casas, es intención del Gobierno, como integrante del Consorcio, seguir potenciando los fines generales de cada Casa y apoyar su actuación en su calidad de instrumentos esenciales de diplomacia pública, que incluye la promoción de la Marca España y de la diplomacia económica.

En el caso concreto de Casa Mediterráneo, el futuro más inmediato, como determinan sus Estatutos, se va conformando periódicamente por las decisiones que se toman en el seno de su Consejo Rector.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El tramo de vía, de la actual línea férrea de Valencia-Tarragona, que atraviesa los municipios de Vandellós i L'Hospitalet de L'Infant, Mont-roig del Camp, Cambrils, Vinyols i els Arcs, Vila-seca y Salou, dejará de prestar servicio ferroviario, según está previsto, durante el año 2015, trasladándose la infraestructura existente fuera de los núcleos urbanos de dichos términos municipales, y pasando a quedar integrada en el actual Corredor Mediterráneo.

El desmantelamiento de la actual infraestructura de este tramo liberará suelos urbanos, los cuales serán susceptibles de ser incorporados al ordenamiento urbanístico municipal, para generar nuevos ejes vertebradores en los municipios afectados y conseguir la conectividad del tejido viario existente, entre otras posibilidades. Dichas actuaciones podrían tener viabilidad a través de convenios de colaboración (urbanísticos, expropiatorios, etc..) entre las diferentes administraciones locales y Adif.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento tiene constancia de una petición de mejora de la permeabilidad de la infraestructura ferroviaria por parte de la Asociación de Vecinos de Merí (Ourense).

En cuanto a la reposición de servidumbres, el proyecto contempla la ejecución del paso superior PS 601.35, que salva tanto la línea de alta velocidad como la convencional, y repone la demolición de una estructura que cruzaba sobre la línea convencional.

En esta zona ambas infraestructuras ferroviarias discurren en paralelo. Una vez ejecutada la estructura, conforme a lo dispuesto en el proyecto, la citada Asociación de Vecinos trasladó a Adif la dificultad que la pendiente de la rampa de salida supone para el tránsito de personas y animales. A este respecto, Adif está estudiando una solución que suavice la pendiente de la cuña de acceso a dicha estructura.

En la misma línea de mejora de la permeabilidad, la referida Asociación de Vecinos ha solicitado que se dote de acceso a un pontón existente bajo la línea convencional, al que se accedía mediante un camino afectado por la traza, y que el proyecto no contempla su reposición. En este sentido, se están analizando diversas soluciones para reponer el pontón referido.

En consecuencia, se están estudiando soluciones para mejorar la accesibilidad desde el núcleo de Merí hasta las fincas separadas por la línea de alta velocidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 108

Se informa además que el tramo referido no ha sufrido modificación alguna en su proyecto inicial.

Actualmente se está trabajando a plena producción en el tramo Ponte Ambía-Taboadela, especialmente en los hormigonados de revestimientos, losas y aceras. Los trabajos de movimiento de tierras se han ralentizado debido a las condiciones meteorológicas. La empresa que está ejecutando el tramo del AVE en Xunqueira de Ambía (Ourense) es Vías y Construcciones, S.A.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el objetivo de la medida aludida es mejorar la calidad del servicio en los aseos públicos de la estación Madrid-Puerta de Atocha.

Se ha llevado a cabo una reforma integral de los aseos, incluyendo mejoras de diseño, estéticas y de ahorro de recursos de agua y electricidad.

El precio es de 60 céntimos de euro.

Los aseos de las salas de embarque reservados a los viajeros con billete son gratuitos.

Está prevista la implantación de esta medida en la estación de Barcelona-Sants.

Posteriormente se estudiará y valorará el resultado de estas experiencias para su implantación en otras grandes estaciones españolas.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Dada la gran importancia de la promoción internacional de España como destino turístico y como más del 80 % de los turistas llegan a España por vía aérea, la conectividad es un elemento fundamental. Por esta razón, la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mantiene una estrecha colaboración con AENA. El objetivo es promover la creación de nuevas rutas internacionales e incrementar las frecuencias en el conjunto de aeropuertos españoles a través de diversas acciones de promoción desarrolladas por 33 Consejerías de Turismo en el exterior, como son:

— Viajes de prensa y visitas técnicas de agentes a diversos destinos españoles, que fundamentalmente llegan vía aeropuerto.

— Presentaciones a medios internacionales.

— Presentaciones a turoperadores y agentes del sector turístico.

— Acciones de marketing online con ayuda de bases de datos propias y en colaboración con empresas especializadas, las cuales alcanzan millones de destinatarios, tanto privados como profesionales (agentes, turoperadores y periodistas) en todos los mercados.

— Concursos en los diferentes mercados para la promoción de destinos españoles.

— Campañas locales con actividades promocionales destinadas a los consumidores en la ciudad de partida de la ruta hacia España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 109

En colaboración con AENA, la Secretaría de Estado de Turismo, a través de Turespaña, ha participado también en el World Routes de Las Vegas 2013, lo que le ha supuesto la apertura de nuevas rutas a todo el territorio español para las compañías aéreas internacionales.

Todas estas acciones de promoción de rutas a los diversos aeropuertos españoles no disponen de un presupuesto específico, sino que forman parte de los Planes Operativos anuales de las Consejerías de Turismo.

Madrid, 12 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La potestad sancionadora en el ámbito de la prevención de riesgos laborales corresponde a quien tiene atribuida la competencia ejecutiva de la legislación laboral, que, en el caso que nos ocupa, reside en la autoridad laboral del Gobierno del Principado de Asturias.

Ello es así, ya que el artículo 149.1.7 de la Constitución reserva al Estado la competencia exclusiva para establecer la legislación laboral, sin perjuicio de que sea ejecutada por los órganos de las Comunidades Autónomas.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, aprobado por Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, y reformado por las Leyes Orgánicas 1/1994, de 24 de marzo, y 1/1999, de 5 de enero, atribuye en su artículo 12.10 al Principado de Asturias, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva en materia laboral.

Por Real Decreto Real Decreto 2090/1999, de 30 de diciembre, se traspasan al Principado de Asturias las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) y, en concreto, en el apartado B) d) 2 del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias celebrado el día 21 de diciembre de 1999, y que se recoge en el anexo a dicho Real Decreto, se transfiere el ejercicio de la facultad de imposición de sanciones por infracciones del orden social.

El artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social establece que «[...] en aquellas infracciones que pudieran ser constitutivas de ilícito penal, la Administración pasará el tanto de culpa al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal y se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme o resolución que ponga fin al procedimiento o mientras el Ministerio Fiscal no comunique la improcedencia de iniciar o proseguir actuaciones».

En este sentido, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias remitió al Fiscal Jefe los correspondientes expedientes con las actas de infracción propuestas en los términos previstos en la Instrucción 1/2007, de 27 de febrero, de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre profundización en las relaciones entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Fiscalía General del Estado en materia de ilícitos penales contra la seguridad y salud laboral.

Madrid, 6 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031787

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Carcedo Roces, María Luisa; Trevín Lombán, y Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Avilés (Asturias) se encuentran en conversaciones para concretar las capacidades financieras con las que cuenta la operación en función de la actuación urbanística Isla de la Innovación, imprescindible para que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 110

tenga sentido la parte ferroviaria. También se están analizando las posibilidades de ejecución por fases y sus repercusiones funcionales.

Una vez que se concreten estas propuestas, se podrá proseguir la tramitación ambiental del estudio, que en este momento se encuentra a expensas de los resultados de los análisis anteriormente citados.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) es un impuesto local que se regula en los artículos 60 a 77 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La tributación de las infraestructuras hidráulicas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles no ha sufrido modificaciones recientemente.

La última modificación en esta materia fue realizada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, cuyo artículo 14 dio nueva redacción a la letra a) del apartado 5 del artículo 61 del TRLRHL. Se trata de una simple mejora técnica, mediante la que se aclara que «el aprovechamiento público y gratuito» se refiere a los usuarios de los bienes afectados por el supuesto de no sujeción.

Por lo que se refiere a los Organismos Hidráulicos dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, éstos disponen, para el pago del IBI de las infraestructuras hidráulicas, de la partida presupuestaria 22505 «Tributos locales de titularidad estatal», dentro del programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua». Entre todos los Organismos Hidráulicos suman en dicha partida un total de 28.483,79 miles de euros en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2013, cifra que, en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, pasa a ser 21.986,79 miles de euros.

Con respecto a las obras de emergencia, hay que indicar que por su propia naturaleza no están previstas en los Presupuestos Generales del Estado por lo que no son susceptibles de sufrir recortes presupuestarios. De hecho las citadas obras de emergencia surgen durante la ejecución de los correspondientes presupuestos y se atienden con los recursos disponibles del Departamento competente en cada caso.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031984

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La competencia para la concesión del periodo de restablecimiento y reflexión a víctimas de trata de seres humanos le corresponde al Delegado o Subdelegado del Gobierno de la provincia donde se haya realizado la identificación de la posible víctima, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Dado que en el planteamiento de la iniciativa de referencia no se especifica en qué provincias se ha producido la identificación de las 11 víctimas de trata que en 2011 solicitaron acogerse al periodo de restablecimiento y reflexión, no cabe precisar las circunstancias que haya podido motivar la mencionada no concesión.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 111

184/032108

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Xunta de Galicia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, vela por la calidad y el buen estado de las aguas de la demarcación hidrográfica Galicia Costa, en la cual se encuentra incluida la Ensenada de A Malata en Ferrol. Por tanto, corresponde a dicha administración hidráulica el seguimiento y control de la calidad de las aguas.

Además, las medidas de protección de especies de interés piscícola, bancos marisqueros y aves, en la ensenada de A Malata, o en otras zonas de aguas interiores, también son de competencia autonómica.

Actualmente no está previsto llevar a cabo actuaciones directas para proteger los ecosistemas marinos de la ensenada de A Malata. No obstante, se deberá mantener o lograr un buen estado ambiental y ecológico de la masa de agua, en aplicación de lo establecido en la Directiva Marco del Agua y la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La regulación del sector eléctrico en España, en concreto el artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, determinó la separación de actividades. Es decir han de ser empresas diferentes las que producen la energía y las que la comercializan.

Esto imposibilita el suministro gratuito o de menor precio de la energía por parte de los productores a la Administración concedente.

La mayoría de los Organismos de cuenca, que son los competentes en esta materia, han ido adaptando el clausulado de las concesiones de aguas a la legislación vigente, quedando por solucionar las mencionadas concesiones de la cuenca del Ebro, cuya solución está en tramitación.

Los expedientes se encuentran en trámite de vista y audiencia a los titulares de los aprovechamientos y habrán de ser concluidos en breve, si bien la ley de aguas prevé un plazo máximo de 18 meses para los procedimientos administrativos en su ámbito de aplicación.

En cuanto al destino de los ingresos procedentes de la adaptación concesional, la normativa establece que el ingreso procedente de los cánones por utilización del dominio público hidráulico o como en este caso, canon derivado de la utilización de bienes del Estado, debe dedicarse a la conservación y mejora del dominio público hidráulico, por lo que ése será el destino de los mismos.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD)

Respuesta:

El motivo de la campaña del Buque del Instituto Español de Oceanografía, «Ramón Margalef», era atender una solicitud de la Fiscalía General del Estado, en el marco de las denuncias interpuestas este

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 112

verano por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (lanzamiento de bloques de hormigón en la Bahía de Algeciras y rellenos en la costa Este del Peñón).

Las labores desarrolladas por este buque también se enmarcan dentro de la necesaria evaluación continua que exige el programa de seguimiento del Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) «Estrecho Oriental». En este sentido, cabe recordar que, en noviembre de 2012, el RD 1620/2012 estableció esta ZEC en desarrollo de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) españoles «Estrecho Oriental», que la Comisión Europea aprobó en 2009 a solicitud de España, y que cubre las aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar, donde el «Ramón Margalef» ha desarrollado su labor estos días.

La información que ha recogido estos días el «Ramón Margalef» va a ser utilizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como punto de partida del citado programa de seguimiento de la ZEC. La aprobación de una ZEC nos obliga ante las Instituciones comunitarias a realizar una labor continua de seguimiento para verificar que se están protegiendo debidamente los espacios incluidos en dicha ZEC.

En resumen, conforme a la normativa comunitaria, no sólo tenemos el derecho sino incluso la obligación de realizar estas labores de análisis periódico para verificar que se presta la debida protección a los espacios comprendidos en una ZEC (en este caso, la «Estrecho Oriental»).

El Foreign Office convocó el martes 19 de noviembre al Embajador de España en Londres para trasladarle la protesta británica por lo que califican como una «incursión provocadora» de un buque español en las «Aguas Territoriales Británicas de Gibraltar». Por parte española, se contestó que lo que el Reino Unido califica como «incursiones» de embarcaciones españolas no son sino actividades rutinarias de nuestros buques en aguas españolas.

La posición de España respecto de los espacios cedidos y no cedidos a la Gran Bretaña por el Tratado de Utrecht permanece inalterada desde dicho Tratado. España no reconoce al Reino Unido otros derechos y situaciones relativos a los espacios marítimos de Gibraltar que no estén comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht de 1713, suscrito entre las Coronas de España y la Gran Bretaña.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En primer lugar debe indicarse que los Jueces y Tribunales, en su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, se encuentran sometidos al imperio de la ley, lo que determina que su intervención en diligencias de investigación se ajustará a lo dispuesto en los preceptos correspondientes de las normas procesales. Igualmente, en lo que respecta al análisis de los resultados de las diligencias, quedan sometidos a la legalidad vigente. Esa es la mejor garantía para una investigación exhaustiva, imparcial e independiente de cualquier posible delito.

En la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente (artículo 283) se indica que constituyen la Policía Judicial y quedan obligados a seguir las instrucciones de los Jueces, Tribunales y del Ministerio Fiscal las autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecución de todos los delitos o de algunos especiales; los empleados o subalternos de la policía de seguridad; los Alcaldes y Tenientes de Alcalde; los agentes municipales de policía urbana o rural; los guardas de montes; los funcionarios del Cuerpo especial de Prisiones; los Agentes judiciales y los subalternos de los Tribunales y Juzgados, así como el personal dependiente de la Jefatura de Tráfico.

En el cumplimiento de sus funciones, los funcionarios adscritos a Unidades de Policía Judicial dependen orgánicamente del Ministerio del Interior y funcionalmente de los Jueces, Tribunales o Ministerio Fiscal que estén conociendo del asunto objeto de su investigación. Los funcionarios de las Unidades de Policía Judicial podrán ser removidos o apartados de la investigación concreta que se les hubiera encomendado, por decisión o con la autorización del Juez o Fiscal competente (artículo 34 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 113

Cualquier investigación corresponde en exclusiva a la justicia debiendo el Gobierno y más concretamente el Ministerio de Justicia, velar por que los Convenios Internacionales sobre auxilio judicial internacional existentes se apliquen correctamente, y garantizar que la práctica de diligencias judiciales tanto en España, como en otros países, se realice bajo la cobertura jurídica de dichos Convenios.

En aplicación de dichos Convenios, corresponde al Ministerio de Justicia la tramitación de las solicitudes de cooperación judicial que se reciban tanto procedentes de órganos judiciales españoles como extranjeros. En el caso concreto a que se refiere la pregunta, el Ministerio de Justicia ha dado trámite y respuesta a cuantas solicitudes de auxilio judicial internacional se han recibido sobre el particular. En ese sentido se dará trámite a cuantas solicitudes de auxilio judicial se reciban siempre y cuando éstas se adecuen a lo prescrito por los respectivos Convenios Internacionales.

Por otra parte, y con carácter general, los diversos Tratados de extradición recogen y prevén la petición de garantías como condición para que el Estado requerido finalmente acceda a la solicitud de extradición. Dichas garantías son aportadas por parte del Estado requirente de la extradición y versan, sobre aspectos tales como: la no imposición de pena de muerte, la no imposición de cadenas perpetuas, o el respeto a los derechos fundamentales amparados por los convenios de derechos humanos entre otros.

Dichas garantías, una vez aportadas, son valoradas tanto por el órgano judicial competente para resolver la solicitud de extradición (la Audiencia Nacional), como por el Gobierno al resolver finalmente sobre la entrega del reclamado a un tercer Estado.

El Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2013 un anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del delito, con la finalidad de ofrecer, desde los poderes públicos, una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica, sino también social, a las víctimas, y no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar y con independencia de su situación procesal.

En el Estatuto de la Víctima, en línea con la normativa europea en la materia y con las demandas que plantea nuestra sociedad, se parte del reconocimiento de la dignidad de las víctimas y se pretende la defensa de sus bienes materiales y morales y, con ello, los del conjunto de la sociedad. De esta forma, España aglutinará en un sólo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima, de un lado transponiendo las Directivas de la Unión Europea en la materia y, de otro, recogiendo la particular demanda de la sociedad española.

El Estatuto de la Víctima del Delito tiene la vocación de ser el catálogo general de los derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos, no obstante las remisiones a normativa especial en materia de víctimas con especiales necesidades o con especial vulnerabilidad. Y parte de un concepto amplio de víctima, por cualquier delito y cualquiera que sea la naturaleza del perjuicio físico, moral o material que se le haya irrogado. Comprende a la víctima directa, pero también a víctimas indirectas, como familiares o asimilados.

Por otro lado, la protección y el apoyo a la víctima no es sólo procesal, ni depende de su posición en un proceso, sino que cobra una dimensión extraprocesal. Se funda en un concepto amplio de reconocimiento, protección y apoyo, en aras a la salvaguarda integral de la víctima. Para ello, es fundamental ofrecer a la víctima las máximas facilidades para el ejercicio y tutela de sus derechos, con la minoración de trámites innecesarios que supongan la segunda victimización, otorgarle una información y orientación eficaz de los derechos y servicios que le corresponden, la derivación por la autoridad competente, un trato humano y la posibilidad de hacerse acompañar por la persona que designe en todos sus trámites, no obstante la representación procesal que proceda, entre otras medidas.

En el artículo 2 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas se indica que «A los efectos de la presente Convención, se entenderá por «desaparición forzada» el arresto, la detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley».

Por su parte, el artículo 4 de la Convención establece que «Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para que la desaparición forzada sea tipificada como delito en su legislación penal».

Pues bien, en el Código Penal vigente, dentro de los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la libertad individual, se contemplan los casos en los que, mediando causa por delito, la autoridad o un funcionario público, acuerda, practica o prolonga cualquier privación de libertad de un detenido, preso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 114

o sentenciado, con violación de los plazos o demás garantías constitucionales o legales (artículo 530 del Código Penal).

Además, en el proyecto de reforma del Código Penal aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2013 se ha revisado la actual regulación del «delito de detención ilegal o secuestro con desaparición», con la finalidad de garantizar, en estos casos de extraordinaria gravedad, una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad por el hecho.

En concreto, se modifica el tipo penal contemplado en el artículo 166 del Código Penal. En este precepto, aunque no se utiliza expresamente el término «desaparición forzada», tienen cabida las conductas recogidas en el artículo 2 de la Convención Internacional. El tenor literal del precepto, según el proyecto de ley aprobado, sería el siguiente:

«Artículo 166: El reo de detención ilegal o secuestro que no dé razón del paradero de la persona detenida será castigado con una pena de prisión de diez a quince años, en el caso de la detención ilegal, y de quince a veinte años en el de secuestro.

El hecho será castigado con una pena de quince a veinte años de prisión, en el caso de detención ilegal, y de veinte a veinticinco años de prisión, en el de secuestro, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que la víctima fuera menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección.
2. Que el autor hubiera llevado a cabo la detención ilegal o secuestro con la intención de atentar contra la libertad o la indemnidad sexual de la víctima, o hubiera actuado posteriormente con esa finalidad.»

La regulación anterior se complementa, en lo que se refiere a conductas penales que responden al concepto de «desaparición forzada» de la Convención, con lo dispuesto en el artículo 167 del Código Penal vigente, en el que se regulan las consecuencias penales que corresponden por la comisión de delitos de detención ilegal o secuestro cometidos por autoridades o funcionarios públicos. Éste precepto dice lo siguiente:

«Artículo 167: La autoridad o funcionario público que, fuera de los casos permitidos por la Ley, y sin mediar causa por delito, cometiere alguno de los hechos descritos en los artículos anteriores será castigado con las penas respectivamente previstas en éstos, en su mitad superior y, además, con la de inhabilitación absoluta por tiempo de ocho a doce años.»

Situados en el plano de los delitos de lesa humanidad, cometidos por aquellos que, con propósito de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico, racial, religioso o determinado por la discapacidad de sus integrantes, detuvieran a alguna persona y se negaran a reconocer dicha privación de libertad o a dar razón de la suerte o paradero de la persona detenida, el artículo 607 bis, apartado segundo del Código Penal vigente contempla penas de prisión de doce a quince años.

Por tanto, cabe concluir que las conductas penales que responden al concepto de desaparición forzada utilizado por la Convención, se encuentran tipificadas en el Código Penal vigente y han sido objeto de revisión, en el proyecto de ley que lo reforma, con la finalidad de garantizar una adecuada respuesta penal a la gravedad de los hechos cometidos.

Se informa, además, de la creación, en el ámbito del Ministerio de Justicia, de un Servicio de Información por la posible sustracción de recién nacidos. El Servicio es una oficina física a través de la cual se trata de aportar la documentación obrante en poder de la Administración acerca del hecho del nacimiento o del parto, así como cualquier otro elemento, que pueda facilitar a los afectados la tarea de conocer cuál es su familia natural.

Asimismo, para poder canalizar y facilitar a los afectados el suministro de información y documentación, se ha diseñado una aplicación informática a la que éstos pueden acceder, sin perjuicio de su comparecencia presencial, y donde se registran todos los datos para ir creando el censo de afectados.

Este Servicio se creó con dos objetivos operativos fundamentales. En primer lugar, facilitar información y documentación administrativa a las personas afectadas; es decir el acceso a datos registrales, expedientes sanitarios, etc. Y en segundo lugar el Servicio está permitiendo la creación de un fichero de perfiles genéticos.

Además, en ese Servicio se presta el consentimiento necesario para remitir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad los datos relativos al nacimiento o parto, y así proceder a su cruce con los que constan en la historia clínica o en cualquier otro documento en poder de los centros sanitarios. El

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 115

Ministerio de Justicia, por su parte, se encargará de adoptar las medidas necesarias para facilitar la obtención de determinados datos del Registro Civil, como nacimientos y posibles fallecimientos de recién nacidos anotados en los últimos 50 años.

Por otra parte, el Ministerio del Interior trabaja en íntima colaboración con el Servicio de información a afectados por la posible sustracción de Recién Nacidos, tanto a través del propio Servicio como a través de sus Oficinas de Denuncia y Atención al Ciudadano desplegadas en todo el territorio nacional. De hecho, el Ministerio del Interior ya ha destinado a la materia que nos ocupa 25 miembros expertos del Cuerpo Nacional de Policía.

Para coordinar las actuaciones de los departamentos implicados se ha firmado un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado. El Acuerdo ha permitido establecer el marco de colaboración entre las cuatro instituciones, para poner en marcha un mecanismo de comunicación e intercambio de los datos obrantes en los citados departamentos y/o en sus organismos dependientes, con el propósito de facilitar el acceso a los mismos de los posibles afectados por casos de sustracción de recién nacidos.

El acceso a los datos y a la documentación se realiza de conformidad con los requisitos legales establecidos, tanto a nivel nacional como en el de la Unión Europea. Ningún dato es recogido, directa o indirectamente del interesado, sin el consentimiento libre, específico e informado de éste, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Por lo que se refiere al Banco de Datos de ADN hay que señalar que la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN, creó esta base de datos, en la que se integran, de manera única, los ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los que se almacenan datos identificativos obtenidos a partir de ADN que se hayan realizado en el marco de una investigación criminal, o en los procedimientos de identificación de cadáveres o de averiguación de personas desaparecidas.

La Ley posibilita que para determinados delitos de especial gravedad y repercusión social, los resultados obtenidos a partir de muestras biológicas del sospechoso, detenido o imputado, sean inscritos y conservados en la base de datos policial, a fin de que puedan ser utilizados en esa concreta investigación, o en otras que se sigan por la comisión de alguno de los delitos para los que la Ley habilita la inscripción de ADN en la base de datos.

La regulación de la Ley tiene presente el derecho a la intimidad, de tal forma que sólo podrán ser inscritos aquellos perfiles de ADN que sean reveladores, exclusivamente, de la identidad del sujeto y del sexo, pero en ningún caso, los de naturaleza codificante que permitan revelar cualquier otro dato o característica genética.

Véase además, que estas medidas están garantizadas por la intervención de la autoridad judicial. Así, en el artículo 326, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, añadido por la disposición final 1.1.b) de Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, se señala que «Cuando se pusiera de manifiesto la existencia de huellas o vestigios cuyo análisis biológico pudiera contribuir al esclarecimiento del hecho investigado, el Juez de Instrucción adoptará u ordenará a la Policía Judicial o al médico forense que adopte las medidas necesarias para que la recogida, custodia y examen de aquellas muestras se verifique en condiciones que garanticen su autenticidad (...)».

La Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, añadió también un segundo párrafo al artículo 363 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente, en el que se señala que «Siempre que concurren acreditadas razones que lo justifiquen, el Juez de Instrucción podrá acordar, en resolución motivada, la obtención de muestras biológicas del sospechoso que resulten indispensables para la determinación de su perfil de ADN. A tal fin, podrá decidir la práctica de aquellos actos de inspección, reconocimiento o intervención corporal que resulten adecuados a los principios de proporcionalidad y razonabilidad».

Por último, cabe mencionar que el Ministerio de Justicia se encuentra trabajando actualmente en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En el documento de trabajo, se actualiza la regulación de las diligencias de investigación, entre las que se encuentra el uso del ADN, teniendo en cuenta las garantías judiciales a las que debe someterse esta diligencia.

Se informa, por último, que los Grupos de Desaparecidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encargan del análisis, control y estudio de todas las denuncias de personas desaparecidas en el ámbito nacional; la confirmación de alto riesgo de todas aquellas denuncias clasificadas como de alto riesgo no confirmado y la investigación y localización de personas desaparecidas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 116

En cuanto a la necesidad de garantizar la neutralidad de quienes intervengan en la investigación de desapariciones forzadas, se remite al ordenamiento jurídico vigente la configuración del ejercicio de las funciones asignadas a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la responsabilidad de los mismos con ocasión de aquéllas, así como a la especial atención que se presta en el campo de la formación con la finalidad de que su actuación se ajuste a criterios de integridad, dignidad y eficacia e impidan cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria.

Por otra parte y en cuanto a la inclusión en la legislación interna española de la prohibición de proceder a una expulsión, devolución, entrega o extradición cuando haya razones fundadas para creer que una persona estaría en peligro de ser sometida a una desaparición forzada; el apartado cuarto del artículo 13 de la Constitución Española dispone que la ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo, elementos que ordena la vigente Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

El principio de «non refoulement», la prohibición de la devolución de un refugiado al país en el que tiene temor fundado a sufrir persecución y donde su vida o su libertad peligran por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones políticas, se recoge en la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951, y constituye un pilar básico de la legislación española de asilo.

Así, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, la condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país. Y el artículo 5 establece que la protección concedida con el derecho de asilo y la protección subsidiaria consiste en la no devolución ni expulsión de las personas a quienes se les haya reconocido. Entre los actos de persecución en que se basan los fundados temores a ser objeto de persecución se encuentran aquellos que por su naturaleza constituyan una violación grave de los derechos fundamentales como la vida o la libertad, y entre los que se encuentra el temor a una desaparición forzada.

En este sentido, la Ley 12/2009 es una de las legislaciones más avanzadas y garantistas de Europa en materia de protección internacional. Buena prueba de ello es el papel que se atribuye en el propio texto legal al ACNUR en el procedimiento, inédito en la inmensa mayoría de países occidentales, el principio de confidencialidad que rige el procedimiento de principio a fin, el amplio marco de derechos y garantías de los que es titular todo solicitante, o el mecanismo de tramitación del expediente, en el que interviene un órgano colegiado, la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR), en la que participa el propio ACNUR.

Por último, se indica que la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social —en virtud de la modificación operada por la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio— y el conjunto de la legislación que resulta de aplicación, configura los casos en los que corresponde conceder permisos de residencia extraordinarios, refugio y protección internacional, que acogerían los casos por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El nuevo Programa Erasmus Plus, que entró en vigor el pasado 1 de enero, supone un gran paso adelante en las políticas educativas europeas, que proporcionará nuevas oportunidades de estudio, formación, experiencia laboral o voluntariado en el extranjero a más de 4 millones de personas. Erasmus Plus cuenta con un presupuesto global de 14.700 millones de euros para un periodo de 7 años que comprende de 2014 a 2020, con el objetivo de fortalecer la educación, la formación, la juventud y el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 117

deporte en Europa. Reúne a todos los programas actuales de la Unión Europea en estas materias y, como novedad, incorpora actuaciones de deportes.

Los nuevos criterios de reparto del presupuesto afectan en diferente manera a España, en función de los niveles educativos. El presupuesto de la Unión Europea para movilidades de educación superior en España en 2014 es de 53,4 millones€, lo que supone un aumento del 4,3% en relación con el presupuesto de 2013. Además, la Comisión Europea ha establecido una horquilla para fijar la cuantía media de la beca por parte de cada país, que debe oscilar entre 200 y 450 euros. Este nuevo criterio garantiza la participación en términos de igualdad de todos los estudiantes europeos.

España ha optado por establecer una cuantía mensual de 250, 300 y 350 euros, según el país de destino. Además, los estudiantes con menor renta recibirán 100 euros/mes adicionales, igualmente recibirán 100 euros/mes mensuales más los estudiantes que opten por realizar prácticas. Finalmente, los estudiantes de Canarias, como región ultra periférica, recibirán una cuantía de entre 650 y 750 euros/mes.

Por otro lado, se ha adaptado la duración de las movilidades teniendo en cuenta que, como es conocido, los semestres son el marco habitual de movilidades para estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior (el equivalente a 30 créditos ECTS en el learning agreement). Por ello, con carácter general las movilidades para estudios tendrán una duración semestral, aunque esta duración es flexible y podrá ampliarse. Además, hay que tener en cuenta que un mismo estudiante puede solicitar varias movilidades académicas semestrales en cursos y ciclos diferentes, y adicionalmente una movilidad de prácticas, con una duración total máxima de hasta 12 meses por cada ciclo de estudios (Grado, Máster y Doctorado). Esto supone una enorme mejora respecto a las condiciones y criterios de la movilidad del anterior programa Erasmus, ya que solo contemplaba una sola movilidad académica y una movilidad de prácticas en la vida académica del estudiante a realizar en un solo ciclo de estudios, que normalmente se venía realizando en el grado, por lo que ya no se podía optar a movilidades adicionales en el master y el doctorado.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha decidido financiar movilidades adicionales con sus propios fondos, con una convocatoria específica, dentro del marco del programa Erasmus Plus, consiguiendo de este modo que se mantenga el número de beneficiarios del programa: en torno a 40.000 movilidades, de las cuales 30.000 se financiarían con fondos europeos y 10.000 con fondos estatales.

Por último, se indica que se pueden consultar los detalles en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

La modificación del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, actualmente en tramitación en fase de anteproyecto de ley, recoge entre sus objetivos la necesidad de establecer una nueva regulación de las entidades de gestión, y existe plena compatibilidad entre ambas propuestas de textos normativos.

No obstante lo anterior, el actual anteproyecto de ley, a pesar de estar plenamente ajustado a la propuesta de directiva, no es la norma de transposición de la misma, habida cuenta de la reflexión ulterior que deberá hacerse respecto de muchos de los aspectos de la citada propuesta de directiva y el plazo de transposición contemplado en ésta.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 118

184/039960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La información estadística disponible sobre convenios colectivos no muestra, al contrario de lo que parece plantear la pregunta, una disminución de la cobertura de la negociación colectiva:

La estadística muestra un mayor dinamismo de la negociación colectiva en 2013 que en años anteriores. Los últimos datos de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el 10 de enero de 2014 muestran los resultados de la negociación colectiva a lo largo de 2013.

Con datos hasta diciembre de 2013, se han registrado 1.844 convenios firmados. Por tanto, se ha producido un incremento considerable en el número de nuevos convenios firmados respecto a los registrados en los meses de diciembre de 2012 y 2011: 758 convenios firmados más que en 2012, y 892 más que en 2011.

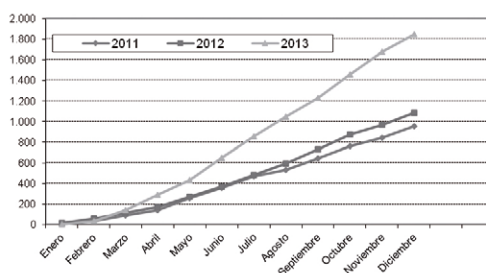
Año de Firma	Convenios			Trabajadores		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
2011	952	708	244	1.875.291	185.571	1.689.720
2012	1.086	835	251	2.614.648	217.841	2.396.807
2013	1.844	1.361	483	4.238.027	272.466	3.965.561

* Datos provisionales. En cada año de firma se recoge la información registrada hasta 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Las diferencias interanuales han ido aumentando conforme ha avanzado el año. De los nuevos convenios firmados en 2013, 166 lo han sido en el mes de diciembre.

Convenios firmados cada año

(Avance según ritmo de registro mensual hasta diciembre de cada año)



También ha aumentado el número de trabajadores cubiertos por los convenios firmados en el año 2013, hasta alcanzar los 4.238.027, cifra muy superior a los 2.614.648 de 2012 (+1.623.379) y los 1.875.291 de 2011 (+2.362.736).

El menor número de convenios sobre los que se basa la estadística de efectos económicos de los convenios no refleja ni la existencia de menos convenios en vigor, ni la disminución del número de trabajadores cubiertos por convenio.

La parte de la Estadística de Convenios que se dirige a estimar los efectos económicos de los convenios (cálculo de la variación salarial media y de la jornada media pactadas en convenios) se realiza sobre un subconjunto de los convenios que puedan considerarse activos o con efectos económicos en un determinado año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 119

Para una correcta interpretación de los datos de la estadística relativos a los efectos económicos de los convenios hay que tener en cuenta que se ofrecen los datos sólo del conjunto de convenios cuyos efectos económicos son conocidos y cuantificables. Estos convenios, por diversos motivos, son menos que el total de convenios que pueda considerarse activos en un determinado año.

En todo caso, la información para los años 2012 y 2013 es todavía provisional, pues a pesar de tratarse de años ya finalizados, aún no se ha completado el ciclo de recogida de información sobre los efectos económicos de los convenios para esos años. Este proceso típicamente aporta bastante información desde que se acaba el año hasta que se dan los datos por definitivos (18 meses después). Así, por ejemplo, para 2011 se disponía de información de 2.532 convenios, que afectaban a 6.267.400 trabajadores, cuando las cifras definitivas se han basado en la información de 4.585 convenios que afectan a 10.662.800 trabajadores. Es decir, al acabar el año sólo se disponía del 60% de la información que se ha tenido en cuenta en los datos definitivos.

La Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo se ha revisado para facilitar una interpretación adecuada de los datos. Así, en la última presentación de los datos se ha incluido una tabla resumen relativa a los efectos económicos de los convenios y en la que se puede identificar claramente que la información se refiere sólo a aquellos convenios que han servido de base para el cálculo de la variación salarial y la jornada pactadas. Se aclara asimismo que esta cifra de convenios no puede identificarse con la de convenios jurídicamente «vigentes», activos o aplicables en cada año.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, no cabe en ningún caso concluir que se ha producido una disminución del número de trabajadores cubiertos por convenios colectivos en España. Al contrario, la información estadística disponible indica con claridad que se ha producido una dinamización de la actividad negociadora que ha dado lugar a un aumento del número de convenios firmados durante 2013, de los que, por otro lado, hay también una mayor proporción de los que corresponden a ámbitos en los que previamente no había habido negociación.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

El sistema de financiación de las acciones en el exterior de la Unión Europea, entre las que se encuentra la política de cooperación para el desarrollo, se encuentra en proceso de transformación, ya que el anterior marco presupuestario 2007-2013 finalizó el 31 de diciembre de 2013, y el nuevo marco presupuestario plurianual 2014-2020, ha comenzado a aplicarse a partir de enero del presente año.

Este cambio supone la simplificación de los instrumentos geográficos y sectoriales que la Unión Europea ha venido ejecutando a lo largo de los últimos años y su puesta en marcha va con un cierto retraso, ya que por el momento tan sólo se ha aprobado el reglamento del principal instrumento que financiará las acciones habitualmente elegibles para las ONG europeas, el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (ICD).

Dentro de este instrumento, al que se ha dotado de un total de 19.662 millones de euros para los 7 años de duración previstos, hay un programa temático denominado «Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades locales», con un presupuesto de 1.907 millones de euros. Dicho programa tiene por objetivo fortalecer las organizaciones de la sociedad civil de los países beneficiarios de la política de cooperación, la concienciación y educación para el desarrollo de los ciudadanos europeos, y el fortalecimiento de redes de organizaciones civiles que promuevan el desarrollo y el gobierno democrático.

Por el momento no se ha aprobado, por parte de la Unión Europea, el Programa Indicativo Multianual, que regulará el funcionamiento en detalle de las convocatorias de cada programa temático recogido en el ICD, para poder ser difundido. Se está trabajando, en colaboración con la Coordinadora estatal de ONGD de España, en la identificación de las unidades europeas que serán responsables de los diferentes programas y, facilitando información sobre sus contenidos y procedimientos de gestión, sobre las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 120

convocatorias susceptibles de interés para nuestras ONGD. De manera que esta información les pueda ayudar en las fases de identificación o formulación, a la toma de decisión sobre la idoneidad de su presentación y a la búsqueda de los socios más adecuados para cada programa.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el importe del Contrato de Servicios con el Estado para 2014, se incluye en una partida presupuestaria cuya aplicación económica es la 25.03.921Q.22 de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, por lo que hasta su formalización no se puede determinar si su cuantía bruta o neta es superior o inferior a la de ejercicios anteriores.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040701

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El nuevo Programa Erasmus Plus, que entró en vigor el pasado 1 de enero, supone un gran avance en las políticas educativas europeas, que proporcionará nuevas oportunidades de estudio, formación, experiencia laboral o voluntariado en el extranjero a más de 4 millones de personas. Erasmus Plus cuenta con un presupuesto global de 14.700 millones de euros para un periodo de 7 años que comprende de 2014 a 2020, con el objetivo de fortalecer la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Reúne a todos los programas actuales de la Unión Europea en estas materias y, como novedad, incorpora actuaciones de deportes.

Los nuevos criterios de reparto del presupuesto afectan en diferente manera a España, en función de los niveles educativos. El presupuesto de la Unión Europea para movilidades de educación superior en España en 2014 es de 53,4 millones€, lo que supone un aumento del 4,3 % en relación al presupuesto de 2013, que en realidad se reduce al 2,3 % si se consideran sólo los fondos dedicados a movilidades de estudiantes de educación superior. No obstante, si se compara ese incremento con el que van a experimentar Alemania —un 24,4 %—, Francia —un 16,3 %—, Italia —un 24,3 %— o Reino Unido —un 6,4 %—, es evidente que en el contexto de los cinco grandes países de la Unión Europea hemos resultado menos favorecidos.

Por otro lado, la Comisión Europea ha establecido una horquilla para fijar la cuantía media de la beca por parte de cada país, que debe oscilar entre 200 y 450 euros. Este nuevo criterio garantiza la participación en términos de igualdad de todos los estudiantes europeos.

España ha optado por establecer una cuantía mensual de 250, 300 y 350 euros, según el país de destino. Además, los estudiantes con menor renta recibirán 100 euros/mes adicionales, igualmente recibirán 100 euros/mes mensuales más los estudiantes que opten por realizar prácticas. Finalmente, los estudiantes de Canarias, como región ultra periférica, recibirán una cuantía de entre 650 y 750 euros/mes.

Hasta ahora el Gobierno ofrecía ayudas complementarias a los becarios Erasmus. Dentro del Programa Erasmus Plus, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha decidido financiar movilidades adicionales con sus propios fondos, con una convocatoria específica, dentro del marco del programa Erasmus Plus, consiguiendo de este modo que se mantenga el número de beneficiarios del programa: en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 121

torno a 40.000 movibilidades, de las cuales 30.000 se financiarían con fondos europeos y 10.000 con fondos estatales.

Se pueden consultar los detalles en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Los datos del último Eurobarómetro reflejan caídas porcentuales de consumo cultural respecto del año 2007, en términos muy similares a los del resto de países de la Unión Europea.

Este descenso se debe a una variedad de causas, como la disminución de la demanda del público por la crisis económica debida al menor poder adquisitivo y a la elevada elasticidad-renta en el sector, o la reducción de los presupuestos públicos que ha provocado una disminución de la oferta en términos de producción.

La caída del consumo cultural se constata en distinta medida en cada sector.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El pasado día 20 de noviembre estaba comunicada la celebración de una manifestación convocada por el Sindicato de estudiantes de Galicia, para protestar contra determinadas cuestiones en materia educativa.

Tras un análisis de riesgos previo, se diseñó un dispositivo policial, al que se adscribieron 45 funcionarios de la Unidad de Intervención Policial. La manifestación dio comienzo a las 12.00 horas en la Plaza de América con unas trescientas cincuenta personas. Cuando dicho acto llegó a la Plaza de España, la manifestación estaba integrada por unas seiscientas personas.

Posteriormente se incorporaron a la manifestación unas 25 personas con la cara tapada y portando mochilas que comenzaron a quemar contenedores, lanzar piedras, botellas de cristal y otros efectos, conductas que dieron lugar a las correspondientes detenciones.

En ningún momento se llevó a cabo intervención desproporcionada ni carga policial alguna. Mientras se producía la retirada de los vehículos policiales en el momento en que los manifestantes se estaban disgregando, un efectivo policial resultó herido por el lanzamiento de un objeto metálico a corta distancia, por lo que se procedió a la detención del agresor. Esta detención derivó en nuevas provocaciones y empujones a la fuerza pública que fue rodeada por unos 150 manifestantes, por lo que fue necesario el uso de la defensa reglamentaria.

Como resultado de lo anterior, se tramitó atestado en la Comisaría de Vigo-Redondela, distrito Traviesas, precisando que resultaron heridos 9 funcionarios, de los que 6 requirieron asistencia médica y aportaron parte facultativo.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 122

184/040761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD)

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que los escenarios macroeconómicos que amparan las declaraciones citadas se basan en la evolución y tendencias de la economía española, obtenidas a partir de múltiples indicadores elaborados por diversos organismos nacionales e internacionales.

La elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se enmarca en un contexto caracterizado por los primeros signos de estabilización de la economía española experimentados a lo largo de 2013. La progresiva corrección de los desequilibrios macroeconómicos provocados por la recesión permite confiar en que, en la medida en que el volumen de inversión y el consumo privado se vayan recuperando, la economía española experimente a lo largo de 2014 una recuperación de la actividad económica que genere creación de empleo.

Del mismo se indica que España ha vivido en estos últimos años una situación extremadamente complicada, cuya corrección está haciendo necesario un cambio profundo de muchas de las estructuras que han sostenido la actividad del país en todos sus ámbitos.

El primer objetivo era volver a la senda de crecimiento de la actividad y de creación de empleo que necesita el sistema económico y la sociedad española. El Gobierno ha trabajado y está trabajando intensamente para conseguir ese objetivo.

En el ámbito de las políticas laborales, se ha hecho en primer lugar una reforma laboral valiente y exhaustiva, que respondía a un diagnóstico ampliamente compartido del mercado de trabajo español y que pretende mejorar un funcionamiento del mercado de trabajo que era claramente ineficiente.

La OCDE, en su último informe, reconoce que la reforma ha traído más dinamismo al mercado laboral, ha reducido sustancialmente la rigidez de la regulación laboral y ha flexibilizado la negociación colectiva, de forma que las empresas disponen ahora de mayor margen para adoptar medidas de flexibilidad interna para adaptarse a los cambios en su entorno, evitando así el ajuste vía despidos.

La reforma de 2012 ha sido completada recientemente con algunas medidas que mejoran algunos aspectos del funcionamiento del mercado de trabajo. Se trata de ciertos ajustes y medidas adicionales, totalmente coherentes con la reforma aprobada en su momento. Así, el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, ha introducido reformas tanto en la contratación a tiempo parcial como en la de prácticas, ha puesto en marcha el nuevo sistema de simplificación administrativa de la contratación y ha avanzado en la simplificación de los incentivos a la contratación, a fin de favorecer su conocimiento por parte de las empresas.

Junto a ello, se ha iniciado la configuración de un nuevo modelo de políticas activas de empleo, basado en la definición de unos objetivos comunes; en el establecimiento flexible de servicios y programas, por parte de las administraciones gestoras, al servicio de esos objetivos; y en una evaluación permanente de los resultados, que permita la corrección continua de lo que no funciona. Para ello se ha contado con la colaboración intensa y unánime de las Comunidades Autónomas, a través de grupos de trabajo.

Ya el Plan Anual de Política de Empleo aprobado en 2013 se hizo respondiendo a este nuevo modelo, que se va a afianzar definitivamente en la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016.

Esta Estrategia será un instrumento que vertebrará todas las estrategias individuales de los Servicios Públicos de Empleo bajo un paraguas de objetivos y principios comunes. Constituye así el motor para la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, en línea con las Recomendaciones del Consejo Europeo de julio de 2013. En el marco de esta nueva Estrategia, en el primer trimestre de este año se presentará a la Conferencia Sectorial el Plan de Acción para el Empleo 2014.

Otro de los grandes temas que se está abordando es el de la formación para el empleo. Para ello, se está trabajando en una mesa de negociación con los interlocutores sociales para avanzar hacia un nuevo modelo, sobre la base de la transformación que ya inició la reforma laboral.

Se pretende firmar el V Acuerdo del subsistema de formación profesional para el empleo, de acuerdo con una serie de principios básicos que garanticen la calidad: respuesta adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, eficiencia en la gestión de los fondos, competencia con una mayor presencia de centros privados y transparencia y evaluación.

El empleo de los jóvenes y las políticas de apoyo al emprendimiento han sido otros objetivos en los que el Ministerio de Empleo ha centrado sus esfuerzos. Para ello, en el año 2013 se aprobó la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que contiene un amplio conjunto de medidas, 100 en total, y que se espera tenga impacto sobre algo más de un millón de jóvenes.

En el marco de esta Estrategia, está dando sus primeros pasos el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil, que el Gobierno de España envió a la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre. El Plan recoge las actuaciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la recomendación europea. Para su puesta en marcha y para aprovechar la denominada Iniciativa de Empleo Juvenil, España contará con un Programa Operativo específico para jóvenes dotado con 2.800 millones en euros, de los cuales más de 2.000 millones se concentrarán en 2014 y 2015. Contiene un catálogo de medidas para atender las necesidades formativas y de empleo de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación se organizan en torno a cuatro ejes de actuación: la mejora de la intermediación y de la empleabilidad, los estímulos a la contratación y el fomento del emprendimiento.

Los últimos datos que se están conociendo apuntan ya a un cambio de tendencia. Las medidas puestas en marcha en el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social durante esta primera parte de la Legislatura avanzan en la dirección que se pretendía, lo que permite augurar mejores resultados cuando repunte la actividad económica. Así, al finalizar el año 2013 se acentúa la evolución favorable en el paro registrado y en la contratación, de manera acorde con los datos positivos que se van conociendo sobre la evolución de la economía española:

— Durante el año 2013, el paro registrado ha disminuido en 147.385 personas, datos que no se veían desde 1999 cuando la economía crecía al 4%,

— El desempleo entre los jóvenes menores de 25 años ha disminuido en los últimos 12 meses en 44.051 personas, lo que supone un descenso del 9,65%,

— En el conjunto del año 2013 la contratación creció un 3,87% frente a 2012.

— Los contratos de apoyo a emprendedores están cumpliendo su función para favorecer la contratación indefinida en las PYME, especialmente de jóvenes. Al cierre de 2013, se han firmado más de 150.000 contratos de este tipo, el 40% con jóvenes.

— El contrato de formación y aprendizaje es cada vez más utilizado, ya que en 2013 se han celebrado un 75% más de contratos que en 2012 (106.101 contratos).

— Desde que se puso en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, casi 450 jóvenes al día han encontrado una oportunidad laboral gracias a alguna de sus medidas.

En lo que se refiere al presupuesto para el desarrollo de estas políticas en 2014, en el ámbito del Servicio Público Estatal se destinan a políticas activas de empleo 4.079 millones de euros, un 7,2% más que en el ejercicio anterior. Este presupuesto, que hay que enmarcar en la necesidad de consolidación fiscal que tiene en estos momentos el Estado español, responde plenamente a las políticas que se están desarrollando y que se han explicado a lo largo de este informe. De la cantidad señalada, 1.923 millones son para formación profesional para el empleo, 1.222 millones son para bonificaciones a la contratación y 934 millones se destinan al resto de actuaciones de fomento del empleo. A ello se unirá lo que destinen las comunidades autónomas de su propio presupuesto.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el topónimo de la señal de circulación mencionada, en la N-VI en Lugo, está corregido.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 124

Además, se informa que las señales de circulación situadas en las carreteras de titularidad estatal en la provincia de Lugo y en Galicia respetan la toponimia oficial de Galicia.

Finalmente y con relación a la cuestión planteada en último lugar, se indica que se dispone de la citada información y es revisada continuamente por los servicios de las conservaciones integrales.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los episodios que integran la querrela por acoso y trato vejatorio, publicados hace pocas fechas en los medios de comunicación, fueron puestos en conocimiento de AENA mediante dos escritos. El primero de ellos firmado por dos trabajadores de la empresa de seguridad, con fecha de registro de entrada en la dirección del aeropuerto de Santiago de Compostela de 22 de febrero de 2013, y el segundo firmado por cuatro empleadas de la empresa de seguridad del aeropuerto, con entrada en la dirección del aeropuerto el 4 de marzo de 2013, en los que se relatan unos hechos supuestamente acontecidos entre los denunciantes y el coordinador de la empresa de seguridad.

Estos hechos fueron comunicados a la entonces empresa adjudicataria del servicio, Eulen Seguridad, que realizó una investigación interna. La conclusión de la investigación por parte de Eulen Seguridad fue que no constaba que haya existido trato discriminatorio ni vejatorio en el trabajo de la compañía. Así mismo, mediante carta enviada el 8 de marzo de 2013, también se puso en conocimiento de la inspección de trabajo.

Según se informó en su momento por parte de AENA a los denunciantes mediante carta, por referirse a trabajadores ajenos a AENA, estos hechos se pusieron inmediatamente en conocimiento de la empresa concesionaria de seguridad y de la inspección de trabajo.

Ha habido varias peticiones a la empresa Segur Ibérica para que realice un seguimiento del servicio realizado en el Aeropuerto de Santiago por los trabajadores y las condiciones de trabajo en el que son realizadas.

AENA está en contra de cualquier trato vejatorio o calumnias que se puedan realizar contra los trabajadores, poniendo todo lo que esté de su parte para que se esclarezca lo ocurrido y llegado el caso se depuren responsabilidades. No obstante, en estos momentos son los tribunales los que deben actuar y resolver según proceda.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que tanto con anterioridad a la reforma laboral de 2012, como con posterioridad, la normativa española en materia de despidos se ajusta a las previsiones del Convenio de la OIT número 158 sobre terminación de la relación de trabajo que, prevé en su artículo 4, que no se pondrá término a una relación de trabajo salvo que exista para ello una causa justificada

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 125

relacionada con la capacidad o conducta del trabajador o esté basada en las necesidades de funcionamiento de la empresa, del establecimiento o del servicio.

En este sentido, la normativa española, que ha regulado las reestructuraciones empresariales, exige la concurrencia de una o varias causas, en las que se base la medida de despido colectivo, suspensión de contratos o reducción de jornada.

El procedimiento por el que se ha de instrumentar el ajuste de plantilla se encuentra regulado en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y en la disposición general de desarrollo aprobada por el Real Decreto 1483/2012, de 29 octubre, que, además de la concurrencia de causa para la adopción de la medida empresarial, exige la existencia de un periodo de consultas, manifestación concreta de la negociación colectiva, con la representación legal de los trabajadores.

Durante este periodo, los representantes de los trabajadores son consultados sobre la medida extintiva, suspensiva o de reducción de jornada y sobre las medidas de acompañamiento social para evitar o reducir sus efectos y posibilitar que contribuyan activamente a la reestructuración empresarial, incluso mediante la formulación de propuestas constructivas, independientemente de cual fuere el resultado de las consultas.

La Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es competente para conocer las comunicaciones de despidos colectivos de ámbito supraautonómico, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Como consecuencia de ello, tuvo entrada en dicho Centro Directivo el pasado 14 de febrero de 2013 comunicación de inicio de expediente de regulación de empleo por parte de la empresa para la extinción de 693 contratos de trabajo en sus centros de trabajo de Coruña, Asturias, Granada, Madrid y Sevilla, por causas económicas, organizativas y productivas. El 22 de marzo se comunicó por parte de la empresa a la autoridad laboral competente la finalización del periodo de consultas sin acuerdo. Posteriormente y según información obrante en dicho procedimiento el expediente fue impugnado ante la Audiencia Nacional, siendo desestimatoria la resolución de la sentencia.

Por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se han desempeñado las funciones que la legislación vigente le encomienda en las órdenes de servicio 53/000126/13 y 53/0000186/13.

Finalmente, debe señalarse que el ejercicio de funciones indagatorias o decisorias sobre la viabilidad o no de las medidas de reestructuración empresarial no corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, correspondiendo a los órganos jurisdiccionales pronunciarse sobre tales extremos.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las informaciones a las que hace referencia Su Señoría y en las que se afirma que efectivos policiales llevaron a cabo algunas identificaciones de personas que se encontraban en las proximidades del Centro Cultural Islámico de Valencia, no formaron parte de ninguna redada policial basada en rasgos étnicos o raciales, sino que tuvieron su origen en una llamada de auxilio de un ciudadano a la sala del 091 de Valencia.

Por otra parte, cabe señalar que en cumplimiento de los principios básicos de actuación que emanan de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sus miembros están obligados a abstenerse de cualquier trato o comportamiento discriminatorio.

En este sentido cabe recordar que la Circular 2/2012, de 16 de mayo, de la Dirección General de la Policía, tiene entre sus objetivos evitar actuaciones policiales indiscriminadas basadas en criterios étnicos.

Asimismo, la legislación penal y disciplinaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ofrece instrumentos suficientes para que cualquier desviación de conducta que derive, entre otros, en un trato discriminatorio por parte de los funcionarios policiales pueda ser investigada y sancionada de acuerdo con sus prescripciones en relación con la infracciones a que dicha conducta dé lugar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 126

Finalmente, cabe recordar que el Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de reciente publicación, incluye una mención expresa al deber de la Policía de llevar a cabo sus funciones de manera equitativa, ajustándose a los principios de imparcialidad y no discriminación, y ofrecer su servicio sin ningún tipo de discriminación por razón de origen, lengua, raza, etnia, religión, creencias, sexo, edad, ideología, discapacidad o condición social.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, conviene recordar la existencia de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, Ley que encuentra su razón de ser en la necesidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de las personas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo con el que inicialmente fueron inscritas en el Registro Civil.

De esta forma, se permite la solicitud de rectificación del sexo registrado en el Registro Civil a toda persona de nacionalidad española, mayor de edad y con capacidad suficiente para ello. Esta rectificación llevará consigo el cambio del nombre propio de la persona interesada, a fin de que concuerde con el nuevo sexo registrado.

La Ley se ocupa también de regular el procedimiento, la autoridad competente y los requisitos para llevar a cabo la rectificación. Igualmente, establece los efectos de la rectificación, que serán constitutivos a partir de su inscripción en el Registro Civil. El interesado podrá ejercer todos los derechos inherentes a su nueva condición pero, sin embargo, no resultará alterada la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponderle previamente a la inscripción del cambio registral.

El cambio de sexo y nombre obligará al interesado, además, a solicitar la emisión de un nuevo documento nacional de identidad ajustado a la inscripción registral rectificadora.

De lo expuesto puede concluirse que esta Ley da respuesta de manera satisfactoria a la realidad social de aquellas personas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo con el que inicialmente fueron inscritas, quedando garantizados la seguridad jurídica y el interés general. Por tanto, no se considera necesario realizar los cambios legislativos propuestos por Su Señoría.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta, al igual que lo ha hecho en ocasiones anteriores, su preocupación ante una ley que penaliza a personas homosexuales por el hecho de serlo. Para este Gobierno, la penalización de la homosexualidad no respeta los estándares internacionales de derechos humanos.

La Ley que se hace referencia en la pregunta fue aprobada por el Parlamento de Uganda el día 20 de diciembre de 2013 y en estos momentos la Unión Europea está coordinando una respuesta conjunta ante este acontecimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 127

En este sentido, el Gobierno está en permanente comunicación con los órganos competentes de la Unión Europea para hacer un seguimiento exhaustivo de esta situación de cara a una eventual reacción coordinada.

España ha promovido iniciativas en la Comunidad Internacional en el marco de acciones desarrolladas en total coordinación con la Unión Europea, habiéndose comunicado el desacuerdo con esta legislación al Gobierno de Uganda en diferentes ocasiones, incluido al Presidente Museveni.

En el Examen Periódico Universal al que se sometió Uganda en 2011, España realizó la siguiente pregunta al Gobierno ugandés: Los derechos del colectivo LGBT en Uganda se encuentran amenazados. La homosexualidad es ilegal y dicho colectivo encuentra una fuerte discriminación tanto en los medios periodísticos como policiales y otros ámbitos de la sociedad ¿Qué postura adoptará el Gobierno de Uganda con respecto a la propuesta para aprobar la Ley contra la Homosexualidad que contiene preceptos contrarios a instrumentos de los que es parte Uganda tales como la Carta Africana de Derechos Humanos y el Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos? En este mismo marco, efectuó la siguiente recomendación al Gobierno ugandés: «Derogar la normativa que condena la homosexualidad y luchar contra la impunidad de los actos difamatorios y de acoso contra este colectivo».

Teniendo en cuenta que la Ley ugandesa actualmente en vigor contra la homosexualidad es muy severa y que la sociedad ugandesa no acepta abiertamente la homosexualidad, se han dado y es previsible que se produzcan otros casos como el del Sr. Randall. A este respecto, España tiene conocimiento del caso del productor británico de teatro, David Edwards Cecil, quien fue detenido en septiembre de 2012 por presentar una obra con temática homosexual. Los cargos que se le imputaron fueron dos: la violación del Código Penal (la homosexualidad es delito en Uganda) así como la desobediencia de la decisión administrativa que había dejado en suspenso la presentación de la obra «The River and the Mountain» hasta tanto fuese revisado el guión. Finalmente, el juez desestimó el caso el 3 de enero de 2013, si bien después de su detención ya se encontraba en libertad bajo fianza.

El Gobierno de España facilita información sobre este tipo de riesgos a las personas que viajan a otros países. En el caso de Uganda, hasta el momento, el Gobierno no ha considerado oportuna la difusión informativa de tales riesgos. No obstante, esta decisión está sujeta a la evolución de las recientes circunstancias en el país y podría ser revisada en función de las mismas.

En el caso de que un ciudadano de Uganda gay, lesbiana, transexual, bisexual o intersexual decidiese solicitar asilo en España, éste se estudiaría de acuerdo con los principios y los requisitos de la Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. De acuerdo con el artículo 38 de dicha Ley, no existe la posibilidad de solicitar asilo fuera del territorio español. Una vez en territorio español, la hipotética solicitud del ciudadano o ciudadana ugandesa, se tramitaría siguiendo los cauces establecidos para ello. El caso se examinaría teniendo en cuenta las condiciones sociales y políticas del país de origen y la existencia de una persecución reconocida contra esos colectivos de personas.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

La decisión de no incrementar la cuota de atún rojo para 2014 no es competencia de la UE, sino del conjunto de partes contratantes de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), entre ellas la propia Unión Europea. El Gobierno ha defendido de manera firme la necesidad de un aumento de la cuota de atún rojo para 2014, sobre la base de sólidos argumentos científicos, y a la vista de los resultados de la campaña de pesca de 2013. El buen estado del recurso, fruto de los esfuerzos de aplicación por parte de pescadores y administración del Plan de Recuperación de la especie merecía, a juicio del Gobierno, una recompensa en forma de aumento del TAC, tal y como se hizo en la reunión de anual de ICCAT de 2012, en lo que fue la primera subida de la cuota española desde 2008. Sin embargo, a pesar de las evidencias científicas y de la oportunidad política de dicho aumento, la Comisión Europea,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 128

que representa los intereses de la UE en ICCAT, y muy especialmente la Comisaria Damanaki, se opusieron con firmeza a cualquier intento de incrementar el TAC para 2014, oponiéndose a cualquier consenso en ese sentido, siguiendo una estrategia que el Gobierno considera injusta con el sector e incoherente con las posiciones defendidas por la Comisión Europea para otros stocks, sin ir más lejos el de atún rojo del oeste.

El Gobierno seguirá realizando esfuerzos para solventar dicha situación en el curso del año 2014, aprovechando de manera especial la evaluación completa del stock de atún rojo que se realizará este año. Con ese fin, los científicos españoles participantes en esta evaluación aportarán datos suficientemente contundentes como para eliminar cualquier incertidumbre sobre la recuperación de la especie que permitan una subida significativa del TAC de atún rojo para 2015. Al mismo tiempo, la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente continuará desarrollando de manera rigurosa su programa de control de la pesquería, para garantizar el estricto cumplimiento de las normas ICCAT y evitar cualquier situación de sobrepesca de las cuotas asignadas a España.

En 2013, el Gobierno, ante la tímida subida de la cuota de atún rojo, decidió, mediante la constitución de un fondo de maniobra equivalente al incremento de cuota con respecto a 2012, tratar de paliar las carencias de aquellas flotas que tradicionalmente pescaban atún rojo y que fueron excluidas del reparto de cuota llevado a cabo por el Gobierno anterior en 2008, flotas caracterizadas por su naturaleza artesanal. Dentro de las flotas favorecidas por el fondo de maniobra ha habido una presencia significativa de buques de la flota andaluza, tanto de los artesanales del Estrecho como de los artesanales del Mediterráneo. La intención del Gobierno es la de utilizar el mismo esquema en 2014. Además, la Secretaría General de Pesca buscará, junto con el IEO (Instituto Español de Oceanía), un encaje de las almadrabas dentro de proyectos de Programme). Es importante que las almadrabas colaboren con el IEO para que se pueda seguir manteniendo la serie histórica de datos, con miles de años de historia.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas no hizo ningún informe específico, sino que durante el examen de España ante el Comité de Derechos Humanos sobre el cumplimiento por parte de España del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hizo una recomendación específica sobre esta cuestión que no se había tratado durante el examen.

España, en respuesta a la valoración realizada por el Comité en las observaciones finales, elaboró entonces una contra-argumentación en la que manifestaba su disconformidad con algunas de las recomendaciones, entre ellas la relativa a la Ley de Amnistía. En este sentido, España respondió a las observaciones finales (pueden consultarse en la web del Consejo de Derechos Humanos) del Comité diciendo:

— Que el Comité no explica en virtud de qué disposición del Pacto de derechos civiles y políticos realiza esta recomendación, por lo que no entiende en qué medida dichas recomendaciones entran dentro del mandato del Comité.

— Que al ser un examen internacional España debió haber podido responder durante el examen a las cuestiones que fueran a formar parte de la recomendación final.

— Que el Comité está descalificando un instrumento normativo, en cuanto que la Ley de Amnistía fue una de las primeras leyes aprobadas de forma consensuada. Añadiendo además, que no cabe hablar de transición democrática en España sin esta Ley.

— Matiza España que la Ley de Amnistía no ha sido una ley del perdón sino que restituyó los derechos a quienes la dictadura franquista había privado ilegítimamente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 129

— Finalmente, lamenta en su escrito que el Comité no diera ocasión a la delegación española para exponer con detalle el sustento jurídico y político.

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040889

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) señala que se han realizado estudios de rentabilidad económico-social del conjunto de la Línea de Alta Velocidad.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En el caso del ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la oferta se regula dependiendo de las necesidades detectadas a través de las direcciones provinciales. Además se han establecido acuerdos con Defensa para atender las necesidades detectadas en los acuartelamientos y con algunas comunidades autónomas, para atender a colectivos de personas adultas a través de Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Se acompaña en anexo tabla con el alumnado CIDEAD por comunidades autónomas.

Anexo

Alumnado Cidead Curso 13/14			
Columna1	Secundaria	Primaria	Total
Andalucía	45	3	48
Aragón	3	0	3
Principado de Asturias	3	2	5
Islas Baleares	3	0	3
Islas Canarias	0	2	2
Cantabria	0	1	1
Castilla-La Mancha	3	4	7
Castilla y León	4	1	5
Cataluña	16	3	19
Extremadura	1	1	2
Galicia	8	5	13
La Rioja	1	0	1
Comunidad de Madrid	39	4	43
Navarra	0	0	0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 130

Alumnado Cidead Curso 13/14			
Columna1	Secundaria	Primaria	Total
País Vasco	36	2	38
Región de Murcia	0	1	1
Comunidad Valenciana	38	14	52
Itinerantes	46	68	114
Total España	246	111	357

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada sobre medidas para potenciar la formación permanente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte puede concretar que la UNED dispone de un programa de formación que se denomina «Aula Abierta», dirigido a Centros Penitenciarios del Ministerio de Defensa. En la actualidad hay 5 internos que siguen este programa. Asimismo, podemos adelantar que en estos centros se pretende promocionar en el verano de 2014 la realización de varios cursos de verano.

Por otro lado, en los Centros Penitenciarios del Ministerio del Interior se celebran los denominados cursos de verano. Para el verano de 2014, Instituciones Penitenciarias prevé que se celebren, al menos, entre 10 y 15 cursos. La población afectada por este programa de la UNED es de unos 1.000 internos.

Finalmente, se remite a la siguiente web en la que se puede encontrar información sobre los cursos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo: www.uimp.es.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El problema del despoblamiento en el medio rural es uno de los fenómenos a los que el Gobierno está dedicando su atención, y para el que se están aplicando, de una u otra forma, todas las medidas e instrumentos de carácter económico, social, cultural o medioambiental que forman parte de las políticas del Estado, puesto que todas ellas contribuyen y repercuten en la mejora del medio rural.

Entre todas las medidas, instrumentos, inversiones e infraestructuras que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desarrolla, cabe destacar de una forma específica las actuaciones que, en materia de desarrollo rural están llevándose a cabo.

En este sentido, se informa que en este momento se están desarrollando en España los Programas de Desarrollo Rural, cofinanciados por el fondo comunitario Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado (AGE) y las comunidades autónomas (CCAA) y regulados por el Reglamento (CE) 1698/2005.

En el actual periodo de programación 2007-2013, España decidió llevar a cabo una programación regionalizada. Por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 131

existen 17 Programas de Desarrollo Rural regionales, uno por cada Comunidad Autónoma y son precisamente las CCAA las autoridades de gestión. Estos programas contemplan una serie de medidas que se agrupan en torno a cuatro ejes:

- Eje 1: Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del medio rural.
- Eje 3: Mejora de la calidad de vida y las zonas rurales.
- Eje 4: LEADER.

Las medidas de los Programas de Desarrollo Rural autonómicos contribuyen por tanto, a mejorar la competitividad del sector agrario, el medio ambiente y la calidad de vida de las zonas rurales donde se desarrollan.

Para el próximo periodo de programación 2014-2020, los objetivos de la política comunitaria de desarrollo rural se mantienen, y España aumenta su participación actual en el FEADER con 8.291 Millones de euros para todo el periodo 2014-2020 a precios corrientes.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente también está trabajando en el desarrollo de dos planes que tendrán incidencia en el medio rural. Por un lado, el Plan estratégico de diversificación de la actividad económica del medio rural que se está redactando en estos momentos, tiene como objetivo fundamental el fomento y diversificación de la actividad económica en las zonas rurales, con actividades complementarias al sector agrario, condición determinante para la creación de empleo y que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la población de dichas zonas.

Por otro lado, de forma complementaria se está trabajando en el desarrollo específico de un Plan de activación socioeconómica del sector forestal para incrementar, preservar, mejorar y asegurar nuestro patrimonio forestal y contribuir así a la diversificación económica del medio rural y la mejora productiva y de empleo del sector forestal.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, recoge en una disposición adicional introducida mediante enmienda, la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público, de aplicación general a todas las Administraciones Públicas. Dicha disposición establece, con efectos inmediatos, cuatro días para asuntos particulares al año en lugar de los tres que recogía el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

El día adicional de permiso por asuntos particulares correspondiente al año 2013 podrá disfrutarse hasta el día 15 de febrero de 2014 en la Administración Pública Estatal. Dicho plazo se fija con carácter excepcional, y a fin de facilitar el disfrute con la adecuada y suficiente planificación.

La perspectivas de la economía española han permitido que se plantee la ampliación de este permiso, tal y como anunció el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, el día 25 de noviembre, al anunciar el día adicional por asuntos particulares, teniendo en cuenta que los empleados públicos han contribuido decisivamente al esfuerzo de consolidación fiscal de las administraciones públicas, lo que además ha venido acompañado de un incremento de su eficiencia al continuar prestando los servicios públicos con un alto nivel de calidad.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 132

184/040933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los últimos datos oficiales disponibles del Registro Central de Personal (Boletín Estadístico de enero de 2013) el número de empleados públicos que presta servicios en la provincia de Soria es de 7.836, de los cuales:

- 1.497 prestan servicios en la Administración General del Estado (174 de la Administración de Justicia);
- 4.721 prestan servicios en la Administración de las Comunidades Autónomas;
- 1.442 Prestan servicios en la Administración Local;
- Y 176 prestan servicios en la Universidad.

Hay que puntualizar que los datos del personal al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas del Registro Central de Personal no son datos personales, sino estadísticos y, son suministrados por las propias Comunidades Autónomas a través de la Secretaría de la Comisión de Coordinación del Empleo Público del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040938 y 184/040939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de información sobre el «Plan Pinares» al que se refiere las preguntas, señalándose que la gestión de las políticas activas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El pecio del buque «Prestige» fue monitorizado por diversos medios de manera intensiva tras su hundimiento, incluso después de la extracción de la carga que permanecía en el buque. Esos medios incluían el sobrevuelo por los medios aéreos de Salvamento Marítimo y la realización de inmersiones para comprobar el estado del buque. En la última de las inspecciones realizadas al pecio del buque «Prestige», entre el 4 y el 14 de septiembre de 2007, mediante dos ROV (vehículos submarinos controlados remotamente), se verificaron las condiciones del pecio. Tal y como se comprobó en el año 2004, no contiene fuel en cantidades que permitan su extracción mediante los procedimientos que se pueden utilizar a grandes profundidades. Únicamente contiene embolsamientos de fuel que están retenidos entre los refuerzos interiores debajo de la cubierta del buque, cuya extracción resulta imposible, además de no

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 133

constituir amenaza para el medio ambiente. En julio de 2009 se observaron dos pequeñas manchas no detectándose más afloramientos desde entonces.

Desde que en el año 2011 entró en funcionamiento el sistema CleanSeaNet de la Agencia Marítima Europea (EMSA), a iniciativa española se ha establecido una zona de vigilancia en un entorno de 15 millas marítimas del lugar en el que reposan los restos del buque, mediante la toma de imágenes por satélite. Las imágenes satelitales se analizan con objeto de encontrar vertidos de hidrocarburos, en este caso procedentes del pecio del buque hundido. El periodo medio de paso del satélite por la zona, es de unos 2,5 días (dependiendo este intervalo de la configuración rotacional). De acuerdo con los resultados de las observaciones, no ha habido ningún vertido en la zona de acuerdo a las observaciones hechas a través del CleanSeaNet, por lo que se considera suficiente el seguimiento realizado.

En consecuencia, al no haber recibido notificaciones sobre la aparición de manchas procedentes del pecio y no existir riesgos apreciables de que pueda producirse un vertido de fuel que amenace las costas ni al medio ambiente marino, el Gobierno estima que el seguimiento actual es adecuado.

Por otra parte, el número de buques que han transitado por el Dispositivo de Separación de Tráfico (DST) de Finisterre asciende a 38.946 buques en el año 2011, 36.532 buques en el año 2012 y 29.737 buques en el 2013 hasta el 31 de octubre. De estos buques, transportaban mercancías peligrosas 13.798 buques en el año 2011, 12.985 buques en el año 2012 y 10.539 buques en el 2013 hasta el 31 de octubre.

Todos aquellos buques que transportan cargas peligrosas, cuyo transporte por mar está regulado por la Organización Marítimo Internacional—OMI, tienen la obligación de notificar su contenido a su paso por el DST Finisterre. Esta información se registra informáticamente en el sistema de Salvamento Marítimo.

Durante los años 2012 y 2013 no se ha producido ningún incidente con buques que transportaran sustancias peligrosas o contaminantes en el DST Finisterre.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El cauce del río Cinca, a su paso por el núcleo urbano de Fraga (Huesca), presentaba una disminución significativa de su capacidad de desagüe debido al aumento de la vegetación y acumulación de sedimentos depositados en los diferentes episodios de crecidas a lo largo del tiempo.

Como consecuencia de este hecho y a solicitud del Ayuntamiento de Fraga, se están ejecutando los trabajos relativos al proyecto «Actuaciones de limpieza y mejora de la capacidad de desagüe del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga (Huesca)-Tramitación urgente» por un importe de adjudicación de 110.695 euros.

Los objetivos que se persiguen con el proyecto son:

— Aumentar la capacidad de desagüe del tramo del río, en especial en las zonas más próximas a los citados puentes, ya que éstos son puntos potencialmente críticos en el tránsito de las avenidas por lo que debe extremarse su limpieza para garantizar la mayor capacidad de desagüe posible, evitando obstrucciones al paso de las aguas.

— Conseguir una mejora en la morfología del río para evitar erosiones y un estancamiento excesivo de agua en algunas zonas y hacerlo capaz, a la vez, de desarrollar por sí mismo una dinámica propia que favorezca y mejore la evacuación de caudales en situación de avenida.

— Efectuar una limpieza y retirada de basura, escombros y vegetación muerta en el cauce.

La actuación se está llevando a cabo en el tramo, que abarca una longitud de 900 m, limitado por los puentes de la Avda. de Madrid y la Avda. de Aragón. Consiste en la limpieza y desbroce ligero de la margen derecha, desbroce y limpieza intensa en una banda de 50 m aguas arriba y aguas abajo de los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 134

citados puentes y activación de los canales centrales sobre áreas libres de vegetación en el seno de los grandes depósitos de sedimentos depositados.

El organismo de Cuenca consultó al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) respecto a materias de su competencia. El órgano ambiental emitió informe ambiental favorable sobre el proyecto de referencia en lo que respecta a las actuaciones de limpieza de basuras, escombros y restos de material vegetal muerto, y de eliminación de arbolado y desbroce de vegetación en mal estado en los perímetros establecidos en las riberas y en torno a los puentes existentes, así como a la restitución de canales centrales en las zonas de gran acumulación de sedimentos, mediante la retirada de gravas, aprovechando las pequeñas «vaguadas» libres de vegetación.

En lo referente al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, las actuaciones objeto del proyecto no se encuentran dentro de los supuestos contemplados en el anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Tampoco suponen afección significativa al espacio protegido, según informe del INAGA, por lo que no requiere Evaluación de Impacto Ambiental. Las actuaciones en marcha no implican daños irreversibles al bosque de ribera, espacios naturales y fauna.

En función de la identificación previa de impactos y su posterior valoración como compatibles, la memoria ambiental del proyecto contempla medidas preventivas y correctoras con el fin de minimizar las afecciones ambientales.

Se han llevado a cabo las medidas previstas en el proyecto, acordes con las establecidas por el INAGA en su condicionado, consistentes en:

— Ceñir la eliminación de la vegetación tanto en el entorno de los puentes como en las riberas, a lo estrictamente necesario: especies alóctonas y árboles muertos o con riesgo de caída sobre el cauce y aquella vegetación que disminuya significativamente la capacidad de desagüe del cauce. Por otro lado, se preservarán los elementos vegetales autóctonos singulares.

— Jalonar las zonas de actuación determinadas (jalonado con elementos suficientemente consistentes para impedir su desplazamiento o destrucción a lo largo de toda la fase de actuación).

— Respetar, en las labores de limpieza y clareo del bosque de ribera, los ejemplares con buen estado sanitario y se llevarán a cabo empleando medios manuales o mecánicos ligeros.

— Aprovechar los accesos existentes y se evitarán enturbamientos innecesarios de las aguas.

— Retirar, al finalizar las obras, todos los materiales sobrantes, efectuando una exhaustiva limpieza del entorno y descompactación de las zonas de ocupación y paso de maquinaria.

— Evacuar los materiales inertes y los residuos (material vegetal muerto, basuras, escombros, etc.) de la zona de actuación para su depósito en áreas de vertido autorizadas y gestionados adecuadamente conforme a su condición.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GC-CiU).

Respuesta:

A pesar de que la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) constituye una empresa con mayoría de capital privado y sometida a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en las demás normas del ordenamiento jurídico-privado, debido a la participación del sector público en la misma y la importancia de su actividad para la estabilidad financiera, se ha articulado un régimen específico de suministro de información. Por un lado, la Comisión de Seguimiento de la SAREB realizará un informe con carácter semestral sobre la evolución de las actividades de la SAREB que será remitido a las Cortes Generales. Por otro lado, la propia SAREB emitirá un informe de actividad, también semestral, que será puesto a disposición del público a través de su página web. En este sentido, el informe del primer semestre de 2013 elaborado por la Comisión de Seguimiento ya ha sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 135

enviado a las Cortes Generales y el informe de actividad de la SAREB para el mismo periodo ha sido también publicado en su página web.

Cualquier solicitud de información sobre la SAREB que se salga de los cauces previstos en la normativa no puede ser facilitada directamente por el Gobierno, ya que se estaría invadiendo la autonomía de actuación de una sociedad empresarial jurídico-privada. Además, una mayor difusión de información sobre la actuación de la SAREB, puede tener también consecuencias indeseadas desde el punto de vista económico para esta sociedad. No hay que olvidar que la SAREB opera en un marco de libre competencia y que existen una serie de empresas en el mercado realizando sus mismas actividades. La revelación de información adicional podría ser usada en su beneficio por el resto de las empresas del sector y, por lo tanto, supondría otorgar a dichas empresas una ventaja competitiva sobre SAREB, que iría en detrimento de su actividad y de sus resultados económicos, todo lo cual puede tener implicaciones para el sector público y la economía en general.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana, y Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Antes de entrar en el tema concreto del procedimiento de concesión de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, cuya convocatoria se produjo por Resolución de 9 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, es necesario hacer algunas consideraciones acerca del uso de las lenguas cooficiales del Estado en procedimientos con la Administración General del Estado, dado que en la redacción de la pregunta parlamentaria aparecen diversas inexactitudes relacionadas con el mencionado uso de las lenguas cooficiales.

La Constitución Española, en su artículo 3.2, dice que «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». y por otra parte, el propio Estatuto de Autonomía de Galicia, en su artículo 5.2 indica «Los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos». Por tanto, este derecho se circunscribe, al territorio de la Comunidad Autónoma.

Así mismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 36.1 relativo a la Lengua de los procedimientos, dice «La lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. No obstante lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma podrán utilizar también la lengua que sea cooficial en ella». Por tanto, el único caso en el que los interesados pueden utilizar la lengua cooficial de una comunidad autónoma al dirigirse a los órganos de la Administración del Estado es cuando dicho órgano tenga su sede en esa comunidad autónoma.

En el caso que nos ocupa, esto es, en el procedimiento de concesión de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, los órganos competentes tanto para la instrucción del procedimiento como para su resolución no tienen su sede en la comunidad autónoma de Galicia, por lo que el idioma instrumental en este procedimiento es el castellano.

El Tribunal Constitucional se ha pronunciado a este respecto con total claridad, por ejemplo, en la STC 82/1986 y el Auto 383/2003 de 1 diciembre: «Cuando un ciudadano de estas Comunidades quiera relacionarse jurídicamente con una Administración externa a dichas Comunidades, entre las que se encuentra la Administración Central del Estado:

1. No tiene derecho a exigir que la Administración externa a la Comunidad Autónoma se comunique con él en la lengua cooficial;
2. No tiene derecho tampoco a utilizar la lengua cooficial en sus relaciones con la Administración externa a la Comunidad Autónoma. Y es que, como hemos señalado en la STC 82/1986 la cooficialidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 136

lingüística conlleva el derecho de los ciudadanos a usar cualquiera de las lenguas cooficiales ante cualquier Administración radicada en la Comunidad Autónoma con lengua cooficial (esto es, ante la propia Administración autonómica, ante las administraciones locales situadas en ese territorio autonómico y ante los servicios periféricos tanto de la Administración del Estado como de sus organismos autónomos que, en virtud del principio de descentralización administrativa, operan dentro de dicho territorio), sin que indudablemente exista este derecho, por tanto, cuando los ciudadanos se relacionen con los órganos de la Administración Central del Estado ni con los servicios centrales de los organismos autónomos dependientes de esta Administración».

Por tanto, en lo que afecta al procedimiento de concesión de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, estas son las razones que amparan el rechazo de una solicitud cuyos documentos están escritos en gallego, lo que no supone en ningún caso una discriminación lingüística dado que el procedimiento administrativo tiene su sede fuera de Galicia.

En cualquier caso, los solicitantes que se han encontrado en esta situación han sido debidamente requeridos para subsanar sus solicitudes y han tenido un plazo para rectificar las faltas encontradas en las mismas. Es muy importante señalar aquí que el certificado académico, en concreto, es objeto de evaluación durante el proceso, y es un elemento que debe permitir la comparación entre los candidatos, al tratarse de un procedimiento de libre concurrencia competitiva, por lo que no pueden aplicarse reglas diferentes según los solicitantes.

Como no puede ser de otro modo, es de apreciar el uso de las distintas lenguas que se utilizan en el territorio y que son patrimonio del país, por lo que no se pretende, ni mucho menos, enfrentarse a su uso ni marginarlas o darles un trato discriminatorio. Sin embargo, por las razones estrictamente legales arriba mencionadas, este procedimiento de concesión, en absoluto discriminatorio, debe cumplir todas las normas que le afectan.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ante posibles actos que pudieran considerarse contrarios al ordenamiento jurídico vigente, se lleva a cabo de conformidad con las competencias materiales y territoriales que les corresponden.

Madrid, 20 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

A pesar de que la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) constituye una empresa con mayoría de capital privado y sometida a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en las demás normas del ordenamiento jurídico-privado, debido a la participación del sector público en la misma y la importancia de su actividad para la estabilidad financiera, se ha articulado un régimen específico de suministro de información. Por un lado, la Comisión de Seguimiento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 137

de la SAREB realizará un informe con carácter semestral sobre la evolución de las actividades de la SAREB que será remitido a las Cortes Generales. Por otro lado, la propia SAREB emitirá un informe de actividad, también semestral, que será puesto a disposición del público a través de su página web. En este sentido, el informe del primer semestre de 2013 elaborado por la Comisión de Seguimiento ya ha sido enviado a las Cortes Generales y el informe de actividad de la SAREB para el mismo periodo ha sido también publicado en su página web.

Cualquier solicitud de información sobre la SAREB que se salga de los cauces previstos en la normativa no puede ser facilitada directamente por el Gobierno, ya que se estaría invadiendo la autonomía de actuación de una sociedad empresarial jurídico-privada. Además, una mayor difusión de información sobre la actuación de la SAREB, puede tener también consecuencias indeseadas desde el punto de vista económico para esta sociedad. No hay que olvidar que la SAREB opera en un marco de libre competencia y que existen una serie de empresas en el mercado realizando sus mismas actividades. La revelación de información adicional podría ser usada en su beneficio por el resto de las empresas del sector y, por lo tanto, supondría otorgar a dichas empresas una ventaja competitiva sobre SAREB, que iría en detrimento de su actividad y de sus resultados económicos, todo lo cual puede tener implicaciones para el sector público y la economía en general.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

La inversión realizada por el Grupo Fomento en la provincia de Soria a fecha 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 81,63 millones de euros, lo que significa una ejecución del 115,79% del presupuesto inicial. Todos los pagos se han realizado ya o se encuentran en tramitación.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Valencia, las cantidades abonadas por esta Autoridad Portuaria, en concepto de gastos relacionados con la Fórmula 1, con indicación del año, proveedor e importe, han sido los siguientes:

Año	Proveedor	Importe
2008	Iberofinicia Gourmet, S.L.	38.006,40
2008	El Alto Valencia, S.L.	60.168,24
2008	Ambulancias Civera, S.L.	5.611,56
2008	Delice Pan y Arte, S.L.	11.882,35
2008	Carpas Terra, S.L.	5.748,77
2008	Ferpuser, S.L.	7.238,40
2008	Poly-Klyn, S.L.	1.085,76

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 138

Año	Proveedor	Importe
2008	Autocares Capaz, S.L.	4.922,00
2008	Valmor Sports, S.L.	60.139,00
2008	Discomovil Audiovisuales, S.L.	31.080,11
2008	Conchita Cañamas, S.L.	160,50
2008	Suministros Burguete, S.L.	3.497,40
2008	Verdu Lázaro, Carlos	702,96
2008	Sales Vendrell, Antonio	1.045,39
Suma 2008		231.288,84
2009	Aramark Servicios De Catering, S.L.U.	16.515,00
2009	Valmor Sports, S.L.	42.900,00
2009	Servicios Náuticos Pleamar Vcia., S.L.	7.511,40
2009	Taller de Ideas y Comunicacion, S.L.	1.995,20
2009	Catering Cinco, S.L.	48.551,25
2009	Solanas Gestion Global, S.L.	4.196,88
2009	Discomovil Audiovisuales, S.L.	12.979,47
2009	Autocares Capaz, S.L.	2.953,20
2009	Vareser 96, S.L.	302,62
2009	Carpas Terra, S.L.	696,00
Suma 2009		138.601,02
2010	Aramark Servicios De Catering, S.L.U.	11.250,00
2010	Valmor Sports, S.L.	27.787,50
2010	Desarrollos Empresariales Milan, S.L.	43.067,50
2010	Verdu Lázaro, Carlos	130,50
2010	Autocares Capaz, S.L.	3.937,60
2010	T.g.promoc Y Représent, S.A.	1.840,87
2010	Carpas Terra, S.L.	2.076,42
2010	Vareser 96, S.L.	25.709,43
2010	Discomovil Audiovisuales, S.L.	11.810,19
2010	Garda Servicios Seguridad, S.A.	1.465,91
2010	Solanas Gestion Global, S.L.	2.797,92
2010	El Alto Valencia, S.L.	6.607,25
Suma 2010		138.481,09
2011	Aramark Servicios De Catering, S.L.U.	4.104,00
2011	Valmor Sports, S.L.	20.520,00
2011	Desarrollos Empresariales Milan, S.L.	22.496,40
2011	Carpas Terra, S.L.	2.112,22
2011	Autocares Capaz, S.L.	1.512,00
2011	Solanas Gestion Global, S.L.	259,60
2011	Discomovil Audiovisuales, S.L.	9.541,95
2011	Ceibo, C.B.	1.003,00
Suma 2011		61.549,17
Total		569.920,12

Cifras en euros

Para la Autoridad Portuaria de Valencia el Gran Premio de Europa de Fórmula 1 constituía una herramienta de marketing para difundir y promover entre sus clientes, usuarios, contactos comerciales y sociedad civil, la imagen de puerto interoceánico líder del Mediterráneo Occidental, con una comunidad portuaria potente y dinámica.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 139

184/041103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el Gobierno ha autorizado, en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 20 de diciembre de 2013, la firma del convenio en materia de adopción internacional entre España y Rusia.

Dicho Convenio no se ha firmado aún, estando a la espera de que por parte de Rusia finalice su procedimiento interno para la autorización de la firma. Se está, por lo tanto, a la espera de poder establecer la fecha de la firma, así como su modalidad y lugar.

A su vez se indica que el Gobierno, a través de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está manteniendo informadas a las familias afectadas. Todo ello, con independencia de la información que se está facilitando por parte de las Entidades Públicas de Protección de Menores de las comunidades autónomas, dentro de su ámbito competencial.

Por último, cabe señalar que la suspensión de las adopciones en trámite continúa y cabe esperar que se reanuden una vez que se firme el Convenio.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el anteproyecto de Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana mejora la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, entre ellos, el derecho de reunión. Su finalidad es crear el marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades, protegiendo a las personas y a los bienes, salvaguardando el normal funcionamiento de las instituciones, preservando la seguridad y convivencia ciudadana y asegurando la prestación de servicios esenciales.

Por lo que se refiere al resto de las cuestiones interesadas, el Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/29272, con número de registro de entrada en la Cámara 99268, de fecha 2 de diciembre de 2013.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

La identificación de personas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dispone de un procedimiento previsto en la legislación vigente para el desarrollo de las funciones de prevención, investigación y persecución de los delitos, el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 140

La Circular 2/2012, de 16 de mayo, de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, tiene entre sus objetivos evitar actuaciones policiales basadas en criterios étnicos.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad configura, como principio básico de actuación, la obligación de «(...) actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión».

Finalmente, es preciso recordar que el Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de reciente publicación, incluye una mención expresa al deber de la policía de llevar a cabo sus funciones de manera equitativa, ajustándose a los principios de imparcialidad y no discriminación, y ofrecer su servicio sin ningún tipo de discriminación por razón de origen, lengua, raza, etnia, religión, creencias, sexo, edad, ideología, discapacidad o condición social.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que el Reglamento CE 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se aprueba el llamado «Código de Fronteras Schengen», establece los requisitos para el acceso de ciudadanos no comunitarios a territorio de la Unión Europea, normas que son de obligado cumplimiento en todos los Estados miembros.

La persona sobre la que versa su pregunta llegó a España con la intención de permanecer en nuestro país durante más de 90 días en un periodo de 180, razón por la que debería haber obtenido previamente un visado de entrada. A esto debe añadirse que su estancia tenía la finalidad de desarrollar una actividad profesional por cuenta ajena, debiendo, por tanto, obtener un visado de residencia y trabajo. Posteriormente, debería haber cumplido el resto de requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico español, entre los que se encuentran ser dado de alta en la Seguridad Social y obtener la Autorización de Residencia y Trabajo.

Una vez verificados los trámites legales exigidos, leída la declaración del pasajero y el Informe Propuesta, se resolvió «Denegar la Entrada a territorio Schengen» por incumplimiento del artículo 5.b del Código de Fronteras Schengen, es decir: carecer de permiso de residencia y trabajo y de visado. Dicha resolución, junto con el derecho a recurrir, le fue notificada al interesado en presencia de su letrado.

Es preciso reseñar que, al margen de no constar petición alguna por parte del Club interesado, los deportistas profesionales están sometidos a las disposiciones contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Inmigración y Migración, de 12 de agosto de 2005, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 15 de julio de 2005, que determina el procedimiento para autorizar la residencia y el desarrollo de actividades deportivas profesionales por ciudadanos extranjeros. La posibilidad de solicitar el Visado a través del Consejo Superior de Deportes por el representante legal de la entidad deportiva, una vez el deportista se halle en territorio nacional, se ciñe a una serie de actividades deportivas, entre las que no se encuentra el fútbol americano.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 141

El programa de asistencia financiera a España para la recapitalización del sector financiero recogido en el Memorando de Entendimiento (MoU) firmado por las autoridades españolas en julio de 2012 requería la realización de un test de esfuerzo sobre los principales grupos bancarios españoles para determinar sus necesidades de capital en un escenario adverso. El 28 de septiembre de 2012 se hicieron públicos los resultados y estimaciones de déficit de capital derivadas de las pruebas de esfuerzo realizadas por Oliver Wyman en el marco del proceso de recapitalización y reestructuración.

El MoU firmado entre las autoridades nacionales e internacionales en julio de 2012 establece una serie de compromisos y calendarios relativos a la recapitalización de los bancos clasificados en el Grupo 1, como es el caso de NCG Banco. Uno de estos compromisos era la elaboración de un plan de reestructuración o de resolución, en conjunción con la Comisión Europea, que fue aprobado por ésta antes de finales de noviembre de 2012. Una de las condiciones recogidas en el Plan es que esta entidad debe ser vendida. Si no pudiese ser vendida, NCG debería detener cualquier nuevo negocio, e iniciar una liquidación ordenada. En esta fase, la entidad no podría conceder nuevos préstamos, excepto en los casos de clientes en los que esté establecido contractualmente, ni captar depósitos de nuevos clientes. En este sentido hay que indicar que la venta de NCG, al ser un requisito impuesto en el Plan de Resolución aprobado por la Comisión Europea, se debía de producir cuando se diesen las circunstancias de mercado adecuadas de acuerdo con los objetivos y principios de la reestructuración. Por tanto, la venta o liquidación de NCG Banco en las fechas establecidas en los planes de recapitalización es un requisito impuesto en los Planes de Recapitalización.

De conformidad con la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades financieras, y con los planes de reestructuración de estas entidades aprobados por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012, el objetivo es reintegrar estas entidades al sector privado tan pronto resultase razonable. En este proceso debe maximizarse el retorno de la inversión inicial del Estado a través del FROB.

El 25 de marzo de 2013 la Comisión Rectora del FROB concedió a la consultora internacional McKinsey, en colaboración con el banco de inversión Nomura, el proyecto para la realización de un informe en el que se describieran y valoraran las diferentes estrategias de gestión de las entidades participadas (incluida NCG). McKinsey planteó para el caso de NCG la desinversión acelerada como objetivo principal de la estrategia de gestión. Según el informe de la consultora, esta estrategia permitiría obtener el mayor precio de venta por la entidad al evitar que su valoración siguiera erosionándose como consecuencia de la competencia de otras entidades de crédito privadas, y por tanto minimizar el uso de recursos públicos.

Con el fin de implementar la estrategia propuesta, la Comisión Rectora del FROB, en la sesión del 4 de julio de 2013, adjudicó el contrato de análisis y eventual venta de NCG a BNP Paribas (BNPP). En dicho contrato se establece que el proceso estaba estructurado en dos fases. En una primera fase, BNPP procedió a analizar la situación económico-financiera de la entidad y a pulsar el apetito de mercado con el fin de que el FROB pudiera decidir si se daban las condiciones para lanzar su proceso de venta. En la segunda fase, más limitada en el tiempo, se ejecutaría, este proceso de venta.

Seguidamente, BNPP contactó informalmente con diferentes entidades de crédito y fondos de private equity para pulsar el apetito del mercado por NCG. Partiendo de estos contactos, se identificaron aquellos potenciales compradores que estaban interesados en participar en un eventual proceso de venta de la entidad.

Una vez finalizado el proceso de análisis de NCG y obtenidas las muestras de interés de los potenciales compradores, se propuso a la Comisión Rectora lanzar la segunda fase del proceso, invitando a BNPP, como asesor financiero del FROB, a los interesados a través de una carta de proceso que especificaba las principales pautas del procedimiento que se aplicarían.

La Comisión Rectora decidió en su sesión del 19 de noviembre de 2013 el lanzamiento de la segunda fase del proyecto. Seis potenciales compradores enviaron sus ofertas vinculantes el 16 de diciembre.

La Comisión Rectora del FROB acordó el 18 de diciembre la adjudicación a Banco Etchevarría S.A/ Grupo Banesco por 1.003 millones, abonándose el 40% al formalizarse la operación de compraventa y el 60% restante en sucesivos plazos hasta 2018.

Las condiciones del contrato no incluyen la concesión de un esquema de protección de activos ni garantía adicional a los compromisos iniciales ofrecidos por el FROB respecto a determinados riesgos a los que podría tener que hacer frente NCG en el futuro.

La adjudicación está condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes nacionales e internacionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 142

Con esta venta, el Gobierno da cumplimiento a la Ley 9/2012 y al plan de Resolución aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea de devolver la entidad al sector privado. La operación se produce en el momento más apropiado, dentro de los plazos establecidos, maximizando el precio y, por lo tanto, minimizando el coste para el contribuyente, a la vez que se garantiza la estabilidad del conjunto del sistema financiero.

El FROB ha diseñado un proceso de venta competitivo, transparente y no discriminatorio. Tal y como se ha diseñado el proceso de venta de NCG, no sólo se cumple el principio de maximización del precio, sino que se potencia la transparencia y la neutralidad, ya que se ha trabajado para que todos los potenciales compradores hayan tenido las mismas oportunidades, herramientas y acceso a la misma información para valorar la inversión en NCG Banco.

A medida que ha ido evolucionando el proceso de venta y se han ido adoptando medidas o decisiones que podrían tener un impacto en el proceso, se ha informado a todos los potenciales candidatos suministrándoles toda la información necesaria para su valoración. Por tanto, cabe afirmar que todos los posibles compradores han conocido las reglas que iban a regir el proceso de venta. Una de las funciones del banco de inversión contratado por el FROB (BNPP) ha sido el de informar de manera igualitaria, a los potenciales compradores, de la situación del proceso. En este sentido, se ha enviado a todos los interesados la carta de proceso en la que se detallan las reglas por las que éste se ha regido.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Las opiniones a las que se refiere en su iniciativa fueron realizadas por Don Gabino de Lorenzo a título personal y no en representación de la Delegación del Gobierno o del Gobierno de España, como él mismo ha señalado y como quedaba claro en las informaciones de los medios de comunicación social que las recogieron.

Se recuerda nuevamente a Su Señoría que los Delegados del Gobierno tienen marcadas sus funciones en el artículo 22 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, pero que ni en ésta, ni en ninguna otra, tienen recortados sus derechos de ciudadanía, incluido el de opinión y el de expresión.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de excedencias por cuidado de familiar en la provincia de Badajoz durante el año 2012 ascendió a 33, correspondiendo 9 a hombres y 24 a mujeres.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 143

184/041148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia se informa que los criterios de eficiencia energética que se siguen son los recogidos en el Plan de Eficiencia de edificios públicos de fecha abril de 2011. Se realiza un constante trabajo de inspección y control posterior al alquiler, instando al propietario, en su caso, a la realización de las obras y reparaciones necesarias para el mantenimiento de la calidad de las instalaciones.

En cuanto a si se van a cumplir los criterios de eficiencia energética mínimos exigidos en la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, se informa que la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (BOE del 27 de junio) no establece nuevos objetivos ni criterios de eficiencia energética con carácter de mínimos.

Si se refiere a los parámetros establecidos por el Código Técnico de la Edificación (y en particular a los recientemente aprobados mediante la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, publicada en el BOE de 12 de septiembre de 2013), tanto para los edificios de nueva construcción como en las intervenciones que se realicen en los edificios existentes, evidentemente, los que sean de la Administración General del Estado deberán cumplir con lo establecido en el Código Técnico y en dicha Orden.

Del mismo modo se está trabajando para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 5 (Función ejemplarizante de los edificios de los organismos públicos) de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE, y que sí establece objetivos concretos para los edificios de la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El anteproyecto de Ley Orgánica por el que se interesa Su Señoría mejora la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Su finalidad es crear el marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades, protegiendo a las personas y a los bienes, salvaguardando el normal funcionamiento de las instituciones, preservando la seguridad y convivencia ciudadana y asegurando la prestación de servicios esenciales.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 144

En relación con la pregunta formulada se informa que el puesto de Director de un centro penitenciario es un puesto de los calificados como de libre designación en las Relaciones de Puestos de Trabajo, lo que implica que tanto el nombramiento como el cese entran en el ámbito competencial de la discrecionalidad de la Administración.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en cumplimiento de la Directiva 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, así como en el artículo 8 del Reglamento que la desarrolla, en lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental (Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre), elaboró y aprobó en 2007-2008 los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) correspondientes a la 1.ª fase comprendiendo el conjunto de grandes ejes viarios de la Red de Carreteras del Estado (RCE) con más de 6 millones de circulaciones anuales.

Dando continuidad a lo establecido en la legislación de referencia y recogiendo otros aspectos definidos en la legislación nacional, en particular, el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, (modificado parcialmente por el Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio) en octubre de 2013 se han elaborado los Mapas Estratégicos de ruido en la Red de Carreteras del Estado en Andalucía (2.ª fase), que abarca todas las carreteras de esta Comunidad con más de 3 millones de circulaciones anuales.

En el caso concreto del municipio de el Ejido (Almería), en los pp.kk 406 a 407 y en el pp.kk 413, su estudio recoge, en la Unidad de Mapa Estratégico 04_A-7S de la 2.ª fase de Mapas Estratégicos identificándose, una serie de zonas de conflicto a lo largo de la UME, donde se superan los OCA (Objetivos de Calidad Acústica) aplicables.

Se recoge en el citado estudio la Zona de Actuación A7S_407_I que establece como medida correctora propuesta una instalación de pantalla acústica de 4 m de altura y 450 m de longitud entre el pp.kk 406+875 a 407+325 en la margen izquierda. La ejecución de dichas actuaciones se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria y los plazos recogidos en la legislación vigente en materia de ruido.

Finalmente se informa que la 2.ª fase de Mapas Estratégicos identifica el pp.kk 413 de la A-7, como zona de conflicto que no es objeto de actuación, dado que el estudio no contempla población expuesta.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El traspaso de funciones supone la puesta en conocimiento del nuevo Gobierno, por parte del anterior, de las principales cuestiones que afectan a la función ejecutiva y a la marcha del país, de acuerdo con un principio de lealtad institucional, pero no implica necesariamente la entrega o recepción de documentos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 145

específicos que, en atención a su naturaleza o contenido, obrarán en su caso en el archivo correspondiente y quedarán sujetos a la vigente legislación en materia de custodia, acceso e información pública.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno cree que el análisis de la Historia es un asunto que ha de ocupar a los historiadores, no a los responsables públicos, quienes, en todo caso, están obligados a referirse a ella siempre con el máximo rigor y sin usar los distintos análisis historiográficos, sean estos más acertados o equivocados, como arma arrojada para dividir a los españoles. Apartarse de estos principios es inapropiado, y por tanto criticable. Sin embargo, es conveniente recordar que vivimos en democracia. Y, en democracia, que al Gobierno no le guste algo, por parecerle inapropiado o criticable, no significa necesariamente que deba evitarlo.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el art. 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

Por su parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siguen activamente sus investigaciones sobre cualquier persona u organización que pudiera tener vinculaciones con la organización terrorista ETA. Los informes realizados en base a tales investigaciones son remitidos directamente a la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Así, el pasado día 26 de abril, la Audiencia Nacional, atendiendo la petición formulada por el Ministerio Fiscal, ordenó mediante auto el cierre de la web de la organización juvenil ERNAI, por enaltecimiento y ensalzamiento de un miembro de ETA.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 146

184/041189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística se encuentra liberalizado desde el 31 de julio de 2013. El modelo de liberalización para el resto de servicios no contemplados en dicha categoría es el siguiente:

— En los servicios comerciales se licitará un número determinado de títulos habilitantes a través de un proceso público y competitivo. El Gobierno determinará el número de títulos habilitantes en cada momento y su período de vigencia, tras el cual los servicios se prestarán en libre competencia.

— Los servicios de transporte ferroviario de viajeros sometidos a Obligación de Servicio Público seguirán siendo prestados por Renfe-Operadora hasta que el Gobierno determine sus condiciones de licitación o asignación directa, de acuerdo con la Reglamentación europea.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el ámbito de Cataluña, toda la información relacionada con los clientes, comunicados y soportes: teléfono de atención al cliente, web, megafonía de trenes y estaciones de Cercanías gestionadas por RENFE, cartelería, máquinas autoventa, etc., utiliza, al menos, los dos idiomas oficiales de la comunidad, catalán y castellano.

A bordo de los trenes que son interoperables en diversas comunidades autónomas, todo el tratamiento de información verbal, grabada o emitida por el personal de la tripulación, se encuentra formalizado en varios idiomas y, en especial, en catalán.

Las convocatorias de movilidad geográfica y funcional se realizan de forma interna para los trabajadores de RENFE Operadora, y el ámbito de participación es estatal, conforme a lo establecido en la Norma Marco de Movilidad, de la Normativa Laboral de RENFE Operadora. Los requisitos que deben cumplir los participantes deben ceñirse a lo recogido en dicha Norma Marco y conforme a lo negociado con el Comité General de Empresa.

El salario anual, para los operadores comerciales especializados N-1 y para los operadores comerciales N-1, está constituido por los conceptos retributivos recogidos en el Acuerdo de Desarrollo Profesional de estos subgrupos profesionales, que fue incorporado al I Convenio Colectivo (B.O.E. n.º 50, de 27 de febrero de 2013).

Las cuantías para cada uno de los conceptos retributivos, actualmente en vigor, se recogen en las tablas salariales publicadas junto con el II Convenio Colectivo (B.O.E. n.º 16, de 18 de enero de 2013).

El coste salarial para RENFE Operadora, tanto de los trabajadores de estos subgrupos profesionales, como del resto de trabajadores de la entidad, está constituido por la retribución de los mismos más las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social.

El proceso de movilidad geográfica se ha realizado en el marco de una reorganización de recursos, que ha permitido el mantenimiento de las funciones de intervención en las mismas condiciones que en la situación anterior a los traslados, tanto a bordo de los trenes, como en los controles de acceso de las estaciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 147

Finalmente se informa que la recaudación generada por el personal de intervención durante noviembre de 2013, mes en el que se han producido los traslados, ha sido superior a la del mismo mes del año anterior.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

Según el Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, corresponde a la Dirección General de Migraciones el desarrollo y gestión del sistema de acogida integral e integración de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.

De acuerdo con esta previsión legal, la Secretaría General de Inmigración y Emigración tiene atribuidas competencias para la gestión de subvenciones a través de las que se apoya la ejecución de programas dirigidos a estos colectivos, y que se ejecutan en colaboración con entidades sin ánimo de lucro y organizaciones internacionales. Entre las entidades que han venido resultando beneficiarias de estas subvenciones se encuentra la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

CEAR es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 1979, con la misión de defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión social.

Teniendo en cuenta sus fines y su colectivo objeto de atención, la colaboración con CEAR se inició en los años noventa, teniendo continuidad desde entonces por confluencia de objetivos entre ambas, dado que los programas que se convocan en el marco de estas subvenciones responden a las necesidades detectadas en los colectivos de las personas anteriormente mencionadas con la finalidad de, por una parte, atender a necesidades básicas urgentes de atención humanitaria y, por otra, facilitar su proceso de integración en la sociedad española.

Esta colaboración se ha canalizado a través de convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, procedimiento tramitado según la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y su Reglamento de aplicación, de acuerdo con el cual las entidades solicitantes presentan programas que se valoran de acuerdo a los criterios fijados de antemano en la convocatoria y las bases reguladoras de las mismas, ambas publicadas en el Boletín Oficial del Estado. En este marco, los programas subvencionados y sus cuantías resultan de la puntuación obtenida tras la valoración efectuada según dichos criterios.

Además, con carácter excepcional, el artículo 22, apartado 2, de la citada Ley 38/2003, prevé la concesión directa de subvenciones en aquellos casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. En desarrollo de estas actividades, derivadas de la necesidad de atender las situaciones de vulnerabilidad que con carácter excepcional pueden concurrir en el colectivo de personas extranjeras (especialmente de las que llegan a las costas españolas y a las ciudades de Ceuta y Melilla) CEAR ha venido resultado beneficiaria de estas ayudas.

A continuación se recogen en un cuadro las cuantías recibidas por esta entidad el pasado año 2013, desglosada por convocatorias:

Convocatoria	Cuantía concedida
Resolución de 14 de mayo de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones en el área de integración de personas inmigrantes	970.476,59
Resolución de 12 de marzo de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones en las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla	4.004.767

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 148

Convocatoria	Cuantía concedida
Resolución de 5 de junio de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones de programas para atención a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de protección temporal	1.669.075,46
Subvención para Atención Humanitaria (en el marco del Real Decreto 441/2007, de 3 de abril, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de subvenciones a entidades y organizaciones que realizan actuaciones de atención humanitaria a personas inmigrantes):	918.431,21

Según todo lo anterior, CEAR ha venido recibiendo y sigue recibiendo apoyo financiero para el desarrollo y ejecución de sus fines a través de subvenciones públicas.

En este mismo sentido, está previsto que se publiquen para este año 2014 nuevas convocatorias para programas con fines análogos a los ya expuestos, y a los que podrá concurrir, en cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones, y siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladora de la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apátrida y protección temporal, Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno comparte la necesidad de intensificar, en materia de apoyo al empleo, la atención a los trabajadores de más edad, los cuales sufren de forma especial las consecuencias de crisis económicas como la que hemos venido padeciendo y tienen mayores dificultades de reinserción, a pesar de su mayor experiencia en el mundo laboral que debería ser valorada por las empresas.

Por ello, aunque la crisis ha afectado a todos los colectivos de diferente edad y género, lo que ha hecho que el Gobierno haya tenido que abordar el problema del desempleo en su conjunto, se han puesto en marcha determinadas medidas específicas para favorecer el empleo de los trabajadores de más edad.

Así, en lo que respecta a los trabajadores mayores, la reforma laboral de 2012 introdujo algunos elementos dirigidos a paliar, en lo que a ellos respecta, las actuales consecuencias de la crisis y a mejorar sus oportunidades cuando la situación sea más favorable.

Uno de ellos es el contrato de apoyo a los emprendedores, con bonificaciones de cuotas, destinado a los mayores de 45 años, además de a los jóvenes. Otro de los elementos es el apoyo que se le está dando a las decisiones de las empresas de acudir a las reducciones temporales de jornada, o de salarios, o a las suspensiones, también temporales, de empleo, lo que permite mantener puestos de trabajo en lugar de destruirlos.

Junto a ello, se ha mantenido la obligación de que las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de 50 o más años, realicen aportaciones al Estado para compensar el gasto que supone en prestaciones por desempleo. El objetivo es que se produzca un efecto disuasorio, que desincentive el despido de los trabajadores por razón de su edad, promueva la recolocación de aquellos que tengan más edad y contribuya a la valoración de sus capacidades laborales.

En el ámbito de las políticas activas de empleo, el Gobierno ha emprendido un proceso de reforma para garantizar el acceso a unas políticas activas de empleo eficaces y adaptadas a la realidad del mercado de trabajo.

El nuevo marco se articula en torno a unos objetivos comunes, una mayor flexibilidad y una toma de decisiones más descentralizada por parte de las comunidades autónomas, y una evaluación permanente de los resultados obtenidos, que permita la corrección continua de lo que no funciona.

En lo que se refiere a los trabajadores mayores, hay varios elementos a destacar en el ámbito de estas políticas de activación. Uno de ellos, es que, en los Planes Anuales de Empleo, la mejora de la empleabilidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 149

de los desempleados mayores constituye un objetivo estratégico de estas políticas y, como tal, constituye un elemento a considerar en la evaluación de resultados.

Normativamente, esto ha sido reforzado por el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, que pretende favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y el envejecimiento activo, de forma que los desempleados mayores que hayan agotado su derecho a desempleo tienen la condición de colectivo prioritario para su participación en las acciones y medidas que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo.

Otra línea es la de mejorar los mecanismos de orientación y formación. La colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación va en esta línea, utilizando la experiencia de las agencias privadas y aumentando con ello el esfuerzo dedicado a esta labor.

Y en lo que respecta a la formación, se está trabajando en una mesa de negociación con los interlocutores sociales para avanzar hacia un nuevo modelo, sobre la base de la transformación que ya inició la reforma laboral. Se pretende firmar el V Acuerdo del subsistema de formación profesional para el empleo, de acuerdo con una serie de principios básicos que garanticen la calidad: respuesta adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, eficiencia en la gestión de los fondos, competencia con una mayor presencia de centros privados y transparencia y evaluación.

Por otra parte, en el ámbito del trabajo por cuenta propia, se han adoptado medidas con incidencia positiva en los trabajadores de más edad.

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, articuló un conjunto de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, entre ellas la que incentiva la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años, que puedan ofrecer a su actividad la experiencia necesaria para procurar el éxito empresarial. Regula, también, la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el trabajo por cuenta propia o ajena para favorecer el alargamiento de la vida activa, reforzar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, y aprovechar en mayor medida los conocimientos y experiencia de estos trabajadores. Extiende, además, la aplicación de la jubilación parcial a los socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas, equiparando con ello, para el colectivo de socios de cooperativas, el régimen de acceso a la pensión de jubilación parcial previsto para los trabajadores por cuenta ajena.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La cuantía de las pensiones contributivas de la Seguridad Social depende de las bases de cotización utilizadas en el cálculo, del porcentaje aplicable a la base reguladora y también de la edad de acceso a la prestación y del número de años cotizados.

Las bases de cotización, con unos topes máximos y mínimos, son reflejo de los salarios que vienen determinados por la jornada laboral realizada, duración del contrato, la ocupación y por la actividad que a su vez condiciona el régimen de adscripción del trabajador.

El porcentaje aplicable a la base reguladora es distinto según la clase de pensión de que se trate. Así, en la incapacidad permanente el porcentaje aplicable, en función del grado, es el 100 %, el 55 % o el 75 %; en la viudedad es el 52 % o el 72 % si se tienen cargas familiares; en la pensión de orfandad es el 20 %; y en la pensión de jubilación la escala varía desde un mínimo del 50 % hasta el 100 % dependiendo del número de años cotizados.

En este sentido, el régimen jurídico de las pensiones de la Seguridad Social no contempla ninguna diferenciación por razón de género, sino que, como se ha expuesto, la cuantía de la pensión generada será más alta si la retribución salarial es elevada, si se permanece más tiempo en activo, o si se percibe una pensión de jubilación o incapacidad, independientemente de que el beneficiario de la misma sea hombre o mujer.

Por ello, si bien es cierto que, en la actualidad, existe una diferencia sustancial entre la pensión media percibida por hombres y la percibida por mujeres, ello no es más que el reflejo del comportamiento que las generaciones de los ya jubilados han tenido en el mercado laboral.

En este contexto, si se procede a clasificar las pensiones en vigor por género y clase, el 93 % de las pensiones de viudedad corresponden a mujeres, si se atiende a la distribución por regímenes son mayoría en el SOVI y en el régimen especial de autónomos, con un 88 % y un 55 %, respectivamente. No obstante, la mayor proporción de mujeres, por encima del 90 %, se encuentra en el régimen de empleados de hogar, régimen recientemente integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

No obstante lo señalado, el Gobierno asume plenamente el compromiso de avanzar en la igualdad de género y entre las medidas ya implementadas en el ámbito de la Seguridad Social que coadyuvan a la consecución de este objetivo se pueden citar las siguientes:

— Establecimiento de pensiones mínimas: las cuantías mínimas de pensión tienen como objeto garantizar un nivel de subsistencia a todos los pensionistas pero benefician mayoritariamente a las mujeres ya que el 62,48 % de los pensionistas con complemento a mínimo son mujeres.

— A efectos de completar el periodo mínimo de cotización exigido para tener derecho a pensión se computan a favor de la trabajadora solicitante un total de 112 días completos de cotización por cada parto de un solo hijo y de 14 días más por cada hijo a partir del segundo, éste incluido, si el parto fuese múltiple, salvo que hubiese cotizado el tiempo del permiso por maternidad por ser trabajadora.

— Prestación familiar no económica: si bien tienen derecho a esta prestación ambos progenitores la mayoría de las beneficiarias son mujeres. La prestación consiste en que los dos primeros años del periodo de excedencia laboral por cuidado de hijo o menor acogido, tendrán la consideración de cotización efectiva a efectos de las pensiones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia y de las prestaciones de maternidad y paternidad. Cuando se trate de excedencia por razón del cuidado de otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad el periodo considerado como cotizado será el primer año. Si se reduce la jornada laboral, las cotizaciones se incrementarán hasta el 100 % de la cuantía que hubiere correspondido si se hubiera mantenido la jornada sin reducción.

— Prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave: se reconoce una prestación equivalente al 100 % de la base reguladora, aplicando el porcentaje de reducción que experimente la jornada de trabajo a uno de los progenitores, en el caso en que ambos trabajen, para el cuidado del menor o menores a su cargo y que padezcan alguna enfermedad grave. Al igual que en la prestación anterior la mayoría de las beneficiarias son mujeres.

— Beneficios en la cotización: por ejemplo, la transformación de contratos para la formación y el aprendizaje realizados con mujeres en contratos indefinidos, tendrá un incentivo de 1.800 euros durante 3 años. Las trabajadoras autónomas víctimas de violencia de género tienen suspendida la obligación de cotizar durante 6 meses. Los contratos indefinidos celebrados con mujeres víctimas de violencia de género tienen una bonificación de 1.500 euros al año durante 4 años. Los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores celebrados por empresas con menos de 50 trabajadores con desempleadas inscritas en la oficina de empleo y con edad entre 16 y 30 años en sectores en los que están subrepresentadas, tendrán una bonificación el primer año de 1.100 euros, el segundo de 1.200 euros y el tercero de 1.300 euros, los celebrados con mujeres subrepresentadas mayores de 45 años tendrán una bonificación de 1.500 euros al año durante 3 años.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041237 y 184/041238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 151

La evolución, por figuras impositivas, del tipo fiscal efectivo existente en los últimos años puede ser consultado en los informes anuales de recaudación tributaria, disponibles en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informes_anuales_de_Recaudacion_Tributaria.shtml.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

Con carácter general debe precisarse, que los acuerdos de traspaso de funciones y servicios han de respetar el marco general atributivo de la titularidad de las competencias que se encuentra definido por el bloque de constitucionalidad. Dicho bloque está formado por la Constitución, los Estatutos de Autonomía y las leyes que, dentro del marco constitucional, se hubieran dictado para delimitar las competencias del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas o para regular o armonizar el ejercicio de las competencias de éstas, según establece el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Ha de recordarse que en todo caso los acuerdos de traspasos de funciones y servicios derivan de la confluencia de dos voluntades, la estatal y la autonómica. Su iniciación, negociación y conclusión son el producto del mutuo acuerdo de ambas Administraciones, conforme a la agenda acordada, de manera que ninguna de ellas puede unilateralmente establecer un calendario, contenidos o previsiones sobre materias a traspasar.

En conclusión, el posible traspaso de competencias en materia de gestión de los servicios ferroviarios de viajeros que discurren íntegramente por la Comunidad Autónoma del País Vasco, se debería acordar y desarrollar en el marco de la Comisión Bilateral de Transferencias.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041250 a 184/041262, 184/041264 y 184/041272

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las instalaciones de ayudas a la navegación incluidas en estas preguntas parlamentarias, gestionadas por la Autoridad Portuaria de A Coruña, y de acuerdo con la información suministrada por este organismo público, en anexo se indican las actuaciones realizadas en cada una de estas instalaciones para el período solicitado.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 152

184/041265 a 184/041271 y 184/041273 a 184/041276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala en primer lugar que la «Baliza de Punta Promontorio (P.P. 100262) y de Punta Robaleira (P.P. 100265) son la misma instalación, siendo el nombre oficial «Baliza de Punta Promontorio».

Por otro lado y en relación con las instalaciones de ayudas a la navegación incluidas en estas preguntas parlamentarias significar que todas ellas están gestionadas por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. En este sentido, en anexo se indican las actuaciones realizadas en cada una de dichas instalaciones para el período solicitado, de acuerdo con la información suministrada por este organismo público.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha otorgado ninguna subvención a empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables de la provincia de Pontevedra con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 y 2013.

Asimismo, los Presupuestos para los años 2012 y 2013 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) no contemplan instrumentos específicos de ayuda para la promoción de empresas del mundo rural en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos, y Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

La actuación referida se ejecutará a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan y de acuerdo con los criterios que el PITVI establece en relación con la financiación de las operaciones de integración urbana del ferrocarril y con relación a la aportación de las restantes Administraciones.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041290, 184/041292 y 184/041294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román, y Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que tal y como acordaron la Ministra de Fomento y el Conseller de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat, existe un compromiso por parte del Ministerio de Fomento para llevar a cabo todos los proyectos necesarios para la mejora del servicio de Cercanías de Cataluña. Las obras se acometerán de manera progresiva para no interferir en el funcionamiento de la red y para que el servicio se pueda seguir dando de forma permanente, comenzando por las más prioritarias.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Blanco López, José; Seara Sobrado, Laura Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Senado del día 17 de diciembre de 2013, en respuesta a la pregunta oral de referencia 680/636, publicada en el Diario de Sesiones del Senado, del 17 de diciembre, número 95, páginas 8999 a 9001.

A continuación se reproducen las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas:

«Senador Losada, algo sí se ha movido. Realmente no entiendo bien el contenido de su pregunta. La semana pasada —el lunes pasado— la empresa Gas Natural anunció la contratación del quinto gasero con la intención de que fuera desarrollado por Navantia explícitamente en una información a la prensa a los medios de comunicación, y, a partir de ello, se ha promovido la acción por parte de SEPI Navantia para que se haga la oferta pertinente que cumpla las condiciones en primer lugar tecnológicas —de las que la empresa está segura— y que cumpla las condiciones de la mejor oferta financiera para poder competir por esta gran nave, que realmente aportará trabajo a Ferrol y a Navantia. Y añadido, senador Losada: pronto tendremos más noticias positivas.

Por tanto, declaraciones vacuas, ninguna. Es verdad que ha habido tardanza pero porque la sequía de contratos que dejaron en Navantia fue total, no dejaron un contrato, señorías, no dejaron un contrato después de años de gestión política. Y el Gobierno está trayendo carga de trabajo a Ferrol y a Cádiz, que es exactamente lo que requiere una empresa tecnológica de primera magnitud como es el caso de Navantia, que —insisto— saquemos del debate político de una vez y ayudemos a que haya carga de trabajo, que estoy seguro, senador, que es lo que usted desea tanto como yo.

Gracias, señor presidente.»

«Senador, le pido un mínimo de confianza. Hace pocos días una empresa española muy importante anunció su intención de construir un gasero de gran tamaño y alta tecnología en Navantia. ¿O no ha sido así? ¿Y no es algo para tranquilizar a los trabajadores y, por supuesto, a todo el equipo que compone la empresa de Navantia y a toda la industria auxiliar en Ferrol y en Cádiz? ¿No es un mensaje de que ya estamos trabajando en ello? Cuando se formalicen esos contratos, que no van a ser los únicos —añado esta tarde en la Cámara, con toda propiedad, que van a venir más contratos, estoy seguro— espero, senador, que ese día usted se levante de su escaño y celebre con el Gobierno de España que todo esto sea una realidad para Ferrol, para Cádiz y, por supuesto, para toda la industria auxiliar gallega y gaditana, que es exactamente lo que se merecen. Pero reconozca también, senador, que quienes estamos trayendo esa carga de trabajo somos los actuales y no los anteriores. Por lo menos tenga la decencia y la dignidad de reconocerlo, y a partir de ahí identificarlo como algo positivo.

Gracias, señor presidente.»

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 154

184/041322 y 184/041323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que para llevar a cabo las conexiones ferroviarias desde Almería hasta Granada y Murcia, consideradas prioritarias y por tanto, susceptibles de financiarse con fondos de la Unión Europea, por parte de Adif se están realizando las siguientes actuaciones:

1. Línea Almería-Granada: se encuentra en fase de estudio informativo por la Dirección General de Ferrocarriles.

2. Línea Almería-Murcia: se encuentran en ejecución diversos tramos. En el Anexo de Inversiones de Adif de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 se ha previsto una dotación de 100.000 miles de euros.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha otorgado ninguna subvención a empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables de la provincia de Ourense con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 y 2013.

Asimismo, los Presupuestos para los años 2012 y 2013 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) no contemplan instrumentos específicos de ayuda para la promoción de empresas del mundo rural en la provincia de Ourense.

No obstante lo anterior, en el ámbito del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en la Provincia de Ourense, durante los años 2012 y 2013, se han realizado los siguientes proyectos:

Proyecto-1

Denominación: Galpellet-Planta de cogeneración mediante ciclo ORC, para abastecer de energía térmica a una planta de producción de pelets.

Ourense.

Inversión realizada ejercicio 2012: 19.000 euros.

Proyecto-2

Denominación: Financiación a través de la Línea BIOMCASA de IDEA para implantación Caldera de Biomasa en las Residencias de Os Gozos, Monterrey y Polideportivo Monterrey de la Fundación San Rosendo.

Pereiro de Aguiar (Ourense).

Inversión realizada ejercicio 2012: 37.552 euros.

Proyecto-3

Denominación: Financiación a través de la Línea BIOMCASA 11 de IDEA para implantación Caldera de Biomasa en complejo de 4 edificios.

Pobra de Trives (Ourense).

Estación de Montaña de Manzaneda.

Inversión realizada ejercicio 2013: 350.000 euros.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 155

184/041337 a 184/041346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los cursos de capacitación, las acciones de formación y divulgación, los proyectos demostrativos, y las campañas de sensibilización por los que se interesan Sus Señorías entran dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

No obstante, se adjunta anexo con la información facilitada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo sobre actuaciones de formación en la provincia de Ourense en las empresas del sector agrario.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría de la Cámara.

184/041356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Echávarri Fernández, Gabriel, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que las restricciones en la Oferta de Empleo Público hacen que algunos centros no puedan estar operativos en su totalidad e impiden que otros entren en funcionamiento.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la campaña informativa de la Dirección General de Tráfico por la que se interesa Su Señoría pretende conseguir los siguientes objetivos:

— Favorecer la cultura del informe del vehículo como elemento de seguridad jurídica entre los ciudadanos, especialmente cuando estén interesados en la adquisición de un vehículo de segunda mano.

— Ofrecer información sobre la Dirección Electrónica Vial (DEV), con el fin de que los ciudadanos reciban estos informes con carácter periódico vial e-mail.

— Concienciar a los titulares de la necesidad de mantener los vehículos en adecuadas condiciones de mantenimiento que garanticen tanto su seguridad como la del resto de los usuarios.

— Actualizar el registro de vehículos favoreciendo que el vehículo se pueda dar de baja de forma sencilla, sin necesidad de acreditar la existencia física del mismo.

Por último, cabe señalar que esta campaña no ha supuesto coste adicional ya que se ha realizado al amparo del contrato existente con Correos.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 156

184/041372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

Los servicios de Media Distancia que transcurren por la Comunidad Foral de Navarra, se configuran dentro de los corredores, Zaragoza-Pamplona, Pamplona-Vitoria y Zaragoza-Castejón-Logroño.

En cuanto al Plan de transporte previsto para 2014, en la actualidad no se contemplan modificaciones respecto al que se viene realizando hasta ahora.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Gobierno, en concreto el Ministerio del Interior, tiene conocimiento de una ciudadana rusa con una orden de expulsión en vigor dictada por la Subdelegación del Gobierno en Málaga de fecha 31 de mayo de 2010.

En fecha 14 de marzo de 2013, la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense instruyó atestado en relación con una presunta agresión sexual (violación) de la que habría sido víctima la citada ciudadana rusa. El día 16 de marzo de 2013, la misma Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil procedió a la detención de la denunciante como presunta autora de un delito de simulación de delito, en relación con la denuncia presentada por supuesta agresión sexual. De todo lo actuado, conoció el Juzgado de Instrucción competente que abrió al respecto Diligencias, decretando el archivo de la causa por agresión sexual y autorizando su expulsión.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041385 a 184/004187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Gobierno en 2012 y 2013 puso en marcha diversas campañas de comunicación a coste cero:

1. Día Mundial Contra la Droga se difundió a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y sus redes sociales (Facebook, Youtube y Twitter) la campaña promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Se trata de una campaña internacional de concienciación sobre el gran problema que suponen las drogas para la sociedad en su conjunto y, especialmente, para los jóvenes. El objetivo de la campaña fue movilizar apoyos e instar a la población para que actúe contra el abuso y el tráfico de drogas. La campaña alienta a los jóvenes a cuidar ante todo su salud y no consumir drogas. Esta acción de difusión se realizó sin coste para el citado Ministerio.

2. Campaña «No compres, ni consumas, ni trafiques con drogas en el extranjero 2012 del Instituto Ramón Rubial, en la que colaboran los ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Justicia,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 157

Asuntos Exteriores y Cooperación, AENA y Puertos del Estado. La campaña, trata de alertar, sobre todo a los jóvenes, de las graves consecuencias del tráfico y /o consumo de drogas en otros países. Esta acción de difusión en los soportes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (página web y redes sociales) se realizó sin coste para el mismo.

El Plan Nacional sobre Drogas detalla, asimismo, otras colaboraciones en campañas dentro del periodo indicado.

El plan de publicidad y comunicación institucional para el año 2014 se encuentra en este momento en fase de preparación por lo que no se dispone de información definitiva sobre el mismo.

Además, a través de las convocatorias de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, tanto con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, se han financiado campañas para prevenir consumos de sustancias adictivas.

Junto a lo anterior, se ha colaborado en campañas publicitarias de otros organismos e instituciones, como la campaña contra el consumo de alcohol en menores «Menores, ni una gota, (más de 100 razones para que un menor no beba alcohol)» con la Federación Española de Bebidas Espirituosas, presentada el 19 de diciembre de 2013 y que tendrá una duración de 18 meses.

El Gobierno considera que las campañas publicitarias de prevención son útiles para concienciar a la población, y en especial a los menores, de los riesgos de las adicciones. Por ello, tiene la intención de seguir financiando y colaborando en las campañas que diferentes actores implicados realicen para la prevención del uso de drogas que cumplan con los objetivos que se marquen en el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en septiembre de 2012 se puso en servicio un acceso provisional en ancho mixto al nuevo muelle Prat. Su construcción ha supuesto una inversión de 23 M€.

El pasado día 4 de septiembre de 2013, el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, Adif, Ferrocarrils de la Generalitat-FGC, la Autoridad Portuaria de Barcelona y Puertos del Estado firmaron un Protocolo para coordinar la construcción y explotación del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Barcelona. El desarrollo de las actuaciones se enmarca dentro del contenido del mismo.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que tal y como acordaron la Ministra de Fomento y el Conseller de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat, existe un compromiso por parte del Ministerio de Fomento para llevar a cabo todos los proyectos necesarios para la mejora del servicio de Cercanías

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 158

de Cataluña. Las obras se acometerán de manera progresiva para no interferir en el funcionamiento de la red y para que el servicio se pueda seguir dando de forma permanente, comenzando por las más prioritarias.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

El soterramiento en Vilafranca del Penedés (Barcelona) está finalizado.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041416

Autor: Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

Actualmente los trenes regionales no discurren por Vilafranca del Penedés, ya que éstos circulan por la línea ferroviaria convencional Sant Vicenç de Calders-Vilanova i La Geltrú-Sants. El Ministerio de Fomento no contempla, a corto y medio plazo, la utilización del puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes (PAET) existente en la línea de alta velocidad para la construcción de una nueva estación de alta velocidad en Vilafranca (Barcelona).

La Ministra de Fomento anunció el pasado 20 de noviembre en respuesta a la pregunta oral ante el pleno del Congreso de los Diputados (n.º de expediente 180/725, Diario de Sesiones del Senado n.º 158) la previsión de redactar un Estudio Informativo para permitir la conexión entre la línea convencional Vilaseca-Tarragona-Barcelona, en la que se va a implantar el tercer carril, y la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona en el entorno de L'Arboç.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041418

Auto: Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que las comunidades autónomas son las responsables de la realización de los estudios relativos al encaje territorial y urbanístico de las terminales, así como aquellos referidos al mercado logístico. Por su parte, el Ministerio de Fomento elaborará un estudio de viabilidad económica de las terminales, proponiendo, en su caso, las fórmulas más adecuadas para la promoción y gestión de las mismas así como para el diseño funcional más eficiente en su aspecto ferroviario y logístico.

Hasta el momento se han celebrado varias reuniones de seguimiento de los estudios realizados por la Generalitat de Cataluña, aunque todavía no están finalizados los trabajos.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 159

184/041463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

El número de inmigrantes irregulares llegados a las costas españolas por medio de embarcaciones y el número de estas últimas, en el periodo solicitado por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

N.º	2010	2011	2012	2013*
Inmigrantes	3.632	5.443	3.805	2.414
Embarcaciones	338	409	299	219

* Hasta el tercer trimestre

Por otra parte y por lo que se refiere a las previsiones de apertura de oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano Extranjero (SATE) en Canarias, se informa que la provincia de Santa Cruz de Tenerife contará con una oficina una vez que el Ayuntamiento de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife formalice el correspondiente Convenio.

Por último cabe señalar que el número de turismos con más de diez años de antigüedad matriculados en la provincia de Las Palmas asciende a 228.622.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona el profesorado de religión destinado en los centros de educación infantil, primaria y secundaria de su ámbito competencial. Asimismo, gestiona el profesorado de los centros de educación infantil y primaria de las Comunidades Autónomas que no han asumido competencias en la materia y que, a día de hoy, son Andalucía, Aragón, Cantabria y Canarias.

A la vista de lo anterior, los datos que se reseñan en anexo son los correspondientes al nivel de infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la provincia de Las Palmas.

En relación con el número de centros y de alumnos de la provincia de Las Palmas, en cada nivel educativo y desglosado por tipo de centro, se informa de que tales datos aparecen publicados dentro de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias para cada curso escolar. El último curso para el que se dispone de dicha información es el curso 2011-2012, que puede encontrarse en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la siguiente dirección:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria.html>

Para el curso 2012-2013 se dispone actualmente de los datos avance en los que la información está diferenciada entre centros públicos y privados, pero sin el desglose de enseñanza concertada y sin concertar; tal información se conocerá hacia el mes de junio, una vez se realice la explotación de los datos completos y definitivos de la estadística.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 160

ANEXO

Coste anual de los profesores de religión-Las Palmas				
Curso escolar	N.º de profesores/ infantil/primaria	Coste profesores titulares	Coste seguridad social	Coste total profesores
2013/2014	280	6.696.094,64	2.075.789,34	8.771.883,98

Coste anual de los profesores de religión-CCAA Canarias				
Curso escolar-2013/2014	N.º de profesores/ infantil/primaria	Coste profesores titulares	Coste seguridad social	Coste total profesores
Las Palmas	280	6.696.094,64	2.075.789,34	8.771.883,98
Tenerife	271	5.352.446,68	1.659.258,47	7.011.705,15
Total CCAA Canarias	551	12.048.541,32	3.735.047,81	15.783.589,13

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se señalan las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Aena no ha recibido ninguna comunicación sobre el planeamiento del Parque Campamento Benítez, ni de parte del organismo que lo promueve (Ayuntamiento de Málaga), ni de parte de las autoridades competentes en materia de servidumbres aeronáuticas (Agencia Estatal de Seguridad Aérea/Dirección General de Aviación Civil).

Una vez sean solicitadas las correspondientes autorizaciones por servidumbres aeronáuticas a las autoridades competentes en la materia (DGAC y AESA), Aena elaborará, en caso de que éstas así lo requieran, los estudios correspondientes para evaluar la posible afección de este Parque Campamento Benítez sobre las operaciones de aeronaves en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 161

184/041482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en anexo se relaciona la diferencia entre los incrementos aplicados a las pensiones del sistema de Seguridad Social y la variación del Índice de Precios al Consumo del periodo 2011-2013.

ANEXO

Incremento del IPC y Pensiones Mínimas en el período 2011-2013

	2011	2012	2013
Pc (nov-nov)	2,9	2,9	0,2
Incremento adicional a todas las pensiones por desviación del IPC del año anterior	1,30	1,90	0,00
Pensiones Mínimas			
Jubilación:			
Con Cónyuge A Cargo => 65 Años	1,01	1,00	2,00
Con Cónyuge A Cargo < 65 Años	1,00	1,00	2,00
Con Cónyuge No A Cargo =>65 Años	1,00	1,00	2,00
Con Cónyuge No A Cargo < 65 Años	1,00	1,00	2,00
Sin Cónyuge: Unidad Económica Unipersonal =>65 Años	1,00	1,00	2,00
Sin Cónyuge: Unidad Económica Unipersonal <65 Años	1,00	1,00	2,00
Incapacidad absoluta			
Con Cónyuge A cargo	1,01	1,00	2,00
Con Cónyuge No A Cargo	1,00	1,00	2,00
Sin Cónyuge: Unidad Económica Unipersonal	1,00	1,00	2,00
Viudedad >= 65 Años	1,00	1,00	2,00
Viudedad 60-64 Años	1,00	1,00	2,00
Viudedad < 60 Años	1,01	1,00	2,00
Viudedad < 60 Con Cargas Familiares	1,00	1,00	2,00
Orfandad Con Discapacidad =>65 %	1,00	1,00	2,00
Resto Mínimos	1,00	1,00	2,00
Resto Pensiones	0,00	1,00	2,00 ó 1,00
S.O.V.I.	1,00	1,00	2,00

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que el Ministerio de Fomento tiene 2 convenios con el ayuntamiento de Lleida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 162

El primero de ellos, firmado el 30 de mayo de 2007, de cesión de las carreteras N-230 y N-240, se ha cumplido con la última certificación remitida el pasado 18 de noviembre.

El segundo, firmado el 28 de diciembre de 2007, de cesión de la carretera N-II y un importe total de 13.218.372,40 euros. Su ejecución se desarrollará en función de las disponibilidades presupuestarias disponibles.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes..

184/041516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Las actuaciones referidas se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en la encomienda realizada por el Ayuntamiento de Lleida a Adif el 21 de enero de 2008, en desarrollo de la Adenda al convenio de colaboración de 31 de julio de 2002, suscrita el 24 de octubre de 2007 y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria, se recogen a continuación los datos disponibles:

— 30.11.2011..... 1.220.410 empresas
— 30.11.2012 1.178.337 empresas
— 30.11.2013 1.167.497 empresas

Fuente: Estadística de Empresas inscritas en la Seguridad Social. SGE. MEYSS

A efectos de interpretar estas cifras se indica que la Estadística de Empresas inscritas en la Seguridad Social recoge el número de empresas inscritas en la Seguridad Social en los Regímenes General y Minería del Carbón, y se elabora basándose en los Ficheros de Cuentas de cotización a la Seguridad Social. El concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización a la Seguridad Social agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 163

Respuesta:

El 3 de diciembre de 2013 se celebró una reunión de la Comisión de Seguimiento establecida en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género. Asistieron representantes del Servicio Público de Empleo Estatal, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como representantes de las Comunidades Autónomas. En dicha reunión se acordó trabajar en la elaboración de indicadores que serán consensuados y que versarán sobre las actuaciones realizadas por los diferentes órganos que intervienen en el programa, a fin de que por parte de la Comisión se realice una Memoria Anual de Evaluación de las actuaciones.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que se tiene intención de modificar las actuales divisas del Cuerpo Nacional de Policía, si bien se irá produciendo conforme lo vayan permitiendo las disponibilidades presupuestarias.

Por lo que se refiere al diseño de las divisas, éste se ha encargado a un grupo de trabajo creado ad hoc, formado por integrantes del órgano de dirección del área operativa del Cuerpo Nacional de Policía y se someterá a un proceso consultivo con participación, entre otros, de responsables de recursos humanos y de la gestión económica y técnica, de representantes de los servicios jurídicos de la Dirección General de la Policía, así como de los distintos sindicatos policiales.

Con esta modificación se quiere lograr mayor visibilidad de la Institución policial ante los ciudadanos y en foros nacionales e internacionales en los que el Cuerpo Nacional de Policía es partícipe, así como un mayor acercamiento al ciudadano que, con el nuevo diseño, le permitirá reconocer más fácilmente las distintas escalas, categorías y cargos de la Organización, al poder establecer la equiparación con otros Cuerpos de Seguridad existentes en España. Por otra parte, se establece un claro paralelismo simbólico con muchas de las policías civiles de nuestros socios de la Unión Europea, haciendo que el nuevo sistema de divisas sea más comprensible para observadores externos.

El coste que supone dicha modificación se llevará a cabo en los ejercicios presupuestarios que sean precisos, con cargo a los créditos ordinarios de la Dirección General de la Policía, aplicación presupuestaria «Vestuario».

En todo caso la renovación del sistema de divisas pretende, por una parte, ser fiel y mantener la identidad corporativa que se creó tras las circunstancias históricas de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por otra parte, ser un diseño válido para que en un instituto armado de naturaleza civil, como es el Cuerpo Nacional de Policía, se puedan distinguir los distintos cargos, así como las escalas y categoría que lo componen.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 164

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que durante el año 2012 y con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) asignados a la Dirección General de la Guardia Civil se ejecutaron inversiones en infraestructuras del Principado de Asturias por importe de 92.772,92 euros, correspondientes a actuaciones en los acuartelamientos de Navia (57.227,57€) y Mieres (35.495,35€). Por otra parte cabe señalar que, para el año 2014 y con cargo a los citados créditos, están previstas actuaciones en el acuartelamiento de Mieres por 481.940,74 euros.

No obstante lo anterior, se indica que, anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, se ejecutan obras de mejora y mantenimiento en los acuartelamientos que se hayan priorizado, con cargo a los créditos del Capítulo 2 descentralizados en su mayor parte a las unidades territoriales, ascendiendo a 615.289,50 y 690.038,14 euros las actuaciones ejecutadas en cuarteles del Principado en los años 2012 y 2013, respectivamente.

Por lo que respecta a la Dirección General de la Policía, durante el año 2012 y con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) se ejecutaron inversiones en infraestructuras del Principado de Asturias por importe de 18.478,92 euros, correspondientes a actuaciones en la Comisaría Local de Gijón (Plaza del Padre Máximo González, s/n). Durante el año 2013, las actuaciones con cargo a los citados créditos ascendieron a 71.565,31 euros, correspondiendo 33.697,66 euros a la Comisaría Local de Gijón, 26.442,65 euros a la Comisaría Provincial Buenavista (Avenida de Buenavista, s/n-Oviedo) y 11.425,00 a la Jefatura Superior Policía (calle General Yagüe, números 5-7, Oviedo).

Por otra parte cabe señalar que para la anualidad 2014, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, están previstas actuaciones en las instalaciones de la Jefatura Superior de Policía por importe de 252.387,81 euros.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El convenio acordado entre la Diputación General de Aragón y Renfe para la prestación de servicios ferroviarios de Media Distancia Convencional no declarados Obligación de Servicio Público por la Administración General del Estado, únicamente recoge la asunción, por parte de Renfe-Operadora, de los costes generados como consecuencia de la falta de disponibilidad de material o de transbordos y de medios alternativos, consecuencia de averías de material durante el trayecto, siempre que estas circunstancias no sean motivadas por causas de fuerza mayor.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Las limitaciones existentes en el trayecto referido, punto kilométrico donde se encuentra, así como la fecha de implantación de cada una de ellas son las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 165

— Tramo Caminreal-Sagunto:

– Infraestructura: existen 9 limitaciones temporales de velocidad en los siguientes puntos:

- PK 189/300 al PK 189/100 LTV desde 13-11-11
- PK 188/000 al PK 187/900 LTV desde 07-07-11
- PK 177/200 al PK 177/100 LTV desde 14-08-11
- PK 175/500 al PK 175/400 LTV desde 14-06-11
- PK 175/000 al PK 174/800 LTV desde 01-02-13
- PK 174/400 al PK 174/200 LTV desde 10-02-12
- PK 138/100 al PK 137/600 LTV desde 20-08-11
- PK 134/000 al PK 133/900 LTV desde 10-06-11
- PK 077/000 al PK 076/850 LTV desde 09-08-11

– Vía: existen 2 limitaciones de velocidad en:

- PK 129/000 al 129/100 LTV desde 07/10/11
- PK 150/300 al 150/350 LTV desde 14/09/04

— Tramo Bifurcación Teruel-Caminreal:

– Vía: Existen 6 limitaciones de velocidad en:

- PK 11/700 al 12/200 LTV desde 23/11/12
- PK 17/100 al 17/300 LTV desde 01/06/13
- PK 18/800 al 20/200 LTV desde 01/07/13
- PK 54/600 al 54/900 LTV desde 29/11/13
- PK 86/200 al 86/400 LTV desde 20/05/13
- PK 87/700 al 88/000 LTV desde 11/06/13

Los tiempos de viaje se encuentran actualizados, desde la aplicación de la Orden de Servicio Público (OSP) y en vigor desde junio de 2013.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la actualidad, las disponibilidades para la firma de nuevos convenios de travesías con aportación económica del Ministerio de Fomento se encuentran limitadas debido a la necesidad de alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria, en cuyo marco solo se pueden hacer frente a los compromisos de gasto de los convenios en vigor.

En esta situación se encuentran todos los tramos de la Red de Carreteras del Estado que actualmente son susceptibles de ser transferidos a los ayuntamientos correspondientes, como consecuencia de haber adquirido la condición de vía urbana.

Como alternativa, se viene proponiendo a los Ayuntamientos interesados la cesión sin contraprestación económica por parte del Ministerio de Fomento.

A esta alternativa se han acogido los Ayuntamientos que han primado su interés por acoger estos viales e integrarlos en su planificación urbana, al de obtener la contraprestación económica del citado Ministerio.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 166

184/041596

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Los servicios ferroviarios Zaragoza-Teruel están programados para prestarse con vehículos de la serie 599, si bien, por una avería en el material, el pasado 17 de noviembre de 2013 fue necesario utilizar material de la serie 596.

Esta sustitución no afectó al desarrollo normal del servicio ferroviario, puesto que, en todo momento, se garantizó la oferta de plazas vendidas. El referido día, la ocupación máxima fue de 35 viajeros y los trenes de la serie 596 disponen de 56 plazas con asiento.

Por otra parte, hay que indicar que los vehículos de la serie 596 han sido modernizados en sucesivas actualizaciones.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El convenio acordado entre la Diputación General de Aragón y Renfe para prestación de servicios ferroviarios de Media Distancia Convencional no declarados Obligación de Servicio Público por la Administración General del Estado, no recoge el tipo de material con el que ha de prestarse el servicio ferroviario Zaragoza-Teruel.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Como consecuencia de la reunión mantenida con los representantes del Sistema Aragonés de Salud para explicar el contenido de la primera nota técnica elaborada por el Instituto Geológico y Minero (IGME) el 25 de julio, se concluyó la conveniencia de realizar trabajos adicionales para completar el estudio, relacionado con las deformaciones cuaternarias del terreno. Por este motivo se ha elaborado un segundo informe, resultado de las campañas de campo realizadas los días 16, 17 y 18 de octubre 2013.

Todos los aspectos que era necesario interpretar, y a los que alude la pregunta, se han desarrollado y explicado en el informe del IGME con fecha 11 de noviembre de 2013. Dicho documento ha sido remitido a Su Señoría en contestación a la iniciativa n.º 186/001778, con entrada en el Congreso de los Diputados el 7 de febrero, n.º de Registro 116978.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 167

184/041620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se encuentran en redacción los proyectos del tramo Castejón-Logroño, La Rioja. Por su parte el tramo Logroño-Miranda se encuentra en redacción el Estudio Informativo, que, no obstante su desarrollo, no necesitó de inversión presupuestaria en el periodo referenciado.

En ambos casos, dentro de los objetivos establecidos en el PITVI, se realizará el análisis del alcance de las actuaciones a realizar optimizando los costes de acuerdo con la planificación vigente.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España está llevando a cabo una intensa campaña para ser elegida, en octubre de 2014, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016. Para ello, deberá contar el día de la elección con el apoyo de la mayoría de 2/3 de los Estados miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El Gobierno cuenta con una sólida base de apoyos comprometidos hasta la fecha, procedentes de todas las regiones del mundo. En los meses que quedan hasta la votación, el Gobierno se propone seguir intensificando su campaña para ampliar y consolidar la base de apoyos a la candidatura española.

En particular, España ha logrado el apoyo de más de un centenar de países, fundamentalmente de Europa, América Latina, África, países árabes y Asia continental.

Un grupo muy relevante y numeroso de países en los que España quiere seguir concentrando sus esfuerzos es el de los llamados «Pequeños Estados Insulares en Desarrollo», con los que España mantiene importantes puntos en común, como la preocupación por el cambio climático y la necesidad de promover soluciones globales desde instancias multilaterales.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las actividades de promoción que se están llevando a cabo con motivo de la candidatura de España a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el bienio 2015-2016 están siendo asumidas en su totalidad por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con cargo a su presupuesto ordinario, y en concreto al capítulo 2, correspondiente a «Gastos corrientes en bienes y servicios». Dicho capítulo, que en 2012 se redujo en más de un 47% respecto del ejercicio anterior (pasando de 1.880.870,00 euros en 2011 a 994.530,00 euros en 2012), no ha conocido incremento alguno en 2013 o 2014. La asunción de este esfuerzo de promoción ha sido por lo tanto posible

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 168

ciñendo las actividades de la Secretaría de Estado a las estrictamente prioritarias, con el objetivo de no incrementar el presupuesto y poder sufragar, a su vez, todas las actividades correspondientes a la candidatura.

El objetivo que se ha marcado el Gobierno es que la inversión total en actividades de promoción de la candidatura se sitúe en torno a un millón de euros para el período 2012-2014, cifra razonable en comparación con campañas similares de países de nuestro entorno. En estas actividades se han desembolsado 18.408,45 euros con cargo al Presupuesto de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores para 2012, y 491.342,41 euros con cargo al de 2013.

En cuanto a 2014, se prevé seguir financiando las actividades de promoción de la candidatura exclusivamente con cargo al capítulo 2 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, en un importe similar al desembolsado con cargo al presupuesto de 2013.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la candidatura a un puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016 es un objetivo prioritario de la política exterior de España y, por lo tanto, una prioridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El impulsor de la campaña es el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el responsable de su aplicación el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores. Encuadrado en la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, existe un equipo de seguimiento de la candidatura bajo la responsabilidad directa del Director General de Política Exterior, Asuntos Multilaterales y Globales de Seguridad que lo preside y del que forman parte cinco funcionarios diplomáticos (el Embajador en Misión Especial para la candidatura de España al Consejo de Seguridad a tiempo completo y los Subdirectores Generales y Subdirectores Generales Adjuntos de Naciones Unidas y de Política Exterior de ambas unidades a tiempo parcial).

En la Representación Permanente en Nueva York, existe asimismo un equipo de seguimiento de la candidatura que preside el Representante Permanente (y está integrado por el Representante Permanente Adjunto y cuatro Consejeros de la Misión).

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la decisión de nombrar y separar a los Jefes de Representaciones Permanentes es una facultad discrecional del Gobierno, regulada por el Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre Organización de la Administración del Estado en el Exterior, que en su artículo 18.1 señala que «La Jefatura de las Representaciones Permanentes será desempeñada por un representante permanente, acreditado por S.M. el Rey, que será nombrado por Real Decreto a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores».

Madrid, 7 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 169

184/041639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la candidatura de España a un puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016 es una prioridad del Gobierno de España fruto de su compromiso con el multilateralismo y con las Naciones Unidas, como manifestara expresamente el Presidente del Gobierno en sus intervenciones ante la Asamblea General de Naciones Unidas en los años 2012 y 2013.

Acorde con ese carácter prioritario de la candidatura, todas las actuaciones en el ámbito de las relaciones internacionales en las que han participado el Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y todas aquellas en las que intervendrán hasta el momento de la elección, en octubre de 2014, tienen muy presente ese objetivo de nuestra política exterior y constituyen, en última instancia, actos de campaña.

En particular, la activa participación de las autoridades españolas en reuniones multilaterales, tanto de carácter regional como global, representa una oportunidad para dar a conocer el compromiso de España con el multilateralismo y con las Naciones Unidas, así como la contribución de nuestro país al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, al desarrollo sostenible y a la defensa y promoción de los derechos humanos. Estos son los ejes centrales del trabajo de la organización y de la política exterior de España y, por lo tanto, de la candidatura de nuestro país a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad.

Por otro lado, también en el marco de la campaña para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad, se está prestando particular atención a los contactos bilaterales de las autoridades españolas con autoridades de otros países con objeto de dar a conocer de manera más detallada y personalizada aspectos más específicos de la acción exterior de nuestro país en diversas regiones del mundo.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta estar satisfecho con los resultados de la Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en Panamá los días 18 y 19 de octubre de 2013. La Cumbre de Panamá continuó el proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana, que se inició en la Cumbre de Cádiz con la creación de una Comisión presidida por el ex Presidente chileno Ricardo Lagos, para que reflexionara y propusiera las líneas principales de renovación del sistema iberoamericano.

Los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron en Panamá que las Cumbres sean bienales, la provisión de un mayor espacio a las reuniones informales de Jefes de Estado y de Gobierno con el fin de favorecer el diálogo político, el aligeramiento de la carga retórica de las Cumbres, introduciendo cambios sustanciales en la Declaración Política que año tras año se aprueba en las mismas, y la reorientación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fortaleciendo los aspectos culturales y de cooperación. Todo ello significa un progreso en el camino de renovación que los Ministros de Asuntos Exteriores iberoamericanos aprobaron en Panamá, en una reunión celebrada el día 2 de julio, sobre la base del informe presentado por la Comisión Lagos.

Hubo 11 Jefes de Estado que no acudieron a la Cumbre: Guatemala, Nicaragua, Cuba, Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Argentina y Chile. Las causas de las ausencias son variadas. Hay países como Venezuela y Cuba cuyos Presidentes no asisten a las Cumbres desde hace años; en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 170

otros casos, las razones son más coyunturales y tienen que ver con problemas de agenda, o de salud. Hay que destacar, no obstante, que participaron todos los Estados miembros, que no faltó ninguno, si bien la participación fue a distintos niveles. En las complicadas agendas internacionales, no debe calificarse de fracaso el que un 50 % de Jefes de Estado y de Gobierno haya participado en la Cumbre y que el otro 50 % haya estado representado por autoridades como Presidentes del Congreso, Cancilleres y Vicecancilleres.

Teniendo lo anterior en cuenta, así como los avances realizados, el Gobierno considera que la Cumbre de Panamá se cerró con éxito.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno no considera que haya visto limitado o condicionado su margen de actuación con Cuba.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que su deseo es mantener muy buenas relaciones con Bolivia, un país con el que España comparte estrechísimos vínculos sociales y culturales.

En sus contactos diplomáticos con autoridades bolivianas, el Gobierno español lamentó en su momento el incidente acaecido en julio de 2013 en torno al avión presidencial boliviano y trasladó las explicaciones correspondientes, después de lo cual Bolivia dio por superado el incidente.

Como prueba de ello el Presidente de Bolivia se desplazó a Madrid el pasado 4 de septiembre de 2013, siendo recibido por Su Majestad El Rey y por el Presidente del Gobierno, visita que supuso un nuevo impulso para la relación entre ambos países.

Más recientemente ha visitado España el Vicepresidente de Bolivia, que se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, reunión en la que se han repasado los principales aspectos de la relación bilateral.

España es el segundo donante bilateral en Bolivia, habiendo destinado más de 200 millones de euros en Ayuda Oficial al Desarrollo desde 2009. España es también el primer inversor extranjero en el país y según el Banco Central de Bolivia, el 43 % de la inversión extranjera directa en Bolivia durante el primer semestre en 2013 vino de España.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 171

184/041649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, hasta la fecha, la Oficina de Acción Humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo ha destinado entre 2012 y 2013 la cantidad total de 4,7 millones de euros, siendo la distribución de dicha ayuda de la siguiente manera: 26 % para países de la región y 74 % para dentro de Siria, a través de los siguientes proyectos:

Presupuesto 2012. Crisis Siria		
Organización	Título del Proyecto	Euros
CIRC	Llamamiento internacional para atender a necesidades humanitarias en Siria	300.000
ONG ACH	Responder a la emergencia en agua y saneamiento de la población afectada por el conflicto sirio en el Valle de la Bekaa, Líbano	105.852
ACNUR	Provisión de cocinas al campo de refugiados de Za'atari en Mafraq, Jordania	300.000
OCHA	Fondo de Respuesta a Emergencias de OCHA, Siria	700.000
ONG ISLAMIC RELIEF	Necesidades para el invierno de los refugiados sirios en las provincias de Almraq e Irbid, incluida la ciudad de Alramtha, en Jordania	300.000
Total		1.705.852

Presupuesto 2012. Crisis Siria		
Organización	Título del Proyecto	Euros
CIRC	Llamamiento internacional para atender a necesidades humanitarias en Siria	500.000
CIRC	Llamamiento internacional para atender a necesidades humanitarias en Líbano	500.000
PMA	Asistencia alimentaria en emergencia para personas afectadas por el conflicto dentro de Siria-EMOP 200339	1.000.000
OCHA	Apoyo a la Coordinación de actividades de asistencia Humanitaria en Siria a la oficina del Coordinador Humanitario Regional de OCHA	500.000
UNICEF	Protección de menores del impacto del conflicto en Siria, a través de la sensibilización de los riesgos que entrañan los restos de explosivos de guerra y asegurar el apoyo psicosocial	500.000
Total		3.000.000

La ayuda humanitaria en el medio y largo plazo se seguirá prestando de acuerdo con los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, tal y como se comprometió España con la firma en 2004 de la iniciativa del buen donante humanitario.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 172

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, y entendiendo que la persona a la que se refiere la pregunta es en realidad Jesús Ruiz García, preso en la cárcel Ancón II de Perú, y no Jesús García Palacios, como erróneamente se señala en la pregunta, el Gobierno manifiesta que, desde que el ciudadano español Jesús Ruiz García solicitó su traslado a España, el pasado 4 de noviembre, el Consulado General de España en Lima ha venido realizando múltiples gestiones ante las instancias judiciales peruanas para obtener los documentos necesarios para poder dar trámite a la petición de traslado. En concreto: (a) la sentencia condenatoria firme del Sr. Ruiz García y (b) la resolución judicial del pago de la reparación civil y de los días de multa.

El Consulado General de España en Lima recibirá de las autoridades peruanas en los próximos días la sentencia condenatoria en firme, quedando pendiente el pago de la reparación civil y de la multa y la obtención de la resolución judicial correspondiente. En el caso de que el Sr. Ruiz García no pueda realizar el pago, deberá solicitar ante el Juzgado que le condenó la exoneración de la reparación civil y, en su caso, de la multa.

Por las razones antes aludidas, no resulta posible conocer cuándo va a poder hacerse efectivo el traslado a España del penado Jesús Ruiz García.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno no ha recibido solicitudes formales de actuación con cargo al 1 % Cultural por parte de la Diputación Provincial de Granada desde el año 2007.

Respecto a las solicitudes formales de actuación referidas a los ayuntamientos de la provincia de Granada desde el año 2007 y las que han sido aprobadas, se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

Programa de conservación del patrimonio histórico-artístico del 1 % cultural

Solicitudes de actuación en la provincia de Granada desde 2007				
Título de la actuación	Municipio	Entidad Solicitante	Fecha de registro de entrada de la solicitud	Fecha de firma del convenio
Rehabilitación de la Alhóndiga de Baza	Baza	El Ayuntamiento de Baza	30-jul-07	22-jul-08
Consolidación y Restauración del Castillo	Piñar	El Ayuntamiento de Piñar	22-oct-07	18-dic-07
Puesta en Valor de la Necrópolis Íbera de Tútugi, Fase II	Galera	El Ayuntamiento de Galera	5-jun-08	18-dic-08
Restauración del Castillo de Moclín, Fase I	Moclín	La Junta de Andalucía	20-jun-08	19-nov-09
Restauración de los Baños Árabes de La Zubia y de ordenación y urbanización de su entorno	La Zubia	El Ayuntamiento de La Zubia	31-jul-08	—
Restauración del Castillo	Salobreña	El Ayuntamiento de Salobreña	4-may-09	—

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 173

Solicitudes de actuación en la provincia de Granada desde 2007				
Título de la actuación	Municipio	Entidad Solicitante	Fecha de registro de entrada de la solicitud	Fecha de firma del convenio
Restauración del Castillo de San Miguel, Fase III, Este	Almuñécar	El Ayuntamiento de Almuñécar	4-ago-09	–
Restauración del Castillo de Castril	Castril	El Ayuntamiento de Castril	18-feb-10	21-dic-10
Conservación y puesta en valor del Castillo de la Rábida	Albuñol	El Ayuntamiento de Albuñol	7-jul-10	1-dic-11
Restauración del Castillo de Illora, Fase I	Illora	El Ayuntamiento de Illora	7-feb-11	1-dic-11
Restauración del Castillo de San Miguel, Fase III, Norte	Almuñécar	El Ayuntamiento de Almuñécar	12-may-11	–
Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Jerónimo. Fase I	Baza	El Ayuntamiento de Baza	3-jun-11	–
Intervención en la Qubba o Cuarto Real de Santo Domingo, Fase I	Granada	El Ayuntamiento de Granada	5-mar-12	–
Creación de un Parque Arqueológico en la Alcazaba	Guadix	El Ayuntamiento de Guadix	26-mar-12	--
Recuperación del Teatro Romano	Guadix	El Ayuntamiento de Guadix	26-mar-12	--
Restauración del túmulo 75, en la Necrópolis Ibérica de Tútugi	Galera	El Ayuntamiento de Galera	29-nov-12	--

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041710 a 184/041715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tiene como responsabilidad aportar determinados fondos a las comunidades autónomas y son ellas las que completan las cantidades que otorgan para la adquisición de libros en función del número de ayudas solicitadas. Por tanto, el dato solicitado deberá ser proporcionado por la Consejería de Educación de la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

La obra del acceso a la Terminal 1 del Aeropuerto de El Prat fue adjudicada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre-SEITTSA en el año 2010, con presupuesto de 268,4 M€ pero los reajustes presupuestarios realizados en ese año hicieron que no llegara a comenzar su ejecución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 174

En estos momentos, el Ministerio de Fomento está analizando diversas alternativas basadas en fórmulas de colaboración con la iniciativa privada, tal y como ha propuesto la Generalidad de Cataluña, para permitir afrontar la puesta en marcha de un servicio de lanzadera a esta terminal.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con cargo al Plan Estatal 2002-2005, y dentro del Programa 2004, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha suscrito un total de 6 acuerdos de Comisión Bilateral que se encuentran finalizados. El importe total de las actuaciones ascendía a 31.021.231,19 euros, siendo la cuantía a abonar correspondiente al Ministerio de Fomento de 6.038.007,94 euros, los cuales se han procedido a abonar conforme a lo solicitado por la Comunidad Autónoma.

Con cargo al Plan Estatal 2005-2008, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha suscrito un total de 40 acuerdos de Comisión Bilateral, correspondientes a actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación. La inversión total de las actuaciones asciende a 94.362.766,12 euros de los que al Ministerio de Fomento le corresponde abonar 32.397.147,37 (el 34,33 %).

El Ministerio de Fomento ha procedido a transferir o compensar, conforme a la solicitud realizada por la Comunidad Autónoma, un total de 28.737.226,9 euros. La cuantía pendiente de abono o de compensación se transferirá una vez que la Comunidad Autónoma cumpla con sus compromisos, y al realizarse la apertura de este ejercicio presupuestario.

El importe transferido por el Ministerio a la Comunidad Autónoma de Cataluña, sin contar lo compensado, por estas actuaciones asciende a:

- Año 2006: 4.473.000 euros
- Año 2007: 908.730 euros
- Año 2008: 7.100.703,32 euros
- Año 2009: 7.146.496 euros
- Año 2010: 4.710.842,87 euros
- Año 2011: 2.843.054,71 euros
- Año 2013: 343.200 euros

Por otro lado, en el programa de rehabilitación aislada se han transferido ayudas a esta Comunidad Autónoma por importe de:

- Año 2006: 5.617.524,63 euros
- Año 2007: 10.484.738,35 euros
- Año 2008: 25.324.036,6 euros
- Año 2009: 38.691.054 euros
- Año 2011: 193.606,8 euros

Con cargo al Plan Estatal 2009-2012, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha suscrito un total de 5 acuerdos correspondientes a otras tantas actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación. La inversión total de las actuaciones asciende a 81.555.518,34 euros de los que al Ministerio de Fomento le corresponde abonar 28.269.326,58 (el 34,66 %). El importe transferido por el Ministerio a la Comunidad Autónoma de Cataluña por estas actuaciones asciende a:

- Año 2010: 3.400.000 euros
- Año 2011: 8.996.826,58 euros
- Año 2012: 1.000.000 euros
- Año 2013: 3.950.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 175

La cuantía pendiente de abono se transferirá una vez que la Comunidad Autónoma cumpla con sus compromisos así como cuando se realice la apertura del próximo ejercicio presupuestario.

Por otro lado, y en el programa de rehabilitación aislada se han transferido ayudas a esta Comunidad Autónoma por importe de:

- Año 2010: 5.983.687,77 euros
- Año 2011: 7.500.000 euros
- Año 2012: 9.485.745,88 euros
- Año 2013: 2.603.501,21 euros

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que durante el año 2012 y con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) asignados a la Dirección General de la Guardia Civil se ejecutaron inversiones en infraestructuras de la provincia de Burgos por importe de 63.451,79 euros, correspondientes a actuaciones en los acuartelamientos de Soncillo (10.648,00€), Medina de Pomar (35.590,92€) y Burgos capital (20.302,87€). En esta última localidad y con cargo a los citados créditos se realizaron inversiones durante 2013 por importe de 3.504,20 euros.

No obstante lo anterior, cabe señalar que, anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, se ejecutan obras de mejora y mantenimiento en los acuartelamientos que se hayan priorizado, con cargo a los créditos del Capítulo 2 descentralizados en su mayor parte a las unidades territoriales, ascendiendo a 253.600,21 y 246.530,20 euros las actuaciones ejecutadas en cuarteles de la citada provincia en los años 2012 y 2013, respectivamente.

Por lo que respecta a la Dirección General de la Policía, no se ejecutaron inversiones en infraestructuras de la provincia de Burgos.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El coste de la campaña de viabilidad invernal en la provincia de Burgos 2012-2013 ascendió a la cantidad de 5.869.388,42 euros con los medios que se indican a continuación:

Sector	Quitanieves (Unidades)	Estación Meteorológica (Unidades)	Almacenamiento de Fundentes			Planta de Salmuera (Unidades)
			NaCl (Tn)	Salmuera (Litros)	Silos (Tn)	
BU-1	11	4	3.100	115.000	75	2
BU-2	11	6	2.400	100.000	220	3
BU-3	11	3	2.340	60.000	120	2
BU-4	6	2	1.350	26.000	120	1
BU-5	6	1	800	25.000	60	1
BU-6	8	3	2.000	200.000	460	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 176

Sector	Quitanieves (Unidades)	Estación Meteorológica (Unidades)	Almacenamiento de Fundentes			Planta de Salmuera (Unidades)
			NaCL (Tn)	Salmuera (Litros)	Silos (Tn)	
BU	6					
BU	20	21	3.800	330.000	580	3
BU	16	5	5.010	377.600	400	1

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El coste de la campaña de viabilidad invernal en la provincia de Burgos 2010-2011 ascendió a la cantidad de 5.657.000,00 euros con los medios que se indican en la tabla siguiente:

Sector	Quitanieves (Unidades)	Almacenamiento de Fundentes			Planta de Salmuera (Unidades)
		NaCL (Tn)	Salmuera (Litros)	Silos (Tn)	
BU-1	10	3.100	100.000	75	2
BU-2	11	2.400	100.000	220	3
BU-3	12	2.340	60.000	120	1
BU-4	7	1.350	23.000	120	1
BU-5	6	800	25.000	60	1
BU-6	8	2.000	200.000	420	2
BU	6				
BU	18	3.100	210.000	680	3
BU	17	5.010	261.000	400	1

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 28 de octubre de 2012, firmó un convenio con el Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH), para colaborar en actividades culturales.

Ha de señalarse asimismo la colaboración llevada a cabo con el Museo de la Evolución Humana de Burgos mediante la participación en el II Encuentro de Museos-Portugal España, que tuvo lugar en Braga (Portugal) del 18 de enero de 2011, organizado por la Secretaría de Estado de Cultura del citado Ministerio.

Por otra parte, desde la Secretaría de Estado de Cultura se remite periódicamente información relativa a las distintas actividades que se impulsan a través del Directorio de Museos de España, herramienta orientada a la información al ciudadano en la que participa el Museo de la Evolución Humana de Burgos, y que permite establecer una fluida comunicación con los museos incluidos en la misma.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 177

184/041815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha elaborado una solución para el nuevo acceso a la ciudad de Ourense, teniendo en cuenta dos principios fundamentales:

- Optimizar los costes de la solución planteada en el estudio informativo sin perder funcionalidad.
- Contar con el consenso de las principales instituciones.

El 19 de abril de 2013, la Ministra de Fomento presentó en Ourense el resultado de este trabajo, en una reunión con presencia de todas las Administraciones, instituciones y sectores implicados (Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Diputación y Ayuntamiento de Ourense).

La imagen final del nuevo proyecto define una infraestructura de alta velocidad que optimiza el trazado entre Taboadela y Ourense contemplado en el estudio de 2011 (en variante), permitiendo, entre Seixalvo y Ourense, el aprovechamiento de la plataforma de ancho UIC para la implantación de una vía con tercer carril que posibilitará la circulación de trenes de alta velocidad y de mercancías.

Además, prevé la construcción de una nueva estación en superficie más adecuada, funcional y ajustada a las necesidades de los servicios y, en cuyo entorno, se integrará también la estación de autobuses.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que durante los primeros once meses de 2013 se produjeron un total de 977 infracciones penales y administrativas por vulneración de la normativa de caza y pesca en Galicia, concretamente: 589 en A Coruña, 133 en Lugo, 74 en Ourense y 181 en Pontevedra.

Por otra parte, cabe señalar que las Unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), del Servicio Marítimo y de Seguridad Ciudadana de las Comandancias de la Guardia Civil de la Zona de Galicia, llevan a cabo servicios de vigilancia, relacionados con la lucha contra el furtivismo, desarrollando misiones de vigilancia en rías, costas, playas y en todos aquellos enclaves que albergan los recursos marinos pesqueros.

Además de lo anterior, se han llevado a cabo entrevistas con representantes de la Consellería de Pesca, cofradías de pescadores, guardas de pesca y personas relacionadas con el sector, con la finalidad potenciar las medidas desarrolladas para combatir el furtivismo.

Asimismo, se han hecho llegar a los distintos comedores de carácter social, albergues y otros centros de asistencia social, aquellos productos procedentes de las aprehensiones que puedan ser aptos para el consumo humano.

Finalmente se ha procedido a la intensificación de los servicios contra el furtivismo, de modo especial en la época estival y navideña, haciendo extensiva esta vigilancia a lo largo de todo el año en los servicios planificados en colaboración con los Guardacostas de la Xunta de Galicia, en el marco del Convenio de Colaboración para la Protección del Medio Ambiente suscrito entre el Ministerio del Interior y la Xunta de Galicia, de fecha 19 de septiembre de 2001.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 178

184/041826 y 184/041827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el marco de la Estrategia integral cultural para todos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene trabajando en distintos ámbitos, cuyas actuaciones se detallan a continuación:

Protección y rehabilitación del Patrimonio

1. Incorporación en los trabajos de conservación y restauración de bienes culturales, del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), de medidas que favorezcan el acceso.

2. Inclusión del IPCE en el grupo de trabajo de Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble (en el marco de colaboración establecido con el Comité Técnico CTN 41/SC7 de AENOR, referido a la Accesibilidad en la Edificación y el Urbanismo).

3. Como conclusión del proyecto del Plan Nacional de I+D+I MIMOSA (2008-2011) se publicó el libro «La movilidad sostenible y accesible en el Patrimonio Cultural».

4. Adaptación del espacio web del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).

Promoción de las Bellas Artes: exposiciones y actividades

1. Actuaciones estructurales: la adaptación de la sala de exposiciones del edificio de Tabacalera a la normativa en materia de accesibilidad.

2. Colaboración en proyectos específicos: la Fundación Down, para la utilización del «Kit Pedagógico de Alfabetización Visual», «Jornada sobre Innovación Educativa en Discapacidad».

Ámbito de las instituciones culturales: archivos, museos y bibliotecas.

Archivos.

En cuanto a garantizar la accesibilidad universal a documentos de archivos estatales, se han ejecutado las medidas necesarias para eliminar las barreras que impedían y dificultaban el acceso de personas con discapacidad a los archivos.

Está prevista la instalación e incorporación al Portal de Archivos Españoles (PARES) de un software tiflotécnico que permita a los ciegos y deficientes visuales el acceso a los registros descriptivos de todos y cada uno de los Archivos Estatales.

Museos.

— Colaboración en materia de accesibilidad con distintos actores sociales.

Entre las organizaciones colaboradoras destacan el Real Patronato sobre Discapacidad, el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas —CEAPAT—, el Comité Español de Representantes de Minusválidos —CERMI—, el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción —CESyA—, la Fundación CNSE para la supresión de barreras de comunicación, la Organización Nacional de Ciegos Españoles —ONCE— y la Fundación ONCE.

Además, se ha fomentado la colaboración entre el citado Ministerio y la sociedad civil, potenciando las relaciones con instituciones privadas que patrocinen proyectos de accesibilidad en los Museos Estatales (por ejemplo, con la Fundación Orange).

— Accesibilidad física y eliminación las barreras arquitectónicas.

Las actuaciones se realizan en los edificios de los museos estatales y en las instalaciones museográficas (hay que señalar, no obstante, que en los casos de los edificios históricos en los que se ubican museos de titularidad estatal, se presentan dificultades para la adaptación de sus espacios y servicios con objeto de ofrecer la máxima accesibilidad).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 179

Cabe destacar algunas de las actuaciones más recientes:

1. En la renovación museográfica del Museo Arqueológico Nacional se ha contratado el suministro, fabricación e instalación de 18 estaciones táctiles integradas en el recorrido expositivo del museo. Además, se han instalado los sistemas de comunicación adaptada necesarios para garantizar la audición de los recursos museográficos sonoros, así como en el conjunto de mostradores de las áreas públicas del museo y en los salones de actos.

2. El proyecto museográfico del Museo de La Rioja, recientemente inaugurado, incorpora recursos para la accesibilidad de personas ciegas.

3. Actualmente se están redactando los proyectos de exposición permanente del Museo de Málaga y del Museo de Mallorca y en proceso de contratación los de la ampliación de la exposición permanente del Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA), la renovación de la del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira y la nueva exposición del Museo das Peregrinacións e de Santiago; en todos ellos se ha tenido en cuenta la inclusión de elementos que garanticen la accesibilidad física y cognitiva a la exposición permanente.

— Accesibilidad en la comunicación

Se han establecido líneas de trabajo, dirigidas a eliminar las barreras de comunicación incorporando recursos tecnológicos específicos tales como signoguías, subtítulo para personas sordas, sistemas de bucle magnético en las áreas de atención al público, audioguías con audiodescripción, recorridos táctiles... etc. En especial, se ha trabajado en un proyecto de investigación y desarrollo de Guías Electrónicas Accesibles para museos (GVAM).

— Actividades culturales.

De modo general el tipo de actividad que más se repite es la visita guiada, diseñada en cada caso para un colectivo específico de personas, para el que se prepare la visita. La realización de talleres complementarios a estas visitas es también una de las actividades que con más frecuencia aparecen en la programación.

Actividades formativas dirigidas al personal de los museos para garantizar la capacidad de sus profesionales en materia de accesibilidad.

En lo que respecta a personas mayores o para aquellas que precisen ayuda para escribir o ver con detalle, varios museos cuentan con un kit para discapacidad en motricidad fina (Museo del Traje, Museo del Romanticismo y Museo Cerralbo)

Para el confort del visitante con necesidades especiales en su movilidad, todos los museos cuentan con al menos dos sillas de ruedas; en el Museo nacional del Romanticismo, además, se ofrecen sillas para niño y mochila portabebé.

— Acceso online a las Web de los museos

El acceso on line a las Web de los Museos, tanto el Portal de Museos Estatales del Ministerio de Cultura, como todas las páginas de museos están adaptados a la norma WAI del consorcio W3C en grado AA.

Plan de Accesibilidad Universal

Se encuentra actualmente en una fase de inicio en la que se ha elaborado un documento de criterios, objetivos y metodología.

Plan sobre la Función Social del Museo

Se está trabajando en la elaboración de un Plan sobre la función social de los museos.

Entre las líneas estratégicas de este Plan, dirigidas a muy distintos tipos de públicos, se incluye la integración y accesibilidad de ciudadanos con necesidades especiales, y programas de actuación con las personas con discapacidad.

Bibliotecas

a. Actuaciones directas sobre las Bibliotecas Públicas del Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 180

— Accesibilidad a los edificios y servicios.

Los programas de necesidades para la construcción o reforma de los edificios sedes de estas bibliotecas incluyen todas los requisitos para que los edificios sean plenamente accesibles. Igualmente en el equipamiento de las bibliotecas se incluyen todos aquellos dispositivos que pueden facilitar una mayor accesibilidad, siempre dentro de las posibilidades presupuestarias y las demandas expresas o latentes de lo ciudadanos. Siguiendo estas pautas, se han inaugurado recientemente las Bibliotecas Públicas del Estado en Burgos (21/10/2012) y Badajoz (28/01/2013), estando próximas las inauguraciones de las de Ceuta y Girona.

Para favorecer el uso por parte de personas con discapacidad visual de ordenadores y recursos electrónicos, se ha dotado con programas JAWS a 20 bibliotecas públicas del Estado

— Accesibilidad de las colecciones

1. Adquisición de libros de lectura fácil, letra grande y audiolibros.
2. Introducción del libro electrónico en bibliotecas públicas

b. Actuaciones en cooperación con otros organismos

Se promueven muy diversas actividades en torno al Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Uno de los Grupos de Trabajo de este Consejo se ocupa de cuestiones de «Interculturalidad y accesibilidad en bibliotecas».

En el área de la accesibilidad destacan la colaboración en la publicación Bibliotecas accesibles para todos: Pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores, coordinada por CEAPAT (Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del IMSERSO) y el documento «Cómo recibir a usuarios con discapacidad en la biblioteca»

(http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/Grupos/Como_recibir_usuarios_discapacidad_biblioteca.pdf).

Además el grupo mantiene un Blog, con noticias y artículos sobre los temas de interés

(<http://bibliotecainterulturalyaccesible.wordpress.com/>) y ha recogido en su página web (http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/ConsejoCB/GruposTrabajo/GT_Multicult.html) múltiples ejemplos de buenas prácticas en bibliotecas en materia de accesibilidad para todos.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, encargada de la contratación de las obras precisas para la creación o adecuación de las infraestructuras culturales de titularidad estatal adscritas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha asegurado el cumplimiento de las obligaciones recogidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como en sus desarrollos reglamentarios.

De acuerdo con estas previsiones normativas se ha incorporado plenamente a los procesos de licitación de los proyectos y las obras gestionadas por este organismo el régimen de obligaciones en materia de adaptación de infraestructuras a los requisitos de accesibilidad universal que las normas citadas prescriben.

Además, en aquellas infraestructuras ya construidas y en funcionamiento, en la última década se han realizado inversiones de adaptación y adecuación a la normativa para cumplir estas exigencias sobre requisitos de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Adicionalmente, los pliegos tipo de cláusulas administrativas de los procedimientos de licitación gestionados por la Gerencia contemplan previsiones sobre la incorporación de personas con discapacidad por parte de las empresas que concurren, tanto en los criterios de valoración como en las obligaciones contractuales de los adjudicatarios.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

1. Programas y medidas
 - a. Eliminación de barreras sensoriales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 181

A través del sistema de audiodescripción, bucles de inducción magnética, sobretitulado y subtítulo, sistemas de guías multimedia y en la página web.

b. Acciones de diagnóstico y seguimiento.

Questionarios Programas de gestión de quejas y sugerencias.

c. Jornadas de inclusión social y educación en artes escénicas.

2. Últimas medidas adoptadas.

a. Implantación progresiva del proyecto «Teatro Accesible».

b. Accesibilidad en las galas y representaciones de premios

c. Ayudas complementarias para arrendamientos de equipos de sobretitulado y audiodescripción.

d. Valoración en las convocatorias de subvenciones

e. Proyecto «Teatro sin barreras». Centro de Documentación Teatral.

f. Becas Hefeso

g. Asistencia a Unlimited Access, organizado por la Unión Europea y British Council.

h. Pag. web: artes escénicas e inclusión social.

3. Acciones a medio plazo.

a. Adaptación Teatro de la Comedia

b. Implantar en el Museo del Teatro formato braille y guías multimedia.

c. Formación: Dirigida a personal de los teatros.

d. Colaboración colectivos.

4. Acciones periodo 2012-2015

a. Segunda fase del plan de accesibilidad en los centros de exhibición y ensayo.

b. Sistema de audiodescripción.

c. Sistema de estenotipia

d. Reforzar formación

e. Colaboración con organizaciones

f. Información pag. web, carteles y programas.

g. Ampliar difusión de recursos y dispositivos de accesibilidad.

h. Continuar la adaptación de la información en el propio teatro, implantando señalización Braille.

En otro orden de cosas, ha de señalarse que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participa en el Real Patronato de la Discapacidad, que convoca los Premios Reina Sofía, si bien no dispone de una partida específica destinada a la creación de un premio de cultura inclusiva.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en materia de gestión de procesos electorales el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, está adoptando las siguientes medidas para garantizar la accesibilidad a colegios electorales en las próximas elecciones al Parlamento Europeo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 182

— Elaboración del presupuesto y posterior tramitación del expediente de contratación para dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio, así como la correspondiente campaña informativa.

— Previsión de que las demás campañas institucionales informativas de diversos aspectos del proceso electoral se realicen con subtítulo y traducción a lengua de signos.

— Inclusión de información especial sobre accesibilidad a los procesos electorales en los Manuales para miembros de Mesa electoral y remisión de materiales de divulgación sobre accesibilidad a los procesos electorales a los responsables en la materia en la Administración Periférica para su entrega a los Representantes de la Administración en todas las Mesas Electorales. Dichos materiales divulgativos especiales están siempre disponibles en la página Web accesible sobre el proceso electoral del Ministerio del Interior.

— Servicio de atención telefónica sobre el proceso electoral en el Ministerio del Interior.

— Procedimiento para la prestación de servicio gratuito de interpretación de lengua de signos para miembros de Mesas electorales que así lo requieran y lo soliciten.

— Previsión de implantación de un sistema de transporte gratuito de electores gestionado por cada Subdelegación del Gobierno.

— Previsión de elaboración de una evaluación sobre accesibilidad a los procesos electorales tras la celebración de las elecciones europeas de 2014.

Paralelamente a las medidas anteriores, las delegaciones provinciales del censo electoral han cursado la oportuna petición a los Ayuntamientos para que todos los locales electorales que estos faciliten sean accesibles. Igualmente, las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno procederán a la designación de responsables en materia de accesibilidad y procesos electorales para la coordinación de actuaciones y remisión de información, incluida la necesaria para la elaboración de posteriores evaluaciones al Ministerio del Interior.

Por otro lado hay que señalar que la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad recibió una queja sobre la falta de accesibilidad de los colegios electorales de varios municipios de Asturias. Se solicitó informe a la Junta Electoral Central que, a su vez, se dirigió a los ayuntamientos de dichos municipios y en la mayoría de los casos informaron que se iban a realizar obras para garantizar la accesibilidad de los edificios o bien se cambiaría la ubicación de los colegios electorales.

Asimismo, la Oficina Permanente Especializada colaboró con el Ministerio de Interior en la elaboración de una Breve Guía sobre Accesibilidad y Procesos Electorales, tanto con motivo de las Elecciones de 22 de mayo como de las Elecciones de 20 de noviembre de 2011.»

El Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad, en su reunión de fecha 26 de marzo de 2013, aprobó una recomendación para el Ministerio del Interior en la que se le insta para que modifique el Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo que aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales, de forma que se garantice a las personas usuarias de medios de apoyo a la comunicación oral cuando sean miembros de las mesas electorales, y el disponer de un recurso de apoyo técnico (bucle magnético, sistema FM).

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Para el nacimiento del derecho a la prestación por desempleo de nivel contributivo es requisito necesario tener cubierto un período mínimo de cotización de 360 días dentro de los 6 años anteriores a la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 183

situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar, conforme a lo dispuesto en los artículos 207 b) y 210 de la Ley General de Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. A efectos de determinación del período de ocupación cotizada se tienen en cuenta todas las cotizaciones que no hayan sido computadas para el reconocimiento de un derecho anterior, tanto de nivel contributivo como asistencial, independientemente de si se trata de su primera relación laboral o no.

En lo que respecta al número de demandantes de primer empleo en la provincia de Ourense en los meses de enero a septiembre del año 2013, los datos son los siguientes:

1	Enero:	2.701
2	Febrero:	2.707
3	Marzo:	2.733
4	Abril:	2.726
5	Mayo:	2.693
6	Junio:	2.539
7	Julio:	2.533
8	Agosto:	2.433
9	Septiembre:	2.453

Por otra parte, el número de denegaciones de la prestación contributiva por no cumplir el requisito de cotización entre enero y septiembre de 2013 es de 1 en la provincia de Ourense.

Para el acceso al subsidio por tener cotizaciones inferiores a 360 días es preciso acreditar un mínimo de 90 días cotizados, si el trabajador tiene responsabilidades familiares, o de 180 días, si no las tiene, según establece la citada Ley General de Seguridad Social en su artículo 215.1.2.

El número de denegaciones de la prestación asistencial, el subsidio de desempleo, por no cumplir el requisito de cotización entre enero y septiembre de 2013 es de 8 en la provincia de Ourense. De estas, 2 personas no pudieron acceder por no acreditar 90 días cotizados, según establece el apartado a) del artículo 215.1.2 y 6 personas no accedieron por no acreditar 180 días cotizados, según establece el apartado b) del mismo artículo.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041942 y 184/041943, 184/041946 y 184/041947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Navantia, al igual que otras empresas competidoras en este sector, se está enfrentando en los últimos años a una compleja situación derivada de la caída de demanda de construcción naval militar, no sólo doméstica sino también internacional; consecuencia, en parte, de la adaptación de las prioridades presupuestarias de los distintos países a la cambiante realidad.

Por ello, y de manera muy especial en los dos últimos años, tanto Navantia como su accionista mayoritario se han volcado en conseguir carga de trabajo en todo el mundo y en intensificar su actividad comercial, responsabilidad en la que está implicado todo el equipo directivo de la compañía.

De acuerdo con este objetivo, se han puesto en marcha, entre otras, medidas de potenciación de la actividad comercial de Navantia en el exterior para consolidar y mejorar la labor exportadora de la compañía; se ha hecho un esfuerzo de diversificación de actividad, ampliando las líneas de negocio de Navantia, para adecuarse a las actuales circunstancias y aumentar la fidelización del cliente; así como la mejora de la eficiencia operativa y competitividad de la empresa, mediante planes de homogeneización de procesos de ingeniería, de producción y de estandarización, así como potenciando la innovación tecnológica, a través de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 184

A lo largo del ejercicio 2013, Navantia ha presentado 137 ofertas en 32 países, ha realizado 84 ofertas en el mercado militar y 53 en el civil/eólico y ha abierto nuevos mercados durante 2013, como Turquía y Oriente Medio, así como 4 delegaciones en zonas geográficas estratégicas para la compañía.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Comisaría Provincial de A Coruña, especialmente a través de su Brigada de Seguridad Ciudadana, desarrolla un patrullaje preventivo y activo con misiones específicas anti-delinuenciales en el barrio de Novo Mesoiro; atención urgente a los requerimientos ciudadanos recibidos en la Sala del 091 a través del Grupo de Atención al Ciudadano; y captación de información de interés policial a través del Delegado de Participación Ciudadana, este último con dedicación exclusiva en este ámbito (contacto con los ciudadanos en general y, singularmente, con las Asociaciones de Vecinos).

Por otra parte cabe señalar que de los datos obrantes en el Ministerio del Interior se constata una evolución favorable (descenso) en el número de infracciones penales contra las personas y el patrimonio conocidas en el barrio del Novo Mesoiro durante el año 2013 con respecto al año anterior.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042009, 184/042049, 184/042051 y 184/042091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

Las políticas que desarrolla la Secretaría de Estado de Empleo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, son de carácter nacional y se aplican, por tanto, en todos los territorios españoles, siendo las comunidades autónomas las que gestionan, a nivel provincial, la mayor parte de las actuaciones.

Respecto a las medidas en materia de empleo, puestas en marcha por este Gobierno desde el principio de la Legislatura, reforma laboral de 2012, nuevo modelo de políticas activas de empleo y Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, etc., se pueden añadir las siguientes:

— La reforma de 2012 ha sido completada recientemente con algunas medidas que mejoran algunos de los aspectos del funcionamiento del mercado de trabajo. Se trata de ciertos ajustes y medidas adicionales, totalmente coherentes con la reforma aprobada en su momento. Así, el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, ha introducido reformas tanto en la contratación a tiempo parcial como en la de prácticas, ha puesto en marcha el nuevo sistema de simplificación administrativa de la contratación y ha avanzado en la simplificación de los incentivos a la contratación, a fin de favorecer su conocimiento por parte de las empresas.

— La nueva configuración del modelo de políticas activas de empleo, basado en la definición de unos objetivos comunes; en el establecimiento flexible de servicios y programas, por parte de las administraciones gestoras, al servicio de esos objetivos; y en una evaluación permanente de los resultados, que permita la corrección continua de lo que no funciona, se va a afianzar definitivamente en la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016.

Esta Estrategia será un instrumento que vertebre todas las estrategias individuales de los Servicios Públicos de Empleo bajo un paraguas de objetivos y principios comunes. Constituye así el motor para la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, en línea con las Recomendaciones del Consejo Europeo de julio de 2013. En el marco de esta nueva Estrategia, en el primer trimestre de este año se presentará a la Conferencia Sectorial el Plan de Acción para el Empleo 2014.

— En el ámbito de la formación para el empleo, se está trabajando en una mesa de negociación con los interlocutores sociales para avanzar hacia un nuevo modelo, sobre la base de la transformación que ya inició la reforma laboral.

Se pretende firmar el V Acuerdo del subsistema de formación profesional para el empleo, de acuerdo con una serie de principios básicos que garanticen la calidad: respuesta adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, eficiencia en la gestión de los fondos, competencia con una mayor presencia de centros privados y transparencia y evaluación.

— En el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, está dando sus primeros pasos el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil, que el Gobierno de España envió a la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre. El Plan recoge las actuaciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la recomendación europea. Para su puesta en marcha y para aprovechar la denominada Iniciativa de Empleo Juvenil, España contará con un Programa Operativo específico para jóvenes dotado con 2.800 millones en euros, de los cuales más de 2.000 millones se concentrarán en 2014 y 2015. Contiene un catálogo de medidas para atender las necesidades formativas y de empleo de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación se organizan en torno a cuatro ejes de actuación: la mejora de la intermediación y de la empleabilidad, los estímulos a la contratación y el fomento del emprendimiento.

En el ámbito rural hay que señalar que el problema del despoblamiento es uno de los fenómenos a los que el Gobierno está dedicando su atención, y para el que se están aplicando, de una u otra forma, todas las medidas e instrumentos de carácter económico, social, cultural o medioambiental que forman parte de las políticas del Estado, puesto que todas ellas contribuyen y repercuten en la mejora del medio rural.

Entre todas las medidas, instrumentos, inversiones e infraestructuras que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desarrolla, cabe destacar de una forma específica las actuaciones que, en materia de desarrollo rural están llevándose a cabo.

En este sentido, se informa que en este momento se están desarrollando en España los Programas de Desarrollo Rural, cofinanciados por el fondo comunitario FEADER, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA) y regulados por el Reglamento (CE) 1698/2005.

En el actual periodo de programación 2007-2013, España decidió llevar a cabo una programación regionalizada. Por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional, existen 17 Programas de Desarrollo Rural regionales, uno por cada comunidad autónoma y son precisamente las CCAA las autoridades de gestión. Estos programas contemplan una serie de medidas que se agrupan en torno a cuatro ejes:

- Eje 1: Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del medio rural.
- Eje 3: Mejora de la calidad de vida y las zonas rurales.
- Eje 4: LEADER.

Las medidas de los Programas de Desarrollo Rural autonómicos contribuyen por tanto, a mejorar la competitividad del sector agrario, el medio ambiente y la calidad de vida de las zonas rurales donde se desarrollan.

Para el próximo periodo de programación 2014-2020, los objetivos de la política comunitaria de desarrollo rural se mantienen, y España aumenta su participación actual en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con 8.291 Millones de euros para todo el periodo 2014-2020 a precios corrientes.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente también está trabajando en el desarrollo de dos planes que tendrán incidencia en el medio rural. Por un lado, el Plan estratégico de diversificación de la actividad económica del medio rural que se está redactando en estos momentos, tiene como objetivo fundamental el fomento y diversificación de la actividad económica en las zonas rurales, con actividades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 186

complementarias al sector agrario, condición determinante para la creación de empleo y que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la población de dichas zonas.

Por otro lado, de forma complementaria se está trabajando en el desarrollo específico de un Plan de activación socioeconómica del sector forestal para incrementar, preservar, mejorar y asegurar nuestro patrimonio forestal y contribuir así, a la diversificación económica del medio rural y la mejora productiva y de empleo del sector forestal.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042012 y 184/042013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la el documento en el que se establecen las directrices de la planificación de las actuaciones del Ministerio de Fomento, es el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024. La programación concreta y la previsión de inversiones para el periodo más inmediato se recogen en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042016 y 184/042075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha una reforma sanitaria, a través del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, para garantizar la viabilidad del Sistema Nacional de Salud y asegurar que la asistencia sanitaria sea universal, pública, gratuita y de la máxima calidad, preservando siempre el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud.

La reforma emprendida ha introducido medidas de equidad, como excluir a los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio por desempleo del pago de los medicamentos. El ahorro en farmacia alcanza los 2.800 millones de euros a los 18 meses de implantarse el nuevo modelo de prestación farmacéutica.

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se impulsan las políticas que promueven el acceso universal a unas prestaciones de calidad. Para ello se ha trabajado, entre otros aspectos, en la elaboración de un calendario común de vacunación, en la actualización de la Cartera Común Básica de Servicios del SNS y específicamente en la implementación del Programa de Cribado Neonatal para las enfermedades endocrinometabólicas y los Programas de Cribado de Cáncer (de mama, cérvix y colorrectal por primera vez) en todo el territorio, incluida la provincia de Soria.

Asimismo, se está impulsando el desarrollo e implementación de Estrategias de Salud Pública, como la Estrategia de Promoción de la salud y Prevención en el SNS con el fin de ganar años de vida en buena salud y libres de discapacidad, la del abordaje de la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud, o del Cáncer.

El citado Departamento ha promovido medidas de eficiencia impulsando el empleo de las tecnologías de la información y comunicación en el SNS, como la tarjeta sanitaria interoperable, la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 187

historia clínica digital y la receta electrónica, así como la creación de la plataforma centralizada de compras.

Uno de los elementos identificados para el éxito de la reforma sanitaria es el compromiso de sus profesionales con la sostenibilidad del SNS. Por ello, se suscribió un acuerdo con las organizaciones médicas, de enfermería y farmacéuticas, para trabajar en un Pacto por la Sostenibilidad y Calidad del SNS, el desarrollo profesional y las unidades de gestión clínica.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042017, 184/042070 y 184/042072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A continuación se indican las actuaciones desarrolladas específicamente en la provincia de Soria en los ejercicios 2012 y 2013, si bien toda la actuación del Gobierno, al tener un objetivo general, beneficia a la población de Soria:

— Programa de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres (PAEM), desarrollado en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (CSCC), ofrece información, orientación y asesoramiento a mujeres emprendedoras.

— Convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para la promoción y fomento de la empleabilidad de mujeres desempleadas, para incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, favorecer el empleo y el autoempleo femenino y el emprendimiento, así como aumentar la inserción socio-laboral de las mujeres, especialmente de las pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.

— Programa formativo de la Escuela Virtual de Igualdad, proporciona formación on-line para favorecer el mejor conocimiento sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042024, 184/042090 y 184/042123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las políticas a favor del emprendimiento que desarrolla la Secretaría de Estado de Empleo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, son de carácter nacional y se aplican, por tanto, en todos los territorios de la geografía española. Entre ellas, destacan las siguientes:

La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, contiene un conjunto de medidas para fomentar la contratación indefinida, con especial hincapié en promover la contratación por PYMES.

Así, la norma aprobó un nuevo contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, para las empresas que tengan menos de 50 trabajadores. La celebración de estos contratos, si se cumplen los requisitos establecidos, da derecho a las empresas que contraten una serie de incentivos y bonificaciones. Asimismo, se aprobaron bonificaciones para las pymes y los trabajadores autónomos que transformen en indefinidos contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 188

En la norma se incluyó, también, el incremento, hasta el 100 %, del porcentaje de la prestación por desempleo que se puede recibir en un solo pago, para financiar la inversión que realicen jóvenes de hasta 30 años y mujeres de hasta 35 años, que inicien una actividad como trabajadores autónomos.

En el ámbito de las políticas activas de empleo, el Plan Anual de Política de Empleo 2013, publicado en el BOE de 10 de septiembre de dicho año, contenía las medidas a desarrollar por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal. Entre los seis Ejes que establece el Plan, el quinto se refiere al «emprendimiento», recogiendo en él un total de 79 acciones y medidas para apoyar este tipo de actividad.

Respecto a este año, en el primer trimestre se presentará a la Conferencia Sectorial el Plan de acción para el Empleo 2014, uno de cuyos objetivos estratégicos será el de impulsar el emprendimiento.

Además, se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, tras un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales.

En los cuatro años de vigencia, la Estrategia supondrá la puesta en marcha de 100 medidas, de las que 15 son actuaciones de choque, cuyos resultados se esperan a corto plazo, y las otras 85 son medidas que requieren un mayor desarrollo en el tiempo y que pretenden mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

Las medidas se refieren a: actuaciones de formación, entre las que se encuentran nuevas ayudas para favorecer que los jóvenes que hayan abandonado los estudios se reincorporen al sistema educativo; iniciativas dirigidas a fomentar el emprendimiento; actuaciones para mejorar la intermediación laboral y facilitar el acceso a un puesto de trabajo; nuevos incentivos a la contratación; etc.

En el marco de esta Estrategia, está dando sus primeros pasos el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil, que el Gobierno de España envió a la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre. El Plan recoge las actuaciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la recomendación europea. Para su puesta en marcha y para aprovechar la denominada Iniciativa de Empleo Juvenil, España contará con un Programa Operativo específico para jóvenes dotado con 2.800 millones en euros, de los cuales más de 2.000 millones se concentrarán en 2014 y 2015. Contiene un catálogo de medidas para atender las necesidades formativas y de empleo de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación. Se organizan en torno a cuatro ejes de actuación: la mejora de la intermediación y de la empleabilidad, los estímulos a la contratación y el fomento del emprendimiento.

En los últimos meses también se han introducido diversas medidas en el ordenamiento tributario destinadas a favorecer la creación de empleo y estimular el crecimiento económico, algunas de las cuales se enumeran de manera sucinta a continuación.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre), incluye diversas medidas de impulso al crecimiento y de apoyo a los emprendedores.

Así, para paliar los problemas de liquidez y de acceso al crédito de las empresas, se introduce, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, un régimen especial, optativo, del criterio de caja.

Por lo que concierne al Impuesto sobre Sociedades, con el fin de fomentar la capitalización empresarial y la inversión en activos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, a efectos de actividades económicas, se establece una deducción por inversión de beneficios para las empresas de reducida dimensión, del 10 por 100 de los beneficios del ejercicio.

En relación con la deducción por actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se establece la opción, sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos, de permitir su aplicación sin someter a límite alguno en la cuota íntegra dicha deducción, y, en su caso, proceder a su abono, con un límite máximo conjunto de 3 millones de euros anuales, si bien aplicando una tasa de descuento del 20 por 100 respecto al importe inicialmente previsto de la deducción.

También se introducen modificaciones en el régimen fiscal relativo a la aplicación de rentas procedentes de determinados activos intangibles, ampliando su aplicación para los activos que se generen en la entidad gerente de forma sustancial y para los supuestos de transmisión de los activos intangibles.

A su vez, en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se establece una deducción del 20 por 100 por la suscripción de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación, declarándose exenta la ganancia patrimonial que se obtenga cuando se realice la inversión, siempre que aquella se reinvierta en otra entidad de iguales características, esto es, de nueva o reciente creación, con el fin de apoyar a los inversores de proximidad o «business angels», lo que ha de redundar en la mayor capitalización de las empresas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 189

Por su parte, la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio), introduce una disposición adicional decimonovena en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (BOE de 11 de marzo), en adelante, TRLIS, por la que se establece un tipo impositivo reducido en el Impuesto sobre Sociedades para aquellas entidades de nueva creación que realicen una actividad económica, de suerte que, en el primer ejercicio en que su base imponible resulte positiva y en el siguiente, el tipo de gravamen aplicable por los primeros 300.000 euros de base imponible será del 15 por 100, en tanto que tributará al 20 por 100 el resto de su base imponible.

Además, conviene recordar que se han introducido incentivos específicos para favorecer la creación de empleo, tales como la deducción que se establece en el artículo 43 del TRLIS, a través de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio), conforme a la cual las entidades que contraten a su primer trabajador a través de un contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, que sea menor de 30 años, podrán deducir de la cuota íntegra la cantidad de 3.000 euros. Adicionalmente, las entidades que tengan una plantilla inferior a 50 trabajadores en el momento de concertar uno de esos contratos, con desempleados beneficiarios de una prestación contributiva por desempleo regulada en el Título III del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de julio (BOE de 29 de julio), podrá deducir de la cuota el 50 por 100 del menor de los siguiente importes: el de la prestación por desempleo que el trabajo tuviera pendiente de percibir en el momento de la contratación o el correspondiente a doce mensualidades de la prestación que tuviera reconocida.

También procede destacar la elevación de la deducción por creación de empleo por trabajadores discapacitados de 6.000 a 9.000 euros, incorporada al ordenamiento por la citada Ley 14/2013.

A todo ello hay que añadir que durante estos años se viene prorrogando, y así sucederá en 2014, tal como dispone el artículo 70 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE de 26 de diciembre), el tipo reducido de gravamen aplicable a las entidades (microempresas) que creen o mantengan empleo, medida esta que, como alguna otra aplicable en el ámbito societario, también se extiende, con las oportunas adaptaciones, a los empresarios individuales.

Dichas medidas, como es habitual en el ámbito tributario, se han introducido con carácter general, razón por la cual no puede aludirse a medidas específicas referidas a una provincia en concreto.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042026 y 184/042035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de las inversiones reales que se tiene previsto realizar en el presente ejercicio y que figuran incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014. Esta información está disponible en el portal de la Administración presupuestaria <http://www.pap.minhap.gob.es/sitios/pap/es-ES/Paginas/inicio.aspx>.

Además, se indica que el documento en el que se establecen las directrices de la planificación de las actuaciones del Ministerio de Fomento, es el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024).

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 190

Respuesta:

Las medidas recogidas en el punto 6.4 del Programa Electoral del Partido Popular, a que se refiere Su Señoría, son medidas de carácter y repercusión nacional, por lo que no es posible efectuar una valoración de resultados a nivel provincial, como se solicita en la pregunta.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha establecido un nuevo modelo de prestación farmacéutica, más sostenible, basado en la universalidad en la atención sanitaria y en la equidad y progresividad en la aportación de los usuarios en función del nivel de renta del usuario. La aportación farmacéutica siempre ha existido. Se han introducido medidas de equidad, como excluir a los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio por desempleo del pago de los medicamentos, mientras antes abonaban el 40 % aunque careciesen de ingresos.

Los perceptores de rentas mínimas de inserción, de pensiones no contributivas y situaciones análogas tampoco pagan cuantía alguna.

Para los pensionistas se establecieron límites máximos de aportación al mes en función de la renta. La aportación del pensionista en general es de menos de 4€/mes de media y está limitada en todo caso, a una cantidad mensual de 8,26 o 18,59 euros, en función de su renta.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que siempre tiene en cuenta que, en cumplimiento del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), todas las normas y medidas que desarrollan las políticas sectoriales de la Unión e inciden en su mercado interior tengan en cuenta el objetivo de promover un desarrollo armonioso de la Unión que refuerce su cohesión económica, social y territorial.

Asimismo, los representantes españoles en las instituciones europeas apoyan que se solicite dictamen al Comité de las Regiones de todas las iniciativas legislativas que tengan incidencia en la política de cohesión o que tengan algún tipo de incidencia regional, así como en los casos previstos en los Tratados, todo ello en cumplimiento del artículo 307 TFUE.

El Comité de las Regiones, órgano consultivo de la Unión Europea establecido en el Título I de la Parte Sexta TFUE, reúne a los representantes de los entes regionales y locales de los Estados miembros para que aporten en los procedimientos legislativos la visión regional y local de las políticas de la Unión Europea. España cuenta con 21 miembros titulares y 21 suplentes.

Las comunidades autónomas y ayuntamientos influyen en la posición española ante las instituciones de la Unión Europea a través de conferencias sectoriales y órganos específicos como la Conferencia para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 191

Asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE), cuya gestión corresponde a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

De otra parte, se indica que la UE es la vocación de este Gobierno por ser el escenario principal en el que se determinan todas las decisiones y los aspectos más importantes que nos afectan para favorecer la recuperación nacional en todos los sectores, sobre todo en el económico, social e institucional, y para recobrar un el protagonismo que como interlocutor fiable, previsible y respetado se merecen todos nuestros ciudadanos.

El Gobierno está firmemente comprometido con el proyecto europeo y vuelve a desempeñar un papel muy importante contribuyendo decisivamente en las decisiones políticas y reformas acometidas en estos dos últimos años, basadas siempre en el consenso nacional.

Un claro ejemplo de ello ha sido el acuerdo alcanzado sobre la reforma de la Política Agraria Común en el Consejo de Ministros de Agricultura del 24 de junio de 2013, en el que se defendió la posición común acordada con todas las Comunidades Autónomas y en la que participó la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta posición común fue también discutida en todos los Comités Consultivos que se celebraron antes de los Consejos de Agricultura de la UE en los que se trató la reforma de la PAC y se celebran periódica y previamente a todos los Consejos de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la UE.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042058, 184/042059 y 184/042065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (Gs).

Respuesta:

El Gobierno viene tomando decisiones e impulsando reformas relacionadas con la regeneración de la vida pública, la calidad de la democracia y la transparencia desde el primer día de su mandato. Todas ellas, las que ya forman parte de nuestro ordenamiento jurídico, y las que están previstas que lo integren de manera inmediata, inciden en el conjunto del territorio español, incluida la provincia de Soria.

Sin ir más lejos, España cuenta, desde esta Legislatura, por primera vez en toda la democracia, con una Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

También, a lo largo de esta Legislatura se han venido aprobando normas que afectan, no sólo al régimen de financiación de los partidos políticos, sino también a la legislación penal y a las nuevas exigencias que define la reseñada Ley de Transparencia.

Y, además, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 13 de diciembre los dos Anteproyectos de Ley y el informe de medidas penales y procesales que conforman el núcleo del Programa del Plan de Regeneración Democrática, como parte esencial en la vocación reformista del Gobierno.

Este Programa de Regeneración Democrática responde a un compromiso del presidente del Gobierno y a un acuerdo mayoritario del Parlamento, que el Gobierno tiene la intención de hacer efectivo con la mayor disposición al diálogo y al acuerdo.

Los Anteproyectos de Ley aprobados el pasado día 13 recogen nuevas medidas en materia de control económico-financiero de los partidos políticos y en el ejercicio de las funciones de los altos cargos de la Administración General del Estado. Además, se proponen medidas de fortalecimiento de la reacción ante determinados delitos y mecanismos para facilitar y agilizar los procedimientos judiciales que, para favorecer el diálogo y evitar dilaciones, pueden ser incorporadas al debate en la actual tramitación de la reforma del Código Penal que se está desarrollando en el Congreso de los Diputados.

Las medidas contenidas en los tres textos son las siguientes:

— Anteproyecto de Ley Orgánica de control de la Actividad Económica-Financiera de los partidos políticos

Contiene las medidas que afectan directamente a los partidos políticos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 192

- Para imponer nuevas obligaciones en su funcionamiento y, en especial, en lo que tiene que ver con la gestión de sus recursos.
- Para someterlos a un régimen estricto de rendición de cuentas.
- Para ampliar el control y fiscalización que sobre ellos ejerce el Tribunal de Cuentas, con más rigor, con más eficacia y con más prontitud.

Para definir este nuevo régimen se modifican tres leyes: la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

En esta regulación cabe destacar las siguientes novedades:

- Prohibición de donaciones de personas jurídicas a los partidos políticos.
- Prohibición de condonaciones de deuda por entidades de crédito.
- Devolución de las donaciones indebidas.
- Obligación de todos los partidos, sin excepción, de presentar sus cuentas al Tribunal de Cuentas.
- Retención de las subvenciones a los partidos políticos que no hayan presentado sus cuentas.
- Obligaciones tasadas en la contabilidad de los partidos.
- Obligaciones más estrictas en publicidad y transparencia de los partidos.
- Regulación de la figura del responsable de la gestión económica-financiera del partido y rendición de cuentas ante el Parlamento.
- Nuevas infracciones y sanciones en materia de financiación de partidos.
- Previsión de cobro de las sanciones en período ejecutivo por la Agencia Tributaria.
- Obligación de inscripción en el Registro de Partidos de las fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos.
- Obligación de definir un procedimiento normalizado de contratación por parte de los partidos políticos.
- Regulación del contenido mínimo de los estatutos de los partidos políticos. Adaptación a la responsabilidad penal de los partidos políticos.
- Colaboración de las entidades integrantes del sector público con el Tribunal de Cuentas.
- Colaboración de las entidades de crédito con el Tribunal de Cuentas.
- Reconocimiento de la capacidad de creación de partidos políticos a todos los ciudadanos de la Unión Europea.

— Anteproyecto de Ley Reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado

El ámbito de actuación de esta norma es la propia Administración General del Estado, respecto a la cual era preciso aclarar, de entrada, el concepto de Alto Cargo, sus requisitos, obligaciones y límites.

- Exigencia de requisitos de idoneidad y de una declaración responsable.
- Regulación de las causas por las que se considera que no concurre honorabilidad profesional y, por lo tanto, no puede considerarse idónea a una persona para el desempeño de un alto cargo.
- Fijación de los principios que rigen el ejercicio de las funciones de alto cargo.
- Regulación del régimen retributivo y de protección social.
- Regulación de la compensación tras el cese.
- Control sobre los gastos de representación.
- Prohibición del uso de tarjetas de crédito.
- Creación de un sistema de alerta temprana de conflicto de intereses.
- Limitación al ejercicio de actividades económicas privadas tras el cese.
- Homologación de las declaraciones de actividades, bienes y derechos.
- Control de la situación patrimonial del alto cargo al final de su mandato.
- Refuerzo de la Oficina de Conflictos de Intereses.

— Medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción

Las medidas en los ámbitos procesal y penal son el tercer pilar de este Plan de medidas contra la corrupción.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 193

Novedades penales:

- Endurecimiento de las penas en supuestos de prevaricación de especial gravedad.
- Refuerzo en la persecución de los delitos de cohecho.
- Ampliación de las conductas tipificadas como tráfico de influencias.
- Revisión de los delitos de fraudes y exacciones ilegales.
- Incremento de penas para los delitos patrimoniales más graves.
- Revisión del delito de falsedad contable.
- Incorporación de nuevos delitos relacionados con la financiación y la gestión de los partidos.
- Articulación de nuevas medidas contra ocultación de bienes y para su devolución a las arcas públicas.

Novedades procesales:

- Agilizar de los procedimientos en casos de corrupción.
- Agilizar casos de acumulación de procesos.
- Permitir la determinación de la responsabilidad civil en un proceso distinto para agilizar el proceso anticorrupción.
- Evitar la utilización de recursos en el proceso con finalidad dilatoria.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042064, 184/042066 y 184/042093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las medidas recogidas en el Programa Electoral del Partido Popular, a que se refiere Su Señoría, son medidas de carácter y repercusión nacional, por lo que no es posible efectuar una valoración de resultados a nivel provincial, como se solicita en la pregunta.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El apoyo a la familia tiene un carácter transversal que afecta a múltiples ámbitos materiales y administraciones competentes. Por lo que respecta a las actuaciones que forman parte del ámbito competencial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se está contribuyendo a mejorar el apoyo a las familias de la provincia de Soria, fundamentalmente a través de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante la cual se financian programas de intervención sociosanitaria e inserción sociolaboral.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 194

184/042078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y en la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente dicho Real Decreto en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal, las empresas podrán organizar y gestionar la formación de sus trabajadores por sí mismas, o bien contratar su ejecución con centros o entidades especializadas, o agruparse voluntariamente, designando a tal efecto una entidad organizadora para que gestione sus programas de formación.

A continuación se indican los datos referentes a la formación de demanda que realizan las empresas cuya actividad principal se encuentra en la provincia de Soria, con indicación de las características principales así como los indicadores económicos correspondientes a las mismas. En las siguientes tablas se muestra la evolución de dichos datos durante el período comprendido entre los años 2007 a 2013:

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2007	De 1 a 5	124	65.492,77	53.236,05	35.472,89
2007	De 6 a 9	24	40.856,24	15.312,78	11.222,47
2007	De 10 a 49	107	440.936,01	181.112,86	119.797,69
2007	De 50 a 99	10	148.070,30	45.793,19	23.017,72
2007	De 100 a 249	8	188.803,71	94.417,69	60.834,30
2007	De 250 a 499	4	219.062,63	83.193,90	53.947,88
2007	De 500 a 999	1	188.667,56	48.548,24	35.420,00
Total		278	1.291.889,22	521.614,71	339.712,95

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2008	De 1 a 5	203	63.939,28	88.480,44	64.982,84
2008	De 6 a 9	55	64.626,44	37.414,28	25.610,32
2008	De 10 a 49	126	435.451,21	206.800,38	113.429,25
2008	De 50 a 99	19	184.102,22	88.445,32	44.859,23
2008	De 100 a 249	10	203.984,20	122.390,52	72.839,25
2008	De 250 a 499	3	142.568,68	71.284,35	54.007,00
2008	De 500 a 999	2	228.692,17	114.346,09	70.665,00
Total		418	1.323.364,20	729.161,38	446.392,89

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2009	De 1 a 5	430	104.664,92	187.113,28	147.003,60
2009	De 6 a 9	94	75.621,53	67.427,77	50.251,80
2009	De 10 a 49	210	547.097,03	347.311,68	245.552,84
2009	De 50 a 99	16	156.539,04	87.811,58	55.955,24
2009	De 100 a 249	9	211.358,59	119.180,07	64.424,31

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2009	De 250 a 499	3	147.534,38	73.767,20	36.492,90
2009	De 500 a 999	2	229.410,12	118.006,54	61.816,92
Total		764	1.472.285,61	1.000.618,12	661.497,61

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2010	De 1 a 5	541	154.851,51	235.391,69	193.377,11
2010	De 6 a 9	107	94.398,86	76.451,53	63.801,28
2010	De 10 a 49	210	587.259,63	377.462,67	280.620,23
2010	De 50 a 99	15	151.150,31	88.032,02	65.160,48
2010	De 100 a 249	12	253.979,11	141.957,18	88.927,38
2010	De 250 a 499	2	100.895,75	50.447,88	44.818,00
2010	De 500 a 999	2	157.700,29	88.259,91	78.606,87
Total		889	1.500.235,46	1.058.002,88	815.311,35

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado Formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2011	De 1 a 5	585	159.800,58	259.127,85	205.778,68
2011	De 6 a 9	112	109.337,01	84.328,07	61.081,98
2011	De 10 a 49	218	574.721,76	374.847,72	270.129,79
2011	De 50 a 99	22	215.356,09	118.953,77	77.522,23
2011	De 100 a 249	12	252.096,53	151.257,92	108.127,30
2011	De 250 a 499	3	139.784,78	69.892,40	65.238,37
2011	De 500 a 999	2	219.650,62	109.825,32	41.243,75
Total		954	1.670.747,37	1.168.233,05	829.122,10

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado Formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2012	De 1 a 5	578	174.432,29	253.355,48	209.901,91
2012	De 6 a 9	130	125.677,61	103.171,55	79.104,27
2012	De 10 a 49	224	609.499,46	405.405,01	277.593,67
2012	De 50 a 99	18	170.398,87	89.719,05	68.766,11
2012	De 100 a 249	16	354.741,87	205.254,51	148.876,63
2012	De 250 a 499	2	103.250,85	51.625,43	43.466,85
2012	De 500 a 999	1	210.655,16	72.775,02	31.563,97
Total		969	1.748.656,11	1.181.306,05	859.273,41

Los datos indicados a continuación para el año 2013, son los que se encuentran disponibles a 30 de diciembre.

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado Formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2013	De 1 a 5	696	191.551,43	306.975,57	222.241,31
2013	De 6 a 9	141	128.085,82	109.510,09	72.085,98

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 196

Año de bonificación	Intervalos de plantilla FSE	N.º de empresas formadoras	Cuota de formación profesional	Crédito asignado Formadoras	Crédito dispuesto formadoras
2013	De 10 a 49	240	617.072,01	416.147,53	212.462,00
2013	De 50 a 99	14	121.816,92	74.216,32	48.865,56
2013	De 100 a 249	15	323.508,22	194.104,96	128.772,75
2013	De 250 a 499	2	97.948,97	48.974,49	31.482,44
2013	De 500 a 999	1	83.077,01	41.538,51	8.953,48
Total		1.109	1.563.060,38	1.191.467,47	724.863,52

Con respecto al avance de la implantación de la Formación Profesional Dual, en los anexos que se acompañan se recoge Nota de Prensa e Informe sobre seguimiento del Programa FP Dual: Curso 2013-2014, en el que figuran todos los datos desagregados por comunidades autónomas, ya que no dispone de los mismos desagregados por provincias.

Asimismo en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa se ha afrontado una reforma de la Formación Profesional de aplicación en todo el territorio.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/042084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que dentro del Programa electoral, y teniendo por objeto promover el crecimiento y la competitividad, el Gobierno está impulsando una serie de actuaciones en el ámbito de vivienda y suelo, entre las que se incluyen dos importantes cambios legislativos y un nuevo plan estatal de vivienda.

Las reformas impulsadas tratan de reorientar la política de vivienda para dirigirla hacia los problemas estructurales de la vivienda en España, esto es, hacia el fomento del alquiler en general, de modo que se desarrolle este ámbito del mercado inmobiliario y, en particular, para que aquellas personas que tengan más dificultades para acceder a una vivienda puedan hacerlo; y el fomento de la rehabilitación, la renovación y la regeneración urbana, con objeto de resolver los problemas de accesibilidad, eficiencia energética y conservación de los edificios al tiempo que se contribuye a dinamizar este subsector de la construcción que precisa de tanto empleo y que genera efectos medioambientales tan positivos.

Durante el año 2013 se han aprobado dos importantes reformas legislativas dirigidas a abordar los principales déficits estructurales de la vivienda en España. Así, se ha aprobado la Ley 4/2013, de 4 de junio, de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, que tiene como objetivo dinamizar y flexibilizar este mercado. Para ello debe atraer al mayor número de viviendas actualmente vacías y sin uso, que se encuentran en manos de propietarios privados. Entre sus principios se encuentra el de conseguir un equilibrio entre los demandantes de vivienda en alquiler y las garantías a los arrendadores de su vivienda.

Para ello establece modificaciones en la Ley de Arrendamientos Urbanos que llevan a modificar el régimen jurídico aplicable, la duración del arrendamiento, la recuperación del inmueble por el arrendador y la previsión de que el arrendatario pueda desistir del contrato en cualquier momento.

Asimismo, se ha aprobado también la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, proponiendo un nuevo marco normativo para acoger el enorme potencial que este sector tiene en España para reactivar la economía y generar empleo.

Como complemento de estas dos reformas legislativas mencionadas con anterioridad, el Gobierno aprobó el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 197

de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016 que reorienta la política de vivienda y, en concreto, las ayudas estatales de vivienda hacia el alquiler (con especial esfuerzo a favor de los hogares con pocos recursos disponibles) y la rehabilitación. Para ello las ayudas se otorgan con carácter universal, priorizando y modulándose en función del nivel de renta y de los componentes de cada unidad de convivencia.

Además, y en relación con los deudores hipotecarios, se aprobó la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que tiene como principal objetivo la suspensión inmediata, y por un plazo de dos años, de los lanzamientos de aquellas personas que se encuentren dentro de una situación de especial vulnerabilidad (las familias numerosas, las familias monoparentales con dos hijos a cargo, las que tienen un menor de tres años o algún miembro con discapacidad o dependiente, o en las que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones sociales o las víctimas de violencia de género) y no superen determinados niveles de renta y cuyas circunstancias económicas cumplan determinados requisitos.

Por todo lo expuesto, las reformas legislativas en esta materia se están afrontando, desde el inicio de la legislatura, en el peor escenario posible: atendiendo las consecuencias del estallido de la burbuja inmobiliaria, y teniendo que reconducir un conjunto de programas que, en unos casos han quedado obsoletos por la propia evolución del mercado inmobiliario y, en otros, plantean serios problemas de eficiencia.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042085

184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el documento en el que se establecen las directrices de la planificación de las actuaciones del Ministerio de Fomento, es el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, (PITVI 2012-2014). La programación concreta y la previsión de inversiones para el periodo más inmediato se recogen en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, establece, en su artículo 1, el ámbito de aplicación de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional. En virtud del mismo, únicamente se aplica la tasa en los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso-administrativo y social, con diversas exenciones y particularidades que se detallan en los artículos siguientes, pero, en ningún caso, aplica al orden jurisdiccional penal, razón por la cual no ha podido tener incidencia en el número de denuncias presentadas desde la entrada en vigor de la citada ley.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 198

184/042105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con los objetivos de la actual política energética del Gobierno, tanto a nivel nacional como a nivel provincial (en este caso en relación a la provincia de Soria), hay que señalar el proceso de reforma global del sector energético que se está articulando en 3 grandes líneas de actuación:

1. Búsqueda de soluciones a largo plazo para los problemas estructurales del sector (Viabilidad más allá del 2018 para la minería del carbón competitiva, solución del déficit estructural del sector eléctrico, garantía de suministro de los sistemas extrapeninsulares etc.).

2. Actualización de los marcos regulatorios de los distintos subsectores energéticos teniendo en cuenta la actual coyuntura económica en la que los agentes económicos desarrollan su actividad. El objeto de esta actualización es garantizar una rentabilidad adecuada de las empresas y mejorar los niveles de transparencia y competencia en el mercado, con el menor impacto posible para el consumidor.

3. Mantenimiento y refuerzo de la evolución positiva de los indicadores de ahorro y eficiencia energética del sector energético, garantizando el cumplimiento de los compromisos medioambientales asumidos por España.

Por ello, desde la perspectiva de la competitividad industrial y del ciudadano, la finalización de la reforma energética es clave para garantizar la mejora de la competitividad de los distintos sectores industriales y de las economías domésticas y, por tanto, de la economía española en su conjunto, siendo los objetivos de esta reforma:

- Garantizar unos precios más competitivos de los suministros energéticos.
- Confianza de los inversores en el sistema energético, en particular en el sistema eléctrico, impidiendo que se puedan repetir en el futuro situaciones como la actual de fuerte desequilibrio financiero y efectos tan nocivos para la economía.
- Actualizar los mecanismos de protección del ciudadano especialmente vulnerable y mejorar la capacidad de elección del consumidor.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042108 y 184/042109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, ha reformado la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que aplica tanto a las empresas como a las Administraciones para adaptarla a los cambios producidos en el entorno económico.

En efecto, la morosidad en el pago de deudas contractuales entre empresas, al igual que entre éstas y las Administraciones públicas, y los plazos de pago vienen siendo objeto de especial atención tanto en la Unión Europea como en España. La razón de esta preocupación obedece a los efectos negativos que tanto esa morosidad como unos plazos de pago excesivamente largos tienen sobre el empleo, la competitividad y la propia supervivencia de las empresas.

Fruto de lo anterior se aprobaron diversas Directivas europeas que España ha ido transponiendo. Aunque el derecho español ya cumplía, en líneas generales, con las nuevas exigencias de la Unión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 199

Europea, había determinados aspectos en los que existía alguna divergencia que hizo ineludible la reforma de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, a través de la mencionada Ley 11/2013, de 26 de julio.

Entre las modificaciones se incluyó la simplificación de la forma de determinar los plazos de pago. Para ello, se precisaron tanto los plazos de pago como el cómputo de los mismos, y se incluyó un procedimiento de aceptación o de comprobación impidiendo su utilización con la finalidad de retrasar el pago. Asimismo, se incorporó la previsión relativa a los calendarios de pago y cómo se calcularán los intereses en caso de que alguno de los pagos no se abonara en la fecha pactada.

Las medidas recogidas en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, se han reforzado a través del impulso por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) de lo que se ha denominado el Plan de erradicación de la morosidad que comprende un conjunto de medidas, tanto coyunturales como estructurales, para reducir la morosidad del sector público.

Entre las medidas coyunturales cabe destacar las siguientes:

— El Plan de pago a proveedores: se facilita a Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL) la formalización de préstamos a largo plazo para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores, a cambio de una exigente condicionalidad fiscal y financiera que se concreta, entre otros elementos, en el plan de ajuste. Ello ha permitido reducir significativamente el stock de facturas pendientes de pago de CCAA y EELL previas a 2012 y primer semestre de 2013.

— Por otra parte, el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) está aportando liquidez a 9 CCAA, tanto para la financiación del déficit autorizado, como de determinados vencimientos, durante 2012 y 2013.

— Medidas extraordinarias de liquidez para aquellas EELL con mayores problemas financieros, en vigor desde junio de 2013 (Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros). Las EELL podrán acogerse a alguna de las siguientes medidas, que serían compatibles entre sí:

- Anticipos reintegrables.
- Reducción de la retención aplicable en la participación en tributos del Estado.
- Refinanciación de deuda.

Se aplica una exigente condicionalidad fiscal basada, no sólo en contar con un plan de ajuste, sino también el cumplimiento de medidas adicionales para desbloquear los casos de prórroga presupuestaria, redimensionamiento inmediato del sector público local y medidas automáticas de incremento de ingresos tributarios, o que la liquidez recibida se ingrese en cuentas bancarias monitorizadas de uso restringido.

Entre las medidas estructurales para reducir la morosidad en el sector público cabe destacar las siguientes:

— La Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, que evitará a futuro las facturas en los cajones al estar todas informatizadas y contabilizadas en un registro contable de facturas antes de llegar al órgano gestor para su pago. Además es una herramienta que permitirá validar los periodos medios de pago que publiquen las Administraciones.

— La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, evitará a futuro la acumulación de retrasos en el pago de la deuda comercial como forma de financiación de las Administraciones en perjuicio de los proveedores.

— Finalmente, la modificación de la Ley de contratos del sector público, acometida por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, con el fin de transponer la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, precisando el momento de devengo de los intereses de demora previstos en la citada Directiva para una mayor seguridad jurídica y mejor protección del proveedor.

En definitiva, la modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, supuso la puesta en marcha de las medidas de lucha contra la morosidad y éstas están siendo reforzadas con posteriores medidas del Plan de erradicación de morosidad en el sector público impulsadas por el Gobierno.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 200

184/042124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica, en lo que respecta al Fondo Social Europeo, que en las anualidades 2012 y 2013 no se ha producido pérdida de fondos europeos en el Programa Operativo de Castilla y León.

Así mismo, en dichas anualidades no se han producido pérdidas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en Castilla y León.

Por otra parte, se indica que los montantes programados del fondo FEADER se transfieren a las Comunidades Autónomas, y no a las provincias.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que no se ha presentado ninguna solicitud sobre actuaciones urbanísticas en el ámbito del Plan Parcial de Las Lagunas de Rabassa desde su anulación por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; por lo tanto, no se tiene constancia de las alternativas al contenido del informe de la Dirección General de Carreteras sobre la Modificación n.º 1 del citado Plan Parcial.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El número de accidentes mortales en jornada de trabajo en Asturias correspondientes al periodo enero-octubre 2013 que figuran en el correspondiente avance ascienden a 20, siendo el número de accidentes in itinere en el mismo periodo de 4. Si se comparan dichos datos con los que figuran en el mismo periodo del año 2012 se comprueba que en este último se produjeron 11 accidentes mortales en jornada de trabajo y 1 in itinere.

Sin embargo, analizados los datos a nivel nacional relativos a los mismos periodos se comprueba que en el correspondiente a enero-octubre 2013 se han producido un total de 384 accidentes mortales en jornada de trabajo, siendo así que en el mismo periodo de 2012 se produjeron 386 accidentes mortales.

Por tanto, si bien es cierto que en el caso particular de Asturias se ha producido un aumento, no lo es menos que a nivel nacional ha descendido ligeramente.

En cualquier caso, el Gobierno mantiene una preocupación constante por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, orientando sus políticas de manera preferente hacia la completa erradicación de la siniestralidad laboral.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 201

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, este órgano es el encargado de la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos en diversos ámbitos, entre los que se incluye la prevención de riesgos laborales.

De este modo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, actúa por cualquiera de las vías de inicio, ejerciendo una labor permanente de vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas, con el fin de garantizar la protección de los trabajadores frente a los riesgos a que puedan estar expuestos en el trabajo y, por tanto, con el objetivo de eliminar o reducir al máximo la producción de accidentes de trabajo.

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social procede a investigar los accidentes referenciados, verificando si los mismos se han producido por incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales adoptando, en su caso, las medidas que procedan, tanto de requerimiento de la modificación de las condiciones materiales y/o del sistema de gestión preventiva, como de carácter sancionador si así se estimara oportuno. La investigación llevada a tal efecto y las medidas derivadas de la misma tienen como fin último evitar que vuelva a producirse un resultado lesivo.

Es necesario remarcar que en ningún caso se está produciendo un relajamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ejercicio de sus competencias de vigilancia y control en la materia. Así, durante el periodo enero-noviembre 2013 y según constan como datos provisionales en la aplicación INTEGRAL, se ha llevado a cabo un total de 312.161 actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Como consecuencia de las mismas se ha constatado la comisión de 11.484 infracciones, proponiéndose sanciones por un importe total de 36.900.155,64 euros. Asimismo, se han formulado 92.667 requerimientos, se han llevado a cabo 127 paralizaciones y se han efectuado 2.442 propuestas de recargos de prestaciones.

De manera particular, el mayor número de actuaciones inspectoras llevadas a cabo en el referido periodo han ido dirigidas a las condiciones de seguridad de los lugares de trabajo, seguidas de la formación e información facilitada a los trabajadores y de la vigilancia de la salud. Asimismo, siguen siendo elevadas las actuaciones centradas en las evaluaciones de riesgos y en las máquinas y equipos de trabajo, acumulando esta última materia el mayor número de infracciones constatadas.

Todo lo expuesto pone de manifiesto que, a pesar de la delicada situación económica y del mayor esfuerzo que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debe dedicar a la lucha contra el fraude, no se ha relajado la actividad preventiva y coactiva que esta Institución lleva a cabo, manteniendo un nivel de actividad tanto planificada como rogada que permita garantizar un adecuado nivel de seguridad y salud de los trabajadores.

Igualmente, el Gobierno, a pesar de la situación económica, sigue excluyendo a los funcionarios del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la prohibición de incorporación de nuevo personal, y así lo recoge, para el año 2014, el artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Su Señoría pregunta, usando un condicional en el interior de un interrogante, sobre una hipótesis basada en un futuro. Sin embargo, el Gobierno no tiene inconveniente en responderle que será la ley, solo la ley y toda la ley, en la forma más adecuada, lo que se aplicará para los supuestos interesados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 202

Así, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Española, el Gobierno actúa de acuerdo con la Constitución y las leyes y adopta, en cada caso y cuando corresponde, las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del principio de legalidad y el respeto al Estado de Derecho.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Actualmente continúan los trabajos para solucionar los imprevistos técnicos acaecidos en la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena), por lo que es prematuro avanzar una fecha concreta de puesta en funcionamiento de la línea. Los trabajos se están desarrollando con el objetivo de que sea una realidad en el menor plazo posible.

Respecto al tramo Pola de Lena-Oviedo-Gijón/Avilés, se encuentra en Estudio Informativo, por lo que no se puede aventurar una fecha de puesta en servicio de la línea.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/30261, con n.º de registro de entrada en la Cámara 99330, de fecha 2 de diciembre de 2013.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa que no ha habido coste alguno derivado de los problemas surgidos en relación con el cartel en que se anunciaba el Sorteo del Turista.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 203

Respuesta:

En relación con el asunto planteado por Su Señoría se informa que la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales aprobó una enmienda transaccional, a propuesta del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a «alcanzar un pacto de Estado por la sanidad y los servicios sociales que tenga como máxima expresión una ley de servicios sociales básicos...».

El texto de la Proposición aprobada marca el orden de prioridades y pone el énfasis en el «pacto por la sanidad y los servicios sociales», lo que se corresponde con el compromiso del Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura y con las prioridades marcadas por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su comparecencia para informar sobre las líneas generales de la política del departamento, esto es, para exponer el programa de legislatura, de 1 de febrero de 2012.

Por ello, sin olvidar el horizonte de la ley de servicios sociales, actualmente se avanza en el Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales.

En este sentido, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está impulsando un Pacto Socio-sanitario, para mejorar la calidad de vida de las personas, sus familias y su entorno a través de la garantía de continuidad de estos servicios, coordinando y optimizando los recursos sociales y sanitarios. La consecución de este pacto se está materializando sobre la base de la cooperación y el consenso de todas las administraciones con competencia en la materia y de los acuerdos alcanzados en los Consejos Interterritoriales de Servicios Sociales y del SAAD.

En el ámbito de los servicios sociales, que constituye uno de los pilares de dicho Pacto, se aprobó el Catálogo de referencia de Servicios Sociales, por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE del día 16 de mayo de 2013), que supone la creación de un marco de referencia único de las prestaciones de servicios sociales a las que pueden acceder las personas en el conjunto del territorio del Estado, estableciéndose asimismo unos principios de calidad y buen uso comunes.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El artículo 51.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, prevé que «recibida la comunicación, la autoridad laboral dará traslado de la misma a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo y recabará, con carácter preceptivo, informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre los extremos de la comunicación a que se refiere los párrafos anteriores y sobre el desarrollo del período de consultas. El informe deberá ser evacuado en el improrrogable plazo de quince días desde la notificación a la autoridad laboral de la finalización del período de consultas y quedará incorporado al procedimiento». De este modo, en todo despido colectivo se deberá recabar informe preceptivo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que versará sobre los extremos de la comunicación empresarial y sobre el desarrollo del periodo de consultas.

El artículo 11 del Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, aprobado por Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, recoge de manera más amplia aquellas cuestiones sobre las que versará el citado informe tales como, si la documentación presentada por el empresario en relación con las causas del despido se ajusta a la exigida en la norma en función de la concreta causa alegada para despedir; si concurre fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en la conclusión del acuerdo adoptado en el periodo de consultas o tiene por objeto la obtención indebida de prestaciones por desempleo por parte de los trabajadores; el hecho de que los criterios utilizados para la designación de los trabajadores afectados por el despido no resultan discriminatorios o la comprobación de que las empresas obligadas a ello han presentado el plan de recolocación externa y que éste cumple los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo previsto, en el procedimiento de despido colectivo núm. 463/13, tramitado por el Grupo Freiremar a nivel nacional ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se solicitó informe a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, habiendo sido emitido éste por la Dirección Especial de Inspección adscrita a la Autoridad Central, órgano competente para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.3 bis del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero.

Para la emisión del citado informe, por parte de la funcionaria actuante se procedió a citar a las partes a una reunión en sede de inspección en la que ambas expusieron sus posturas y alegaciones en relación con los extremos de la comunicación y el desarrollo del periodo de consultas. Según consta, éste último finalizó sin acuerdo entre la representación empresarial y de los trabajadores.

La decisión empresarial adoptada tras la tramitación del despido colectivo es susceptible de impugnación por la representación legal o sindical de los trabajadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Así, de acuerdo con dicho artículo, en su apartado 2, «la demanda podrá fundarse en los siguientes motivos:

- a) Que no concurre la causa legal indicada en la comunicación escrita.
- b) Que no se ha realizado el período de consultas o entregado la documentación prevista en el artículo 51.2 del Estatuto de los Trabajadores o no se ha respetado el procedimiento establecido en el artículo 51.7 del mismo texto legal.
- c) Que la decisión extintiva se ha adoptado con fraude, dolo, coacción o abuso de derecho.
- d) Que la decisión extintiva se ha efectuado vulnerando derechos fundamentales y libertades públicas».

Del mismo modo, la decisión empresarial podrá ser impugnada por los trabajadores individualmente afectados, de acuerdo con lo previsto en el apartado 13 del citado artículo.

Por último, y en relación con el tipo de control que está realizando la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre la cuestión planteada, según se informa por la Jefatura de Pontevedra, se han realizado diversas actuaciones a petición de los representantes legales de los trabajadores y de varias centrales sindicales.

Así, y durante el mes de noviembre, se giró visita con el fin de verificar si había actividad en el centro de trabajo de Vigo. Del mismo modo, el 5 de diciembre del presente año, por la jefatura se mantuvo reunión con los representantes del Comité de empresa y de los sindicatos. Tras exponer éstos diversas cuestiones, se informó a los citados representantes, unitarios y sindicales, que, una vez aprobado el expediente de regulación de empleo extintivo, que afectó a 322 trabajadores a nivel nacional, ninguna actuación podía realizar la Inspección Provincial, salvo informarles de las acciones que ante el órgano jurisdiccional competente, los trabajadores y sus representantes podrían iniciar, así como tampoco efectuar valoración alguna sobre la presencia policial dispuesta por la autoridad correspondiente, en las labores de lo que podría entenderse como las de liquidación de mercancías almacenadas en el centro de trabajo y que salían en camiones protegidos por los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Según ha tenido conocimiento la citada Inspección Provincial, por parte de diversos trabajadores se han presentado demandas por despido y en reclamación de cantidades, ante el orden jurisdiccional social.

Por otra parte, se pone asimismo de manifiesto que durante el periodo de consultas del ERE extintivo se presentaron cuatro denuncias ante la Inspección Provincial de Pontevedra, en materia de salarios y de información a los representantes sindicales que motivaron la realización de las pertinentes actuaciones inspectoras.

De otra parte, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que el 4 de diciembre de 2013 se recibió en la Sala de Operaciones del 091 de la Comisaría Local de Vigo-Redondela una llamada de la empresa Freiremar, comunicando que varios piquetes habían entrado en la sede que la citada empresa tiene en el muelle de reparaciones de Coia-Bouzas, Vigo. Comisionada la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) al lugar de los hechos, informó que había unas 30 personas en la zona de carga de la citada empresa, las cuales se entrevistaron con la referida dotación policial, abandonando el lugar voluntariamente, quedándose concentrados en el exterior con el resto de las personas que ya estaban fuera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 205

Por último, cabe señalar que en ningún momento se produjo incidente alguno ni desalojo por parte de los efectivos desplazados al citado emplazamiento ya que, como se ha mencionado anteriormente, el abandono de la nave se produjo de forma voluntaria.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Desde la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, se está realizando un seguimiento de la situación de todas las Jefaturas Provinciales, a fin de intentar solventar los problemas puntuales de plantilla que se puedan presentar en cada una de ellas.

Concretamente, en el caso del personal examinador en Barcelona, se han asignado a dicha Jefatura 4 examinadores de otras provincias, al tiempo que se ha organizado un curso de selección y formación de nuevos examinadores, que comenzará próximamente y en el que se han ofertado 6 plazas para Barcelona.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El aprovechamiento de las capacidades del tipo de vehículo por el que se interesa Su Señoría por parte de las unidades policiales se enmarca en la necesidad de proteger los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana frente a la acción de quienes se conducen con extraordinaria violencia durante manifestaciones y actos de concentración en detrimento del ejercicio pacífico de derecho de reunión.

Se trata, en definitiva, de un medio destinado a evitar actos de violencia que pudieran producirse durante actos de manifestación y/o reunión, protegiendo la integridad física de los ciudadanos, bienes y servicios esenciales, estando su uso sujeto a los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad.

Por último, cabe señalar que el referido medio es utilizado en otros países de nuestro entorno como Francia, Dinamarca, Holanda, Alemania, Suiza, Portugal o Grecia, entre otros.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El día 25 de septiembre del pasado año 2013, una misión técnica de la Comisión Europea se desplazó a la Verja de la Línea de la Concepción. Tal como había solicitado España, esta misión analizó, no sólo el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 206

tránsito de personas y vehículos, como pretendía el Reino Unido, sino también la lucha contra todo tipo de tráficos ilícitos, muy especialmente el contrabando de tabaco, por lo que en la misión se incluyó a funcionarios de la Agencia Antifraude de la Unión Europea (OLAF). Además, la Comisión se ha comprometido a estudiar también, por los cauces correspondientes, otras denuncias españolas en el ámbito medioambiental y fiscal.

El Gobierno valora muy positivamente el informe final de la Comisión sobre esta visita a la Verja. Es favorable para los intereses españoles, ya que incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- Subraya con toda rotundidad que dichos controles no suponen una infracción de la normativa comunitaria, con lo que se refuerza nuestra línea de que son correctos.
- Subraya el problema que supone el incremento del contrabando de tabaco.
- Solicita a los dos Estados miembros (no a las autoridades locales de Gibraltar) que cooperemos, algo a lo que nosotros siempre hemos estado dispuestos.
- Solicita al Reino Unido mejoras para encarar la lucha contra el contrabando.

A raíz de la visita, la Comisión Europea realizó una serie de recomendaciones a España y Reino Unido en materia de optimización del espacio físico disponible en el paso fronterizo, de la determinación de los perfiles de riesgo, así como de optimización de la legislación, salvaguardas e intercambio de información para una lucha más eficiente contra el contrabando de tabaco. Las recomendaciones se encuentran disponibles en la página web de la Dirección General de Interior de la Comisión Europea (http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/index_en.htm).

En este contexto, el Gobierno está valorando poner en marcha una serie de medidas entre las que cabría mencionar el rediseño de las infraestructuras viales de acceso a La Línea mediante nueva señalización con paneles electrónicos, con apoyo en dispositivos lectores de matrículas, en los que se indiquen posibles accesos terrestres a la salida hacia Gibraltar y que informen sobre los tiempos de recorrido. Además se plantea la instalación de un sistema de control de personas que se dirigen hacia Gibraltar con equipos de lectura y procesamiento de datos de identidad.

Asimismo, en materia de control aduanero, se intensificarán las solicitudes de información a las autoridades aduaneras británicas a través de los instrumentos normativos existentes, tales como el Reglamento (CE) n.º 515/97 del Consejo, de 13 de marzo de 1997 relativo a la asistencia mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y a la colaboración entre éstas y la Comisión con objeto de asegurar la correcta aplicación de las reglamentaciones aduanera y el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo de 2 de mayo de 2012 sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2073/2004 y el denominado «Convenio Nápoles II» (Convenio celebrado sobre la base del artículo K.3 del TUE, relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las Administraciones aduaneras, hecho en Bruselas el 18 de diciembre de 1997).

Las recomendaciones efectuadas por la Comisión se circunscriben a promover la ampliación de la zona de control aduanero y policial, la mejora del control aduanero en base a técnicas de análisis de riesgo y al fomento del intercambio de información.

Por último, se señala que los Fondos Estructurales se aprueban por parte de la Unión Europea para todo el Estado español, sin especificar circunstancias ni espacios concretos.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la vista de la evolución de la actividad sísmica registrada, adoptó la decisión de suspender la operación en el almacenamiento Castor mediante Resolución de 26 de septiembre de 2013. Dicha decisión respondía

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 207

al principio de prudencia que recomienda realizar los estudios necesarios para determinar la relación exacta entre dichos trabajos de inyección del gas colchón y la actividad sísmica así como las medidas que resulte necesario adoptar.

Asimismo, se estableció una coordinación entre los Ministerios implicados, así como con las distintas Administraciones, que se enmarca dentro de los contactos pertinentes para intercambiar información y coordinar las actuaciones tras el cese de actividad del proyecto de almacenamiento Castor y los seísmos detectados.

Por otra parte, se está analizando, a nivel técnico, la concreta relación existente entre la inyección de gas colchón en el subsuelo y la actividad sísmica detectada. Es obvio decir que dicho análisis presenta una enorme dificultad técnica derivada de la imposibilidad de realizar observaciones directas del subsuelo, por lo que parece prudente esperar a que se disponga de conclusiones definitivas sobre la seguridad del almacenamiento para las personas y el medioambiente. Mientras tanto, continúa plenamente vigente la paralización de actividad en el almacenamiento, acordada por la ya referida Resolución de 26 de septiembre.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que los presupuestos del Ministerio de Justicia y de las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia contemplan las dotaciones económicas necesarias para el funcionamiento de los distintos órganos judiciales, incluidos por supuesto los juzgados que investigan casos de corrupción política.

Asimismo, y de acuerdo con los procedimientos establecidos, se adoptan, cuando resulta necesario y previa solicitud del Consejo General del Poder Judicial, las medidas de refuerzo que son precisas ante situaciones de excesiva carga de trabajo que se puedan presentar en determinados juzgados u otros órganos judiciales.

Por otro lado, en materia de lucha contra la corrupción, también es necesario recordar las importantes iniciativas legislativas que está emprendiendo el Gobierno.

En cualquier caso, en cuanto al destino concreto de los 500.000 euros a los que se refiere la pregunta se informa que el artículo 52.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que no podrán realizarse transferencias entre créditos de distintas secciones presupuestarias.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El artículo 104 de la Constitución encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 208

En su virtud, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil actúan ante cualquier conducta que pudiera estar tipificada, incluyendo, como no podría ser de otra forma, aquellas contempladas en el artículo 510 y concordantes de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el acto de inauguración de las obras de rehabilitación del Palacio de los Hevia en Villaviciosa (Asturias) fue consecuencia del convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Villaviciosa en diciembre de 2008 en materia de 1 % cultural, por lo que a dicho acto se invitó a todos los miembros de la corporación municipal de dicho Ayuntamiento, sin hacer ninguna distinción por su afiliación política, y entre las que se encontraban cinco invitaciones cursadas a los representantes del grupo municipal Foro Ciudadanos.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042333 a 184/042335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Durante los ejercicios 2012 y 2013, el Gobierno ha actuado en el Patrimonio Arquitectónico a través de dos programas:

— Programa de Rehabilitación Arquitectónica, con cargo a créditos del capítulo VI, actuando el Ministerio de Fomento como centro gestor y órgano de contratación, y cuyas actuaciones son las siguientes:

- Remodelación del Mercado de abastos de Santiago de Compostela, A Coruña.

La financiación total de las obras, de acuerdo con el convenio vigente de fecha 30 de junio de 2010, modificado el 6 de abril de 2011, asciende a 5.260.178,02 euros, distribuidos según el siguiente esquema:

Ministerio de Fomento: 2.625.548,57 euros (50 %).

Xunta de Galicia: 1.182.948,61 euros (22,45 %).

Ayuntamiento: 1.451.680,83 euros (27,55 %).

Las obras se iniciaron el 27/09/2011, estando prevista su finalización en 2014.

- Rehabilitación del edificio de la Plaza de Abastos del Puente, Ourense.

La inversión en obra prevista alcanza la cantidad de 2.048.120,66 euros, a financiar íntegramente por el Ministerio de Fomento.

Las obras se iniciaron el 22/02/12. Su finalización está prevista en 2014, aunque estará condicionada por las disponibilidades presupuestarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 209

En ambos casos las actuaciones se financian con cargo a créditos del capítulo VI del Programa 261O «Ordenación y Fomento de la Edificación», servicio 09 «Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo», Sección 17 «Ministerio de Fomento».

— Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, actuaciones del 1% Cultural. Transferencias de capital con cargo a capítulo VII cuyas actuaciones son las siguientes:

- Actuación arqueológica en el Yacimiento Arqueológico del Castro de Elviña (Proyecto Artabria) en A Coruña.

Firmado el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de A Coruña, el 22/07/08.

Presupuesto total de las Obras (según Convenio) 2.267.484,11 euros. El Ministerio de Fomento financia el 75%, (1.700.613,08 euros) en 4 anualidades, estando previsto el abono de la última anualidad en 2014.

Las obras están en ejecución. Acta de inicio: 30/12/08

Hasta la fecha el Ministerio de Fomento ha abonado la cantidad de 1.639.844,02€

Importe certificado: 652.604,29 euros (28,78%)

Anualidades pendientes de pago: 2014 / 60.769,06 euros

Se le ha concedido prórroga para estudiar y concretar la finalización de las obras en 2014.

- Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Paio, en Santiago de Compostela, A Coruña.

Promotor: La Xunta de Galicia

Firma convenio: 29/06/10

Presupuesto total de las Obras (según Convenio) 142.680,00 euros

Financiación Ministerio de Fomento (50%): 71.340,00 euros

Obras adjudicadas con certificaciones de obra sin importe.

Acta de Inicio de Obras el 23/10/12.

Obras finalizadas con Acta de Recepción: 13/11/13.

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la relación de inmuebles declarados en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, correspondientes a la provincia de Ourense, puede consultarse en la dirección <http://www.mcu.es/patrimonio/CE/BienesCulturales.html>. No obstante, corresponden a las comunidades autónomas las competencias en relación con los bienes culturales de su ámbito territorial.

Por otra parte, se detallan a continuación las actuaciones en patrimonio histórico durante los ejercicios de 2012 y 2013:

Año 2012

El Ferrol:

- Restauración del Castillo de San Felipe, Casa del Gobernador

Inicio 2009, finalización 2012

Presupuesto total: 674.541,06 euros

Cantidad invertida en 2012: 24.121,99 euros

Partida presupuestaria: PROG 337B, Capítulo 63.02, 2010 24 03 0116

Muxía:

- Restauración del Santuario de la Virgen de la Barca

Inicio 2009, finalización 2013.

Presupuesto total 483.621,18 euros, 257.144,07 euros en 2012

Partida presupuestaria: PROG 337B, Capítulo 63.02, 2010 24 03 0114

Santiago de Compostela:

- Catedral:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 210

- Informe de evaluación del estado de conservación del Códice Calixtino y análisis de calidad del aire y contaminación microbiológica de superficie para evaluación de riesgos de deterioro
Inicio y final octubre 2012
Realizado de oficio por los técnicos del IPCE
- Co-dirección técnica y asesoramiento en la conservación y restauración del «Pórtico de la Gloria» y su entorno
Inicio julio de 2011, finalización marzo de 2013
Realizado de oficio por los técnicos del IPCE
- Asesoramiento para la intervención arqueológica en el aeropuerto
Inicio y final noviembre de 2012
Realizado de oficio por los técnicos del IPCE
- Subvención nominativa para el acondicionamiento y la valorización del castillo de «A Rocha Forte»
Inicio y final 2012
Presupuesto total 1.000.000 euros

Subvención bienes declarados patrimonio mundial					
Línea ayudas	Convocatoria	Provincia	Beneficiario	Proyecto	Importe (€)
Patrimonio Mundial	2012	A Coruña	Ayuntamiento de A Coruña	Promoción de los valores de la Torre de Hércules. Acciones destinadas al público general, estudiantes y discapacitados.	58.080,00

Año 2013

Muxía:

- Restauración del Santuario de la Virgen de la Barca
Inicio 2009, finalización 2013
Presupuesto total: 483.621,18 euros, Cantidad invertida en 2013: 52.750,15 euros
Partida presupuestaria: PROG 337B, Capítulo 63.02, 2010 24 03 0114

Santiago de Compostela:

- Coordinación y puesta en marcha del Plan de conservación preventiva del Pórtico de la Gloria de la catedral
Inicio enero 2013, en ejecución
Realizado de oficio por los técnicos del IPCE
- Redacción del proyecto expositivo y trabajos complementarios del Museo das Peregrinaciones de Santiago de Compostela. Se ha realizado la adjudicación del proyecto expositivo del futuro Museo das Peregrinaciones el pasado 7 de octubre de 2013. En 2014 se prevé licitar y posiblemente iniciar el contrato de suministros para la ejecución de este proyecto de museografía
 - Calendario de ejecución. Inicio en octubre de 2013. Finalización prevista para abril de 2014
 - Presupuesto total del proyecto y partidas afectadas:
 - Programa 333A (Museos). Artículo 63: 54.329 euros
 - Presupuesto y partidas afectadas en 2013:
 - Programa 333A (Museos). Artículo 63: 16.298,70 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 211

184/042342, 184/042346 a 184/042348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Echávarri Fernández, Gabriel, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Se indica a continuación la publicación oficial de las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2012, donde se pueden consultar las entidades y programas subvencionados, así como las cantidades concedidas:

BOE de 29 de mayo de 2013: Resolución de 26 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio.

Actualmente se ha publicado la Resolución de 16 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE de 18 de julio de 2013).

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042349 a 184/042351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Echávarri Fernández, Gabriel, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Actualmente se ha publicado la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2013, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 16 de enero de 2013, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales (BOE de 3 de diciembre de 2013).

En la referida Resolución figura el reparto por Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla del crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales (Plan concertado).

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda presentado por la Ministra de Fomento el pasado 26 de septiembre de 2012, en su comparecencia con n.º de exp. 214/44, DSS n.º 166, ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, define un Plan Global de Cercanías como planificación y desarrollo de las redes de Cercanías como aspectos estratégicos para todas las áreas metropolitanas de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 212

cierta dimensión, identificando las Cercanías como un elemento estructurante y vertebrador del transporte metropolitano.

Así pues, siguiendo el criterio de sostenibilidad y eficiencia económica, en un horizonte a corto/medio plazo, el esfuerzo inversor se concentrará en garantizar la seguridad y la calidad del servicio actual de cercanías.

Actualmente el PITVI se encuentra en fase de información pública. Será en el desarrollo de este Plan en el que se abarcarán todas aquellas actuaciones relacionadas con las Cercanías que sean necesarias, priorizando las actuaciones en función de los recursos económicos disponibles.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042386 y 184/042387, 184/042389 y 184/042396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías:

Paseo Marítimo Benicarló	No existe ningún proyecto aprobado ni en ejecución con esa denominación
Recuperación de la Costa Sur de Castellón	No existe ningún proyecto con esa denominación
Urbanización Paseo Marítimo de Vinaros	La ejecución de esta actuación finalizó en 2011
Abastecimiento de agua potable en Rosell	El proyecto se encuentra en fase de recuperación

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex; Cunillera i Mestres, Teresa; Ruiz Llamas, Román, y Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con los servicios de Cercanías de Barcelona, la aportación del Estado a la Generalitat en los próximos ejercicios presupuestarios, vendrá condicionada por el contenido del Contrato de Servicio Público para la prestación de los servicios ferroviarios de cercanías a suscribir entre la Generalitat de Cataluña y Renfe Operadora, en el marco de los acuerdos de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales de 22 de diciembre de 2009, y que en la actualidad se encuentra en fase de tramitación.

Todo ello sin perjuicio de que corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establecer la asignación presupuestaria señalada.

Respecto a los servicios de Cercanías de Girona, Lleida y Tarragona, su creación y posterior mantenimiento serán costeados con cargo a los presupuestos de la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José, y Ruiz Llamas, Román (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 213

Respuesta:

En el marco de la política del Ministerio de Fomento en materia de operaciones de integración urbana recogido en el PITVI, se ha de revisar la solución planteada en Sant Feliu de Llobregat.

Cuando se llegue a un acuerdo de financiación de la solución definitiva entre todas las Administraciones afectadas, según los mencionados criterios del PITVI, se reflejarán los compromisos en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Se indica a continuación la publicación oficial de las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2012, donde se pueden consultar las entidades y programas subvencionados, así como las cantidades concedidas:

BOE de 29 de mayo de 2013: Resolución de 26 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio.

Actualmente se ha publicado la Resolución de 16 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE de 18 de julio de 2013).

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Consejo de Administración de Adif, de fecha 27 de septiembre de 2013, acordó la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del Proyecto.

Actualmente se está analizando si pudiese existir interés por parte del sector privado en el desarrollo de esta actuación.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 214

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se está analizando si pudiese existir interés por parte del sector privado en el desarrollo de la actuación interesada por Su Señoría.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042457 a 184/042459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

La Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se regula el Estatuto Básico del Empleado Público, reconoce en el artículo 14, entre los derechos de los empleados públicos, el derecho a la libertad de expresión, dentro de los límites del ordenamiento jurídico, y a la no discriminación por razón de sus convicciones u opinión. Además, entre los deberes de los empleados públicos recogidos en el artículo 52, se encuentran el de velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad y dedicación al servicio público.

Se señalan, además, las respuestas del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en sede parlamentaria:

— Interpelación ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 172/178, del pasado 11 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 164, páginas 25 a 31. El Ministro dijo: «...Yo no he dicho nunca que obedecían a razones ideológicas... Yo, en un grupo de periodistas, dije... exactamente lo siguiente,... en la unidad de Grandes Contribuyentes hay al menos seis altos cargos políticos, no seis altos cargos que vengan de la propia Agencia Tributaria, no, sino cargos políticos del Gobierno socialista ocupando puestos relevantes en la unidad de Grandes Contribuyentes; seis, entre ellos el secretario de Estado de Hacienda del Gobierno anterior».

— Interpelación ante el Pleno del Senado, número de expediente 670/107, del pasado 17 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 95, páginas 9013 a 9020.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/750, de 27 de noviembre, publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 161, páginas 18 y 19.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/759, de 11 de diciembre de 2013, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 164, páginas 21 y 22.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el año 2012 se procedió, por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, a la constitución de un grupo de trabajo sobre los centros especiales de empleo.

En ese grupo de trabajo han participado, además de la Administración General del Estado (concretamente, Servicio Público de Empleo Estatal y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), representantes de las comunidades autónomas y representantes del sector de la discapacidad: CERMI, FEACEM, CONACEE, ASOCIACIÓN ADINTRE y DINCAT.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 215

Dicho grupo ha efectuado un análisis tanto del funcionamiento de tales centros como de los programas actualmente establecidos, para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en esos centros.

En esa primera fase de estudio, este grupo de trabajo ha considerado que, si bien la fórmula de empleo a través de los centros especiales es una de las más eficaces para la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, se hace necesaria la actualización de la normativa para adaptarla tanto a la nueva realidad social de las personas discapacitadas como a las sucesivas modificaciones del mercado laboral.

A la vista de los resultados obtenidos en esa primera fase, en una segunda fase se va a proceder a analizar la situación concreta de cuestiones como la revisión de la relación laboral de carácter especial de personas con discapacidad que trabajen en centros especiales de empleo y la posible regulación de los supuestos de sucesión o subrogación empresarial que afecten a trabajadores con discapacidad o a los centros especiales de empleo.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En los teatros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), en el Centro Dramático Nacional, los espectáculos accesibles para personas con discapacidad auditiva y visual en el año 2013 fueron los siguientes:

- Yerma, de Federico García Lorca. 23, 24 y 25 de enero en el Teatro María Guerrero.
- Transición. 27, 28 y 29 de marzo en el Teatro María Guerrero.
- Esperando a Godot, de Samuel Beckett. 15, 16 y 17 de mayo en el Teatro Valle Inclán.
- La monja alférez, de Domingo Miras. 29, 30 y 31 de mayo en el Teatro María Guerrero.
- El régimen del pienso, de Eugebio Calonge. 3, 4 y 5 de julio en el Teatro María Guerrero.
- Ciclo «Una mirada diferente» (varios autores). Del 24 al 30 de junio en el Teatro Valle Inclán.
- Ciclo «Ficción Sonora» (varios autores). Del 24 al 30 de junio en el Teatro Valle Inclán.

Todas las funciones contaron con intérprete de lengua de signos española.

— Fase final de la X edición de los Premios Buero de Teatro Joven. Del 4 al 7 de julio en el Teatro Valle Inclán.

— Doña Perfecta de Benito Pérez Galdós. Los días 20, 21, 22 de noviembre en el Teatro María Guerrero.

Por otra parte, todos los espacios escénicos gestionados por el INAEM son accesibles para personas con movilidad reducida.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con representantes de las Comunidades Autónomas mantiene una ponencia de trabajo dentro del proyecto de Apoyo Educativo del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), en cuyo marco se ha desarrollado una Guía práctica de orientaciones para la educación inclusiva dedicada a la fácil lectura con el objetivo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 216

de facilitar a los profesionales de los centros docentes la redacción de textos adaptados a las personas con discapacidad intelectual.

Asimismo se ha programado un curso para los profesionales que trabajan en el CNIIE, en colaboración con la Cooperativa de Integración Social Altavoz, para la elaboración de materiales en fácil lectura con el fin de facilitar la accesibilidad cognitiva de los documentos que se producen. También, y en relación con las entidades privadas sin ánimo de lucro, se convocan anualmente una subvención para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presentan necesidades educativas especiales y otra relacionada con las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. Como fruto de estas subvenciones y en colaboración con las asociaciones de personas con discapacidad, en concreto con la Confederación Española de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (FEAPS), se desarrolla el proyecto «Léelo fácil».

Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de sus ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la lectura y las letras españolas, en 2013 ha concedido diversas ayudas a entidades que trabajan con personas con discapacidad, todas destinadas a apoyar proyectos de promoción de la lectura.

Los proyectos y las entidades beneficiarias fueron los siguientes:

— Entidad: Fundación ANADE

Proyecto: IX Premio de cuentos escritos por personas con discapacidad

Cuantía: 6.384 €

— Entidad: Asoc. de Educación para la Salud (ADEPS)

Proyecto: Red de Bibliotecas para pacientes. «LEER ES SALUD» programa de salud y lectura para pacientes hospitalizados.

Cuantía: 9.730 €

— Entidad: Confederación española de familias de personas sordas

Proyecto: Programa para el fomento de la lectura en niños, niñas y adolescentes con sordera

Cuantía: 16.900 €

— Entidad: Associació lectura fàcil

Proyecto: Jornada promoción lectora para dinamizadores de clubs LF

Cuantía: 14.850 €

— Entidad: Fundación CNSE, para la supresión de las barreras de comunicación

Proyecto: El ratón Pérez en lengua de signos española

Cuantía: 16.000 €

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, desde su implantación, el equipo ROCA de la Guardia Civil de la provincia de Ávila ha procedido a la detención de 3 personas.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 217

184/042508, 184/042511, 184/042517, 184/042520, 184/042523 y 184/042526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El acuerdo al que se hace referencia contempla la cesión de llaves de la estancia habilitada como vestíbulo al Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, quien se encargará y asumirá la apertura, cierre, limpieza y custodia del mismo.

Actualmente la apertura del vestíbulo de la estación de Navalperal de Pinares supone el coste derivado del consumo eléctrico.

La apertura del vestíbulo de la estación citada no genera en Adif ningún puesto de trabajo.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Dirección General de Empleo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, es competente para conocer las comunicaciones de despidos colectivos de ámbito supraautonómico, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Como consecuencia de ello, tuvo entrada en dicho Centro Directivo en fecha de 14/02/13 comunicación de inicio de expediente de regulación de empleo por parte de la empresa para la extinción de 693 contratos de trabajo en sus centros de trabajo de A Coruña, Asturias, Granada, Madrid y Sevilla, por causas económicas, organizativas y productivas. El 22 de marzo se comunicó por parte de la empresa a la autoridad laboral competente la finalización del periodo de consultas sin acuerdo. Posteriormente y según información obrante en dicho procedimiento el expediente fue impugnado ante la Audiencia Nacional, siendo desestimatoria la resolución de la sentencia.

En relación con las posibles irregularidades manifestadas en la pregunta, se informa que si se considera que la empresa no ha cumplido las normas reguladoras de las relaciones laborales por vulneración de los derechos de libertad de expresión y de reunión de los trabajadores de la fábrica de Armas de Trubia por parte de la empresa Santa Bárbara Sistemas, han de ser los órganos jurisdiccionales los que han de pronunciarse sobre tales extremos, ya que de conformidad con lo dispuesto en artículo 53.2 de la Constitución española cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

El Gobierno está evaluando la conveniencia de la elaboración de una ley estatal de protección animal, teniendo en cuenta las competencias autonómicas y locales en la materia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 218

No obstante, en el caso concreto por el que se interesa Su Señoría, se informa que la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece, en su artículo 27.3, que corresponde a los Ayuntamientos la recogida y transporte de los animales abandonados y perdidos, sin hacer distinciones entre las especies de los animales abandonados.

Por tanto, corresponde a dicha Comunidad Autónoma el establecimiento de mecanismos legales que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en su normativa autonómica.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042549 y 184/042603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 219

184/042551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 220

184/042555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042556 y 184/042618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Carcedo Rocas, María Luisa (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042557 y 184/042621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042558 y 184/042622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 221

184/042559, 184/042580 y 184/042624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042560 y 184/042629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042561 y 184/042635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042562, 184/042600 y 184/042645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 222

184/042563, 184/042599 y 184/042644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042565 y 184/042601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042566 y 184/042602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 223

184/042567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada, y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042569 y 184/042607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042570 y 184/042608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 224

184/042571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad; Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042574 y 184/042615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 225

184/042575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042577 y 184/042630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042578 y 184/042606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 226

184/042579 y 184/042623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042581 y 184/042625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042582 y 184/042626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042583 y 184/042614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 227

184/042584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042585 y 184/042628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042586, 184/042627 y 184/042642

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042587 y 184/042631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 228

184/042588 y 184/042632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042589 y 184/042633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042590 y 184/042634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042591 y 184/042636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 229

184/042592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira, y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042593 y 184/042638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042594 y 184/042613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 230

184/042596 y 184/042620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042597 y 184/042639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042598, 184/042640 y 184/042643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, y Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 231

184/042605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Jiménez García-Herrera, Trinidad, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042611 y 184/042612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 232

184/042616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel, y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 233

184/042641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la respuesta a la primera iniciativa citada por Su Señoría, n.º de exp. 184/19951 con n.º de reg. de entrada en la Cámara 65350 de 11/06/2013, contenía un listado de incidencias que habían producido retrasos mayores de 15 minutos en la línea Madrid-Soria, pero cuya extracción de las aplicaciones de gestión de la información no se realizó del modo correcto.

En la siguiente respuesta facilitada a su pregunta con n.º de exp. 184/26703, n.º de reg. de entrada en la Cámara 80907 de 4/10/2013, aparecen los datos corregidos y homogéneos entre sí, una vez esclarecido el origen de la discrepancia.

Por parte de Renfe Operadora, no existe en absoluto voluntad de ocultación alguna, sino de facilitar toda la información disponible, por lo que se adjunta información sobre las incidencias de todo el año 2013, en el que se han corregido los errores detectados.

Respecto al material rodante que presta servicio en la línea, desde el 23 de junio de 2013, se están utilizando vehículos de última generación de la serie 599 en, aproximadamente, el 50 % del servicio Madrid-Soria.

Desde el 23 de junio al 31 de diciembre de 2013, de un total de 454 servicios prestados con material de la serie 594, se han producido 17 incidencias de material que han provocado retrasos superiores a 15 minutos, lo que supone un 3,7 % sobre el total de servicios prestados con esta serie.

En el mismo periodo, de 349 servicios prestados con material de la serie 599, se han producido 9 incidencias de material que han provocado retrasos superiores a 15 minutos, lo que supone un 2,6 % sobre el total de servicios prestado con esta serie.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 234

En 2013, de un total de 1.548 servicios prestados en la relación Madrid-Soria, se han producido 41 incidencias de material que han provocado retrasos de más de 15 minutos, lo que supone un 2,6% respecto al total de servicios prestados.

En la medida en que la disponibilidad del material lo permita se implementará, cuando sea posible, la sustitución de las unidades 594.

A continuación se detallan las causas de las incidencias que, durante 2013, han provocado retrasos de más de 15 minutos en la línea Madrid-Soria.

Descripción	Total
Gestión de la Circulación	61
Material móvil. Avería	41
Gestión del servicio	24
Infraestructura	11
Otros	9
Arrollamiento	1
Total	147

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que es tradición del Ejército de Tierra que, en algunas localidades de España en las que hay unidades establecidas, el militar de mayor empleo visite al militar retirado de mayor edad para felicitarle con motivo de la celebración de la Pascua Militar.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; Martín Pere, Pablo, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

Las obras de remodelación de la sede de la Oficina Local de Ibiza, conllevaron su traslado a las dependencias del local reformado como futura aula telemática de exámenes el pasado 21 de octubre. Esta ubicación provisional durante el desarrollo de las obras, 8 meses desde su inicio, presenta un menor tamaño con un espacio de espera y atención al público de 25 mts. cuadrados frente a los 36,75 mts. disponibles del local a reformar.

Este cambio provisional de ubicación, sus motivos y la limitación de aforo fueron debidamente comunicados a los medios de prensa y radio desde la Dirección Insular del Gobierno en Ibiza.

Por otra parte, la Oficina Local de Ibiza ha perdido varios operadores de información de su plantilla. Este hecho unido a la menor capacidad de aforo del local, que por motivos de seguridad es regulado por el vigilante, produjo una cola de espera permanente en la calle.

Para una mejor gestión al público se estableció un sistema de cálculo de capacidad de atención diaria, según los funcionarios disponibles y una cita manual con la entrega diaria del mismo número de citas, 1 por trámite hasta cumplir la previsión diaria, indicando aproximadamente la hora de atención; el pago de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 235

sanciones no precisa número. En los primeros 30 minutos desde la apertura de la oficina ya se han repartido la totalidad de los números disponibles en el día.

En cuanto a las medidas adoptadas para solventar el problema, además de dar apoyo con la tramitación desde la Jefatura Provincial de Illes Balears de los expedientes de Canjes de la Oficina Local de Ibiza, se ha realizado una convocatoria para la dotación de al menos 2 plazas de operadores de información en atribución temporal de funciones, así como la implantación de la cita previa (que en principio está programada en Illes Balears para abril) que permita obtenerla mediante el teléfono o internet.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Ros Martínez, Susana, y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El 19 de junio de 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó la iniciativa estatal «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», a la que actualmente se han adherido 56 grandes grupos empresariales. La información relativa a esta Iniciativa se encuentra disponible en la web del Ministerio:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/AMBITOEMPRESARIAL/home.htm>

La adhesión a la iniciativa se realiza a través de la suscripción de convenios de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de sensibilización e inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de la violencia de género. Las empresas de la Iniciativa son de ámbito estatal.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos no ha realizado ninguna inversión en el Archivo Histórico Provincial de Castellón (nueva sede) durante 2013. Está previsto iniciar actuaciones de rehabilitación del antiguo Centro Universitario de Castellón en 2014, habiéndose consignado en el Anexo de Inversiones Reales de la Ley de Presupuestos Generales para 2014 el importe de 210.000 euros para atender la redacción del anteproyecto y los estudios geotécnicos y planimétricos.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042742 a 184/042745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 236

Respuesta:

En anexo se remiten las bajas de prestaciones por desempleo por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña en los años 2012 y 2013.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/042790 a 184/042794, 184/042799 a 184/042805 y 184/042808 a 184/042813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías, en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

(Importes en miles de euros)

Concepto	Presupuesto 2013		
	Presupuesto inicial	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Obra civil en embalses-instalaciones complejas especializadas en la Comunidad Valenciana	860,62	0,27	0,0%
Asistencia Técnica para la realización de inventario de aprovechamiento de registro de aguas y catálogo de aguas privadas en la Comunidad Valenciana	7,04	0,00	0,0%
Apoyo control oficina red de vigilancia policía de aguas, en la Comunidad Valenciana	135,05	0,00	0,0%
Otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Segura en la Comunidad Valenciana	52,83	0,00	0,0%
Conservación de la red básica de regadíos en la Comunidad Valenciana	3.902,86	6.028,13	154,5%
Control de calidad de aguas Cuenca del Júcar en la Comunidad Valenciana	Sin consignación 2013		
Modernización redes de observación meteorológica en la Comunidad Valenciana	7,73	0,00	0,0%
Recuperación de suelos contaminados en la Comunidad Valenciana	No territorializado		
Plan de seguridad de presas en la Comunidad Valenciana	1,74	0,00	0,0%
Actuaciones en la Cuenca del Segura en la Comunidad Valenciana	425,61	0,00	0,0%
Protección y regeneración enclaves naturales en la Comunidad Valenciana	3.818,33	4.096,55	107,3%
Encauzamiento Cauces Naturales en la Comunidad Valenciana	489,97	208,67	42,6%
Adecuación Cauces Naturales en la Comunidad Valenciana	266,00	25,28	9,5%
Deslindes DPMT en la Comunidad Valenciana	9,56	145,92	1526,4%
Estudios Técnicos del litoral en la Comunidad Valenciana	452,97	0,00	0,0%
Trabajos previos inversión en costas en la Comunidad Valenciana	41,19	6,84	16,6%
Obras de reposición y conservación del litoral en la Comunidad Valenciana	666,85	873,34	131,0%
Reposición infraestructuras costeras en la Comunidad Valenciana	62,33	0,00	0,0%
Reposición arenas playas en la Comunidad Valenciana	144,30	0,00	0,0%

Madrid, 12 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 237

184/42798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión de Sus Señorías sobre los programas piloto de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se indica que se han firmado dos convenios de colaboración con la Comunidad Valenciana:

— El Convenio de Colaboración, firmado en diciembre de 2008 y ampliado mediante addenda hasta el 31 de diciembre de 2012 para el desarrollo de programas de desarrollo sostenible del medio rural en El Maestrat, La Hoya de Buñol-Los Serranos, La Safor-Interior-La Vall d'Albaida y la Montaña de Alicante por importe de 14.000.000 euros, cofinanciado al 50 % entre ambas administraciones y cuya ejecución ha sido del 92,5 %.

— El Convenio de Colaboración suscrito en 2009 para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las zonas rurales de la Comunidad Valenciana, por importe de 23.000.000 euros, cofinanciado igualmente al 50 % entre ambas administraciones, prorrogado en diciembre de 2010. y finalizado en junio de 2013. La ejecución de las actuaciones ha sido del 70 %. En cuanto a las actuaciones que contemplaba estaban relacionadas con el acondicionamiento y mejora de caminos rurales e infraestructuras rurales de uso general; con la puesta en marcha de tecnologías para aprovechamiento energético de purines, así como para la mejora en los sistemas de saneamiento, depuración, y reciclado de residuos; actuaciones para mejora de la eficiencia en sistemas de distribución y riego para ahorro efectivo de agua; actuaciones para la potenciación y modernización de la industria agroalimentaria; y actuaciones para conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, en condiciones de sostenibilidad.

En relación con la cuestión sobre la adecuación de Caminos Naturales en la Comunidad Valenciana, cabe señalar que actualmente se encuentra en ejecución la construcción del Camino Natural del Turia-Cabriel (tramo Turia a Siete Aguas) con un presupuesto de 585.720,33 euros y un plazo de ejecución hasta el 27 de marzo de 2014. El importe ejecutado durante la anualidad 2013 ascendió a 210.695,82 euros, lo que representa un 35,97 % sobre el total de la obra.

Y, por último, en cuanto a la cuestión sobre la cooperación entre Grupos de Acción Local en el ámbito de las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es preciso señalar que las actuaciones que se realizaron en 2013 no se hicieron con cargo a fondos FEDER, sino con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta cooperación que inicialmente estaba prevista en el Programa de la Red Rural Nacional (RRN) cofinanciado por el FEADER, posteriormente, y a propuesta de la Comisión, tuvo que ser retirado del mismo, lo que conllevó la correspondiente modificación del programa. Por otra parte, al estar contraído el compromiso con los Grupos de Acción Local se decidió continuar con los proyectos aprobados y presentados por estos Grupos de Acción Local con cargo a los PGE, como se ha señalado anteriormente.

En 2013 la financiación comprometida fue de 4.985.172 euros, de los que los beneficiarios justificaron 4.741.752,11 euros. La diferencia corresponde a acciones no desarrolladas por los Grupos de Acción Local por lo que no justificaron sus gastos.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042837 a 184/042840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 238

Respuesta:

En anexo se remiten las bajas de prestaciones por desempleo por colocación por cuenta ajena en la provincia de Lugo en los años 2012 y 2013.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/042843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera ha llevado a cabo las siguientes actividades formativas en los últimos ejercicios:

Año 2012

Hacia Proyectar la memoria: restauración de patrimonio iberoamericano

Fecha: 23 a 26 de enero

Patrimonio eclesiástico. Retos para su conservación

Fechas: 17 a 19 de abril

Legislación y Patrimonio Histórico. La protección jurídica de los bienes culturales

Fechas: 21 a 23 de mayo

Patrimonio cultural-propiedad intelectual. Protección y difusión de bienes inmateriales

Fechas: 24 a 25 de mayo

Paisaje e industrialización

Fechas: 6-8 de junio

Materiales pétreos. Caracterización y Restauración.

Fechas: 2 a 6 de julio

Salv guarda del patrimonio inmaterial.

Fechas: 16 a 18 de julio

Curso teórico práctico: conservación de patrimonio paleontológico

Fechas: 3 a 7 de septiembre

Conservación y restauración de embarcaciones antiguas.

Fechas: 17 a 19 de Septiembre

Conservación de Arte rupestre.

Fechas: 17 a 19 de octubre

Análisis científico para el estudio y catalogación de obras de arte.

Fechas: 29 a 31 de octubre

Año 2013

II Seminario-taller sobre restauración del patrimonio histórico-cultural iberoamericano

Fechas: 18 al 22 de marzo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 239

De la miniatura al grabado

Fechas: 16 al 18 de abril

La restauración en España entre los años cincuenta y setenta del siglo XX. De la reconstrucción de posguerra a la recuperación de nuestro paisaje monumental.

Fecha: 14 y 15 de mayo

Conservación de Arte Contemporáneo. Curso teórico-práctico.

Fechas: 27 a 31 de mayo

Fotografía de bienes culturales

Fechas: 4 a 6 de junio

El paisaje industrial de la energía

Fechas: 19 al 21 de junio

Morteros tradicionales y pintura mural

Fechas: 1 a 5 de julio

Nuevas tendencias en conservación arqueológica

Fechas: 17 a 19 de septiembre

La cultura tradicional en la construcción de Europa: la trashumancia.

Fechas: 1 a 3 de octubre

El paisaje del viñedo

Fechas: 5 al 7 de noviembre

Por otra parte, los medios económicos destinados a la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera han ascendido a 130.550,02 euros en el año 2012 y a 103.484,86 euros en 2013, y desde el segundo semestre de 2013 cuenta, como estructura de recursos humanos, con un director, un técnico coordinador de las actividades formativas y un ayudante (antes de esta fecha contaba sólo con el técnico coordinador de actividades).

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La actual exención respecto a las prestaciones provenientes de las situaciones de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez responde a la imposibilidad manifiesta para poder desempeñar cualquier tipo de trabajo por las personas afectas a estas situaciones de incapacidad, circunstancia que no concurre en los beneficiarios de las otras prestaciones por incapacidad permanente.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 240

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elaboró, en colaboración con representantes de las Comunidades Autónomas y del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el «Plan de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales».

Tiene como objetivo final la mejora de la atención educativa al conjunto del alumnado y más específicamente al que presenta necesidades educativas especiales.

Las propuestas de actuaciones a realizar para la consecución de esta finalidad se agrupan en los siguientes ámbitos: contexto social y familiar, atención educativa del alumnado, centros docentes, profesorado y otros profesionales de la educación, formación a lo largo de la vida e inserción laboral, colaboración entre administraciones educativas y otras instituciones.

El Plan ha sido ejecutado por las Administraciones educativas, con acciones puntuales desde el citado Ministerio, contándose con un análisis detallado de su grado de cumplimiento.

Entre las acciones concretas cabe destacar el mantenimiento de las subvenciones que inciden directamente en el alumnado con discapacidad para:

1. Favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.
2. La atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales

Asimismo, se han mantenido los convenios de colaboración suscritos con entidades del ámbito asociativo para la atención educativa del alumnado con determinadas discapacidades.

Por otra parte, en relación con el mencionado Plan, se ha llevado a cabo una reunión específica conjunta (MECD-Comunidades Autónomas) de seguimiento del Plan (diciembre de 2012), se ha presentado el informe de seguimiento del Plan —tanto en el Pleno del Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad (28-5-13), como en el Grupo de Trabajo de Calidad Educativa (3-7-13)— presentándose el borrador de informe definitivo en el Pleno de la Comisión de Educación y Formación Profesional (20-12-13).

Se pretende dar continuidad a las acciones; en este sentido se ha elaborado un borrador de plan de actuación centrado en el alumnado que presenta necesidades educativas especiales —con estructura similar al anterior Plan— que consta de un objetivo general, objetivos específicos, líneas de actuación y actuaciones concretas.

Sus objetivos específicos son los siguientes: fomentar una educación centrada en la persona y en la mejora de la calidad de vida del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, impulsar la mejora de los centros educativos hacia un modelo de educación inclusiva, colaborar activamente en las redes internacionales sobre la atención educativa de las personas que presentan necesidades educativas especiales y desarrollar una política educativa inclusiva transversal en coordinación entre administraciones e instituciones.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España respeta la decisión adoptada por la Comisión Europea al respecto y es el primer interesado en que los expedientes concluyan y se aclaren las circunstancias que concurren en cada caso.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 241

184/042907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que el deber de conservación de los bienes culturales corresponde a sus propietarios y la competencia para velar por su protección y correcta conservación a las Comunidades Autónomas, salvo en los casos de titularidad y gestión estatal. Corresponde por tanto a los propietarios de los bienes y a la Junta de Andalucía iniciar las actuaciones que sean necesarias para la conservación y restauración de las murallas del castillo de Niebla. Para ello pueden presentar proyectos concretos para la concesión de las ayudas del 1,5 % Cultural, y la Comunidad Autónoma solicitar el asesoramiento técnico y la ayuda del Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042921 a 184/042923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el Sistema Nacional de Salud (SNS) se realizan Programas de diagnóstico precoz del Cáncer de mama fundamentalmente a través de mamografías con doble proyección (Oblicua-Medio-Lateral y Cráneo-Caudal). Los datos disponibles a nivel nacional reflejan la cobertura total de las mujeres incluidas en la franja de edad objetivo.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad vela para que se cumplan los criterios de los programas de detección precoz, doble mamografía cada dos años a las mujeres de 50 a 69, respetando la organización, programación y gestión que cada servicio de salud establezca.

La última Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, realizada por el INE, presentada el 14 de marzo de 2013 evidencia el buen funcionamiento de los programas de detección precoz del cáncer de mama a través de la realización de mamografías.

Al ser las actuaciones para detectar las enfermedades en fase presintomática mediante cribado una prioridad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad encargó a un grupo de expertos analizar los programas de cribado de cáncer, de mama y de colon. Los expertos han concluido que:

- a) El cribado de cáncer de mama se realiza en todas las Comunidades Autónomas (CCAA) e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) de forma poblacional.
- b) La cobertura actual de los programas es del 100 por cien en todas las CCAA e INGESA.
- c) La participación global de las mujeres invitadas se sitúa en torno al 70 por ciento.
- d) La adherencia, es decir, la participación de mujeres exploradas que ya habían participado en la ronda anterior del programa, supera el 85 % en todas las CCAA, con un valor para el conjunto del 91,35 %.

Los datos muestran que las Comunidades Autónomas contemplan una población diana similar a la aprobada, que todas coinciden en la periodicidad establecida de cribado y que la cobertura actual del mismo es del 100 %.

Por otro lado, cabe indicar que el Consejo Interterritorial del SNS en julio de 2013 ha aprobado la concreción de la cartera común básica de servicios del SNS la realización de programas poblacionales de cribado de cáncer de mama con las siguientes bases:

- Población objetivo: 50-69 años de edad.
- Prueba de cribado: mamografía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 242

— Intervalo entre exploraciones: 2 años.

Se garantiza la valoración del riesgo individual incluyendo si procede a la realización de estudio y consejo genético de las mujeres que cumplen criterios de riesgo de cáncer familiar o hereditario y, en caso de confirmarse, su seguimiento a través de protocolos de actuación específicos.

Esta propuesta es coherente con la recomendación contemplada en la Estrategia de Cáncer del Sistema Nacional de Salud vigente.

Asimismo, todo lo anterior está en consonancia con lo solicitado por la Federación Española de Cáncer de Mama quienes han reiterado la necesidad de un verdadero Pacto de Estado por la defensa y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a los pacientes. La Federación, que agrupa a 39 asociaciones de mujeres con cáncer de mama, defiende la homogeneidad en la cartera básica de servicios, evitando que existan diferencias en los servicios y las prestaciones debidos al lugar de residencia.

Estas han sido las propuestas del Gobierno desde el primer día de legislatura: un Sistema Nacional de Salud único y cohesionado, con la misma cobertura y mismo trato independientemente del territorio.

Por lo demás, el referido Ministerio respeta escrupulosamente las competencias de las Comunidades Autónomas que éstas tienen legalmente transferidas, por lo que para más información se le remite a los servicios de información de las mismas.

Por último, cabe señalar que, a propuesta del Grupo de Expertos, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha incluido por primera vez el cribado de cáncer colorectal.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el Delegado del Gobierno ha desmentido en nota de prensa de la Delegación del Gobierno las informaciones referentes a los hechos referidos en la pregunta y ha solicitado al medio de comunicación que las publicó la rectificación de las mismas por ser falsas.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043000, 184/043012, 184/043020, 184/043026, 184/043029, 184/043032 a 184/043034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías según la información de la que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

— En relación con el Consorcio Forestal del Turia se informa que no se ha concedido ningún tipo de apoyo para el aprovechamiento sostenible de la biomasa.

— El proyecto «Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca» no tenía asignación presupuestaria en el ejercicio 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 243

— La «modernización de regadíos C.G.U. -Canal Júcar-Turía-CR Massalet» no aparece consignada en los PGE 2013. La actuación no tiene el convenio firmado con SEIASA y no ha sido encomendada a SEIASA para su ejecución.

— La «modernización de regadíos C.R. Massalet» no aparece consignada en los PGE 2013. La actuación no tiene el convenio firmado con SEIASA y no ha sido encomendada a SEIASA para su ejecución.

— La «modernización de regadíos C.R. riegos del rio Alcoy, fase 2» no aparece consignada en los PGE del año 2013. La actuación no tiene convenio firmado con SEIASA y no ha sido encomendada a SEIASA para su ejecución.

— En el año 2013 no figuraba partida presupuestaria alguna para la «modernización de regadíos Pozo Figalet-Las Viñas». En el año 2008 se desprogramó esta actuación debido a que la Comunidad de Regantes no obtuvo el título concesional de las aguas necesarias para modernizar el regadío.

— En el año 2013 no se han efectuado inversiones para la «modernización de regadíos Las Fuentes-Chipos», al no figurar en los PGE 2013, ya que desde el año 2012 se desprogramó esta actuación.

— En el año 2013 no se han efectuado inversiones para la «modernización de regadíos C.R. Manal» al no figurar en los PGE 2013, ya que desde el año 2012 se desprogramó esta actuación.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis, y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que durante el año 2013 y con cargo a los créditos asignados a la Dirección General de la Policía se ejecutaron inversiones en infraestructuras de la Comunidad Valenciana por importe de 2.971.559,04 euros, de los cuales 2.905.369,11 euros correspondieron a actuaciones en la provincia de Valencia y, el resto, 66.189,93 euros, a otras realizadas en la provincia de Alicante, con el siguiente detalle:

Alicante		
Localidad	Actuación	Inversión
Benidorm	Comisaría Local Avenida Apolo XII, 36	47.745,32€
Elda	Comisaría Local C/ Lamberto Amat, 11	18.444,61€

Valencia		
Localidad	Actuación	Inversión
Cuart de Poblet	Comisaría Local C/ San Onofre, 65	31.389,52€
Jativa	Comisaría Local Calle del Ángel, 7	58.496,26€
Torrente	Comisaría Local C/ Constitución, 49	55.853,13€
Valencia	Complejo Policial Zapadores C/ Zapadores, 48	2.759.630,20€

Por lo que respecta a la Dirección General de la Guardia Civil, durante el año 2013 se invirtieron 192.774,95 euros, en el concepto 630.02 «Inversión de reposición», en infraestructuras de la Comunidad Valenciana, correspondientes, por un lado, al pago por 158.737,84 euros como consecuencia de la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior —Guardia Civil— y el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia) para la cesión de un inmueble de nueva construcción y la rehabilitación integral del acuartelamiento de la localidad. Este pago es único y reconoce el total de las obligaciones exigibles para el Cuerpo con ocasión de la ejecución del Convenio. Las obras realizadas por el Ayuntamiento fueron finalizadas y recibidas con anterioridad a 2013, por lo que en esa anualidad no se desarrolló porcentaje alguno de ejecución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 244

Adicionalmente, consta la ejecución con crédito descentralizado a la Zona de Valencia de obras en el acuartelamiento de Benimaclet (Valencia), por un total de 34.037,11 euros, cuya realización fue íntegra en el año 2013.

Por último se debe señalar que la Dirección General de la Guardia Civil, anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, ejecuta obras de mejora y mantenimiento en los acuartelamientos que se hayan priorizado, con cargo a los créditos del Capítulo 2 descentralizados en su mayor parte a las unidades territoriales, ascendiendo a 326.981,70 euros, 213.694,77 euros y 918.945,26 euros; respectivamente, las actuaciones ejecutadas durante 2013 en cuarteles de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá, Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2008 1738 1054, carretera N-220. Acceso al Aeropuerto de Valencia. Tramo: «Enlace del Aeropuerto-Enlace de la V-30», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

En la actualidad la ejecución del contrato carretera N-220. Acceso al Aeropuerto de Valencia. Tramo: «Enlace del Aeropuerto-Enlace de la V-30» se encuentra en fase de redacción, no habiendo sido posible reconocer obligaciones con cargo al mismo durante 2013.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Císcar Casabán, Cipriá; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen, y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 figura el proyecto de inversión 2006 17 40 0807 Electrificación y mejora de la Línea C3 de Cercanías Valencia-Utiel en la provincia de Valencia, con cargo al programa de inversión 453-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario». Durante el año 2013 no ha aumentado la ejecución de dicho proyecto de inversión.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Montón Giménez, Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 245

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no figura dotación alguna en el Capítulo 6 del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» con cargo a la partida presupuestaria denominada «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» en la provincia de Valencia.

La aportaciones previstas para este concepto figuran como subvenciones a través del Capítulo 7 y ascienden a 585.000,00 miles de euros, de los cuales 20.096,35 miles de euros corresponden a la provincia de Valencia, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2013.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el marco del conjunto de actuaciones diseñadas por el Gobierno de la Nación y dentro del Plan de actuación específico para Teruel, se planteó entre sus líneas de actuación, la relativa a Desarrollo Tecnológico e Industrial, que contemplaba, para potenciar la investigación científica y el desarrollo tecnológico como impulsores de la productividad, la puesta en marcha de dos proyectos de desarrollo científico-técnicos liderados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Por un lado, un proyecto, centrado en el ámbito agroenergético, suponía la construcción de un Centro de Cultivos Energéticos, ubicado en la Plataforma Logística-Industrial de Teruel-Platea, con el fin de contribuir a generar nuevas oportunidades en la provincia de Teruel, apostando por nuevos sistemas de producción y aprovechamiento de la bioenergía, acordes con los criterios de sostenibilidad medioambiental fijados en las políticas nacional y comunitaria. El compromiso entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación General de Aragón se asumió en mayo de 2007.

Este proyecto contemplaba el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con las labores de siembra, logística y tratamiento de productos cultivados encaminados a la producción de energía en plantas de generación eléctrica o para otros usos energéticos. Con este sentido el programa incluiría el diseño de plantaciones piloto para el cultivo de especies autóctonas que puedan proporcionar un suministro energético y la puesta en marcha de nuevos sistemas energéticos acordes con las exigencias actuales de desarrollo sostenible y respeto al medio ambiente.

En consecuencia se puso en marcha la construcción del citado Centro, iniciando sus trabajos en 2008 con el proyecto de desarrollo de tecnologías emergentes.

La relevancia de la producción de biomasa para la consecución de los planteamientos de la Estrategia Europea estuvo avalada, de manera más o menos explícita, por diferentes programas e iniciativas europeas como el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (SET-Plan), séptimo Programa Marco (WP2012 en energía) o iniciativas de diferentes Plataformas Tecnológicas Nacionales y Europeas (Plataforma Tecnológica Española de la Biomasa, Plataforma Tecnológica Europea de Biocombustibles, Plataforma Tecnológica Europea de Climatización Renovable, etc.).

El otro proyecto, centrado en el desarrollo científico-técnico en el ámbito agroalimentario, identificaba otras necesidades, en particular distintos aspectos referidos a la calidad, producción y promoción de la denominación de origen «jamón de Teruel» y otros productos como el ternasco, los melocotones, el aceite y la trufa. En el marco de este proyecto la Diputación General de Aragón ha contado con la financiación de proyectos de investigación dirigidos a ampliar el conocimiento de sistemas productivos agroalimentarios señalados, propios de la provincia de Teruel.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 246

Para la consecución de los objetivos previstos en el Plan de actuación específico para Teruel, se consideró conveniente enlazar los dos proyectos mencionados, mediante la creación del Centro mixto agroalimentario de Teruel. En una reunión celebrada en Teruel en abril de 2008 se acordó integrar en ese centro mixto el centro de cultivos agroenergéticos y la estrategia de desarrollo científico-técnico agroalimentario.

Con el transcurso del tiempo, además de que el panorama económico ha cambiado, la situación ha ido transformándose, especialmente en el ámbito de la agroenergía debido a:

Primero: Las expectativas del precio de la energía producida por biomasa se han modificado seriamente, así como el interés inicial prestado por empresas y cooperativas a esta forma de energía renovable. En los últimos años han sido numerosas las iniciativas privadas en la instalación de plantas y aprovechamiento de restos de corta o residuos agrarios, así como plantaciones herbáceas o leñosas, que han desistido de sus proyectos y han cerrado plantas por falta de rentabilidad.

Segundo: La falta de interés de empresas y cooperativas agrarias que puedan ofertar la materia prima unido a la falta de interés de empresas que instalen plantas de biomasa ha sido evidente en los últimos años. El precio actual de la energía que procede de la biomasa y la incertidumbre de un mercado solvente ha dado lugar a que el mercado de este producto no se haya desarrollado. Además, hay que tener en cuenta que en estudios previos sobre la potencialidad de los cultivos energéticos de diferentes especies leñosas y herbáceas han determinado que son la temperatura media y la duración del periodo vegetativo las variables más significativas en los modelos de predicción de la productividad. Teruel está localizado en una región de España con un clima muy continental donde el periodo vegetativo es corto y las temperaturas medias más bajas que otros territorios. Todo esto unido a la presencia de suelos pobres y de poco desarrollo hace estimar que las producciones que se podrían alcanzar serían muy bajas en el área, y de difícil rentabilidad.

Tercero: Junto a todos los factores descritos, cabe añadir que los recursos del INIA en estos dos últimos años han permitido mantener íntegramente la actividad de los centros en funcionamiento, pero no abordar nuevos proyectos que comportasen dotaciones nuevas de personal científico y técnico suficiente para que funcionara de forma independiente en centros de nueva creación.

Considerando el cambio de tendencia del contexto económico, y resultando de máximo interés para la política española de I+D+i reforzar la colaboración entre Administraciones Públicas, mejorando los mecanismos que faciliten el aprovechamiento de las instalaciones dedicadas a estas actividades, se ha considerado conveniente autorizar al Gobierno de Aragón (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón) la cesión del uso de las instalaciones del Centro de Cultivos Agroenergéticos de Teruel.

Esta cesión de uso se ha materializado mediante Resolución del Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), de fecha 20 de diciembre de 2013, por la que se autoriza la ocupación temporal y cesión gratuita del uso del Centro de Cultivos Agroenergéticos de Teruel para la realización de actividades en investigación, desarrollo, innovación, extensión, promoción y divulgación en el campo agroalimentario. Es decir, para la realización de actividades previstas en el ámbito del Centro mixto agroalimentario que se consideró adecuado en 2008.

La Resolución es el punto de partida para iniciar el proceso de utilización de las instalaciones construidas, una vez superado el procedimiento previsto en estos casos.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la supresión regulada en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y la Ley 4/2013, de 4 de junio, no afecta a los derechos ya reconocidos con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 247

anterioridad a su entrada en vigor, sino que impide reconocer nuevas ayudas de subsidiación de préstamos, incluso aunque la solicitud estuviera en tramitación, por lo tanto no tiene carácter retroactivo esta norma.

De hecho, cuando el beneficiario presenta su solicitud de renovación o de nueva concesión de la ayuda, de acuerdo con los artículos de los distintos planes estatales de vivienda, debe acreditar «ex novo» que cumple en ese momento todas las condiciones para obtener la prórroga de la subsidiación del préstamo. Por tanto, y en todo caso, está presentando una nueva solicitud.

Así, y en aplicación del artículo 35 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, no procede estimar ninguna solicitud de prórroga ni de nueva concesión. En el mismo sentido se regula en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013. Es decir, únicamente afecta a las nuevas solicitudes o renovaciones de ayudas de subsidiación, no a aquellas solicitudes ya reconocidas por las Comunidades Autónomas a fecha de 15 de julio de 2012; aquellos perceptores de ayudas reconocidas con anterioridad no perderán su derecho, por lo que el Ministerio de Fomento continuará abonándolas conforme hasta ahora.

Los programas de subsidiación de préstamos convenidos nacieron en un contexto hipotecario y de precios de la vivienda que nada tiene que ver con la situación actual.

La supresión de nuevos reconocimientos o de prórrogas, regulada por el Real Decreto-ley 20/2012 y en la Ley 4/2013, ha sido adoptada por el Gobierno, valorando la tendencia a la baja en la evolución de los precios de la vivienda así como de los tipos de interés, que compensan el no reconocimiento o la no renovación de la ayuda.

La imposibilidad de nuevos reconocimientos de la ayuda de subsidiación al préstamo convenido, está notablemente compensada por las bajadas de las cuotas de dichos préstamos como consecuencia de la bajada de los tipos de interés. Así, por ejemplo, los beneficiarios del Plan Estatal 2009-2012 operaban en el año 2009 con un tipo del 2,622% y en el año 2013 con un tipo de 0,575%, y los beneficiarios del Plan Estatal 2005-2008 operaban en el año 2008 con un tipo del 5,09% y en el año 2013 con un tipo del 2,78%. A pesar de ello, en ambos casos, se sigue manteniendo la ayuda por el tiempo que la tienen reconocida, ayuda que no ha variado por tratarse de una cuantía fija por cada 10.000 euros de préstamo.

El pasado mes de octubre fue contestada la recomendación planteada por la Defensora del Pueblo en la que se manifestaba que una vez estudiado su contenido no podía asumirse.

Tanto las disposiciones indicadas como otras recientes tienen como objetivo redireccionar las políticas de vivienda hacia el equilibrio de los recursos disponibles.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada desde el curso 2011/12 hasta el curso actual. Conviene señalar que en los datos del curso 2013/14 solamente se recogen las aportaciones correspondientes a la Orden ECD/1997/2013: en el BOE del 6 de diciembre se publica la Resolución que ejecuta esta orden, que establece una cantidad homogénea de 233 euros/ mes/ becario para los estudiantes participantes en el programa de movilidad que disfrutaron de una beca general en el curso anterior.

Se publicó, además, en el BOE de 14 de diciembre la Orden ECD/2327/2013, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/1997/2013, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa Erasmus para el curso académico 2013/2014.

Esta Orden posibilita el acceso a una ayuda complementaria a aquellos estudiantes que no hubieran disfrutado de una beca general el curso anterior. Por lo tanto, estos datos habrán de ser completados cuando se resuelva dicha Orden.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 248

Ayudas complementarias Erasmus (Ayudas mensuales en euros)		
Curso	Ayuda General	Ayuda Adicional
2013/2014	–	233
2012/2013	100	85
2011/2012	150	304

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La pregunta que se realiza se refiere a corredores ferroviarios de tráfico exclusivo de mercancías, si bien, en la planificación del Ministerio de Fomento no se contempla la existencia exclusiva de este tipo de corredores con lo que su inversión está incluida en la referida a corredores que también son de tráfico para viajeros.

Además, en este caso particular, el desglose de la inversión ejecutada en 2013 según Comunidades y Provincias, desde un punto de vista técnico, no aporta información comparable.

La inversión total en los corredores 4 y 6 ha sido de 37.635 y 26.535 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se han acometido otras actuaciones destacadas en mercancías por importe de 6.337,74 miles de euros.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043163 y 184/044402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el año 2013 ha finalizado la rehabilitación arquitectónica del Palacio de la Aduana, sede del Museo de Málaga. En ese mismo ejercicio se ha contratado y redactado el proyecto de exposición permanente y equipamiento de espacios públicos del museo. Iniciada la contratación de la ejecución del proyecto expositivo, y de acuerdo con la programación prevista, el museo estaría en disposición de poder abrir al público a finales de 2015, una vez equipado y montada la exposición permanente.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Molinero Hoyos, Francisco, y Moreno Felipe, Irene (GP).

Respuesta:

Con fecha de 27 de abril de 2012 se aprobó, por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que ha participado, de forma coordinada

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 249

con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas que tienen como objetivo la lucha contra estas conductas fraudulentas.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Este Plan tiene carácter Plurianual y sus medidas se aplicaron a lo largo de los años 2012 y 2013.

Se debe señalar que la evaluación definitiva del Plan se llevará a cabo en el presente año, de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Única de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Cabe señalar que sus efectos positivos pueden apreciarse en los resultados obtenidos.

En lo que respecta a la Comunidad de Castilla-La Mancha y en relación con la cuestión planteada, es necesario indicar que los datos que se facilitan se centran en la lucha contra el empleo irregular y a la deuda de la Seguridad Social liquidada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En materia de lucha contra el empleo irregular, en el año 2013 se realizaron 10.553 inspecciones. En cuanto al empleo afluado como consecuencia de las mismas, se afluaron 5.592 empleos, frente a los 5.180 correspondientes al año 2012, lo que supone un incremento del 7,95%.

En cuanto a los expedientes liquidatorios, en los que se incluyen diversos tipos de actuaciones inspectoras, todas ellas encaminadas a detectar cantidades no declaradas a la seguridad social o a señalar a otros sujetos responsables de deudas preexistentes, el importe total de expedientes liquidatorios, alcanzado en 2013 en Castilla-La Mancha, ascendió a 35.437.454€. Esto supone un incremento del 9,80% respecto del año 2012, en el que alcanzaron los 32.273.393€.

En lo que respecta a la provincia de Albacete, en el año 2013 se han realizado 2.687 inspecciones en materia de empleo irregular. Como consecuencia de las mismas se han afluado 1.348 empleos que no estaban declarados.

En cuanto a los expedientes liquidatorios, en 2013 el importe de expedientes liquidatorios ascendió a 7.557.421€.

Se incluye cuadro explicativo:

Datos Castilla-La Mancha				
Empleo Afluado				
Castilla-La Mancha	Inspecciones 2013	Empleo Afluado Enero Diciembre 2012	Empleo Afluado Enero Diciembre 2013	Incremento
	10.553	5.180	5.592	7,95%

	Naturaleza del Expediente	2012	2013	Incremento
Castilla-La Mancha	Derivación Responsabilidad	16.472.466	12.634.443	-23,30%
	Recaudación Inducida	11.599.890	17.413.547	50,12%
	Total Actas de Liquidación	4.131.879	5.363.869	29,82%
	Otros (propuestas de liquidación y minoración de morosidad, dev prestaciones S.S., estatales y autonómicas.)	67.146	25.596	-61,88%
	Total	32.273.393	35.437.454	9,80%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 250

Datos Albacete empleo Aflorado Albacete			
	Período	Inspecciones	Empleo Aflorado
Albacete	2013	2.687	1.348

Expedientes liquidatorios		
Albacete	Naturaleza del expediente	3.218.361,07
	Recaudación inducida	1.946.507,25
	Total Actas de Liquidación	2.392.522,21
	Otros (propuestas de liquidación y minoración de morosidad, dev prestaciones S.S., estatales y autonómicas.)	30,53
	Total	7.557.421,06

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Molinero Hoyos, Francisco, y Moreno Felipe, Irene (GP).

Respuesta:

Con fecha de 27 de abril de 2012 se aprobó, por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas que tienen como objetivo la lucha contra estas conductas fraudulentas.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Este Plan tiene carácter Plurianual y sus medidas se aplicaron a lo largo de los años 2012 y 2013.

Se debe señalar que la evaluación definitiva del Plan se llevará a cabo en el presente año, de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Única de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Cabe señalar que sus efectos positivos pueden apreciarse en los resultados obtenidos.

En lo que respecta a la Comunidad de Castilla-La Mancha y en relación con la cuestión planteada, es necesario indicar que los datos que se facilitan se centran en la lucha contra el empleo irregular, con especial atención al fraude en las prestaciones por desempleo.

En materia de lucha contra el empleo irregular, en el año 2013 se realizaron 10.553 inspecciones. En cuanto al empleo aflorado como consecuencia de las mismas, se afloraron 5.592 empleos, frente a los 5.180 correspondientes al año 2012, lo que supone un incremento del 7,95%.

En lo que respecta al fraude detectado en materia de prestaciones por desempleo, se debe precisar que la actuación inspectora en este ámbito comprende únicamente aquellos hechos susceptibles de infracción muy grave, que se ponen en conocimiento de la autoridad competente para resolver las sanciones (Servicio Público de Empleo). A estos datos deben añadirse las actuaciones llevadas a cabo por el propio Servicio Público de Empleo Estatal, competente para la instrucción y resolución de las infracciones leves y graves en el ámbito de las prestaciones por desempleo, también incluidas en el ámbito de actuación del Plan. Así, en 2013 se inspeccionaron 1.259 empresas, con 512 infracciones detectadas. Esto supone un incremento del 86,18% frente al año 2012, en el que se detectaron 275 infracciones.

Las actuaciones de lucha contra la percepción indebida de prestaciones por desempleo también se extienden a los trabajadores. En este sentido, en el año 2013, se realizaron 1.131 inspecciones a trabajadores, detectando 669 infracciones. Frente a ello, en 2012, se detectaron 397 infracciones y, por tanto, en 2013, el número de infracciones detectadas en esta materia se incrementó en un 68,51 %.

En lo que respecta a la provincia de Albacete, en el año 2013 se han realizado 2.687 inspecciones en materia de empleo irregular. Como consecuencia de las mismas se han aflorado 1.348 empleos que no estaban declarados.

En cuanto a las actuaciones en materia de desempleo, en 2013 se han realizado 456 inspecciones a empresas detectándose 86 infracciones. En esta misma materia se ha investigado a 296 trabajadores. De estos 296 trabajadores investigados, 127 han incurrido en infracciones en materia de desempleo como consecuencia del acceso o disfrute indebido de las mismas.

Se incluye cuadro explicativo:

Datos Castilla-La Mancha

Empleo Aflorado				
Castilla-La Mancha	Inspecciones 2013	Empleo aflorado enero diciembre 2012	Empleo aflorado enero diciembre 2013	Incremento
	10.553	5.180	5.592	7,95 %

Prestaciones por desempleo empresas				
Castilla-La Mancha	Inspecciones	Infracciones enero diciembre 2012	Infracciones enero diciembre 2013	Incremento
	1.259	275	512	86,18 %

Prestaciones por desempleo trabajadores				
Castilla-La Mancha	Inspecciones 2013	Infracciones enero diciembre 2012	Infracciones enero diciembre 2013	Incremento
	1.131	397	669	68,51 %

Datos Albacete

Empleo aflorado			
Albacete	Período	Inspecciones	Empleo aflorado
	2013	2.687	1.348

Prestaciones por desempleo empresas			
Albacete	Período	Inspecciones	N.º Infracciones
	2013	456	86

Prestaciones por desempleo trabajadores			
Albacete	Período	Inspecciones	N.º Infracciones
	2013	296	127

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 252

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se están manteniendo contactos con las partes interesadas para el desarrollo de las actuaciones.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que se ejecutarán a corto plazo en la Estación de Pontevedra consisten en la construcción de una nueva playa de vías adecuada para su explotación en alta velocidad. Esta nueva configuración contempla la instalación de nuevas vías y andenes.

La configuración final de la Estación consta de dos vías pasantes sin andenes, y cinco vías de parada con andenes laterales, lo que suma un total de siete vías.

Se reforma y amplía el andén existente junto al edificio de la Estación, y se construyen dos nuevos andenes.

La conexión entre estos andenes se realizará a través de un nuevo paso inferior que discurrirá bajo las vías.

El presupuesto total sin IVA es de 11,8 millones de euros y se prevé su finalización a lo largo del 2014.

El PITVI establece que para mejorar la intermodalidad entre los distintos modos de transporte se financiarán prioritariamente las actuaciones en las estaciones existentes, dentro de los criterios de sostenibilidad económica y social que este Plan establece.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El PITVI establece que para mejorar la intermodalidad entre los distintos modos de transporte se financiarán prioritariamente las actuaciones en las estaciones existentes, dentro de los criterios de sostenibilidad económica y social que este Plan establece.

El Ministerio de Fomento, a través de las obras del tramo Pontevedra-Cerponzons del Eje Atlántico de Alta Velocidad, está realizando actuaciones en la estación de Pontevedra para adaptarla a las nuevas prestaciones que tendrá cuando se ponga en servicio la línea de alta velocidad. Para ello está ejecutando un nuevo trazado de las ocho vías, el recedido del andén 2, la construcción de un nuevo andén central, y la adecuación y construcción de pasos inferiores entre andenes.

El 14 de junio se ha puesto en servicio el nuevo andén 3 de la estación. Esta puesta en servicio permite continuar con la ejecución por fases de la obra de remodelación y adaptación a la alta velocidad de dicha estación.

Estas primeras actuaciones se completarán con otras adicionales dentro de otros proyectos que incluirán actuaciones como la restauración de la marquesina existente y cubrición con nueva marquesina de los andenes, mejora de instalaciones del edificio y cerramiento de la estación, mejora de la accesibilidad y funcionalidad del edificio de viajeros, reordenando las zonas de subida y bajada de viajeros y taxis, etc... entre otras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 253

Las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento van en la línea de la mejora de la calidad del servicio ofertado, la mejora de las instalaciones que prestan servicio al viajero, mejora de la accesibilidad, etc. Es decir, facilitarán la movilidad del viajero que llega a la estación ferroviaria con la intención de cambiar de modo de transporte. Es prueba suficiente que la Estación de Pontevedra es prioritaria para este Ministerio y no son actuaciones incompatibles con otras de mayor envergadura y a más largo plazo.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043213 y 184/043214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de las obras del tramo Pontevedra-Cerponzons del Eje Atlántico de Alta Velocidad, está realizando actuaciones de mejora en la estación de Pontevedra para adaptarla a las nuevas prestaciones que tendrá cuando se ponga en servicio la línea de alta velocidad.

Las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento van encaminadas a la mejora de la calidad del servicio ofertado, la mejora de las instalaciones que prestan servicio al viajero, y la mejora de la accesibilidad a fin de facilitar la movilidad del viajero que llega a la estación ferroviaria, con la intención de cambiar de modo de transporte.

Por parte del Ministerio de Fomento no se ha dirigido ninguna propuesta a la Xunta de Galicia, relativa a la construcción de una nueva estación intermodal.

El PITVI establece que, para mejorar la intermodalidad entre los distintos modos de transporte, se financiarán prioritariamente las actuaciones en las estaciones existentes, dentro de los criterios de sostenibilidad económica y social que el Plan establece.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de las obras del tramo Pontevedra-Cerponzons del Eje Atlántico de Alta Velocidad, está realizando actuaciones de mejora en la estación de Pontevedra para adaptarla a las nuevas prestaciones que tendrá cuando se ponga en servicio la línea de alta velocidad.

Las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento van en la línea de la mejora de la calidad del servicio ofertado, la mejora de las instalaciones que prestan servicio al viajero, mejora de la accesibilidad, etc. Es decir, tiene por objeto facilitar la movilidad del viajero que llega a la estación ferroviaria con la intención de cambiar de modo de transporte.

Por parte del Ministerio de Fomento no se ha dirigido ninguna propuesta a la Diputación General de Pontevedra, relativa a la construcción de una nueva estación intermodal.

El PITVI establece que para mejorar la intermodalidad entre los distintos modos de transporte se financiarán prioritariamente las actuaciones en las estaciones existentes, dentro de los criterios de sostenibilidad económica y social que este Plan establece.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 254

184/043219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Ministerio de Fomento constituyó el pasado 11 de octubre de 2013, una comisión de seguimiento con el Ayuntamiento de Pontevedra para seguir, coordinar y tratar las diferentes afecciones que haya podido o pueda provocar la ejecución de esta infraestructura en ese término municipal.

Finalmente, se señala que el pasado 7 de noviembre de 2013 quedó aglomerada la calle Holanda.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que sólo queda pendiente el aglomerado del paso inferior para terminar las obras en la calle interesada por Su Señoría. Éste se acometerá en cuanto lo permitan las condiciones meteorológicas.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Ministerio de Fomento constituyó el pasado 11 de octubre de 2013, una comisión de seguimiento con el Ayuntamiento de Pontevedra para seguir, coordinar y tratar las diferentes afecciones que haya podido o pueda provocar la ejecución de esta infraestructura en ese término municipal.

En la comisión indicada se ha tratado este tema con el Concello, y ya se está trabajando para facilitar la entrega de la calle «12 de noviembre» tan pronto como se concluyan los trabajos.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 255

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la intención del Ministerio de Fomento es culminar los trabajos lo antes posible cumpliendo con los plazos técnicos necesarios para el adecuado cumplimiento de los proyectos.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que desde el pasado 11 de octubre de 2013, el Ministerio de Fomento constituyó una comisión de seguimiento con el Ayuntamiento de Pontevedra para seguir, coordinar y tratar las diferentes afecciones que haya podido o pueda provocar la ejecución de esta infraestructura en ese término municipal.

En esta comisión se ha tratado este tema con el Concello. Los trabajos de adecuación, dentro de los términos recogidos en el proyecto, se terminaron el pasado 28 de octubre de 2013. Esta situación se transmitió al Ayuntamiento en la reunión de la comisión que se celebró el 14 de noviembre del 2013.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica la respuesta con n.º de registro de entrada en la Cámara 56335 de 17/04/2013 a sus preguntas escritas con n.º de exp. 184/017449 y 184/171120.

Como ampliación a la información anterior se indica que el muro a que se hacía referencia en la respuesta está terminado, quedando pendientes los trabajos de recuperación ambiental recogidos en el proyecto.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el proyecto interesado se encuentra en la actualidad en tramitación para su aprobación definitiva y posterior licitación, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 256

184/043258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

La información sobre los contratos de apoyo a los emprendedores se encuentra publicada en la web del Servicio Público de Empleo Estatal. Por Resolución de 7 de diciembre de 2007, se publica el Acuerdo de encomienda de gestión con la Tesorería General de la Seguridad Social para la realización de actuaciones de control de las bonificaciones a la cotización. Dado el tratamiento informático que realiza la TGSS en las reclamaciones administrativas de deuda, no diferencia entre los distintos supuestos que determinan la generación de dicha reclamación administrativa y por ello no es posible aportar los datos con el nivel de desagregación solicitado. No obstante, se están realizando los trabajos necesarios para obtener dicha información.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En la actualidad, se está trabajando en la recogida no sólo de los datos sobre víctimas mortales, sino también de las mujeres heridas, con el fin de visibilizar todas las caras de la violencia de género.

Por otra parte, la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sus artículos 262, 355 y 544 ter, establece la obligatoriedad para todos los profesionales sanitarios de elaborar el parte de lesiones en el caso de tener conocimiento de cualquier lesión que pueda ser constitutiva de una falta o delito de lesiones, en el sentido establecido en el artículo 147 del Código Penal como «todo menoscabo de la integridad corporal o de la salud física o mental», y de comunicar este hecho a la autoridad judicial para que se pueda llevar a cabo la investigación pertinente y, en su caso, adoptar las medidas que correspondan.

Así, el Consejo General del Poder Judicial clasifica las denuncias en función de su procedencia (denuncias presentadas directamente por la víctima, atestados policiales, con denuncia de la víctima, con denuncia familiar y por intervención directa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, denuncias por servicios de asistencia y terceros y partes de lesiones). Los datos relativos a las denuncias que tienen su origen en un parte de lesiones pueden consultarse en la página web del Consejo General del Poder Judicial:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica_Judicial/Informes_estadisticos/ch.Informes_periodicos.formato3

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Tal y como expresó el Presidente del Gobierno y la Ministra de Fomento en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 22 de enero, en respuestas a las preguntas con n.º de exp. 180/806 y 180/801,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 257

respectivamente, DSS n.º 172, el Gobierno de España tiene un compromiso con el País Vasco y con toda España: seguir construyendo la Y vasca, importantísima para la vertebración del país, la vertebración del País Vasco y especialmente la vertebración con Europa.

Se mantiene el compromiso con el desarrollo de la Y vasca como un proyecto prioritario y se seguirá avanzando en el acceso a la alta velocidad a las tres capitales vascas. En este sentido, se están alcanzando acuerdos en virtud de soluciones viables técnica y económicamente.

Respecto a los tramos correspondientes al nudo de Bergara, los proyectos han sido redactados, paso previo a la licitación de las obras correspondientes.

Se ha celebrado la comisión de seguimiento y coordinación del convenio de la construcción de la Y vasca, que llevaba sin convocarse desde el año 2006, y se volverá a reunir en el año 2014. Igualmente se ha mantenido una reunión con la consejera del País Vasco y se va trabajar de forma coordinada para intentar agilizar el compromiso asumido con los recursos presupuestarios de los que se dispone.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, tal y como quedó de manifiesto en la Comisión de Seguimiento y Coordinación de la Y Vasca, celebrada el pasado día 12 de diciembre, el Ministerio de Fomento ha reiterado su voluntad de seguir impulsando este tramo de Alta Velocidad.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

La comúnmente denominada «Y vasca» forma parte del Corredor Atlántico, que es uno de los nueve corredores que componen la red básica de la red transeuropea de transporte aprobada por el Parlamento Europeo en noviembre de 2013, y como parte de la red básica deberá presentar las características definidas en la reglamentación europea en el año 2030.

La planificación del Ministerio de Fomento, definida en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI), contempla las actuaciones necesarias para la implantación del Corredor, entre ellas la Y vasca, y en un horizonte compatible con el marcado por la Comisión Europea.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 258

Respuesta:

El Corredor Atlántico es uno de los nueve corredores que componen la red básica de la red transeuropea de transporte aprobada por el Parlamento Europeo en noviembre de 2013, y como parte de la red básica deberá presentar las características definidas en la reglamentación europea en el año 2030.

La planificación del Ministerio de Fomento, definida en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI), contempla las actuaciones necesarias para la implantación del Corredor y en un horizonte compatible con el marcado por la Comisión Europea.

Por tanto, a priori no se puede considerar que se vayan a producir retrasos en la inversión en el corredor ni que por este motivo se vayan a perder ayudas.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los trabajos se desarrollan según la planificación establecida, por lo que a la fecha actual no existe ningún problema técnico que impida su culminación de acuerdo con la programación prevista.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, actualmente la definición del tramo de la red de altas prestaciones de conexión entre Pamplona y la Y vasca se encuentra en fase de estudio informativo, por lo que a día de hoy no es posible determinar cuál es la solución técnica ni el trazado de una actuación que debe aún superar varios trámites administrativos (evaluación de Impacto ambiental y aprobación definitiva).

Cabe destacar que la actuación está sujeta a un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Navarra y el Gobierno del País Vasco y que, en virtud de dicho protocolo, cualquier solución que se proponga deberá haber sido consensuada previamente por todos los firmantes del mismo.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043336 y 184/043337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 259

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las soluciones definitivas planteadas para Bilbao y Vitoria están definidas en los Estudios Informativos y se tratarán en las comisiones interinstitucionales creadas a tal efecto.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Los accesos de la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco a las diferentes ciudades están definidos en los correspondientes Estudios Informativos, que establecen las soluciones a implantar para la llegada de la alta velocidad.

No obstante, actualmente se encuentran en estudio distintas alternativas, que podrían abordarse como fases transitorias hasta que las citadas soluciones definitivas contempladas en la planificación vigente puedan ser llevadas a cabo y puestas en servicio.

Todas estas soluciones están siendo tratadas en las comisiones interinstitucionales creadas para la llegada de la Alta Velocidad a las ciudades vascas.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Tal y como expresó el Presidente del Gobierno y la Ministra de Fomento en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 22 de enero, en respuestas a las preguntas con n.º de exp. 180/806 y 180/801, respectivamente, DSS n.º 172, el Gobierno de España tiene un compromiso con el País Vasco y con toda España: seguir construyendo la Y vasca, importantísima para la vertebración del país, la vertebración del País Vasco y especialmente la vertebración con Europa.

Se mantiene el compromiso con el desarrollo de la Y vasca como un proyecto prioritario y se seguirá avanzando en el acceso a la alta velocidad a las tres capitales vascas. En este sentido, se están alcanzando acuerdos en virtud de soluciones viables técnica y económicamente.

Respecto al tramo correspondiente al Atxondo-Abadiño el proyecto ha sido aprobado, paso previo a la licitación de las obras correspondientes.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 260

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la partida interesada se considera adecuada para cumplir con la programación establecida, dado que además debe añadirse a esta inversión la prevista a realizar por el Gobierno Vasco con cargo al cupo, que para el año que viene es un total de 350,7 millones de euros, según se recoge en sus presupuestos.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que pudiera tratarse de una de las Patrullas Mixtas Hispano Marroquíes que se llevan a cabo entre componentes de la Guardia Civil y la Gendarmería Real Marroquí desde febrero de 2004 y en el marco de los Acuerdos Bilaterales en materia de inmigración entre ambos países.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que los paneles a los que se refiere la pregunta no son tales. Se trata de tres placas de bronce que figuraban en edificios militares y que fueron trasladados al Museo Histórico Militar de Melilla, ya que se consideraron elementos ornamentales que aludían a acontecimientos pasados con lenguaje de la época. Dos de las placas se incorporaron al Museo el 6 de septiembre de 2004, desconociéndose la fecha de la tercera.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

La actuación de la Unidad de Intervención Policial (UIP) en los incidentes aludidos se circunscribió a la entrada en el patio interior del Centro, sobre las 19 horas del 31 de diciembre de 2013, ante la actitud violenta de un grupo de internos con los policías que se encontraban de servicio en aquél. La actuación de la UIP se limitó a prestar apoyo a dichos policías durante unos 30 minutos, transcurridos los cuales los efectivos de aquélla se retiraron, manteniendo un retén de 3 equipos en el patio exterior. Los integrantes de la Unidad de Intervención eran los mismos que se encontraban desarrollando funciones de protección en la zona perimetral de seguridad durante el desarrollo de un acto de concentración en las puertas de acceso al Centro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 261

Las únicas lesiones que constan son las que se infligieron dos internos durante la reyerta que mantuvieron el 1 de enero de 2014, saldándose con lesiones leves para uno de ellos y posible fractura del tabique nasal del otro.

En cuanto al ayuno, a fecha 20 de enero, un interno se encontraba en huelga de hambre como protesta con la decisión de expulsión que pesa sobre el mismo, no por las condiciones de estancia en el Centro de Internamiento. Dicho interno está sometido al control médico oportuno, informándose diariamente de su estado de salud al Juzgado de Control de Barcelona.

No se tiene constancia de haber denegado la entrada a ningún colectivo. En la mañana del 3 de enero, sobre las 13,00 horas, se presentaron en el CIE dos abogadas que pudieron entrevistarse con cuatro internos.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que pudiera tratarse de una de las Patrullas Mixtas Hispano Marroquíes que se llevan a cabo entre componentes de la Guardia Civil y la Gendarmería Real Marroquí desde febrero de 2004 y en el marco de los Acuerdos Bilaterales en materia de inmigración entre ambos países.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los expedientes de contratación a los que hace referencia la pregunta fueron adjudicados de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), utilizando un procedimiento abierto (procedimiento «ordinario», según el artículo 138 del TRLCSP), y utilizando para la selección de la empresa adjudicataria una pluralidad de criterios vinculados al objeto de los expedientes (artículo 150 del TRLCSP), definidos en el Pliego de cláusulas administrativas por el órgano de contratación del Ministerio de Defensa.

Finalmente, se señala que la Administración General del Estado se sujeta en todas sus contrataciones a la legislación vigente y a los principios de concurrencia y eficiencia.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que el procedimiento por el que se optó fue el de un procedimiento negociado con previa convocatoria de licitación, según lo previsto en el artículo 58

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 262

de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Con este procedimiento se consigue la misma difusión universal de concurrencia, ya que se publica en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) y/o en la página web de AENA, y además, se pueden conseguir importes de ofertas más económicos que los que se obtendrían en un procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, que no permite ningún tipo de negociación técnica ni económica, adjudicándose a la oferta más barata de todas las que superen los requisitos técnicos exigidos.

Los procesos de contratación se rigen tanto por criterios técnicos como económicos. En este sentido, los pliegos de prescripciones técnicas de los expedientes a contratar, incluyen aquellos aspectos o criterios de carácter técnico más relevantes de cara al correcto cumplimiento del objeto del expediente por parte del adjudicatario.

En el caso concreto del asesoramiento financiero, se consideró como criterio técnico más relevante el análisis de las tendencias del mercado y de los principales operadores aeroportuarios.

AENA tiene una división especializada y dedicada en exclusiva a evaluar la parte técnica de las ofertas presentadas. No obstante, no todas las ofertas de todos los expedientes licitados son evaluadas por esa división, en función de los tipos de expedientes y la carga de trabajo. De acuerdo con la singularidad del objeto del expediente, se requería que la evaluación técnica fuera realizada por expertos en las cuestiones planteadas en el pliego de prescripciones técnicas, expertos de los que no dispone la citada división.

Respecto a las cuestiones planteadas en cuarto y quinto lugar, se informa que al licitar el expediente mediante procedimiento negociado con previa convocatoria de licitación, se establecía en los pliegos la posibilidad de que, una vez realizada la apertura pública de los sobres con las ofertas económicas presentadas, AENA podría solicitar a aquellos licitadores que hubieran superado la calidad técnica mínima, una mejora de su propuesta económica. AENA procedió a realizar esta solicitud y consiguió un precio de oferta de 200.000 euros, que fue en el que adjudicó dicho expediente.

Los casos descritos en las preguntas 4 y 5 no se pueden considerar como ofertas anormalmente bajas, porque tal concepto solo se utiliza en los pliegos de procedimientos abiertos con varios criterios de adjudicación. En los pliegos de procedimientos negociados, donde precisamente cabe la posibilidad de solicitar varias mejoras económicas a los licitadores que superen la calidad técnica mínima exigida, lo que se busca precisamente, es la oferta económica más ventajosa asegurando que cumple la calidad técnica requerida.

Por otra parte, la cobertura legal del tratamiento de las ofertas anormalmente bajas está en las nuevas normas de contratación aprobadas en abril de 2013, exactamente igual que en las vigentes hasta ese momento. Y como se ha expuesto en la respuesta anterior, los pliegos que rigieron estos expedientes no contemplaban la consideración de ofertas anormalmente bajas en los procedimientos negociados licitados para estos asesoramientos. Tal concepto solo se utiliza en los pliegos de procedimientos abiertos con varios criterios de adjudicación.

AENA desconoce la posibilidad de si las empresas adjudicatarias referidas habrían estado dispuestas a realizar sendos informes sin remuneración económica o incluso pagando ellos mismos, porque en el proceso de licitación y adjudicación se limitó a cumplir escrupulosamente el alcance de los pliegos y a adjudicar a la oferta más económica de las que superen la calidad técnica mínima prevista para cada caso.

En relación con la rentabilidad económica, se informa que AENA está trabajando para poner en valor la compañía, de manera que se pueda afrontar con éxito el proceso de entrada de capital privado en la misma. Dicho proceso contribuirá a una gestión más eficiente, basada en criterios empresariales, que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la red aeroportuaria de AENA.

Una vez lograda la puesta en valor y cuando las condiciones del mercado lo permitan, se estará en condiciones de dar entrada al capital privado en el accionariado de la Sociedad Mercantil AENA Aeropuertos.

El porcentaje, método y calendario del proceso de entrada de capital privado en AENA Aeropuertos S.A. todavía está sin decidirse de una manera definitiva, por lo que aún se desconoce la cantidad que el Estado ingresará por cualquier operación de privatización, y por tanto, la rentabilidad económica que tendrá para las arcas del Estado la operación que se pueda plantear.

Las actuaciones llevadas a cabo por AENA se han realizado con toda la publicidad que exige la legislación vigente de aplicación al proceso de contratación de estos dos expedientes. Incluso, tanto en estos expedientes como en todos los que licita por procedimiento negociado con previa convocatoria de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 263

licitación, la apertura de las ofertas económicas siempre es pública, así como la presentación de mejoras económicas y la apertura de los sobres de dichas presentaciones.

Por lo tanto, la limpieza del proceso, la publicidad del proceso y la transparencia del mismo, han quedado demostradas y están a disposición de todos y cada uno de los licitadores que han mostrado interés en presentar su oferta.

El propio Consejo Consultivo de Privatizaciones-CCP destaca en su dictamen, tanto su transparencia y publicidad, como el carácter objetivo y no discriminatorio de los requisitos utilizados para la selección de los asesores.

Es necesario recordar que ninguno de estos expedientes fue objeto de reclamación ante al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) ni en su fase de licitación ni en la de adjudicación.

AENA no ha adoptado ninguna medida para favorecer a los adjudicatarios finales, de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente respecto al proceso y su publicidad, sino todo lo contrario, ya que como se ha reflejado en el dictamen del CCP se ha combinado de forma adecuada la convocatoria universal de potenciales interesados con la exigencia de unos requisitos administrativos y de solvencia técnica que eran objetivos y que estaban previstos de forma explícita en los Pliegos de Condiciones de los procesos de selección. Es decir, no se ha producido ninguna discriminación.

Finalmente se indica que el Gobierno no ha puesto nada a la venta, al albur de un informe elaborado por un asesor financiero, sino que, como ya se ha contestado con anterioridad, está trabajando para poner en valor la compañía, de manera que se pueda afrontar con éxito el proceso de entrada de capital privado en la misma. Dicho proceso contribuirá a una gestión más eficiente, basada en criterios empresariales, que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la red aeroportuaria de AENA.

Como ya se ha indicado, el propio Consejo Consultivo de Privatizaciones ha señalado que las actuaciones llevadas a cabo por AENA se han adaptado a los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, por los que tiene que velar dicho Consejo.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que como consecuencia de los hechos descritos en el texto de su pregunta tuvo que intervenir una dotación de la Guardia Civil, que tramitó el correspondiente atestado y dio traslado del mismo, junto a las denuncias formuladas tanto por los afectados como por los guardias de seguridad privada, a los Juzgados de Instrucción de Torrevieja (Alicante).

Por su parte, el Grupo de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, emitirá el correspondiente informe técnico de actuaciones, pronunciándose sobre las posibles irregularidades que, en su caso, hubieran podido cometerse en materia de seguridad, dando traslado a los organismos competentes. Si se concluye que ha existido abuso en el ejercicio de las funciones asumidas por los guardias de seguridad, correspondería una propuesta de sanción por incumplimiento de los artículos 1.3 y 23.2.b de la Ley 23/1992, de 30 de julio.

En cuanto al control, cabe recordar que los servicios de seguridad privada están sometidos a continuas medidas de inspección, tanto por los servicios policiales competentes como por las propias empresas concernidas. En el momento en que se constata cualquier irregularidad se adoptan las medidas necesarias para su subsanación y, en su caso, también correctivas mediante sanciones administrativas. Éstas pueden dar lugar a la inhabilitación del personal de seguridad privada autor de la infracción.

Las medidas adoptadas son las previstas en la legislación vigente, concretamente: traslado a la Autoridad Judicial del atestado y las denuncias presentadas para la determinación de la posible existencia de conductas tipificada en el orden penal. Por lo que se refiere al ejercicio de las funciones de control de las empresas y servicios de seguridad privada que corresponde al Cuerpo Nacional de Policía, se ha remitido a la Subdelegación del Gobierno el correspondiente expediente por si procediera la incoación del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 264

correspondiente procedimiento sancionador. Éste quedaría sometido a la resolución que en su momento adopte la Autoridad Judicial competente.

El artículo 31 del Proyecto de Ley de Seguridad Privada, actualmente en trámite parlamentario en el Senado, no reconoce la condición de Autoridad a los trabajadores del sector, sino la de Agente de la Autoridad, en muy concretas circunstancias. Su finalidad es ofrecer una mayor protección jurídica al personal de seguridad privada cuando actúe en cooperación o bajo órdenes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es decir como instrumento auxiliar de éstas. En definitiva, se trata de la misma proyección del principio penal de consideración de Agente de la Autoridad que se reconoce a todo ciudadano que pudiera ser agredido con ocasión del auxilio prestado a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, tal y como preceptúa el artículo 555 del Código Penal, principio éste que también se contempla en el proyecto de reforma del Código Penal.

Por otra parte cabe señalar que la actividad de los servicios de seguridad privada, que engloba miles de actuaciones diarias, se desarrolla con normalidad. En este sentido, entre los años 2001 y 2013, solamente se han impuesto 86 sanciones por ejercicio abusivo de funciones o falta de respeto a los ciudadanos durante actuaciones de los vigilantes de seguridad.

La Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana lleva a cabo, además del control ordinario de los servicios y actividades de las empresas y personal de seguridad privada, investigaciones específicas de aquellos casos en los que existen indicios e información de posibles anomalías o irregularidades en el desarrollo de sus funciones.

El informe anual elaborado por la citada Unidad recoge una memoria de actividades que incluye la descripción de la situación en que se encuentra el sector, así como los datos referidos a la actuaciones llevadas a cabo en los ámbitos del control, inspección, investigación y, en su caso, sanción.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moro Almaraz, María Jesús (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación la evolución de solicitudes y concesiones de becas de movilidad Leonardo Da Vinci desde la convocatoria 2009:

Grupo Objetivo	Convocatoria 2009		Convocatoria 2010		Convocatoria 2011		Convocatoria 2012		Convocatoria 2013	
	Movil. Solicit	Movil. conced	Movil. Solicit	Movil. conced	Movil. Solicit	Movil. conced	2012	Movil. conced	Movil. Solicit	Movil. conced
IVT	1.574	906	2.233	1.338	1.912	1.428	2.317	1.800	3.114	2.611
PLM	4.504	3.379	4.695	3.537	6.187	3.367	6.273	3.541	6.759	2.998
VETPRO	849	602	768	365	803	696	937	524	1.068	564
Total general	6.927	4.887	7.696	5.240	8.902	5.491	9.527	5.865	10.941	6.173

La acción Proyectos de Movilidad Individual del programa sectorial Leonardo da Vinci tiene como objetivo el fomento de la movilidad transnacional de los siguientes grupos objetivo:

— (IVT) Initial Vocational Training: Personas que están recibiendo formación profesional inicial. No pertenece a dicho grupo el alumnado que cursa estudios en Ciclos Formativos de Grado Superior ni los que participan en cursos de formación ocupacional.

— (PLM) People in the Labour Market: Personas que ya han alcanzado un grado de formación profesional y/o educación y están en el mercado laboral, tanto en servicio activo como desempleados. En este grupo se incluyen, asimismo, los participantes en formación ocupacional, los titulados de Formación Profesional de Grado Superior y los titulados universitarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 265

— (VETPRO) Vocational Education and Training Professionals: Personas responsables de formación profesional y/o recursos humanos. En este grupo se incluyen profesorado, formadores, personal de la formación profesional, asesores de orientación, responsables de centros de formación y de planificación de la formación y la orientación laboral en las empresas.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en los años 2012 y 2013, en el ámbito del proyecto LAV Valladolid-Burgos-Vitoria/Gasteiz, y en la provincia de Burgos, ascendió a la cantidad de 60.869 miles de euros.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno en materia de planificación de infraestructuras ferroviarias en el entorno por el que se pregunta, se recogen en el PITVI, actualmente en tramitación, hallándose en fase de información pública.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2005 1738 4169, de la Autovía A-15, tramo: «Radona-Medinaceli», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

En la actualidad la ejecución del proyecto Autovía A-15, entre Radona y Medinaceli se encuentra en fase de Obra. Las obligaciones reconocidas durante 2013 han ascendido a 19.873.785 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 266

Respuesta:

El 30 de diciembre pasado se publicó el Índice General del Comercio Minorista de noviembre del INE. La variación anual de las ventas se sitúa en el +2% (+1,9% si se eliminan los efectos estacionales y de calendario). Por tanto, el cambio de tendencia de las ventas se afianza; vuelve a haber una subida de las ventas que confirma el dato positivo de septiembre, después de más de tres años de caídas (38 meses de descensos interanuales consecutivos. Antes de septiembre de 2013, el último mes con tasa anual positiva fue junio de 2010).

De hecho, las tasas anuales de las ventas minoristas habían sido negativas todos los meses desde diciembre de 2007, salvo marzo y junio de 2010 (+0,2% y +0,6% respectivamente), hasta llegar a septiembre de 2013.

Si se analiza la evolución de las tasas anuales durante los últimos meses, se detecta claramente que las ventas del comercio minorista empiezan a mostrar un cambio de tendencia a partir de principios de 2013 ya que, desde valores como el -11,5% de septiembre de 2012 o el -11,2% de diciembre de 2012, las tasas, a pesar de ser negativas, fueron creciendo continuamente, hasta llegar ya a valores positivos en septiembre y noviembre de 2013 (octubre tuvo una tasa ligeramente negativa del -0,6%). Es de esperar que este cambio se consolide en los próximos meses.

Lo anteriormente expuesto muestra que el ciclo económico está cambiando. El último dato de la Contabilidad Nacional del INE indica que en el tercer trimestre del año el gasto en consumo de los hogares ha mostrado un avance intertrimestral del 0,4%, en un entorno de mejora de la confianza de los consumidores y de una evolución menos contractiva en el mercado de trabajo. Además, según los datos avanzados por el Ministerio de Economía y Competitividad, el crecimiento trimestral del PIB en el cuarto trimestre de 2013 alcanzó el 0,3%, superando al tercer trimestre de 2013, en el que el PIB de la economía española registró un crecimiento trimestral del 0,1%.

En cuanto a la evolución de las ventas del comercio minorista por años, según el INE las ventas sufrieron bajadas en los últimos 5 años:

1. En 2009: -5,5%
2. En 2010: -1,7%
3. En 2011: -5,6%
4. En 2012: -7,4%
5. En 2013: -4,2% (a falta del dato de diciembre, que se publica a finales de enero).

No puede especificarse la evolución porcentual mensual del índice de comercio minorista desde el año 2010 por provincias, ya que el INE solo desagrega este índice por comunidades autónomas.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha adoptado medidas en materia de consolidación fiscal y estabilidad presupuestaria, estabilidad financiera y reformas estructurales para la competitividad.

Las reformas estructurales adoptadas hasta la fecha han buscado flexibilizar la economía española para aumentar su capacidad de ajuste y favorecer un aumento de su competitividad frente al exterior. Se pretende con ello contribuir al logro de la estabilidad macroeconómica con el fin último de garantizar la vuelta al crecimiento económico y a la creación de empleo.

En tanto que las reformas de corte regulatorio se han centrado en la mejora del funcionamiento de los mercados de bienes y del mercado de trabajo con el objetivo de conseguir una más eficiente asignación de los recursos y la consiguiente ganancia de bienestar económico. Se han configurado como alternativa a la tradicional intervención de estímulo de la demanda agregada, inviable en el contexto de desequilibrio

presupuestario y financiero en el que se encontraba la economía española, y se configuran como la mejor respuesta a las dificultades económicas en un entorno marcado por la pertenencia a la zona euro que obliga a la adopción de medidas por el lado de la oferta.

Cabe esperar que el estímulo a la demanda interna se genere de manera inducida por una mejora de la confianza de los agentes económicos en el devenir de la economía española que se traduzca a su vez en el impulso de la inversión interna y externa y, por estas vías, se relance la actividad económica y, por ende, se reduzca la tasa de desempleo.

Las reformas abordadas están empezando a dar sus frutos como puede concluirse de la evolución más reciente de algunas variables económicas. Así:

— Se asiste a una fuerte moderación de la inflación que favorece el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los hogares y refuerza la competitividad de las empresas españolas.

— Se comprueba una moderación de la destrucción de puestos de trabajo. De hecho, la evolución del paro registrado ha permitido acabar el año 2013 con un número de parados inferior al del año 2012. También el comportamiento de las afiliaciones a la Seguridad Social está siendo otro: el pasado año finalizó con una tasa intertrimestral de crecimiento de las afiliaciones positiva del más 0,5% y, desde el mes de agosto, y con el correspondiente ajuste estacional, las afiliaciones han aumentado en más de 110.000 cotizantes, el mejor comportamiento de los tres últimos años.

Cabe esperar que el giro de tendencia en el mercado de trabajo se vaya consolidando conforme se avance en el 2014. Las estimaciones sugieren que, tras la reforma laboral, la respuesta al crecimiento económico en términos de creación de empleo también se ha modificado de forma que con tasas trimestrales de crecimiento analizadas en el entorno del 1% es posible crear empleo de modo sostenido.

— Los indicadores adelantados de actividad económica también están reflejando una mejora en las condiciones cíclicas. Por ejemplo, en el sector servicios, la actividad comercial y los nuevos pedidos se han expandido al ritmo más fuerte de los seis últimos años. Asimismo, otros indicadores de coyuntura, como son el consumo de energía eléctrica, las matriculaciones de turismos y vehículos comerciales, el índice general de comercio minorista, el índice de producción industrial, que señala un importante repunte de la actividad industrial en noviembre, y por último el índice de sentimiento económico de la Comisión Europea, que se sitúa en el nivel más alto desde diciembre del año 2007, apuntan en la misma dirección ascendente.

— El déficit exterior se ha corregido a lo largo del 2013 por lo que España ha recuperado su capacidad de competir en los mercados internacionales como de hecho lo certifica la tasa de crecimiento de las exportaciones (del orden del 6% en términos reales).

— Las reformas económicas han contribuido a reducir el grado de incertidumbre que pesaba sobre el devenir de la economía española como evidencia la evolución de la prima de riesgo, que se sitúa en niveles inéditos desde 2011¹, y la recuperación de los flujos de inversión directa extranjera, que se han duplicado hasta el pasado mes de octubre, superando los 26.000 millones de euros.

Si atendemos a la evolución del comercio minorista, se observa que el último dato del INE indica que en el tercer trimestre del año el gasto en consumo de los hogares ha mostrado un avance intertrimestral del 0,4%, en un entorno de mejora de la confianza de los consumidores y de una evolución menos contractiva en el mercado de trabajo.

Según el Índice General del Comercio Minorista de noviembre del INE, la variación anual de las ventas se sitúa en el +2% (+1,9% si se eliminan los efectos estacionales y de calendario). Por tanto, el cambio de tendencia de las ventas se afianza; vuelve a haber una subida de las ventas que confirma el dato positivo de septiembre, después de más de tres años de caídas (38 meses de descensos interanuales consecutivos. Antes de septiembre de 2013, el último mes con tasa anual positiva fue junio de 2010).

Si se analiza la evolución de las tasas anuales durante los últimos meses, se detecta claramente que las ventas del comercio minorista empiezan a mostrar un cambio de tendencia a partir de principios de 2013 ya que, desde valores como el -11,5% de septiembre de 2012 o el -11,2% de diciembre de 2012, las tasas, a pesar de ser negativas, fueron creciendo continuamente, hasta llegar ya a valores positivos en septiembre y noviembre de 2013 (octubre tuvo una tasa ligeramente negativa). Es de esperar que este cambio se consolide en los próximos meses.

En lo que respecta a las medidas puestas en marcha cabe destacar el Plan Integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España 2013, que fue aprobado el 7 de junio por Acuerdo de Consejo de Ministros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 268

Este plan recoge medidas que tienen efecto sobre el sector del comercio minorista de España, impulsadas desde instancias comerciales, departamentos ministeriales, Red.es, Consejo Superior de Cámaras, Mercasa, Federación Española de Municipios y Provincias, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Asociaciones más representativas del sector comercial.

Las 30 medidas que lo componen están orientadas a la innovación, el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero, la promoción comercial y de la demanda, el impulso del relevo generacional y los emprendedores, el aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, la adopción de medidas legislativas liberalizadoras, la internacionalización y la mejora de la formación y la creación de empleo en nuestro sector comercial. Su desarrollo durante 2013 ha tenido una valoración positiva por el propio sector.

En referencia concreta a las medidas desarrolladas desde el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras, se han destinado 2,3 millones de euros del presupuesto de la Dirección General de Comercio Interior que, unidos a 2,3 millones del Consejo Superior de Cámaras se han destinado al desarrollo de actuaciones en el campo de la innovación en el sector del comercio minorista y diagnóstico del punto de venta; relevo generacional y emprendedores; dinamización de centros comerciales urbanos; y mejora de la competitividad de los equipamientos comerciales.

La realización de proyectos orientados a la modernización en zonas de gran afluencia turística se ha canalizado a través de una convocatoria para proyectos singulares, resuelta en favor del Mercado del Val de Valladolid, Centros Urbanos de Badajoz y Alicante y un Centro Comercial en Punta Umbría (Andalucía).

Se estima que el número de comercios que se han beneficiado de estas actuaciones ha sido de 13.633, repartidos por toda la geografía española.

Desde el Gobierno se ha puesto a disposición de autónomos y pymes con actividad en el sector comercio una línea de financiación para proyectos de inversión y de liquidez. Se han financiado 424 proyectos con 7,6 millones de euros correspondientes a una inversión inducida de 12,9 millones.

Por otra parte, en colaboración con Mercasa se han llevado a cabo estudios técnico-comerciales y de viabilidad económica para la remodelación de cuatro mercados municipales minoristas que beneficiarán a un mínimo de 70 comerciantes.

En cuanto a iniciativas legislativas aprobadas y remitidas por el Gobierno a las Cortes Generales durante 2013 y en las que el Ministerio de Economía y Competitividad ha sido partícipe y promotor cabe mencionar:

— La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su Internacionalización, que incluye 43 nuevas actividades en el anexo de la Ley 12/2012, que se suman a los 45 ya incluidos en el catálogo y se eleva el umbral de 300 a 500 metros².

— La Ley 20/2013, de 9 de diciembre de garantía de unidad de mercado (LGUM), por la que se promueve la unidad de mercado y se simplifica la regulación del ejercicio de la actividad. En esta misma norma se elevó a 750 m² el umbral de superficie de los establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2012, por enmienda en la LGUM.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ La prima de riesgo se situaba a comienzos de año en torno a 200 puntos básicos.

184/043701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El pasado 4 de diciembre la Dirección General de Competencia de la Comisión europea hizo pública una multa de 1.710 millones de euros a una serie de bancos por participar en un cártel cuyo objetivo era la manipulación del mercado de derivados de tipos de interés. Según la Comisión, dicho cártel manipuló los mercados de derivados de tipos de interés en euros y en yenes. El objetivo de la manipulación de los mercados de derivados de tipos de interés era actuar sobre los mercados monetarios, a la vez que se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 269

distorsionaban las declaraciones a los paneles de fijación del EURIBOR y el LIBOR. Según constata la Comisión europea, estos cárteles trataron de manipular dichas referencias para su enriquecimiento. La manipulación de las referencias fue a partir de 2007 a la baja para que dichos bancos accediesen a financiación más barata, con anterioridad a esa fecha la manipulación se daba sin tendencia definida.

Sólo cuatro bancos participaron en la manipulación del mercado en euros: Barclays, Deutsche Bank, RBS y Societé Générale; durante un periodo de tiempo de septiembre de 2005 a septiembre de 2008. Asimismo, continúan las investigaciones sobre los siguientes bancos: HSBC, JPMorgan y Crédit Agricole. Las investigaciones en cuanto a la manipulación de los derivados en yenes, que afectan al LIBOR, comprenden a UBS, RBS, Deutsche Bank, Citigroup, JPMorgan y RP Martin en el periodo de 2007 a 2010.

La referencia del EURIBOR es un elemento clave para la fijación de los precios de las hipotecas, de lo que se desprende en las investigaciones, la manipulación de las referencias no tuvo una tendencia clara hasta 2007, que fue a la baja. Ello conlleva que los hipotecados con referencia en el EURIBOR, pagaron menos intereses a los que se hubiesen pagado sin manipulación de 2007 a 2008. El efecto fue inespecífico en el periodo de 2005 a 2007.

En dicho periodo (2005-2008) el importe de las hipotecas constituidas en la provincia de Soria fue de 550 millones de euros en 4.932 hipotecas. Lo que en términos de valor representa el 0,11% de las hipotecas constituidas en España en ese mismo periodo.

De los bancos mencionados, sólo se solicita información de tres de ellos: Deutsche Bank, RBS y Societé Générale. De estos tres bancos, sólo Deutsche Bank cuenta con una sucursal en la provincia de Soria.

Soria representa, según el anuario estadístico del Banco de España para 2008, el último disponible, el 0,09% del crédito de los Bancos a la economía española y un 4,25% del total del crédito de Castilla y León; mientras que Castilla y León representa el 3,7% del total del crédito de la economía española en el mismo periodo.

Por todo ello, se considera que el impacto de los hechos señalados sobre las hipotecas de Soria ha sido nulo.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no figura dotación alguna en el Capítulo 6 del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» con cargo a la partida presupuestaria denominada «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» en la provincia de Alicante.

La aportaciones previstas para este concepto figuran como subvenciones a través del Capítulo 7 y ascienden a 585.000,00 miles de euros, de los cuales 8.441,88 miles de euros corresponden a la provincia de Alicante, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2013.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 270

184/044070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, no figura dotación en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» en la provincia de Alicante, con cargo al proyecto de inversión 2011-17-040-0681 «Plan de Infraestructuras ferroviarias de Cercanías para la Comunidad Valenciana 2010-2020».

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044270 a 184/044277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en 2012 para la construcción del nuevo hospital de Melilla asciende a 1.385.561,06 euros. La obra se encuentra paralizada por demanda judicial de la empresa constructora y el importe presupuestado en 2014 es de 6.076.830 euros. No se contempla ninguna variación sobre las dotaciones previstas al inicio de las obras, que se retomarán tan pronto como administrativamente sea posible.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La función jurisdiccional y los derechos de los ciudadanos en relación con la misma se encuentran regulados y delimitados en la Constitución y en diversas normas legales, de modo que su ejercicio se atiene, en nuestro sistema legal, a dicha normativa.

Respecto a las declaraciones a las que se hace referencia en la pregunta, formuladas por el Presidente del Gobierno en una entrevista concedida a televisión, cabe señalar que se limitan a expresar un parecer, como bien se deduce de las palabras pronunciadas y de su contexto.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 271

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, ha de señalarse que el VI Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte, firmado con fecha 15.10.2013 para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, con una vigencia de cuatro años (2013-2016), ha introducido por primera vez la realización y publicación de una Convocatoria pública como elemento fundamental para la selección y priorización de las solicitudes que se presenten para la recepción de estos fondos, reforzando los principios de transparencia, publicidad y concurrencia.

Su publicación está prevista dentro del primer trimestre de 2014.

Previamente y de forma inminente, está prevista la publicación de las Bases Reguladoras de estas ayudas, en la que se publicará el contenido y la forma de presentación de las solicitudes y el procedimiento que se seguirá para admitir o excluir las solicitudes que se presenten, garantizando el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por último, cabe indicar que las obras pendientes de realizar en el recinto fortificado del Castillo de Santa Cruz en A Guarda (Pontevedra), podrán solicitarse para optar a financiación con los fondos del 1,5% Cultural, si cumplen los requisitos establecidos en el mencionado VI Acuerdo y se presentan a la convocatoria correspondiente, cumpliendo los requisitos que se detallarán en las Bases Reguladoras. Siempre que se reúnan los requisitos, se podrá optar a financiación, cuyo número final dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La información solicitada deberá ser recabada de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por ser la administración competente en esta materia.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los dos fondos europeos agrarios de los que se reciben ayudas de la Política Agraria Común (PAC) son el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La información que se dispone de los agricultores segovianos que han accedido a las ayudas de la PAC, en el ejercicio¹ 2011 y 2012, entendido como agricultores que han tramitado sus expedientes de ayudas en la provincia de Segovia, se puede consultar el página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, en: 02 Accesos Directos > El FEGA en cifras Datos Abiertos > D) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 4) Consultas interactivas> seleccionando «Por provincias dentro de una Comunidad Autónoma» y a continuación seleccionar: Ejercicio, Comunidad Autónoma, y para finalizar «Ejecutar Consulta».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 272

Para el fondo FEADER, en: 02 Accesos Directos > El FEGA en cifras Datos Abiertos > D) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL < Con cargo al FEADER < seleccionando «Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia» y a continuación seleccionar: Ejercicio y para finalizar «Enviar».

A continuación se detallan los datos del ejercicio 2013 que aún no están disponibles en la web:

FEAGA	Importe FEAGA (€)	N.º beneficiarios
	74.353.482,80	8.871

FEADER	Importe FEADER (€)	Importe GPT ² (€)	N.º beneficiarios
	6.811.305,83	12.783.079,40	2.073

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.

² Gasto Público Total: Es la suma del importe FEADER y del importe de los fondos nacionales.

184/044486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

No se dispone de estadísticas oficiales de salarios a nivel provincial, lo único que existe a ese nivel de desagregación territorial es la tarifa salarial pactada en convenios colectivos que elabora el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuya última información provincial es la correspondiente al ejercicio 2013. En cuanto a los beneficios empresariales, no existen estimaciones oficiales, si bien una aproximación podría ser el excedente empresarial y rentas mixtas que se estima en la Contabilidad Nacional; no obstante, ese agregado macroeconómico sólo se publica a nivel de Comunidad Autónoma y no por provincias.

Incremento salarial pactado en la Negociación Colectiva			
	Soria	Castilla y León	Total nacional
2008	3,55	3,52	3,60
2009	3,13	2,63	2,25
2010	2,26	1,57	1,48
2011	2,11	1,83	1,98
2012 ^(*)	0,94	1,29	1,08
2013 ^(*)	0,49	0,58	0,58

Fuente: MESS

^(*) 2012 y 2013 provisionales.

En el cuadro adjunto se recoge la comparación de la tarifa salarial pactada en la provincia de Soria desde 2008 hasta 2013. En el período 2008-2011, la tarifa salarial pactada para la provincia de Soria registró mayores crecimientos que los de la tarifa pactada para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para el total nacional. Sin embargo, en 2012 y 2013 se ha situado por debajo si bien cabe mencionar que las cifras de ambos ejercicios son todavía provisionales.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 273

184/044490, 184/046040 y 184/046041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el anexo se adjuntan los datos definitivos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, no disponiéndose de los datos definitivos para 2013.

En relación con la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se detallan a continuación los datos disponibles:

Año 2009 accidentes de trabajo investigados por la ITSS (excluidos In Itinere)

	Nacional	CCAA Castilla y León	Soria
Mortal	773	60	3
Muy Grave	241	13	1
Grave	5.648	291	23
Leve	4.502	382	39
Total	11.164	746	66
N.º Infr	4.147	247	17
Importe	22.803.134	1.172.872	36.244

Año 2010 accidentes de trabajo investigados por la ITSS (excluidos In Itinere)

	Nacional	CCAA Castilla y León	Soria
Mortal	641	57	0
Muy Grave	192	15	2
Grave	4.903	280	14
Leve	4.515	380	24
Total	10.251	732	40
N.º Infrac.	3.671	212	13
Importe	18.174.765	866.840	158.550

Año 2011 accidentes de trabajo investigados por la ITSS (excluidos In Itinere)

	Nacional	CCAA Castilla y León	Soria
Mortal	597	47	6
Muy Grave	184	11	1
Grave	4.520	283	20
Leve	4.441	371	53
Total	9.742	712	80
N.º Infr	3.255	192	15
Importe	17.621.578	980.330	82.596

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 274

Año 2012 accidentes de trabajo investigados por la ITSS (excluidos In Itinere)

	Nacional	CCAA Castilla y León	Soria
Mortal	556	36	2
Muy Grave	170	7	0
Grave	3.863	215	14
Leve	4.338	330	40
Total	8.927	588	56
N.º Infr	2.806	116	6
Importe	13.587.890	503.989	12.276

Año 2013 accidentes de trabajo investigados por la ITSS (excluidos In Itinere)

	Nacional	CCAA Castilla y León	Soria
Mortal	532	45	0
Muy Grave	140	7	0
Grave	3.384	193	6
Leve	4.689	351	35
Total	8.745	596	41
N.º Infr	2.689	129	10
Importe	12.504.464	440.970	65.368

Distribución por sectores de la actividad de los accidentes investigados por la ITSS Año 2009

Sectores	Nacional		Soria	
	% Total	Todos	% Total	Todos
Agricultura y Pesca	4,9%	547	7,6%	5
Industria	25,1%	2.804	27,3%	18
Construcción	30,9%	3.451	30,3%	20
Servicios	38,6%	4.306	34,8%	23
Sin Clasificar	0,5%	56	0,0%	0
Total	100,0%	11.164	100,0%	66

Distribución por sectores de la actividad de los accidentes investigados por la ITSS Año 2010

Sectores	Nacional		Soria	
	% Total	Todos	% Total	Todos
Agricultura y Pesca	5,0%	555	3,0%	2
Industria	24,6%	2.747	34,8%	23
Construcción	20,3%	2.271	3,0%	2
Servicios	41,7%	4.655	4,5%	3
Sin Clasificar	0,2%	23	15,2%	10
Total	91,8%	10.251	60,6%	40

Distribución por sectores de la actividad de los accidentes investigados por la ITSS Año 2011

Sectores	Nacional		Soria	
	% Total	Todos	% Total	Todos
Agricultura y Pesca	4,8%	532	1,5%	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 275

Sector	Nacional		Soria	
	% Total	Todos	% Total	Todos
Industria	23,6%	2.631	37,9%	25
Construcción	22,3%	2.494	40,9%	27
Servicios	36,6%	4.085	40,9%	27
Sin Clasificar	0,0%	0	0,0%	0
Total	87,3%	9.742	121,2%	80

Distribución por sectores de la actividad de los accidentes investigados por la ITSS Año 2012

Sector	Nacional		Soria	
	% Total	Todos	% Total	Todos
Agricultura y Pesca	4,7%	526	6,1%	4
Industria	23,6%	2.640	27,3%	18
Construcción	16,8%	1.871	19,7%	13
Servicios	34,8%	3.890	31,8%	21
Sin Clasificar	0,0%	0	0,0%	0
Total	80,0%	8.927	84,8%	56

Distribución por sectores de la actividad de los accidentes investigados por la ITSS Año 2013

Sector	Nacional		Soria	
	% Total	Todos	% Total	Todos
Agricultura y Pesca	4,8%	541	10,6%	7
Industria	21,9%	2.450	18,2%	12
Construcción	14,1%	1.575	7,6%	5
Servicios	37,4%	4.179	25,8%	17
Sin Clasificar	0,0%	0	0,0%	0
Total	78,3%	8.745	62,1%	41

ANEXO

Accidentes de trabajo con baja, por sexo y sector de actividad.

Soria

	Total accidentes			En jornada			In itinere		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
2008									
Total	1.908	1.437	471	1.798	1.379	419	110	58	52
Agrario	96	82	14	90	77	13	6	5	1
Industria	804	629	175	769	607	162	35	22	13
Construcción	440	433	7	419	414	5	21	19	2
Servicios	568	293	275	520	281	239	48	12	36
2009									
Total	1.536	1.105	431	1.434	1.058	376	102	47	55
Agrario	87	81	6	85	79	6	2	2	—
Industria	558	428	130	539	417	122	19	11	8
Construcción	302	297	5	290	285	5	12	12	—
Servicios	589	299	290	520	277	243	69	22	47

		Total accidentes			En jornada			In itinere		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
2010										
	Total	1.507	1.109	398	1.398	1.064	334	109	45	64
	Agrario	102	95	7	100	94	6	2	1	1
	Industria	567	465	102	544	445	99	23	20	3
	Construcción	278	272	6	270	266	4	8	6	2
	Servicios	560	277	283	484	259	225	76	18	58
2011										
	Total	1.255	938	317	1.168	902	266	87	36	51
	Agrario	88	81	7	86	79	7	2	2	—
	Industria	446	385	61	427	374	53	19	11	8
	Construcción	214	211	3	210	207	3	4	4	—
	Servicios	507	261	246	445	242	203	62	19	43
2012										
	Total	954	684	270	893	654	239	61	30	31
	Agrario	79	70	9	76	67	9	3	3	—
	Industria	319	263	56	304	255	49	15	8	7
	Construcción	151	148	3	146	143	3	5	5	—
	Servicios	405	203	202	367	189	178	38	14	24

Accidentes de trabajo con baja

		Total accidentes			En jornada			In itinere			
		Soria	Castilla y León	Total nacional	Soria	Castilla y León	Total nacional	Soria	Castilla y León	Total nacional	
2008											
	Total	Total	1.908	44.073	895.679	1.798	40.718	804.959	110	3.355	90.720
		Mortales	6	85	1.065	4	61	810	2	24	255
		Hospitalización (no mortal)	57	1.236	21.665	51	1.054	17.433	6	182	4.232
	Agrario	Total	96	1.910	28.489	90	1.842	27.227	6	68	1.262
		Mortales	—	6	73	—	6	63	—	—	10
		Hospitalización (no mortal)	9	91	965	9	84	854	—	7	111
	Industria	Total	804	14.149	217.912	769	13.484	203.557	35	665	14.355
		Mortales	2	21	210	1	18	171	1	3	39
		Hospitalización (no mortal)	15	368	5.051	12	332	4.397	3	36	654
	Construcción	Total	440	10.392	203.346	419	9.893	193.341	21	499	10.005
		Mortales	2	30	324	1	17	247	1	13	77
		Hospitalización (no mortal)	13	324	5.135	13	289	4.528	—	35	607
	Servicios	Total	568	17.622	445.932	520	15.499	380.834	48	2.123	65.098
		Mortales	2	28	458	2	20	329	—	8	129
		Hospitalización (no mortal)	20	453	10.514	17	349	7.654	3	104	2.860
2009											
	Total	Total	1.536	34.849	696.577	1.434	31.793	617.440	102	3.056	79.137
		Mortales	3	54	831	1	41	632	2	13	199
		Hospitalización (no mortal)	50	995	17.549	42	830	13.878	8	165	3.671

		Total accidentes			En jornada			In itinere		
		Soria	Castilla y León	Total nacional	Soria	Castilla y León	Total nacional	Soria	Castilla y León	Total nacional
Agrario	Total	87	1.866	29.040	85	1.809	27.681	2	57	1.359
	Mortales	.	9	70	–	9	56	–	.	14
	Hospitalización (no mortal)	4	97	1.021	4	80	894	–	17	127
Industria	Total	558	10.067	153.228	539	9.554	142.497	19	513	10.731
	Mortales		7	156	–	5	124	–	2	32
	Hospitalización (no mortal)	13	282	3.599	12	248	3.118	1	34	481
Construcción	Total	302	6.849	129.234	290	6.564	122.614	12	285	6.620
	Mortales	2	18	202	1	13	165	1	5	37
	Hospitalización (no mortal)	8	216	3.370	6	195	3.019	2	21	351
Servicios	Total	589	16.067	385.075	520	13.866	324.648	69	2.201	60.427
	Mortales	1	20	403	–	14	287	1	6	116
	Hospitalización (no mortal)	25	400	9.559	20	307	6.847	5	93	2.712
2010										
Total	Total	1.507	31.818	645.964	1.398	29.069	569.523	109	2.749	76.441
	Mortales	–	54	757	–	40	569	–	14	188
	Hospitalización (no mortal)	50	973	16.970	49	838	13.476	1	135	3.494
Agrario	Total	102	1.803	28.744	100	1.761	27.487	2	42	1.257
	Mortales	–	3	62	–	3	53	–	–	9
	Hospitalización (no mortal)	5	93	1.007	5	92	925	–	1	82
Industria	Total	567	9.114	140.348	544	8.671	130.321	23	443	10.027
	Mortales	–	13	156	–	8	113	–	5	43
	Hospitalización (no mortal)	20	257	3.593	19	233	3.093	1	24	500
Construcción	Total	278	5.868	105.999	270	5.634	100.542	8	234	5.457
	Mortales	–	12	163	–	10	134	–	2	29
	Hospitalización (no mortal)	13	216	3.146	13	198	2.818	–	18	328
Servicios	Total	560	15.033	370.873	484	13.003	311.173	76	2.030	59.700
	Mortales	–	26	376	–	19	269	–	7	107
	Hospitalización (no mortal)	12	407	9.224	12	315	6.640	–	92	2.584
2011										
Total	Total	1.255	27.409	581.150	1.168	25.122	512.584	87	2.287	68.566
	Mortales	6	52	716	4	39	551	2	13	165
	Hospitalización (no mortal)	54	823	14.993	43	705	11.961	11	118	3.032
Agrario	Total	88	1.591	29.310	86	1.548	28.059	2	43	1.251
	Mortales	–	4	72	–	4	59	–	–	13
	Hospitalización (no mortal)	3	83	977	3	79	893	–	4	84
Industria	TOTAL	446	7.681	123.932	427	7.333	115.440	19	348	8.492
	Mortales	2	11	153	1	7	117	1	4	36
	Hospitalización (no mortal)	21	221	3.133	16	189	2.741	5	32	392

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 278

		Total accidentes			En jornada			In itinere		
		Soria	Castilla y León	Total nacional	Soria	Castilla y León	Total nacional	Soria	Castilla y León	Total nacional
Construcción	Total	214	4.649	83.007	210	4.483	78.966	4	166	4.041
	Mortales	1	13	140	1	13	121	–	–	19
	Hospitalización (no mortal)	8	153	2.447	8	147	2.225	–	6	222
Servicios	Total	507	13.488	344.901	445	11.758	290.119	62	1.730	54.782
	Mortales	3	24	351	2	15	254	1	9	97
	Hospitalización (no mortal)	22	366	8.436	16	290	6.102	6	76	2.334
2012										
Total	Total	954	21.667	471.223	893	19.613	408.537	61	2.054	62.686
	Mortales	–	31	564	–	25	452	–	6	112
	Hospitalización (no mortal)	43	767	13.716	33	669	10.775	10	98	2.941
Agrario	Total	79	1.418	26.532	76	1.397	25.358	3	21	1.174
	Mortales	–	3	68	–	3	60	–	–	8
	Hospitalización (no mortal)	8	89	944	5	85	870	3	4	74
Industria	Total	319	5.971	95.829	304	5.635	88.642	15	336	7.187
	Mortales	–	8	122	–	7	102	–	1	20
	Hospitalización (no mortal)	14	199	2.764	11	180	2.401	3	19	363
Construcción	Total	151	3.106	54.212	146	2.989	51.327	5	117	2.885
	Mortales	–	7	84	–	7	77	–	–	7
	Hospitalización (no mortal)	6	120	1.826	5	115	1.650	1	5	176
Servicios	Total	405	11.172	294.650	367	9.592	243.210	38	1.580	51.440
	Mortales	–	13	290	–	8	213	–	5	77
	Hospitalización (no mortal)	15	359	8.182	12	289	5.854	3	70	2.328

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Antes de proceder a contestar la cuestión planteada, debe tenerse en cuenta una serie de circunstancias para poner la información en perspectiva.

En el marco del proceso de recapitalización de las entidades de crédito, España firmó en julio de 2012 un Memorando de entendimiento en el que se establecían una serie de compromisos. Entre los compromisos asumidos, las entidades que recibiesen fondos públicos debían firmar un programa de reestructuración o resolución (según el caso).

Los programas de reestructuración o resolución obligan a las entidades al cumplimiento de determinados hitos relacionados con la reducción del tamaño de la entidad, desapalancamiento y concentración en su negocio principal y área geográfica específica. Este último requisito ha supuesto el cierre de oficinas y la concentración de la nueva actividad en el segmento minorista, por lo que el perímetro a comparar difiere considerablemente entre los años 2012 y 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 279

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que estas entidades proceden de la integración de varias instituciones, una integración que se ha producido de manera reciente. Cada una de las entidades integrantes tenía sus propias plataformas para la recogida y tratamiento de la información, así como distintos criterios para la clasificación por segmento de clientes. En algunos casos, además, se ha procedido a la venta de parte del negocio (ej. Penedés, por parte de BMN o Evo por parte de NCG).

Cabe destacar que la información contenida en los estados que hasta ahora exigía el Banco de España se refería a inversión crediticia según criterios contables, y no a nueva producción por segmentos de clientes, lo que ha llevado a las entidades a clasificar dichos clientes según sus estrategias comerciales. La integración de las plataformas y criterios se ha llevado a cabo a lo largo de 2012 y, en algunos casos, de 2013.

Teniendo en cuenta la dificultad para comparar datos pero, al mismo tiempo, siendo conscientes de la importancia de la evolución del crédito en nuestra economía, desde el FROB se ha solicitado información periódica sobre el crédito nuevo a las entidades participadas, comenzando en enero de 2013. La información que se detalla a continuación se refiere, por lo tanto, a las entidades en las que el FROB ha inyectado capital en forma de acciones ordinarias y que han permanecido bajo el control del FROB durante el pasado ejercicio (esto es, Catalunyabanc, Novagalicia Banco, Banco Mare Nostrum y BFA-Bankia).

Debe tenerse en cuenta, además, que la información referida a los primeros meses del año se basa en los propios criterios de clasificación de cada entidad en función de la segmentación de clientes establecida en su política comercial. A partir de 2014, la información sobre crédito nuevo se remitirá al Banco de España de manera estandarizada, pues éste ha creado un nuevo estado (M-14) de remisión obligatoria que establece criterios homogéneos. Con la publicación de la Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, en la que se incluye este nuevo estado, el FROB ha solicitado a las entidades participadas que adecuen la información remitida a dichos criterios.

Según la información enviada por las cuatro entidades de crédito mencionadas, el nuevo crédito concedido por las mismas durante el año 2013 asciende a 28.132 millones de euros. De esta cantidad, las grandes empresas han recibido el 42,3% (11.903 millones de euros); las Pymes un 20,7% del importe (5.818 millones) aunque un 43% en número de operaciones; y los autónomos un 5% (1.424 millones de euros). Las familias han recibido 4.284 millones de euros, lo que supone un 15,2% del importe total.

Estos datos de nueva actividad crediticia se enmarcan en un proceso de caída de crédito generalizada en la economía española, consecuencia de la debilidad económica, que reduce la demanda de calidad y limita las oportunidades de inversión, así como de necesidad de mantener unos niveles adecuados de solvencia. En las entidades controladas por el FROB debe añadirse la restricción impuesta por los planes de reducir tanto la financiación mayorista como la dependencia de la financiación del BCE.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Conviene recordar que el FROB está sujeto a la obligación de mantener secreto sobre la información que obre en su poder, fijada por el art 59 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece en su punto 1 que «los datos, documentos e informaciones que obren en poder del FROB en virtud de las funciones que le encomienda esta Ley tendrán carácter reservado y, con las excepciones previstas en la normativa vigente, no podrán ser divulgados a ninguna persona o autoridad, ni utilizados con finalidades distintas de aquellas para las que fueron obtenidos. Este carácter reservado cesará desde el momento en que los interesados hagan públicos los hechos a los que los datos, documentos e informaciones se refieren».

El MoU firmado entre las autoridades nacionales e internacionales en julio de 2012 establece una serie de compromisos y calendarios relativos a la recapitalización de los bancos. Uno de los compromisos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 280

era la elaboración por parte de las entidades de un plan de reestructuración o de resolución, en conjunción con la Comisión Europea, que fue aprobado por ésta.

Dentro de las condiciones recogidas en dichos planes se encuentra la reducción del tamaño de la entidad, desapalancamiento y concentración en su negocio principal y área geográfica específica, manteniendo en todo caso unos niveles adecuados de solvencia.

Las entidades nacionalizadas, teniendo en cuenta estas limitaciones, ponen a disposición de sus clientes, actuales y potenciales, incluidos autónomos y empresas, un amplio catálogo de productos de financiación de sus actividades, incluyendo las necesidades de financiación de su circulante e inversiones productivas.

En cuanto a los criterios de concesión, todas las entidades tienen establecidas unas políticas de riesgo siguiendo los mejores estándares profesionales del sector, ya que la relajación de dichos criterios, por una parte podría poner en peligro la solvencia de las entidades, y por otra, supondría una actuación de mala práctica competitiva respecto al resto de entidades de crédito del sistema.

Hay que tener en cuenta que el ICO concede las líneas de crédito en igualdad de condiciones a todas las entidades con las que suscribe acuerdos.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GC-CiU).

Respuesta:

El Código de Buenas Prácticas (CBP) se puso en marcha en abril de 2012 y cuenta en la actualidad con 97 entidades adheridas, la práctica totalidad de las que tienen actividad hipotecaria en España. Su objetivo es proteger a los deudores que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca como consecuencia de la crisis. El CBP permite al deudor reestructurar la deuda, fijar una quita y, en última instancia, la dación en pago. La adhesión al CBP es voluntaria por parte de las entidades financieras, pero una vez efectuada, el cumplimiento es obligatorio durante un plazo de dos años.

No obstante, a fin de convertir el CBP en una herramienta aún más útil, los citados umbrales han sido elevados por medio de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Por ejemplo, se sube hasta tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (1.597,53 euros mensuales) el nivel de ingresos familiares para acogerse al CBP, el valor de la hipoteca (entre 240.000 y 400.000 euros dependiendo del número de habitantes de la ciudad donde está ubicado el inmueble), entre otras mejoras.

Por todo lo expuesto, no se prevé ni se estima necesaria en estos momentos la modificación del Código.

Se publicó en el BOE la lista de entidades que se han adherido al Código, en su antigua y nueva versión; lista que está disponible en la página web del Tesoro:

[http://www.tesoro.es/doc/SP/legislacion/normativa/resoluciones/RES %204º %20TRIMESTRE -2013 %20PUBLICADA%20EN %20BOE.pdf](http://www.tesoro.es/doc/SP/legislacion/normativa/resoluciones/RES%204º%20TRIMESTRE-2013%20PUBLICADA%20EN%20BOE.pdf)

Todas las entidades que se han adherido ejercen su actividad de manera profesional.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 281

Respuesta:

Con fecha 11 de noviembre se recibió la documentación presentada por la Asociación de Afectados Franquicias de Supermercados (ASAFRAS), así como el escrito solicitando la revisión de la problemática que mantienen con la multinacional española Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA), tras lo que se procedió a su estudio y análisis por el Ministerio de Economía y Competitividad con el objeto de darle el tratamiento más adecuado.

Habida cuenta de la documentación aportada y de la naturaleza contractual de la mayor parte de las cuestiones planteadas por ASAFRAS, cabe afirmar que son los tribunales de justicia quienes podrán hacer una valoración fundada de las mismas, siendo competente el orden jurisdiccional civil.

El Gobierno, a la vista de la documentación aportada y las cuestiones planteadas, recibió el pasado 25 de noviembre a la Asociación de Afectados Franquicias de Supermercados (ASAFRAS), y se puso en contacto con la multinacional española Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA), con el fin de que ambas expusieran sus puntos de vista respectivos, y se efectuó, en la medida en que también se denuncian hechos en materia comercial y de defensa de la competencia, el oportuno traslado de la documentación a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a través de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad para su estudio y análisis.

Se está a la espera de la valoración que realice la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia del asunto, con objeto de conocer si la situación descrita puede ser constitutiva de infracción administrativa desde un punto de vista de competencia o resulta aconsejable la adopción de otro tipo de medidas adicionales que contribuyan a solventar el problema planteado.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El 19 de junio de 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó la iniciativa estatal «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», a la que actualmente se han adherido 56 grandes grupos empresariales. La información relativa a esta Iniciativa se encuentra disponible en la web del citado Ministerio:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/AMBITOEMPRESARIAL/home.htm>

La adhesión a la iniciativa se realiza a través de la suscripción de convenios de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de sensibilización e inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, o sólo en materia de sensibilización. Las empresas de la Iniciativa son de ámbito estatal.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044567 a 184/044572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 282

Respuesta:

La información solicitada deberá recabarse de la Administración autonómica correspondiente, dado que son éstas quienes ostentan las competencias en materia de recursos de acogida.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044605, 184/044614, 184/044615 y 184/044616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Actuación	Grado de ejecución 2013
Abastecimiento municipios del río Oja	91,75 %
Presa de regulación en arroyo Regajo	91 %
Abastecimiento a municipios de la cuenca del río Iregua	33 %

La consignación presupuestaria para el desarrollo de estas actuaciones durante 2013 es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los citados proyectos de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de Contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2003 1738 4116, Autovía A-12 Tramo: «Hormilla-Hervías», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

En la actualidad la ejecución de la Autovía A-12 entre Hormilla y Hervías se encuentra en fase de obra. Las obligaciones reconocidas durante 2013 han ascendido a 5.260.261,72 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 283

184/044617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2006 1738 4263, «Conexión Autovía Pamplona-Logroño. Tramo: Recajo-Logroño (LO-20) y Conexión AP-68», La Rioja, se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Las obligaciones reconocidas durante 2013 de la obra de Conexión Autovía Pamplona-Logroño entre Recajo y Logroño (LO-20) y Conexión AP-68, han ascendido a 29.277.173,59 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Con la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2004 de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, y de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se hizo necesario sustituir la Estadística de Suspensiones de Pago y Declaraciones de Quiebra del INE por la Estadística de Procedimiento Concursal. Los conceptos jurídicos de suspensión de pagos y declaración de quiebra se sustituyen por el de concurso de acreedores, denominándose a las entidades sometidas a este proceso, deudores concursados. La denominación de la ley, Ley Concursal, se debe a la concurrencia de los acreedores sobre el patrimonio del deudor común.

Se adjuntan datos por trimestres de las empresas concursadas en la provincia de Granada, para el año 2012 (datos definitivos) y los tres primeros trimestres del año 2013 (datos provisionales).

Empresas concursadas en la provincia de Granada	
	Número
1er Trimestre 2012	20
2.º Trimestre 2012	19
3er Trimestre 2012	16
4.º Trimestre 2012	24
1er Trimestre 2013	10
2.º Trimestre 2013	27
3er Trimestre 2013	15

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La función jurisdiccional y los derechos de los ciudadanos en relación con la misma se encuentran regulados y delimitados en la Constitución y en diversas normas legales, de modo que su ejercicio se atiene, en nuestro sistema legal, a dicha normativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 284

Respecto a las declaraciones a las que se hace referencia en la pregunta, formuladas por el Presidente del Gobierno en una entrevista concedida a televisión, cabe señalar que se limitan a expresar un parecer, como bien se deduce de las palabras pronunciadas y de su contexto.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno no está considerando actualmente la posibilidad de construir un nuevo enlace en la autopista AP7, en el término municipal de l'Arboç, Tarragona.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La función jurisdiccional y los derechos de los ciudadanos en relación con la misma se encuentran regulados y delimitados en la Constitución y en diversas normas legales, de modo que su ejercicio se atiene, en nuestro sistema legal, a dicha normativa.

Respecto a las declaraciones a las que se hace referencia en la pregunta, formuladas por el Presidente del Gobierno en una entrevista concedida a televisión, cabe señalar que se limitan a expresar un parecer, como bien se deduce de las palabras pronunciadas y de su contexto.

Madrid, 26 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044896 a 184/044898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis, y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Rodríguez, Santiago (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 285

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA)

Ocupados en Alicante en el sector turismo*	
Valores en miles	
Trimestres	Total
I-2011	87,10
II-2011	95,10
III-2011	99,30
IV-2011	81,30
I-2012	71,20
II-2012	88,20
III-2012	102,50
IV-2012	88,30
I-2013	83,40
II-2013	106,50
III-2013	108,60
IV-2013	110,30

* Las ramas de actividad CNAE-2009 incluidas para calcular el sector turismo son las siguientes:

- Servicios de Alojamiento (55)
- Servicios de comidas y bebidas (56)
- Servicios de transporte por ferrocarril (49.1 y 49.2)
- Servicios de transporte terrestre de viajeros (49.3) (*)
- Servicios de transporte marítimo (50) (*)
- Servicios de transporte aéreo (51)
- Actividades anexas al transporte (52)
- Actividades inmobiliarias (68)
- Actividades de alquiler de equipos de transporte (77.1)
- Actividades de las agencias de viaje (79)
- Actividades de creación artísticas y de espectáculos actividades de bibliotecas y museos, otras actividades culturales juegos de azar y apuestas (90,91 y 92)
- Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (93)

(*) Para estas ramas de actividad se considera que solamente una parte correspondería a empleo turístico.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María; Olano Vela, Jaime Eduardo de, e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

La inversión en la provincia de Lugo en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo a los proyectos de inversión del programa 456D «Actuaciones en la Costa» de la Dirección General de Sostenibilidad de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 286

la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es la que se recoge a continuación en el cuadro:

Año	Inversión provincia Lugo (€)
2008	7.095.096,26
2009	13.063.584,47
2010	5.854.869,99
2011	3.300.123,86
Total:	29.313.674,58

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las competencias para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía corresponden a las Comunidades Autónomas conforme establece el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

En cuanto a la información solicitada sobre personas con discapacidad inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, en la provincia de Cuenca, a fecha 31 de diciembre de 2013 se indica lo siguiente:

- Demandantes de empleo: 1.388, de las que 406 eran menores de 40 años.
- Parados registrados: 888, de los que 294 eran menores de 40 años.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno de España es consciente y partícipe de la preocupación del sector arrocero español por el incremento de las exportaciones con destino Unión Europea desde Países Menos Desarrollados beneficiarios de la iniciativa TMA (Todo Menos Armas, o EBA, por sus siglas en inglés) en los últimos años, y más concretamente desde Camboya y Myanmar.

Prueba de ello es que el pasado 17 diciembre, en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca, España (junto a otros 5 países) fue firmante de un documento conjunto por el que se solicitaba que la Comisión Europea realizara un profundo análisis del problema y la invitaba a considerar la posibilidad de activar las iniciativas que se consideraran pertinentes de acuerdo con la normativa en vigor. Por otro lado, desde la Comisión Europea se está realizando un estrecho seguimiento de las importaciones preferenciales en el sector del arroz, a petición de Italia y España que, ya en noviembre pasado, hicieron esta petición en el marco del Comité de Gestión de la OCM única.

Por tanto, los países productores de la UE (entre ellos Italia y España), así como la Comisión Europea, ya están haciendo un estrecho y continuo seguimiento del mercado del arroz a nivel nacional y comunitario.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 287

A este respecto es importante reseñar que el volumen total de importaciones de arroz en la UE no se ha incrementado (se mantiene a niveles estables), sino que se ha producido una sustitución del origen del arroz que se importa en la UE: ha descendido el arroz importado con origen en Tailandia en favor de Camboya y Myanmar.

Si fuese necesario, se pediría a la Comisión Europea que se activasen las posibilidades contempladas en el Reglamento SPG (978/2012) para la suspensión de las preferencias arancelarias otorgadas a estos países. No obstante, dado que estamos ante países que son catalogados como Países Menos Desarrollados, cualquier medida en este sentido debe estar claramente justificada.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se facilita a continuación la evolución de la cuantía media mensual de las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social, vigente a 31 de diciembre de cada año, durante el periodo 2000-2014, en la provincia de Málaga.

Año	Pensión media mensual	Variación porcentual
2000	444,65	—
2001	471,08	5,95 %
2002	492,24	4,49 %
2003	520,42	5,72 %
2004	549,12	5,51 %
2005	580,24	5,67 %
2006	613,25	5,69 %
2007	644,67	5,12 %
2008	685,57	6,34 %
2009	716,05	4,45 %
2010	738,82	3,18 %
2011	759,24	2,76 %
2012	780,65	2,82 %
2013	800,98	2,60 %
2014*	803,01	0,25 %

* Datos a 1 de enero de 2014.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, en el siguiente cuadro se recoge el número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de diciembre de 2013, desglosado por provincias:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 288

Provincia	2013
Servicios Centrales	10.126
Albacete	364
Alicante/Alacant	2.281
Almería	700
Araba/Álava	323
Asturias	1.510
Ávila	154
Badajoz	814
Balears, Illes	1.598
Barcelona	2.532
Bizkaia	632
Burgos	433
Cáceres	312
Cádiz	2.507
Cantabria	505
Castellón/Castelló	487
Ceuta	550
Ciudad Real	440
Córdoba	835
Coruña, A	1.552
Cuenca	122
Gipuzkoa	502
Girona	331
Granada	1.152
Guadalajara	197
Huelva	391
Huesca	256
Jaén	525
León	566
Lleida	190
Lugo	344
Madrid	13.465
Málaga	3.308
Melilla	539
Murcia	1.591
Navarra	684
Ourense	263
Palencia	175
Palmas, Las	2.260
Pontevedra	1.158
Rioja, La	296
Salamanca	318
Santa Cruz de Tenerife	1.664
Segovia	203
Sevilla	3.056
Soria	117
Tarragona	340
Teruel	119
Toledo	423
Valencia	3.884

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 289

Provincia	2013
Valladolid	812
Zamora	166
Zaragoza	1.538
Total	69.610

Los efectos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, en el siguiente cuadro se recoge el número de efectivos disponibles de la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2013, desglosado por provincias:

Provincia	2013
Servicios Centrales	6.886
Albacete	828
Alicante/Alacant	2.590
Almería	1.611
Araba/Álava	542
Asturias	2.013
Ávila	651
Badajoz	1.598
Balears, Illes	2.086
Barcelona	1.970
Bizkaia	1.252
Burgos	852
Cáceres	1.217
Cádiz	2.511
Cantabria	1.214
Castellón/Castelló	1.309
Ceuta	573
Ciudad Real	1.184
Córdoba	1.195
Coruña, A	1.716
Cuenca	798
Gipuzkoa	993
Girona	527
Granada	1.807
Guadalajara	693
Huelva	1.452
Huesca	1.029
Jaén	1.433
León	1.375

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 290

Provincia	2013
Lleida	443
Lugo	984
Madrid	6.926
Málaga	2.096
Melilla	608
Murcia	1.948
Navarra	1.632
Ourense	857
Palencia	657
Palmas, Las	1.802
Pontevedra	1.622
Rioja, La	1.329
Salamanca	797
Santa Cruz de Tenerife	1.637
Segovia	580
Sevilla	2.845
Soria	504
Tarragona	585
Teruel	672
Toledo	1.574
Valencia	3.324
Valladolid	732
Zamora	707
Zaragoza	1.405
Total general	80.171

Los efectivos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Aena, atendiendo a criterios de racionalidad y eficiencia de medios asignados a la preparación de un concurso de tal envergadura, ha optado por agrupar en un único proceso las licencias para la prestación de asistencia de combustible y lubricante en 38 aeropuertos, entre los que está el Aeropuerto de Alicante-Elche.

Aena tiene previsto convocar el citado concurso durante el año 2014, iniciando el procedimiento de Consulta a los Comités de Usuarios constituidos en los distintos aeropuertos dentro del primer cuatrimestre del 2014, cumpliendo los requisitos establecidos en los Artículos 7 y 14 del Real Decreto 1161/1999, de 2 de julio.

Debe tenerse en cuenta que el proceso de licitación de los concursos de asistencia de combustible lleva asociados unos plazos legales de dos meses, para informe por parte de los Comités de Usuarios de los aeropuertos, desde que Aena propone los pliegos de condiciones, previamente a la publicación de los concursos. Debido al tamaño de estos concursos, deben fijarse plazos adecuados de presentación y evaluación de ofertas y una fase de transición para la operación de los nuevos agentes,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 291

con el fin de que la puesta en marcha de los servicios se haga con las máximas garantías de seguridad y funcionalidad.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

Se remiten en anexo tablas con la información sobre el tráfico de mercancías totales en el Aeropuerto de Vitoria/Gasteiz con los detalles solicitados, aunque no es posible facilitar el tipo de las mercancías transportadas por ser un dato de las compañías aéreas del que Aena no dispone.

Hay que tener en cuenta que las horas que figuran son UTC, por lo que para pasarlas a horas locales hay que añadir 2 horas más en los vuelos en temporada de verano y 1 hora más para los vuelos en temporada de invierno.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/045093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta la siguiente información:

Administración General del Estado

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Huelva, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de las secciones 17 Fomento y 23 Medio Ambiente de los ejercicios 2004 a 2011, con detalle de ejercicio y sección presupuestaria.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Huelva pero no recogidas en dicho anexo puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional

Anexo II de inversiones realizadas en la provincia de Huelva por las entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional dependientes de la sección 17 Fomento (según criterio de titularidad) de los ejercicios 2004 a 2011, con detalle de ejercicio, sección y entidad. No existe ninguna entidad dependiente de la sección 23 Medio Ambiente (según criterio de titularidad) que haya realizado inversiones en la provincia de Huelva.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 292

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la provincia de Huelva pero no recogidas en dicho anexo que se adjunta y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO I

Obligaciones reconocidas con área origen de gasto Huelva con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los presupuestos de gastos de las secciones 17 y 23 de los años 2004 a 2011

Detalle por ejercicio y sección

Importe en Euros	
Ejercicio/Sección	Obligaciones reconocidas
2004	
17 Ministerio de Fomento	20.815.524,31
23 Ministerio de Medio Ambiente	19.486.816,31
2005	
17 Ministerio de Fomento	33.974.211,49
23 Ministerio de Medio Ambiente	12.832.682,12
2006	
17 Ministerio de Fomento	28.508.837,01
23 Ministerio de Medio Ambiente	19.059.884,73
2007	
17 Ministerio de Fomento	34.704.544,20
23 Ministerio de Medio Ambiente	15.076.068,63
2008	
17 Ministerio de Fomento	61.030.041,76
23 Ministerio de Medio Ambiente	9.598.365,31
2009	
17 Ministerio de Fomento	63.940.881,03
23 Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	25.744.791,95
2010	
17 Ministerio de Fomento	45.462.631,53
23 Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	16.019.774,20
2011	
17 Ministerio de Fomento	32.093.638,54
23 Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	2.881.536,17

ANEXO II

Inversiones reales de las entidades de los sectores público empresarial y fundacional dependientes de las secciones 17 y 23 (dependencia a fecha 1 de enero de 2013) con área origen de gasto Huelva

Detalle por ejercicio, sección y entidad

Ejercicios 2004-2011

Importe en Euros	
Ejercicio/Sección/Entidad	Inversión Real
2004	
Ministerio de Fomento	34.781.110,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 293

Importe en Euros	
Ejercicio/Sección/Entidad	Inversión Real
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	26.285.000,00
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	8.228.110,00
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	268.000,00
2005	22.123.555,00
Ministerio de Fomento	22.123.555,00
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	13.271.000,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	8.851.000,00
Renfe-Operadora	1.555,00
2006	22.713.000,00
Ministerio de Fomento	22.713.000,00
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)	2.947.000,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	19.666.000,00
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	100.000,00
2007	30.955.941,58
Ministerio de Fomento	30.955.941,58
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	621.000,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	30.334.941,58
2008	10.635.000,00
Ministerio de Fomento	10.635.000,00
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	1.382.000,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	9.253.000,00
2009	25.108.680,00
Ministerio de Fomento	25.108.680,00
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	1.344.000,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	23.745.000,00
Renfe-Operadora	19.680,00
2010	19.903.640,00
Ministerio de Fomento	19.903.640,00
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	3.020.000,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	16.883.640,00
2011	20.606.971,00
Ministerio de Fomento	20.606.971,00
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	4.164.971,00
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	12.000,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	16.430.000,00
Total	186.827.897,58

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca, en el periodo solicitado por Su Señoría, es la que figura en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 294

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Salamanca	301	303	322	331	342	327	318	316

Datos a 31 de diciembre de cada año, excepto 2014 que lo es a 31 de enero

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que a fin de prevenir la comisión de hechos delictivos, principalmente relacionados con el consumo y tráfico de drogas en el barrio de Buenos Aires, en la ciudad de Salamanca, se vienen realizando con carácter preventivo y durante las veinticuatro horas, patrullas peatonales por parte de la Brigada de Seguridad Ciudadana, Grupo de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) y Atención al Ciudadano, incidiendo principalmente en las calles más afectadas por el tráfico minorista de sustancias estupefacientes.

El trabajo policial desarrollado por la Comisaría Provincial en el citado barrio, ha sido apoyado por la VII Unidad de Intervención Policial de Valladolid y, en una ocasión, por el Grupo Especial de Operaciones (GEO), contándose además con la colaboración del Grupo de Guías Caninos, con sede en la Jefatura Superior de Policía de Castilla y León.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

La Garantía Juvenil se instrumentalizará, en el marco del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, vinculado al desarrollo de la Iniciativa de Empleo Juvenil y con ámbito de aplicación nacional.

El artículo 16 del Reglamento (UE) N.º 1304/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo, precisa que la Iniciativa de Empleo Juvenil se destinará a todos los jóvenes menores de 25 años sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación que residan en las regiones elegibles y que se hallen inactivos o desempleados, incluidos los desempleados de larga duración, estén inscritos o no como solicitantes de empleo.

No van, por tanto, a emplearse recursos de la Garantía Juvenil para financiar la reforma educativa puesto que la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Programa Operativo que la desarrolla van dirigidos a jóvenes que están fuera del sistema educativo.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 295

184/045170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que los efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada, a 31 de diciembre de 2013, eran 1.152.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El número de estudiantes matriculados de 1er y 2.º ciclo y Grado en el curso 2012/13 fue 30.046 en la Universidad de Murcia y 4.258 en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por otro lado, el número de estudiantes matriculados de Másteres Oficiales en el curso 2012/13 fue 2.074 en la Universidad de Murcia y 275 en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045181 a 184/045183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales; Pastor González, Ildfonso R., y Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia se adjunta cuadro con los datos sobre las exportaciones de la provincia de Valladolid durante el periodo 2012-2013.

Sector Económico	Valladolid-Comercio exterior de mercancías											
	2012						Enero-Noviembre 2013					
	Exportaciones			Importaciones			Exportaciones			Importaciones		
	Millones €	% total	var,12/11	Millones €	% total	var,12/11	Millones €	% total	var,13/12	Millones €	% total	var,13/12
Alimentos	257,6	7,2	14,0	189,3	3,1	-4,6	216,4	5,1	-7,9	177,8	2,9	1,5
Frutas y legumbres	37,8	1,1	16,8	21,2	0,4	-37,6	27,3	0,6	-23,9	24,6	0,4	37,0
Pesca	1,3	0,0	41,3	12,0	0,2	0,5	0,5	0,0	-54,9	8,2	0,1	-24,4
Bebidas	81,7	2,3	21,5	2,0	0,0	8,2	76,3	1,8	3,8	3,2	0,1	68,9
Carne	33,8	0,9	2,8	13,9	0,2	-14,5	33,4	0,8	13,9	10,8	0,2	-9,8
Otros alimentos	103,0	2,9	11,4	140,3	2,3	4,2	78,9	1,9	-17,2	130,9	2,1	-1,2
Productos energéticos	0,2	0,0	125,0	49,2	0,8	276,2	0,1	0,0	-46,2	8,1	0,1	-71,3
Petróleo y derivados	0,1	0,0	-25,0	47,7	0,8	532,8	0,0	0,0	-83,3	7,1	0,1	-73,5
Gas	0,0	0,0		0,2	0,0	-20,0	0,0	0,0		0,0	0,0	-80,0
Carbón y electricidad	0,1	0,0		1,4	0,0	-74,5	0,1	0,0	-28,6	1,0	0,0	-27,6
Materias primas	23,9	0,7	8,9	134,3	2,2	-17,4	29,5	0,7	27,9	112,5	1,8	-11,4
Animales y vegetales	22,2	0,6	3,2	125,0	2,1	-16,9	27,1	0,6	26,6	108,1	1,7	-8,8
Minerales	1,6	0,0	331,6	9,4	0,2	-23,6	2,4	0,1	45,1	4,5	0,1	-48,1
Se manufacturas no químicas	212,3	5,9	-40,9	404,8	6,7	1,5	198,6	4,7	2,7	357,5	5,8	-6,3
Metalurgia	20,6	0,6	-18,2	6,7	0,1	-42,9	2,5	0,1	-77,5	1,7	0,0	-74,5
Hierro y acero	1,2	0,0	-6,9	136,7	2,3	-19,4	0,8	0,0	-27,6	120,5	1,9	-7,2
Papel	18,3	0,5	-9,8	30,1	0,5	0,5	16,5	0,4	-5,8	22,3	0,4	-22,3
Prod. cerámicos y similares	0,3	0,0	81,3	2,4	0,0	-15,5	0,8	0,0	196,2	2,0	0,0	-6,5
Otras manufacturas	171,9	4,8	-44,9	229,0	3,8	23,8	178,0	4,2	8,9	211,0	3,4	-1,6
Productos químicos	126,2	3,5	46,1	201,8	3,3	-0,9	121,6	2,9	3,6	222,6	3,6	19,4
Productos químicos orgánicos	28,3	0,8	56,4	27,5	0,5	-14,8	14,4	0,3	-46,8	26,8	0,4	7,2
Productos químicos inorgánicos	0,1	0,0	-52,9	39,6	0,7	-0,1	0,1	0,0	0,0	41,4	0,7	11,6
Medicamentos	42,9	1,2	46,1	14,6	0,2	110,5	50,0	1,2	29,0	45,1	0,7	265,7
Plásticos	19,0	0,5	45,5	76,8	1,3	-7,3	23,3	0,6	34,7	67,7	1,1	-6,1
Abonos	0,2	0,0	-82,0	6,9	0,1	44,7	0,6	0,0	158,3	5,1	0,1	-16,9
Colorantes y curtientes	29,7	0,8	56,5	14,2	0,2	6,0	27,0	0,6	-4,4	11,7	0,2	-11,3
Aceites esenciales y perfumados	3,0	0,1	97,4	1,8	0,0	-26,7	3,0	0,1	4,6	2,5	0,0	49,4
Otros productos químicos	3,0	0,1	-22,3	20,5	0,3	-3,7	3,2	0,1	10,1	22,3	0,4	17,9
Bienes de equipo	616,7	17,2	17,2	902,2	14,9	-12,1	987,5	23,5	85,5	1 056,6	17,0	24,1
Maquinaria para la industria	67,5	1,9	-5,9	495,4	8,2	-19,0	63,7	1,5	-0,9	575,6	9,3	22,3
Maquinaria específica	13,0	0,4	0,6	27,3	0,5	-10,8	19,5	0,5	53,3	31,9	0,5	23,2
Maquinaria de uso general	54,5	1,5	-7,3	468,2	7,8	-19,5	44,2	1,1	-14,2	543,7	8,8	22,3
Eq. oficina y telecomunicaciones	3,5	0,1	-2,0	28,0	0,5	19,1	9,5	0,2	188,1	21,8	0,4	-17,4

Maq, Autom, datos y eq, oficina	0,4	0,0	0,0	33,3	9,5	0,2	-14,6	6,1	0,1	1.325,6	5,2	0,1	-42,1
Equipos telecomunicaciones	3,0	0,1	-5,6	18,5	0,3	49,3	3,4	3,4	0,1	16,7	16,6	0,3	-4,5
Material transporte	510,7	14,2	22,4	32,1	0,5	-36,2	863,4	863,4	20,5	99,5	106,7	1,7	261,8
Ferrovial	0,0	0,0	-100,0	0,9	0,0	650,0	0,0	0,0	0,0	99,8	1,6	0,0	126,4
Carretera	509,9	14,2	22,8	30,9	0,5	-38,1	863,1	863,1	20,5	99,8	104,8	1,7	267,0
Buques	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Aeronaves	0,8	0,0	-53,6	0,2	0,0	122,2	0,3	0,3	0,0	-62,2	0,3	0,0	30,0
Otros bienes de equipo	35,1	1,0	3,8	346,7	5,7	1,7	51,0	51,0	1,2	59,3	352,6	5,7	8,5
Motores	0,3	0,0	1250,0	0,7	0,0	-64,5	0,2	0,2	0,0	-37,0	2,0	0,0	209,2
Aparatos eléctricos	7,4	0,2	-19,7	203,2	3,4	5,1	10,5	10,5	0,2	50,1	190,3	3,1	0,5
Aparatos de precisión	1,9	0,1	60,3	32,2	0,5	-14,7	3,7	3,7	0,1	153,4	43,1	0,7	42,7
Resto bienes de equipo	25,6	0,7	9,2	110,6	1,8	2,7	36,6	36,6	0,9	57,2	117,2	1,9	11,7
Sector automóvil	2.309,6	64,3	-14,0	3.987,0	66,0	9,4	2.577,0	2.577,0	61,3	19,5	4.083,6	65,8	8,7
Automóviles y motos	859,5	23,9	-22,9	443,2	7,3	-16,5	1190,4	1190,4	28,3	47,1	442,6	7,1	12,8
Componentes del automóvil	1.450,1	40,4	-7,7	3.543,9	58,7	13,9	1.386,6	1.386,6	33,0	2,9	3.640,9	58,7	8,2
Bienes de consumo duradero	9,8	0,3	99,6	113,9	1,9	-12,9	19,7	19,7	0,5	112,5	133,8	2,2	24,9
Electrodomésticos	0,4	0,0	157,1	1,7	0,0	-5,7	0,5	0,5	0,0	57,6	1,4	0,0	-9,6
Electrónica de consumo	1,3	0,0	-18,2	11,6	0,2	26,6	11,0	11,0	0,3	821,0	31,4	0,5	200,9
Muebles	2,0	0,1	44,7	98,9	1,6	-17,1	1,3	1,3	0,0	-33,2	100,0	1,6	7,1
Otros bienes de consumo duradero	6,1	0,2	243,3	1,8	0,0	171,6	7,0	7,0	0,2	19,2	1,0	0,0	-41,0
M anufacturas de consumo	32,7	0,9	5,3	56,7	0,9	-8,9	52,7	52,7	1,3	82,0	50,4	0,8	-5,1
Textiles	11,5	0,3	-3,5	30,1	0,5	-19,9	10,4	10,4	0,2	-4,1	28,6	0,5	1,3
Confección	5,7	0,2	0,2	16,2	0,3	-15,0	5,0	5,0	0,1	-7,9	14,4	0,2	-4,6
Calzado	0,2	0,0	-48,6	2,0	0,0	-0,5	0,1	0,1	0,0	-21,4	2,1	0,0	18,9
Juguetes	0,1	0,0	-63,9	1,0	0,0	-59,3	0,2	0,2	0,0	30,8	1,0	0,0	5,5
Otras manufacturas de consumo	20,8	0,6	13,4	23,6	0,4	16,5	42,1	42,1	1,0	135,4	18,6	0,3	-15,7
Otras mercancías	0,3	0,0	-6,1	1,6	0,0	4,5	0,2	0,2	0,0	-32,1	0,3	0,0	-77,9
Total	3.589,2	100,0	-9,0	6.040,9	100,0	3,4	4.203,4	4.203,4	100,0	27,5	6.203,1	100,0	9,4

Fuente: S. G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas * datos provisionales

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 298

184/045184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales; Pastor González, Ildefonso R., y Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El número de detenidos puestos a disposición judicial por la Guardia Civil en la provincia de Valladolid, en relación con robos producidos en el medio rural, es el que se refleja a continuación:

	2013	2014 (hasta el 12/02/2014)
N.º detenidos	197	22

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045186 y 184/045187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pastor González, Ildefonso R.; Serrano Argüello, María Arenales, y Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Durante el año 2013 el número de inspecciones realizadas por el Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y Subinspectores de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Valladolid en materia de lucha contra el fraude ha ascendido a 7.489, obteniéndose como resultado 910 empleos aflorados, y una cantidad de 8.667.389,91 euros en expedientes liquidatorios de Seguridad Social.

Asimismo el número de infracciones en materia de lucha contra el fraude en dicha provincia ha sido de 749, siendo el importe del total de las sanciones propuestas de 3.013.530,85 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Olano Vela, Jaime Eduardo de; Iglesias Fontal, María Olga; González Vázquez, Marta; Ruano Gómez, Juan de Dios; Moraleja Gómez, Tristana María; Delgado Arce, Celso Luis; Erias Rey, Antonio; Martín González, Telmo; García Díez, Joaquín María; Pérez Insua, Antonio; Lago Martínez, María Paz; Collarte Rodríguez, Guillermo; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Garrido Valenzuela, Irene (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjunta cuadro con los datos sobre las exportaciones de Galicia durante el periodo 2011-2013.

Sector Económico	Galicia, Comercio Exterior de mercancías													
	2011						2012						enero-noviembre 2013*	
	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10		
Alimentos	2.163,1	12,3	13,1	2.302,8	14,0	6,5	2.094,9	12,6	-1,4					
Frutas y legumbres	36,5	0,2	11,3	56,9	0,3	55,9	58,2	0,4	15,9					
Pesca	1.562,0	8,9	14,8	1.618,5	9,8	3,6	1.412,0	8,5	-6,3					
Bebidas	45,9	0,3	19,2	67,8	0,4	47,6	62,6	0,4	5,3					
Carne	280,0	1,6	12,5	269,3	1,6	-3,8	281,8	1,7	16,0					
Otros alimentos	238,7	1,4	3,0	290,3	1,8	21,6	280,3	1,7	5,5					
Productos energéticos	1.385,3	7,9	71,9	969,1	5,9	-30,0	996,4	6,0	13,7					
Petróleo y derivados	1.253,8	7,2	65,9	836,8	5,1	-33,3	820,2	4,9	9,2					
Gas	130,3	0,7	172,7	131,1	0,8	176,1	1,1	42,0						
Carbón y electricidad	1,2	0,0	-47,6	1,2	0,0	4,2	0,2	0,0	-86,1					
Materias primas	655,9	3,7	11,1	699,3	4,2	6,6	755,0	4,5	17,7					
Animales y vegetales	427,8	2,4	11,0	444,2	2,7	3,9	483,6	2,9	18,9					
Minerales	228,1	1,3	11,1	255,0	1,5	11,8	271,4	1,6	15,8					
Semimanufacturas no químicas	1.485,5	8,5	22,3	1.624,1	9,8	9,3	1.491,1	9,0	-1,5					
Metales no ferrosos	277,2	1,6	12,0	260,2	1,6	-6,1	288,8	1,7	15,7					
Hierro y acero	544,0	3,1	46,7	655,1	4,0	20,4	518,5	3,1	-14,0					
Papel	89,8	0,5	9,2	80,5	0,5	-10,4	70,5	0,4	-3,8					
Prod, cerámicos y similares	17,6	0,1	-31,5	16,8	0,1	-4,2	13,2	0,1	-17,9					
Otras semimanufacturas	556,9	3,2	14,0	611,5	3,7	9,8	600,2	3,6	5,1					
Productos químicos orgánicos	461,7	2,6	0,7	481,5	2,9	4,3	533,7	3,2	18,2					
Productos químicos inorgánicos	75,7	0,4	-43,3	58,3	0,4	-23,0	91,0	0,5	68,7					
Productos químicos orgánicos	95,6	0,5	49,9	113,1	0,7	18,3	82,3	0,5	-24,9					
Medicamentos	48,4	0,3	-18,4	26,9	0,2	-44,4	11,4	0,1	-55,2					
Plásticos	93,4	0,5	9,7	103,3	0,6	10,6	123,1	0,7	27,2					
Abonos	4,0	0,0	29,6	4,1	0,0	1,2								
Colorantes y curtientes	18,4	0,1	6,1	21,5	0,1	16,9	19,5	0,1	-4,2					
Aceites esenciales y perfumados	33,6	0,2	12,1	44,3	0,3	31,8	53,1	0,3	38,4					

Sector Económico	Galicia, Comercio Exterior de mercancías													
	2011						2012						Enero–Noviembre 2013*	
	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10		
Otros productos químicos	92,7	0,5	39,7	110,1	0,7	18,8	149,5	0,9	43,6	149,5	0,9	43,6		
Bienes de equipo	3.156,5	18,0	21,3	2.448,3	14,8	-22,4	2.692,7	16,2	17,9	2.692,7	16,2	17,9		
Maquinaria para la industria	314,9	1,8	24,6	318,5	1,9	1,1	361,0	2,2	22,9	361,0	2,2	22,9		
Maquinaria específica	109,5	0,6	15,6	105,3	0,6	-3,8	111,5	0,7	13,7	111,5	0,7	13,7		
Maquinaria de uso general	205,5	1,2	30,0	213,1	1,3	3,7	249,4	1,5	27,5	249,4	1,5	27,5		
Eq. oficina y telecomunicaciones	56,6	0,3	30,3	90,8	0,6	60,3	41,6	0,3	-52,3	41,6	0,3	-52,3		
Maq. Autom, datos y eq. oficina	8,9	0,1	71,2	9,6	0,1	8,1	7,7	0,0	-14,6	7,7	0,0	-14,6		
Equipos telecomunicaciones	47,7	0,3	24,8	81,1	0,5	70,0	33,9	0,2	-56,6	33,9	0,2	-56,6		
Material transporte	1.840,8	10,5	13,4	1.040,2	6,3	-43,5	1.307,9	7,9	36,4	1.307,9	7,9	36,4		
Ferroviano	0,2	0,0	112,5	0,1	0,0	-52,9	2,2	0,2	2.662,5	2,2	0,2	2.662,5		
Carretera	1.179,1	6,7	6,6	898,5	5,4	-23,8	1.102,2	6,6	34,5	1.102,2	6,6	34,5		
Buques	660,5	3,8	32,7	141,2	0,9	-78,6	202,8	1,2	46,4	202,8	1,2	46,4		
Aeronaves	1,1	0,0	-94,3	0,4	0,0	-63,6	0,7	0,0	82,1	0,7	0,0	82,1		
Otros bienes de equipo	944,2	5,4	38,4	998,8	6,1	5,8	982,2	5,9	4,1	982,2	5,9	4,1		
Motores	3,4	0,0	-31,9	5,9	0,0	70,6	4,9	0,0	-5,7	4,9	0,0	-5,7		
Aparatos eléctricos	720,0	4,1	45,3	729,3	4,4	1,3	592,9	3,6	-14,5	592,9	3,6	-14,5		
Aparatos de precisión	8,6	0,0	-5,2	16,6	0,1	92,7	30,7	0,2	94,2	30,7	0,2	94,2		
Resto bienes de equipo	212,1	1,2	22,9	24,7,2	1,5	16,5	353,8	2,1	54,1	353,8	2,1	54,1		
Sector automóvil	4.047,2	23,1	5,1	3126,4	19,0	-22,8	3.661,6	22,1	26,3	3.661,6	22,1	26,3		
Automóviles y motos	3.377,4	19,3	6,6	2.527,0	15,3	-25,2	2.939,9	17,7	25,8	2.939,9	17,7	25,8		
Componentes del automóvil	669,8	3,8	-2,0	599,4	3,6	-10,5	721,7	4,3	28,4	721,7	4,3	28,4		
Bienes de consumo duradero	112,2	0,6	24,8	136,8	0,8	21,9	158,0	1,0	23,2	158,0	1,0	23,2		
Electrodomésticos	3,5	0,0	-26,1	3,3	0,0	-5,5	3,9	0,0	32,9	3,9	0,0	32,9		
Electrónica de consumo	8,4	0,0	54,6	10,7	0,1	27,6	8,0	0,0	-19,3	8,0	0,0	-19,3		
Muebles	83,6	0,5	30,4	105,2	0,6	25,8	133,0	0,8	33,5	133,0	0,8	33,5		
Otros bienes de consumo duradero	16,8	0,1	6,7	17,6	0,1	5,1	13,0	0,1	-16,6	13,0	0,1	-16,6		
Manufacturas de consumo	3.479,8	19,8	7,2	4.025,8	24,4	15,7	4.040,1	24,3	9,5	4.040,1	24,3	9,5		
Textiles	3.045,6	17,4	7,2	3.535,6	21,4	16,1	3.553,5	21,4	9,6	3.553,5	21,4	9,6		
Confección	2.754,2	15,7	8,0	3.189,0	19,3	15,8	3.186,8	19,3	9,3	3.186,8	19,3	9,3		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Galicia, Comercio Exterior de mercancías												
Sectores Económicos	Exportaciones											
	2011			2012			Enero–Noviembre 2013*					
	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10	Millones€	% total	var,11/10
Calzado	269,7	1,5	4,1	283,8	1,7	5,2	278,3	1,7	6,8			
Juguetes	9,7	0,1	-20,2	7,5	0,0	-23,1	6,0	0,0	-14,1			
Otras manufactura de consumo	154,7	0,9	13,4	198,9	1,2	28,5	202,3	1,2	12,2			
Otras mercancías	585,1	3,3	51,1	682,3	4,1	16,6	171,8	1,0	-74,2			
Total	17.532,3	100,0	15,7	16.496,2	100,0	-5,9	16.595,4	100,0	8,7			

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 302

184/045212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

El Plan de Eficiencia Aeroportuaria, presentado el 28 de junio de 2012 por la Ministra de Fomento, tiene como objetivo adecuar la oferta de servicios de los aeropuertos del grupo III de Aena a la demanda real que presenten en cada momento.

Para su aplicación el Gobierno ha seguido el criterio de implantarlo en los aeropuertos deficitarios con menos de 500.000 pasajeros al año, para mejorar sus resultados económicos. Este plan persigue incrementar la eficiencia y la productividad en el conjunto de la empresa, dotando a la totalidad del grupo Aena de viabilidad económica suficiente para mantener abiertos sus centros de trabajo.

Las medidas que Aena ha seguido para la aplicación del Plan de Eficiencia Aeroportuaria han sido:

— Intentar disminuir al máximo posible las importantes pérdidas que un grupo de aeropuertos fuertemente deficitarios tenían año tras año de forma reiterativa, y sin perspectivas de cambio de tendencia si no se aplicaban medidas para mejorar su eficiencia.

— Adecuar los servicios de dichos aeropuertos y los horarios de los mismos a la demanda existente.

— Mantener todos los aeropuertos de la red de Aena Aeropuertos abiertos al tráfico, pese a las importantes pérdidas que muchos de ellos generan para el conjunto, ya que la demanda de los mismos es claramente insuficiente para poder equilibrar sus cuentas de resultados.

El tráfico y la demanda de los aeropuertos así como su cuenta de resultados son analizados de forma permanente.

Aena no tiene previsto por el momento modificar la agrupación de sus aeropuertos, y por lo tanto no tiene previsto incorporar nuevos aeropuertos al Grupo III.

En cualquier caso y como en cualquier otra empresa, siempre que sea posible se buscarán medidas para mejorar la eficiencia y adecuar la oferta a la demanda en todos los aeropuertos de la red, con independencia de en qué grupo estén.

Aena no tiene previsto excluir del Plan de Eficiencia a ningún aeropuerto, ya que no han cambiado las circunstancias que motivaron su implantación.

Aena ha de ser financieramente autosuficiente al no nutrirse de los presupuestos del Estado, por lo tanto la eficiencia y la optimización de sus recursos son dos de los elementos que garantizan la viabilidad y la subsistencia de la red como tal y la de cada uno de sus aeropuertos.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles en la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2013, era el recogido en el siguiente cuadro:

	2013				
	Activos	Reserva ocupado	Reserva sin destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles
Servicios Centrales	6.379	507			6.886
Albacete	809	9		10	828

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 303

	2013				
	Activos	Reserva ocupado	Reserva sin destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles
Alicante/Alacant	2.500	90		0	2.590
Almería	1.531	80		0	1.611
Araba/Álava	537	5		0	542
Asturias	1.980	33		0	2.013
Ávila	644	7		0	651
Badajoz	1.562	36		0	1.598
Balears, Illes	2.071	15		0	2.086
Barcelona	1.936	24		10	1.970
Bizkaia	1.236	16		0	1.252
Burgos	843	9		0	852
Cáceres	1.215	2		0	1.217
Cádiz	2.388	123		0	2.511
Cantabria	1.184	20		10	1.214
Castellón/Castelló	1.259	40		10	1.309
Ceuta	565	8		0	573
Ciudad Real	1.173	11		0	1.184
Córdoba	1.125	70		0	1.195
Coruña, A	1.652	64		0	1.716
Cuenca	792	6		0	798
Gipuzkoa	984	9		0	993
Girona	518	6		3	527
Granada	1.696	110		1	1.807
Guadalajara	681	2		10	693
Huelva	1.400	52		0	1.452
Huesca	1.008	13		8	1.029
Jaén	1.360	73		0	1.433
León	1.363	12		0	1.375
Lleida	441	2		0	443
Lugo	967	17		0	984
Madrid	6.760	134		32	6.926
Málaga	1.964	132		0	2.096
Melilla	583	25		0	608
Murcia	1.915	33		0	1.948
Navarra	1.614	18		0	1.632
Ourense	831	18		8	857
Palencia	651	6		0	657
Palmas, Las	1.776	25		1	1.802
Pontevedra	1.595	27		0	1.622
Rioja, La	1.299	22		8	1.329
Salamanca	784	13		0	797
Santa Cruz de Tenerife	1.613	24		0	1.637
Segovia	574	6		0	580
Sevilla	2.692	153		0	2.845
Soria	492	7		5	504
Tarragona	581	4		0	585
Teruel	664	0		8	672
Toledo	1.554	20		0	1.574
Valencia/València	3.218	106		0	3.324

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 304

	2013				
	Activos	Reserva ocupado	Reserva sin destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles
Valladolid	713	19		0	732
Zamora	698	9		0	707
Zaragoza	1.375	20		10	1.405
Total general	77.745	2.292	5.927	134	80.171

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-2013, en la provincia de Zamora:

	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	48	33	40	72	131	114
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	28	20	25	59	115	72
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Total	76	53	65	131	248	186
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	4	5	7	8	22	16
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	1	2	4	4	16	12
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Total	5	7	11	12	38	28
% Esclarecidos/ Conocidos	Hurto	8,33%	15,15%	17,50%	11,11%	16,79%	14,04%
	Hurto en el interior de vehículo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Robo con fuerza en las cosas	3,57%	10,00%	16,00%	6,78%	13,91%	16,67%
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Total	6,58%	13,21%	16,92%	9,16%	15,32%	15,05%

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra.

En la provincia de Zamora existe un Equipo Roca ubicado en su capital. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 305

Por último cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus cometidos. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

A partir de la clasificación de actividades CNAE-2009 a tres dígitos no es posible identificar un agregado que pueda aproximarse al sector «energías renovables».

Por otro lado, incluso el total de la SECCION D: Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado (CNAE2009 = 351, 352, 353) la Encuesta de Población Activa (EPA) no tiene muestra suficiente en Galicia para proporcionar estimaciones fiables.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045325 y 184/045326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilitan los movimientos de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Ourense, durante el año 2013, con desglose por sexos:

Situación 31/12/2012	Altas		Bajas		Situación 31/12/2013
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	
25.920	2.392	1.562	2.475	1.581	25.818

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados durante 2013 en la N-540 a su paso por la provincia de Ourense fue de 21, con el siguiente detalle:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 306

N.º Accidentes con víctimas	P.K.	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1	70,3	0	1	0
1	78,5	0	1	0
1	73,6	0	1	0

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	72,1
1	70,0
1	70,0
1	74,0
1	74,3
1	76,3
1	74,1
1	74,8
1	72,0
1	72,1
1	74,0
1	72,1
1	74,2
1	74,3
1	70,3
1	74,0
1	73,2
1	72,7

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados durante 2013 en la N-541 a su paso por la provincia de Ourense fue de 40, con el siguiente detalle:

N.º Accidentes con víctimas	P.K.	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1	24,9	0	0	2
1	29,3	0	1	1
1	23,9	0	0	1
1	51,0	0	0	1
1	28,2	0	0	2
1	27,0	0	0	1
1	24,8	0	0	1
1	31,3	0	0	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 307

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	19,6
1	22,9
1	49,0
1	32,7
1	19,9
1	19,4
1	44,8
1	25,1
1	41,1
1	35,5
1	16,3
1	31,8
1	39,3
1	28,2
1	19,0
1	30,9
1	22,1
1	29,0
1	32,0
1	22,3
1	34,1
1	25,0
1	20,3
1	27,5
1	27,1
1	27,0
1	37,9
1	22,4
1	19,7
1	48,3
1	27,7
1	31,0

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados durante 2013 en la N-536 a su paso por la provincia de Ourense fue de 14, con el siguiente detalle:

N.º Accidentes con víctimas	P.K.	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1	47,7	0	0	3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 308

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	38,9
1	40,1
1	41,2
1	41,2
1	41,6
1	43,4
1	51,0
1	51,1
1	51,5
1	56,3
1	56,5
1	57,5
1	57,5

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión ejecutada en 2013 en bienes del patrimonio histórico de la provincia de Ourense:

— Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Ourense	Ourense.- Archivo y Biblioteca.- Claustro de San Francisco.- Colocación de vidrios En el vestíbulo de acceso al Claustro Gótico	1.331,00€
	Ourense.- Archivo Y Biblioteca (Antiguo Convento de S.francisco).- Obras de Acondicionamiento y acceso al Claustro Gotico	19.215,41€
	Ourense.- Archivo y Biblioteca.- Redacción Proyecto de terminación. Obras Rehabilitacion Y construcción	25.706,19€
	Ourense.-Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública. (Antiguo Convento de S.francisco).- Terminacion de las obras de construccion y Rehabilitacion	233.456,58€

— Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de Archivos y Bibliotecas

Museo Etnológico de Ribadavia	Consolidación del muro	49.950€
-------------------------------	------------------------	---------

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 309

184/045339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el servicio del Sistema Gratuito de Traducción Automática del Instituto Cervantes dejó de prestarse el 15 de diciembre de 2013 por dos motivos. El primero, y determinante, fue la constatación de que la proliferación de servicios alternativos, tanto gratuitos como de pago, que son capaces de procesar tanto el español como las lenguas cooficiales, hacía innecesario continuar con la prestación del servicio. El segundo motivo fue que la empresa proveedora del servicio planteó una cuota mensual para 2014 que el Instituto no podía asumir dadas las actuales restricciones presupuestarias.

El Instituto Cervantes considera que el objetivo perseguido —promocionar el desarrollo de este tipo de tecnologías lingüísticas en los idiomas del Estado español— se ha cumplido sobradamente y que en la actualidad el mercado satisface de forma plena la demanda, por lo que ha estimado oportuno prescindir de este servicio.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información relativa a lesividad de los peatones víctimas de accidente de tráfico, cuando éste se ha producido en pasos de peatones de la provincia de Ourense durante el año 2013:

Muertos*	Heridos graves	Heridos leves
0	4	11

* En las primeras 24 horas

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados durante 2013 en la A-52 a su paso por la provincia de Ourense fue de 306, con el siguiente detalle:

N.º Accidentes con víctimas	P.K.	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1	112,7	0	0	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 310

N.º Accidentes con víctimas	P.K.	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1	126,7	1	1	2
1	137,9	0	1	2
1	142,8	0	0	2
1	145,1	0	0	1
1	160,3	0	0	1
1	178,0	0	1	2
1	178,3	0	1	0
1	192,2	0	0	2
1	198,0	0	1	0
1	205,0	0	0	1
1	211,9	0	0	4
1	214,3	0	0	3
1	224,0	0	0	2
1	225,8	0	0	1
1	230,8	0	0	1
1	231,3	0	0	1
1	233,0	0	0	3
1	233,2	0	0	1
1	237,0	0	0	1
1	237,1	0	2	0
1	237,9	0	0	1
1	243,6	0	0	1
1	244,0	1	3	1
1	259,5	0	2	0
1	261,8	0	1	1
1	262,3	0	0	1
27	—	2	13	37

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	63,9
1	112,3
1	112,6
1	112,8
1	113,0
1	113,2
1	113,2
1	113,2
1	113,8
1	114,0
1	114,6
1	115,0
1	115,5
1	117,2
1	117,3
1	117,4
1	118,7
1	119,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	119,8
1	119,8
1	120,0
1	120,0
1	120,1
1	121,3
1	121,9
1	122,5
1	123,3
1	123,3
1	123,9
1	124,0
1	124,1
1	124,6
1	126,0
1	126,9
1	127,3
1	128,0

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	128,5
1	128,8
1	129,0
1	129,3
1	129,5
1	130,0
1	130,1
1	131,0
1	131,2
1	131,5
1	131,9
1	132,5
1	133,3
1	133,5
1	135,5
1	137,2
1	137,5
1	138,5
1	138,9
1	139,5
1	142,0
1	145,4
1	145,5
1	146,5
1	147,3
1	147,7
1	148,8
1	149,2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	149,2
1	151,7
1	152,0
1	152,0
1	154,1
1	154,7
1	155,1
1	157,3
1	159,7
1	159,8
1	160,5
1	160,9
1	161,7

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	162,3
1	162,4
1	162,7
1	163,2
1	164,2
1	164,5
1	164,6
1	165,2
1	165,3
1	166,0
1	166,9
1	167,8
1	169,9
1	170,0
1	170,1
1	170,6
1	171,5
1	172,2
1	173,5
1	174,6
1	175,0
1	175,8
1	176,3
1	176,5
1	178,0
1	179,8
1	180,8
1	180,9
1	181,0
1	181,0
1	181,2
1	181,2
1	181,8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	181,8
1	182,9
1	183,4
1	183,5
1	185,2
1	185,4
1	186,0
1	186,1

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	187,1
1	189,5
1	190,5
1	190,5
1	190,5
1	192,3
1	193,0
1	193,2
1	195,0
1	198,5
1	199,0
1	199,5
1	199,9
1	200,1
1	201,0
1	201,8
1	202,0
1	202,9
1	204,0
1	205,2
1	205,8
1	206,0
1	206,5
1	206,8
1	208,3
1	209,0
1	210,0
1	211,0
1	211,6
1	212,4
1	213,0
1	213,5
1	214,0
1	214,0
1	215,0
1	215,1
1	215,3
1	216,0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	216,7
1	217,0
1	217,0

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	217,0
1	217,6
1	218,0
1	218,0
1	218,1
1	218,3
1	218,8
1	219,0
1	220,1
1	220,3
1	221,0
1	221,1
1	221,1
1	221,5
1	221,6
1	222,5
1	223,5
1	223,7
1	224,0
1	224,0
1	224,0
1	224,0
1	224,0
1	224,0
1	224,0
1	224,0
1	224,0
1	224,5
1	224,5
1	224,8
1	225,0
1	225,0
1	225,1
1	225,5
1	227,2
1	227,2
1	227,7
1	228,3
1	228,5
1	228,5
1	229,0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 315

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	229,0
1	229,1
1	230,0
1	230,1
1	230,5
1	230,5
1	230,6
1	230,7
1	230,7
1	230,8
1	230,8
1	230,8
1	231,0
1	231,2
1	231,2
1	231,3
1	231,3
1	231,4
1	231,4
1	231,5
1	231,5
1	231,6
1	232,0
1	232,0
1	232,8
1	232,8
1	233,0
1	233,0
1	233,0
1	233,0
1	233,0
1	233,5
1	233,7
1	233,7
1	233,8
1	233,8
1	233,8
1	234,5
1	234,8
1	235,1

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	235,9
1	236,0
1	236,7
1	237,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 316

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	237,8
1	239,1
1	239,3
1	240,1
1	240,2
1	240,5
1	240,9
1	241,3
1	243,0
1	244,0
1	244,4
1	244,7
1	244,8
1	247,5
1	247,9
1	249,2
1	249,4
1	249,5
1	249,5
1	249,8
1	250,6
1	250,8
1	252,8
1	253,5
1	254,5
1	254,5
1	255,0
1	255,4
1	255,8
1	255,8
1	259,0
1	260,1
1	260,3
1	263,3
279	—

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados durante 2013 en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense fue de 196, con el siguiente detalle:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 317

N.º Accidentes con víctimas	P.K.	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1	146,3	1	0	0
1	234,9	1	0	1
1	243,1	2	0	3
1	245,0	1	0	0

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	117,0
1	118,8
1	119,6
1	120,4
1	123,1
1	124,5
1	124,5
1	126,5
1	127,4
1	127,4
1	127,6
1	128,6
1	130,9
1	130,9
1	131,1
1	131,1
1	131,1
1	131,1

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	176,8
1	180,7
1	181,0
1	183,9
1	186,0
1	188,1
1	188,9
1	190,3
1	190,3
1	190,7
1	195,2
1	199,6
1	201,1
1	202,6
1	204,2
1	205,1
1	205,2
1	206,6
1	208,5
1	209,0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	209,1
1	209,2
1	211,1
1	212,5
1	213,5
1	215,8
1	216,1
1	217,9
1	218,0
1	218,1
1	218,1
1	218,1
1	218,1
1	220,0
1	220,8
1	221,2
1	221,3
1	221,4
1	222,0
1	222,2
1	224,2
1	224,5

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	226,5
1	227,1
1	227,8
1	228,1
1	228,7
1	228,7
1	229,0
1	229,1
1	229,5
1	229,8
1	229,8
1	230,0
1	230,0
1	230,3
1	230,7
1	230,9
1	231,0
1	231,2
1	231,3
1	231,8
1	232,0
1	232,0
1	232,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	232,7
1	232,8
1	232,8
1	232,8
1	233,0
1	233,1
1	235,0
1	235,2
1	235,5
1	241,1
1	241,2
1	241,4
1	241,4
1	241,5
1	242,1
1	242,4
1	243,0
1	243,3

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	243,3
1	243,4
1	244,1
1	244,5
1	244,5
1	244,8
1	245,5
1	245,7
1	245,9
1	246,2
1	246,4
1	247,0
1	247,1
1	247,4
1	247,5
1	247,5
1	247,6
1	247,8
1	249,4
1	249,6
1	249,9
1	250,0
1	251,0
1	251,2
1	251,3
1	251,8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 320

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	252,5
1	253,7
1	253,8
1	253,8
1	253,8
1	253,8
1	253,9
1	255,8
1	255,8
1	256,5
1	256,8
1	258,0
1	258,3
1	258,7
1	259,0

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	260,1
1	260,2
1	260,9
1	261,4
1	261,9
1	262,2
1	263,5
1	265,0
1	269,5
1	270,1
192	—

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados durante 2013 en la N-120 a su paso por la provincia de Ourense fue de 135, con el siguiente detalle:

N.º Accidentes con víctimas	P.K.	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1	462,0	0	0	2
1	580,6	0	1	0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 321

1	561,3	1	1	0
1	574,2	0	0	1
1	442,7	0	1	0
1	580,5	0	1	1
1	450,2	0	0	1
1	574,2	0	0	2
1	553,9	0	0	1
1	551,5	0	1	0
1	595,8	0	0	1
1	446,8	0	0	4
1	606,4	0	0	2
1	566,0	0	0	1
1	464,3	0	0	1
1	596,0	0	0	1
1	564,5	0	0	1
1	606,5	0	0	1
1	601,6	0	0	3
1	560,2	0	0	1
1	600,6	0	0	1
1	461,4	0	0	1
22	-	1	5	26

N.º Accidentes sin víctimas	P.K.
1	450,40
1	448,00
1	452,80
1	462,50
1	574,10
1	443,30
1	447,10
1	469,90
1	565,30
1	579,00
1	564,10
1	471,40
1	447,50
1	562,00
1	576,00
1	581,20
1	604,00
1	573,90
1	550,80
1	578,30
1	461,60
1	580,00
1	574,00
1	564,00
1	457,80
1	441,20
1	549,10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 322

1	596,90
1	442,90
1	438,30
1	450,00
1	460,90
1	575,50
1	285,00
1	463,20
1	440,20
1	452,70
1	550,30
1	469,10
1	550,10
1	594,10
1	561,40
1	550,00
1	448,30
1	463,00
1	464,50
1	549,90
1	446,60
1	590,00
1	565,50
1	465,50
1	582,00
1	453,70
1	458,00
1	456,20
1	450,00
1	444,80
1	449,70
1	462,20
1	588,10
1	573,20
1	576,30
1	463,80
1	564,40
1	463,50
1	443,50
1	564,80
1	553,30
1	553,50
1	446,00
1	581,90
1	461,40
1	564,80
1	560,00
1	552,50
1	564,40
1	462,50
1	563,00
1	553,40
1	463,30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 323

1	562,10
1	573,10
1	560,50
1	564,50
1	469,00
1	596,00
1	460,60
1	441,10
1	451,50
1	446,90
1	464,50
1	463,10
1	462,10
1	447,20
1	583,00
1	459,30
1	579,00
1	445,40
1	459,10
1	564,40
1	440,00
1	549,80
1	597,10
1	459,40
1	466,60
1	469,30
1	458,10
1	564,90
1	575,10
1	575,10
1	575,10
1	460,40
1	467,20
113	—

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Debido al grado de desarrollo de la actuación interesada, durante el año 2013 no ha aumentado la ejecución de dicho proyecto de inversión.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 324

184/045350 a 184/045352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Importes en miles de euros

Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje
Adaptación al cambio climático en el plan de gestión de la demarcación internacional Miño-Limia	35,00	0,00	0,0 %
Construcción de colector y EDAR en Villar de Santos	No tiene dotación presupuestaria en los PGE 2013.		
Construcción de colector y EDAR en el Ayuntamiento de A Bola	No tiene dotación presupuestaria en los PGE 2013.		

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Al encontrarse en la actualidad en fase de proyecto, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 4261, Autovía A-56. Tramo: «Ourense-Enlace de Cambeo».

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1998 1738 4505, «Variante de Ourense N-120/N-525» han ascendido a 1.673.115,59 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 325

Respuesta:

Se detalla el desglose de certificaciones por meses, desde enero de 2012 hasta la fecha, en la obra «Restauración del Castillo de Garcimuñoz (Cuenca)»:

- Enero 2012: 11.072,73 euros.
- De febrero de 2012 a noviembre de 2013 (ambos inclusive): 0,00 euros por cada mes.
- Diciembre 2013: 59.794,37 euros.

Por lo tanto el importe de obra certificado en el ejercicio 2012 asciende a 11.354,24 euros y en el ejercicio 2013 a 59.794,37 euros.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación «R-3 Ampliación a tercer carril. Tramo: Tarancón-Atalaya del Cañavate», Cuenca, que actualmente se encuentra en fase de anteproyecto, el detalle del desglose de las inversiones anuales solicitadas no aporta información relevante.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2008 17 38 1104 ascienden a un total de 1.484.585,65 euros.

El coste total previsto para la actuación es el recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales. La fecha de finalización de las obras será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Cabe señalar que el proyecto de inversión al que se refiere Su Señoría, no se corresponde con una única actuación, sino que de él dependen varios expedientes que se encuentran en diferentes situaciones administrativas y grados de ejecución.

Dado el volumen de la información de todos los expedientes asociados al proyecto, que obran en poder del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se pondrán a disposición de Su Señoría en la Unidad correspondiente a donde podrá dirigirse concertando una cita con la persona de contacto que se indica, precisando, previamente, las actuaciones concretas por las que se interesa para poder facilitarle adecuadamente la información.

Persona de contacto: D. Luis Peiró Roselló
Centro Directivo: Confederación Hidrográfica del Júcar
Dirección: Avda. Blasco Ibáñez, 48
Teléfono: 96 393-88-01

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 326

184/045461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En la actualidad no existe previsión de utilización del presupuesto europeo Horizonte 2020, aunque España está interesada en los aspectos relativos a «Retos Sociales» y «Sociedades Seguras», que podrían tener uso dual defensa-seguridad aplicable a sistemas aéreos, terrestres o navales. Por otro lado, no existe aprobación por parte del Consejo de Ministros de una segunda fase de buques de acción marítima o la fragata F-110, por lo que no existe una previsión de pagos al respecto.

En relación con Navantia, en el ámbito de Investigación y Desarrollo, está previsto el pago correspondiente a la revisión de precios del expediente núm. 10030070041 «Desarrollo del Sistema de Mando y Decisión Nacional (CDS) para la Fragata F-105», finalizado en noviembre de 2013, por un importe estimado de dos millones de euros (2.000.000,00 euros).

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En la actualidad la ejecución del proyecto «Acceso al Puerto Exterior de A Coruña AC- 15» se encuentra en fase de Obra en Ejecución. Las obligaciones reconocidas durante 2013 han ascendido a 14.769.000,00 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En la actualidad la obra «Variante Ourense N-120 / N-525» se encuentra con el Proyecto en redacción. Las obligaciones reconocidas durante 2013 han ascendido a 164.652,56 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 327

Respuesta:

En la actualidad la ejecución de la obra «Variante de A Estrada» se encuentra con el Proyecto aprobado. Hasta que no se liciten las obras no se reconocerán obligaciones.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2014 están publicados en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En ellos se refleja la cantidad total que supone el conjunto del proyecto e inversión, así como la cantidad prevista para su ejecución a lo largo del año 2014, siendo inmediato el cálculo del porcentaje que representa. La fecha de finalización de las obras será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 recoge unas previsiones de inversión en el proyecto 0127-Centro Penitenciario Centro I (Soria) por parte de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en el citado año de 34.057 miles de euros, ascendiendo el coste total del proyecto a 120.326 miles de euros.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

— La cantidad total de inversión que se estima que va a suponer la actuación interesada en la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre-SEITTSA, va a ser de 47.105 millones de euros (obra+revisión de precios+1 % Cultural). Actualmente ya se han invertido 43.436 millones de euros (obra+revisión de precios+1 % Cultural).

— La cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 es de 3.669 millones de euros (7,79 % respecto a la cifra anterior) en concepto de certificación final de las obras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 328

— Aunque este tramo de la A-15 se puso en servicio en 2010, la fecha de finalización del contrato fue el pasado 30/06/2013. Está pendiente que en 2014 se realice su recepción y se complete la inversión antes descrita.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La cantidad total que suponía el conjunto del proyecto de inversión 2005 18 204 0003, denominado Centro Tecnológico para la calidad de los Alimentos en Soria, en los Presupuestos Generales del Estado 2013 asciende a 1.600.870 euros, y la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 fueron 50.000 euros. La cantidad total ejecutada en 2013 fue nula, puesto que a pesar de estar presupuestado se ha decidido no invertir en ámbitos que no fueran estrictamente necesarios si se disponía de equipamiento suficiente.

La cantidad ejecutada del conjunto del proyecto asciende a 1.382.581,84 euros, un 86,36 % del total del proyecto. Este proyecto no tiene dotación en 2014 y las previsiones de ejecución se refieren al proyecto 2014 27 202 0005.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La cantidad total que supone el conjunto del proyecto de inversión 2011 21 204 0001, denominado Infraestructura INIA-FEDER, en los Presupuestos Generales del Estado 2013 era de 2.300.000 euros, la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 fue de 500.000 euros, la cantidad total ejecutada en 2013 ha sido nula puesto que, a pesar de estar presupuestado, se ha decidido no invertir en ámbitos que no fueran estrictamente necesarios si se disponía de equipamiento suficiente.

La cantidad ejecutada del conjunto del proyecto ha sido de 138.260,68 euros lo que supone un 6,01 % del total del proyecto. Se han abonado todas las cantidades ejecutadas, y no se han producido abonos en 2013 con cargo a este proyecto ni se prevé que se vayan a producir.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045747 y 184/045748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 329

Actuación	Importe ejecutado	Importe pendiente de abonar	Año de finalización
Saneamiento de Soria. EDAR y emisarios	0,302	0,0382	2016
Actuaciones varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Anexo V.	0,176	0,0023	—

Miles de euros

Cabe indicar que la previsión para el año 2016 de la actuación «Saneamiento de Soria. EDAR y emisarios» se destinará a la fase de liquidación de la obra.

Respecto a «Actuaciones varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Anexo V», la fecha de finalización queda condicionada a la suscripción de los respectivos convenios con los usuarios.

En los Presupuestos Generales del Estado 2013, las dotaciones presupuestarias previstas para las diferentes sociedades estatales pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_O_2_0.htm

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 recogía unas previsiones de inversión en el proyecto 0127-Centro Penitenciario Centro I (Soria) por parte de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en el citado año de 18.000.000,00 euros; ascendiendo el coste total del proyecto a 114.249.000,00 euros.

La inversión realmente ejecutada en 2013 con cargo al citado proyecto ascendió a 28,7 millones de euros, quedando pendientes de pago 13,1 millones de euros, con vencimiento máximo el próximo 10 de abril de 2014.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045751 y 184/045752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El proyecto 1037 Canal de Almazán supone una inversión de 34.178.000 euros. La cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 es de 515.000 euros. La cantidad total ejecutada que ha supuesto esta actuación, ha sido de 33.376.195 euros, que representa el 100%. La obra está finalizada y la inversión se ha completado a 31 de diciembre de 2013.

El proyecto 1063 C.R. Almazán Fase II (Soria) asciende a 9.000.000 euros (con IVA). La cantidad prevista en esta actuación en los PGE 2013, es de 1.350.000 euros. Este proyecto se encuentra actualmente en fase de información pública finalizada y está pendiente de aprobación por el Ministerio de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 330

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El inicio de la actuación se prevé en el primer semestre de este año y su finalización, en el último trimestre de 2015.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	Porcentaje
Saneamiento y depuración en la C.A. de Galicia.	420,00	186,08	44,3

Importes en miles de euros

La consignación presupuestaria para el desarrollo de estas actuaciones durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los citados proyectos de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de Contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Denominación de la actuación	Obligaciones reconocidas (euros)
Redacción proyecto de mejora saneamiento Pereiro	58.080
Redacción proyecto mejora saneamiento EDAR de San Cibrao das Viñas	68.365
Redacción proyecto EDAR de Pontebaixas	16.855,3
Redacción documentación ambiental EDAR Pontebaixas	1.978,70
Sistemas de infiltración de las EDAR Rial de Sabucedo y Forxa	30.805,92
Estudio ambiental saneamiento O Porriño	5.889,19
Adaptación proyecto actuaciones prioritarias saneamiento O Porriño	2.303,84

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 331

184/045764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Provincia	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje
Lugo	2.188,00	662,53	30,3
Orense	2.188,00	11,39	0,5
Pontevedra	1.094,00	510,12	46,6
	Total	5.470,00	

Importes en miles de euros

En cuanto a las actuaciones, a continuación se relacionan las siguientes obligaciones reconocidas adscritas a este proyecto en el año 2013.

Denominación actuación	Obligaciones reconocidas 2013 (euros)
AT Dirección obras Prov. Ourense y Pontevedra	6.592,80
AT Dirección obras Prov. Lugo y Pontevedra	88.021,51
Reparación Paseo peatonal Río Miño en Meira	38.105,32
Estudio topográfico protección márgenes río Louro. O Porriño	1.210,00
Estudio impacto e integración paisajística acondicionamiento río Cabe en Monforte de Lemos	2.783,00
AT Seguridad y Salud reparación paseo peatonal río Miño en Leiro	701,80
Adecuación cauce y márgenes ríos Sarria y Celeiro. Sarria	335.847,48
AT Gestión expedientes expropiatorios ríos Canedo, Sarria.	11.189,00
AT Seguridad y Salud Obras de emergencia río Caldo	1.415,70
Redacción proyecto ejecución plan encauzamiento río Limia en Xinzo	4.795,66
Expropiación adecuación cauce y márgenes ríos Sarria y Celeiro	38.034,50
Restauración hidroforestal varios tramos fluviales Galicia	304.870,72
Expropiaciones restauración ambiental y mejora drenaje río Canedo	33.567,61
Importe terrenos y bienes en las obras en ríos Sarria y Celeiro	247.061,21
Restauración ambiental y mejora drenaje río Canedo (obra)	240.864,31
Restauración ambiental y mejora drenaje río Canedo (expropiación)	234.475,89

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 332

184/045778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta la siguiente información: Administración General del Estado.

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Huelva con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de las secciones 17 Fomento y 23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de los ejercicios 2012-2013, con detalle de ejercicio y sección presupuestaria.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Huelva pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional.

Anexo II de inversiones realizadas en la provincia de Huelva por las entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional dependientes de la sección 17 Fomento (según criterio de titularidad) de los ejercicios 2012-2013 (hasta el 30/09/2013), con detalle de ejercicio, sección y entidad. No existe ninguna entidad dependiente de la sección 23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (según criterio de titularidad) que haya realizado inversiones en la provincia de Huelva.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la provincia de Huelva pero no recogidas en dicho anexo y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Para las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional, la IGAE no dispone todavía de la información definitiva referida a la totalidad del ejercicio 2013, hasta la formulación de las Cuentas Anuales (plazo de rendición de Cuentas del ejercicio 2013 hasta el 31/07/14).

Anexo I

Importe en Euros

Obligaciones reconocidas con área origen de gasto Huelva con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los presupuestos de gastos de las secciones 17 y 23 de los años 2012 y 2013	
Detalle por ejercicio y sección	
Ejercicio / Sección	Obligaciones reconocidas
2012	36.428.192,21
17 Ministerio de Fomento	34.998.442,06
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente	1.429.750,15
2013	11.041.355,44
17 Ministerio de Fomento	8.373.185,14
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente	2.668.170,30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 333

Anexo II

Importe en Euros

Inversiones reales de las entidades de los sectores público empresarial y fundacional dependientes de las secciones 17 y 23 (dependencia a fecha 1 de enero de 2013) con área origen de gasto Huelva detalle por ejercicio, sección y entidad	
Ejercicios 2012-2013 (hasta el 30 de septiembre de 2013)	
Ejercicio / Sección / Entidad	Inversión real (*)
2012	17.579.996,93
Ministerio De Fomento	17.579.996,93
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	747.906,93
puertos del estado y autoridades portuarias (consolidado)	16.666.000,00
Renfe-Operadora	1.090,00
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar)	165.000,00
2013	6.015.386,45
Ministerio de Fomento	6.015.386,45
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	27.000,00
Puertos del estado y autoridades portuarias (consolidado)	5.877.386,45
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar)	111.000,00
Total	23.595.383,38

(*) Datos de 2013 provisionales hasta la rendición de cuentas por las entidades

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Según las últimas estadísticas disponibles del Banco de España, a finales de 2012 las entidades de depósito contaban con 231.389 empleados, 11.337 menos que a finales de 2011, reducción equivalente al 4,68% de la plantilla. Esta disminución es menor que la experimentada durante 2011: 14.852 trabajadores, un 5,77% de la plantilla existente al inicio del ejercicio 2011.

2008 terminó como el año con mayor número de empleados en las entidades de depósito, 270.855. Hasta finales de 2012, la plantilla de las entidades de depósito se había reducido en casi 40.000 trabajadores (39.466), un 14,57% de la plantilla existente a finales de 2008.

A falta de conocerse los datos reales de 2013, los ajustes anunciados por diversas entidades financieras rondarían los 18.000 puestos de trabajo. Hasta la fecha, la mayor parte del ajuste ha recaído en las antiguas cajas de ahorros. El Anuario Estadístico de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) señala que las cajas de ahorros contaban a finales de 2008 con 134.867 empleados, plantilla que se había reducido a 115.101 empleados a finales de 2011 y a 99.670 a finales de 2012. De acuerdo con el avance de datos de la CECA, el número de empleados de las cajas de ahorros a 31 de diciembre de 2013 sería 87.410, 12.260 menos que un año antes, 27.692 menos que a finales de 2011 y 45.475 menos que a finales de 2008.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 334

184/045849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información disponible se refiere a la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011 y 2012, total nacional.

Encuesta anual de coste laboral. Serie 2008-2012			
Componentes del coste. Resultados nacionales			
Unidades: euros			
	2011	2012	
	Sueldos y salarios	Sueldos y salarios	Tasa variación
Total trabajadores			
Total sectores	22.775,7	22.635,5	-0,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se recogen los datos sobre evolución de la tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo, por comunidades autónomas y provincias, desagregados por meses, desde noviembre de 2011 a diciembre de 2013.

ANEXO

Año 2011

Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo

Meses	Noviembre	Diciembre	Media anual Prov./CA
Provincia/CA			
Almería	72,8	72,6	79,4
Cádiz	66,7	67,0	67,6
Córdoba	79,5	78,9	82,0
Granada	74,2	74,8	78,1
Huelva	83,4	85,8	85,9
Jaén	88,8	87,9	92,3
Málaga	70,2	70,5	71,7
Sevilla	73,5	73,1	75,5
Andalucía	74,1	74,1	76,6
Huesca	76,6	75,2	76,0
Teruel	72,9	74,1	75,7
Zaragoza	68,4	67,6	70,0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 335

Meses	Noviembre	Diciembre	Media anual Prov./CA
Aragón	70,0	69,3	71,4
P. Asturias	67,9	67,4	69,1
Illes Balears	99,3	110,7	88,3
Las Palmas	64,9	65,5	67,8
Sc. Tenerife	66,7	66,8	69,4
Canarias	65,8	66,1	68,5
Cantabria	63,7	65,9	65,1
Albacete	63,0	63,6	63,8
Ciudad Real	60,1	61,0	62,3
Cuenca	67,7	67,8	69,2
Guadalajara	68,2	68,3	70,5
Toledo	59,3	60,6	61,6
Castilla-La Mancha	61,8	62,7	63,7
Ávila	69,1	70,0	68,9
Burgos	70,5	70,6	71,3
León	70,3	70,9	72,5
Palencia	66,8	67,9	66,8
Salamanca	65,4	65,4	66,6
Segovia	66,1	66,7	66,7
Soria	76,6	76,8	75,9
Valladolid	63,6	63,5	64,5
Zamora	64,5	64,9	65,1
Castilla y León	67,3	67,6	68,3
Barcelona	72,8	73,7	74,6
Girona	91,5	92,3	85,3
Lleida	80,8	80,5	79,2
Tarragona	82,8	84,3	79,6
Cataluña	76,1	77,0	76,4
Alicante/Alacant	60,3	60,4	62,5
Castellón/Castelló	66,7	67,4	70,9
Valencia	61,1	61,6	64,4
Com.valenciana	61,4	61,8	64,4
Badajoz	76,3	76,5	77,7
Cáceres	72,4	73,6	75,6
Extremadura	74,9	75,4	77,0
A Coruña	66,4	66,9	67,9
Lugo	70,7	71,7	71,4
Ourense	67,8	68,9	69,6
Pontevedra	68,1	68,0	69,0
Galicia	67,6	68,0	68,8
C. Madrid	62,3	63,3	64,3
Region de Murcia	64,8	65,3	67,4
C. Foral de Navarra	67,6	68,6	69,2
Araba/Álava	60,8	61,2	61,0
Bizkaia	59,5	59,8	59,1
Gipuzkoa	68,7	69,0	67,2
País Vasco	62,4	62,7	61,8
La Rioja	64,6	64,4	67,6
C. Ceuta	54,4	56,6	61,2
C. Melilla	52,5	46,4	52,3
Media Mensual	69,2	69,9	70,7

Año 2012

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Almería	71,4	69,3	68,3	68,6	70,7	75,4	82,1	80,7	71,3	67,6	65,5	64,3	71,3
Cádiz	66,0	64,5	63,7	62,9	62,9	63,7	64,5	63,9	60,8	61,4	61,4	60,7	63,0
Córdoba	78,3	77,4	77,8	78,5	80,0	80,6	81,0	79,7	76,4	75,0	73,7	72,4	77,5
Granada	74,0	72,9	72,6	72,8	73,9	74,7	75,9	75,4	71,8	71,2	71,0	70,1	73,0
Huelva	81,8	78,2	75,1	74,4	75,4	79,9	84,8	84,8	79,2	76,6	75,8	75,9	78,4
Jaén	88,9	90,0	89,5	90,1	91,3	92,5	93,1	91,9	86,9	85,5	82,6	79,5	88,4
Málaga	69,6	67,9	66,5	65,8	65,9	66,4	67,5	66,6	63,2	63,4	63,9	63,4	65,8
Sevilla	72,8	72,4	71,4	70,8	71,0	71,0	71,3	70,4	67,7	67,7	67,8	66,9	70,1
Andalucía	73,2	72,1	71,2	71,0	71,6	72,8	74,2	73,4	69,5	68,9	68,4	67,4	71,1
Huesca	72,0	71,8	69,8	69,4	70,6	69,9	69,4	68,0	62,1	66,1	69,0	68,0	68,8
Teruel	73,5	71,7	69,2	69,6	68,8	68,9	70,4	70,3	67,2	67,8	69,1	70,8	69,8
Zaragoza	65,4	65,8	64,5	63,6	61,9	63,3	64,3	65,5	61,3	61,8	63,5	63,1	63,7
Aragón	67,2	67,2	65,7	65,0	63,8	64,8	65,6	66,3	62,0	63,1	64,9	64,6	65,0
Pasturias	67,0	65,1	64,2	63,7	64,1	64,7	65,9	65,5	62,7	63,4	63,2	63,1	64,4
Illes Balears	108,9	101,7	88,3	76,8	67,1	67,3	69,2	71,2	68,2	71,8	95,2	107,6	84,3
Las Palmas	64,5	63,2	61,9	60,7	61,5	62,3	64,7	63,9	59,8	59,2	59,2	58,9	61,6
Sc. Tenerife	66,3	65,4	64,0	62,7	62,7	63,5	65,4	65,6	62,1	61,8	61,9	61,7	63,6
Canarias	65,3	64,2	62,9	61,6	62,1	62,9	65,0	64,7	60,9	60,4	60,5	60,2	62,5
Cantabria	64,4	63,2	61,7	60,2	59,2	60,1	61,9	62,0	59,2	59,4	59,9	60,0	60,9
Albacete	63,6	62,3	61,0	60,0	59,1	58,4	58,9	59,9	57,0	57,0	57,4	57,4	59,3
Ciudad Real	60,7	60,4	59,1	58,0	57,7	57,6	57,9	58,6	57,0	55,5	56,8	56,3	57,9
Cuenca	69,2	67,2	65,6	64,3	65,0	65,3	65,3	66,5	64,2	62,8	64,1	63,5	65,2
Guadalajara	67,8	67,3	66,6	66,1	66,2	66,8	68,0	68,3	63,8	65,1	66,2	66,1	66,5
Toledo	60,0	59,4	58,4	57,9	57,5	57,2	56,7	57,3	55,0	54,9	56,1	55,5	57,1
Castilla-La Mancha	62,5	61,7	60,5	59,7	59,3	59,1	59,2	60,0	57,5	57,1	58,2	57,8	59,4
Ávila	68,4	67,1	65,2	63,3	62,0	61,1	60,6	60,8	56,6	56,9	58,0	57,5	61,4
Burgos	70,5	68,9	66,8	65,6	64,9	65,7	66,9	66,9	62,5	62,7	64,7	64,2	65,8
León	69,3	69,1	67,1	65,3	64,9	64,8	66,0	65,5	62,1	61,4	62,5	62,9	65,0
Palencia	67,7	67,9	64,3	62,4	61,9	62,0	63,2	63,2	59,3	58,5	59,7	60,6	62,4
Salamanca	65,8	64,4	62,5	61,8	61,2	61,8	62,6	62,6	59,0	58,4	59,9	60,4	61,6
Segovia	67,6	66,9	64,2	63,0	63,0	61,4	63,7	64,7	58,6	59,1	62,2	61,4	63,0
Soria	77,8	75,4	70,8	68,3	67,9	67,8	69,0	69,7	65,8	67,0	68,7	68,2	69,7
Valladolid	63,2	62,6	60,4	59,5	59,5	59,6	60,8	61,0	57,9	57,9	58,6	59,3	60,0

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Zamora	64,7	63,5	62,0	60,1	59,9	58,7	59,9	60,6	57,1	56,5	56,3	57,1	59,7
Castilla y León	67,2	66,4	64,2	62,8	62,3	62,3	63,4	63,5	59,7	59,5	60,7	61,0	62,7
Barcelona	73,3	72,0	71,3	70,7	70,0	70,5	71,4	71,8	67,3	67,6	68,2	67,0	70,1
Girona	91,4	86,9	81,7	76,6	74,8	75,0	77,0	76,8	72,7	78,7	84,5	85,1	80,3
Lleida	79,2	77,8	76,4	74,9	75,0	74,6	75,0	76,7	69,6	70,6	73,3	73,3	74,7
Tarragona	84,7	81,3	76,7	73,3	72,2	73,1	74,7	74,9	68,5	71,0	77,4	77,2	75,5
Cataluña	76,7	74,8	73,2	71,7	70,9	71,4	72,4	72,8	68,0	69,2	71,0	70,2	71,8
Alicante/Alacant	59,9	59,5	57,9	56,8	56,5	57,4	57,5	58,8	55,8	55,4	55,8	55,4	57,2
Castellón/Castelló	66,4	65,4	64,4	65,0	66,8	68,2	69,0	68,8	62,5	59,9	62,3	62,5	65,1
Valencia	60,9	60,9	59,7	59,5	60,7	62,1	62,7	62,8	58,8	58,3	58,8	58,5	60,3
Com.valenciana	61,1	60,9	59,5	59,1	59,8	61,0	61,4	61,9	58,1	57,4	58,0	57,7	59,6
Badajoz	75,8	74,4	73,7	72,6	71,2	72,1	72,4	72,4	68,7	69,3	70,2	70,2	71,9
Cáceres	75,2	73,4	72,5	71,3	71,1	71,1	71,2	71,7	67,4	67,7	69,2	69,2	70,9
Extremadura	75,6	74,1	73,3	72,1	71,2	71,7	72,0	72,2	68,2	68,7	69,8	69,8	71,5
A Coruña	66,6	65,6	64,9	64,2	63,6	63,9	64,5	65,0	62,9	63,2	63,1	62,3	64,1
Lugo	71,1	69,8	68,5	68,1	68,3	67,5	69,4	70,8	69,0	69,2	67,6	67,1	68,8
Ourense	68,8	67,3	66,2	64,4	64,0	64,4	65,9	67,5	65,0	64,9	63,6	62,9	65,4
Pontevedra	67,0	66,4	65,2	64,8	64,4	64,1	64,6	64,9	63,1	63,8	63,8	63,3	64,6
Galicia	67,5	66,6	65,5	64,8	64,4	64,4	65,2	65,8	63,8	64,2	63,9	63,3	64,9
C. Madrid	62,4	61,7	60,9	60,4	60,7	61,4	63,2	63,0	58,2	57,7	58,0	58,3	60,4
Region De Murcia	64,7	63,6	61,4	60,8	61,8	63,0	63,3	63,3	60,5	60,7	59,7	58,8	61,8
C. Foral Navarra	67,8	67,1	67,1	66,7	66,8	69,2	70,5	70,8	66,6	66,7	66,6	66,7	67,7
Araba/Álava	59,8	59,8	59,1	59,0	58,9	58,9	60,0	61,4	57,6	57,2	57,1	56,2	58,7
Bizkaia	59,3	58,2	57,1	56,8	56,1	57,8	59,8	61,1	55,3	55,3	55,5	54,5	57,2
Gipuzkoa	68,0	66,7	65,4	65,0	64,3	64,8	67,5	68,1	61,4	61,8	63,3	62,3	64,8
País Vasco	61,9	60,9	59,8	59,5	58,9	60,0	62,0	63,2	57,4	57,4	58,0	57,0	59,6
La Rioja	65,8	66,8	65,6	64,7	65,4	64,8	65,3	64,8	62,6	60,9	62,5	61,5	64,2
C. Ceuta	59,8	56,2	56,2	55,6	54,2	51,8	56,6	56,7	55,6	53,9	51,5	48,5	54,7
C. Melilla	50,4	47,2	45,7	43,9	49,4	50,5	52,6	52,1	47,8	48,7	43,3	42,7	47,9
Media Mensual	69,1	67,9	66,4	65,5	65,4	66,1	67,3	67,3	63,5	63,4	64,3	64,0	65,8

La media anual nacional corresponde al cálculo de los valores medios anuales de paro y beneficiarios. Se aproxima mucho a la media nacional tomada por meses, sin coincidir exactamente

Beneficiarios con Subsidio Agrario	Subsidio Agrario	Paro con empleo anterior SISPE	Tasa de Cobertura
35.304.733	1.682.434	51.960.024	65,8

ATENCIÓN: Nunca se calcula la media anual de cobertura sobre las medias por CCAA porque el peso de algunos sumandos (p.ej. Ceuta y Melilla, con menor población y cobertura inferior) desvirtúa el valor final. Tampoco es válida la media de coberturas por sexo.

Año 2013

Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Almería	65,3	62,6	61,3	61,8	64,2	68,1	76,5	76,5	67,8	63,9	62,4	61,3	66,0
Cádiz	61,1	58,5	56,4	56,2	56,5	56,2	58,1	57,9	55,2	54,9	56,3	55,8	56,9
Córdoba	72,6	71,9	71,7	72,9	74,7	74,9	77,2	76,6	73,8	72,8	72,0	70,5	73,5
Granada	70,2	68,9	67,7	68,2	69,3	69,8	72,3	72,6	69,4	69,1	69,3	67,8	69,5
Huelva	74,3	69,7	67,9	69,0	69,7	73,1	80,8	81,1	77,4	73,7	74,3	74,5	73,8
Jaén	80,6	79,0	77,8	78,9	80,7	81,2	84,2	83,7	80,6	79,2	78,4	76,9	80,1
Málaga	63,8	61,8	60,0	59,9	60,1	60,0	62,6	62,6	59,4	59,1	60,4	60,1	60,8
Sevilla	67,3	66,3	65,5	65,8	66,6	66,4	68,0	67,6	65,3	64,8	64,6	63,9	66,0
Andalucía	67,7	65,8	64,6	64,9	65,9	66,4	69,5	69,3	66,0	65,0	65,1	64,1	66,2
Huesca	67,8	66,8	63,3	63,3	64,2	64,6	67,4	67,2	63,4	65,5	65,9	65,3	65,4
Teruel	70,9	70,0	66,1	65,7	64,5	64,8	68,8	68,5	64,4	63,7	64,5	66,1	66,5
Zaragoza	62,2	62,1	61,0	60,4	59,5	60,2	63,2	63,2	58,4	58,4	58,6	58,8	60,5
Aragón	63,9	63,6	61,8	61,4	60,7	61,3	64,3	64,2	59,7	59,9	60,2	60,4	61,8
Asturias	63,4	62,8	60,9	60,9	60,4	60,2	61,7	61,2	59,1	59,6	59,9	60,1	60,9
Illes Balears	109,8	100,9	85,0	75,0	65,8	66,4	69,5	69,6	67,6	73,2	100,2	111,5	82,9
Las Palmas	59,2	58,9	57,4	57,2	58,4	59,1	60,8	60,1	55,8	54,8	54,4	55,0	57,6
Sc. Tenerife	62,3	61,4	59,9	59,6	59,8	59,1	62,4	61,7	58,7	57,6	57,0	57,8	59,8
Canarias	60,7	60,1	58,6	58,4	59,1	59,6	61,6	60,8	57,1	56,1	55,6	56,3	58,7
Cantabria	60,9	60,5	59,1	57,8	57,4	57,8	61,4	62,9	59,3	60,2	60,8	58,9	59,8
Albacete	57,2	56,7	55,0	55,5	54,9	54,9	57,0	57,1	54,4	54,3	54,7	54,8	55,5
Ciudad Real	56,8	55,6	55,3	55,4	55,0	54,8	56,2	56,3	53,4	52,7	53,2	53,1	54,8
Cuenca	62,6	63,5	60,8	61,1	59,7	59,9	61,7	62,4	60,6	60,0	60,7	61,4	61,2
Guadalajara	65,8	64,9	63,1	63,5	63,7	64,5	67,0	67,2	62,7	63,4	63,0	63,0	64,3
Toledo	55,2	54,3	53,4	53,5	54,0	53,3	54,2	54,2	51,7	51,8	52,0	51,7	53,3

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Castilla-La Mancha	57,7	56,9	55,8	56,0	55,8	55,6	57,1	57,2	54,5	54,3	54,6	54,5	55,8
Ávila	58,1	57,4	57,8	56,8	56,2	55,9	56,5	56,8	53,2	53,7	55,8	55,6	56,2
Burgos	64,2	64,1	62,4	61,2	61,3	62,0	64,0	64,0	59,8	59,7	61,2	60,9	62,1
León	63,6	63,2	63,9	62,3	61,9	61,0	63,6	63,6	58,5	57,9	58,5	58,5	61,4
Palencia	61,8	60,7	59,4	58,3	57,0	57,0	58,8	58,2	53,6	54,9	56,1	56,5	57,7
Salamanca	59,6	58,6	58,0	57,1	56,8	56,8	58,7	59,2	54,2	54,9	56,0	56,4	57,2
Segovia	62,6	63,3	60,8	59,2	59,2	58,2	61,8	62,1	58,2	58,9	62,3	62,0	60,7
Soria	74,5	72,8	70,3	69,1	68,5	68,4	71,7	71,9	67,3	63,4	68,9	69,3	69,7
Valladolid	59,2	58,8	57,6	56,5	55,9	54,9	57,0	56,9	53,9	54,1	55,1	54,1	56,2
Zamora	59,2	57,2	56,5	56,0	55,2	54,6	57,4	57,4	53,1	55,1	56,0	55,3	56,1
Castilla y León	61,5	60,9	60,2	59,0	58,6	58,3	60,3	60,4	56,1	56,4	57,7	57,5	58,9
Barcelona	68,1	67,1	65,9	65,6	65,9	66,5	69,4	69,5	64,6	64,7	64,8	64,4	66,4
Girona	85,5	82,0	73,8	71,7	71,2	70,9	73,9	74,5	70,3	75,3	80,4	81,9	75,9
Lleida	73,1	71,5	69,9	70,0	70,5	69,9	72,7	73,1	67,2	67,6	70,0	71,0	70,5
Tarragona	78,5	75,3	69,0	67,6	67,1	67,4	70,5	69,8	64,7	67,2	72,1	73,3	70,2
Cataluña	71,2	69,6	67,2	66,6	66,7	67,1	70,0	70,1	65,2	66,1	67,4	67,4	67,9
Alicante/Alacant	56,2	55,5	54,1	53,3	53,1	53,8	55,9	56,3	53,9	53,1	52,9	53,0	54,3
Castellón/Castelló	62,1	61,9	60,9	62,2	64,0	64,8	66,6	65,8	60,6	58,3	59,4	60,1	62,2
Valencia	59,3	58,8	58,0	58,2	59,3	61,0	63,4	63,7	58,8	56,4	55,9	56,3	59,1
Com. valenciana	58,4	57,9	56,8	56,8	57,5	58,7	60,9	61,1	57,1	55,3	55,1	55,4	57,6
Badajoz	69,8	69,4	67,3	67,0	67,0	66,7	67,9	66,7	64,7	65,7	67,2	66,4	67,1
Cáceres	70,1	69,8	68,0	68,5	68,6	68,2	69,6	68,4	65,7	65,3	67,4	67,7	68,1
Extremadura	69,9	69,5	67,5	67,6	67,5	67,2	68,5	67,3	65,1	65,6	67,2	66,9	67,5
A Coruña	62,2	61,7	60,9	60,6	60,5	60,1	62,4	62,1	59,6	59,5	59,3	59,4	60,7
Lugo	66,9	66,2	65,2	64,6	64,8	64,3	67,6	68,6	65,2	65,4	64,5	63,1	65,5
Ourense	62,7	62,2	60,8	60,5	60,4	60,5	63,1	63,2	60,4	60,5	59,9	59,2	61,1
Pontevedra	63,3	62,4	60,9	60,6	60,4	60,1	61,9	61,5	59,4	60,1	60,2	59,9	60,9
Galicia	63,2	62,5	61,3	61,0	60,9	60,6	62,8	62,6	60,1	60,4	60,3	60,0	61,3
Madrid	58,4	58,0	57,2	57,7	58,6	59,7	62,7	62,5	58,4	58,3	58,5	58,5	59,0
Murcia	58,7	57,7	56,2	56,2	56,9	57,7	59,3	59,4	55,8	55,7	55,4	55,1	57,0
Navarra	66,4	65,2	63,3	63,6	62,7	63,6	65,1	63,9	60,7	61,0	61,0	61,0	63,1
Araba/Álava	58,2	57,3	56,2	56,1	55,5	55,1	56,6	56,5	53,0	52,9	54,0	53,9	55,4
Bizkaia	56,8	55,8	54,0	53,6	52,9	53,6	56,0	56,5	50,9	51,3	52,8	53,2	53,9
Gipuzkoa	64,2	61,7	59,7	59,6	58,8	59,0	62,8	63,1	56,5	56,3	57,6	59,2	59,9
Pais Vasco	59,2	57,7	56,0	55,7	55,0	55,3	58,0	58,3	52,8	53,0	54,3	55,0	55,9

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
La Rioja	62,7	61,6	59,9	60,7	61,3	61,9	65,4	66,8	61,3	60,0	59,6	58,0	61,6
Ceuta	43,7	42,2	42,7	42,9	43,1	39,8	47,1	51,0	48,5	45,9	48,8	38,8	44,5
Melilla	45,2	45,5	41,2	40,9	39,6	38,3	46,5	46,5	44,8	45,2	46,5	41,7	43,5
Media mensual	64,5	63,2	61,5	61,3	61,5	62,0	64,5	64,5	60,7	60,5	61,4	61,4	62,3

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 341

184/045853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con cargo al Plan Estatal 2009-2012 el número de ayudas de VPO financiadas ha variado de la siguiente manera desglosada por Comunidades Autónomas, a las que compete la asignación y gestión dentro de su ámbito territorial:

Número de ayudas de VPO

	Comunidad Autónoma	Número de ayudas (a noviembre de 2011)	Número de ayudas (actualmente)
1	Andalucía	19.692	21.101
2	Aragón	5.343	6.085
3	Principado de Asturias	4.764	4.980
4	Illes Balears	1.214	1.408
5	Canarias	3.304	3.678
6	Cantabria	1.409	1.839
7	Castilla-La Mancha	5.316	5.690
8	Castilla y Leon	5.374	6.054
9	Cataluña	15.291	16.639
10	Extremadura	3.048	3.195
11	Galicia	2.977	3.395
12	Madrid	12.275	12.999
13	Región De Murcia	1.928	2.028
14	Rioja	1.536	1.590
15	Comunidad Valenciana	8.333	8.775
16	Ciudad Autónoma de Ceuta	2	2
17	Ciudad Autónoma de Melilla	105	105
	Total	91.911	99.563

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con cargo al Plan Estatal 2009-2012, se ha financiado un total de 21.101 ayudas a la VPO en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Compete a dicha comunidad la asignación y gestión de las ayudas dentro de su territorio, por lo que la información solicitada de la provincia de Málaga, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 342

184/045855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita el volumen de trabajo de todos los talleres que integran el Complejo de Los Prados-Málaga:

Año 2011	Año 2012	Año 2013
327.613 horas	325.532 horas	334.692 horas

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El saneamiento, recapitalización y reestructuración del sector financiero ha sido crucial para mantener el acceso del Reino de España a los mercados y para sentar las bases de la incipiente recuperación económica, dada la relación entre el riesgo soberano y el riesgo bancario.

En este sentido, la nota informativa publicada por el Banco de España con fecha 2 de septiembre de 2013 sobre las ayudas financieras públicas en el proceso de recapitalización del sistema bancario español (2009-2013) cuantifica dichas ayudas en 61.366 millones de euros, de los que 38.833 millones se han concedido en el marco de la asistencia financiera europea para recapitalización de entidades.

El Gobierno, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), tiene entre sus objetivos reducir al máximo los fondos públicos destinados a la recapitalización de las entidades financieras, lo que conlleva realizar las actuaciones necesarias para rentabilizar las inversiones acometidas en el marco de la reforma financiera o, al menos, para recuperar tantos fondos como sea posible.

En este sentido, los planes de reestructuración y resolución de entidades de crédito de los Grupo 1 y 2 del Memorando de Entendimiento (MoU por sus siglas en inglés), aprobados por la Comisión Europea, contemplan una serie de actuaciones y medidas tendentes a garantizar el retorno a la viabilidad de las entidades, minimizando el coste para el erario público. Así, se compara el coste de liquidación de entidades con el coste de adjudicación de las mismas para determinar las actuaciones menos costosas que permitan completar la reestructuración del sistema financiero. A tal fin, los procesos de adjudicación de entidades se llevan a cabo a través de procedimientos competitivos.

Es importante señalar, a este respecto, que los deterioros registrados en las cuentas del FROB y del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y los importes computados como gasto público en Contabilidad Nacional, siguiendo un criterio de prudencia, no constituyen un reconocimiento de pérdidas o beneficios derivados de una eventual enajenación, puesto que éstas sólo podrán determinarse una vez culminados todos los procesos de reestructuración y resolución, y tras la desinversión por parte del FROB en cada una de las entidades en cuyo accionariado está presente en la actualidad.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 343

184/045946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas (<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>).

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045983, 184/045985 y 184/045986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el período 2010-2013, es la que figura en el anexo que se acompaña.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	2010					2011					2012					2013					
	Catálogo activos	Catálogo 2ª actividad con destino	Activos	2ª actividad con destino	Alumnos prácticas disponibles	Catálogo activos	Catálogo 2ª actividad con destino	Activos	2ª actividad con destino	Alumnos prácticas disponibles	Catálogo activos	Catálogo 2ª actividad con destino	Activos	2ª actividad con destino	Alumnos prácticas disponibles	Catálogo activos	Catálogo 2ª actividad con destino	Activos	2ª actividad con destino	Alumnos prácticas disponibles	
Ávila	166	149	149	15	23	166	166	148	13	15	176	166	139	10	2	151	166	146	8	0	154
Burgos	482	355	355	22	24	482	482	410	27	10	447	482	428	24	0	452	482	417	16	0	433
León	570	455	455	60	31	570	570	511	52	21	584	570	529	41	0	570	570	538	28	0	568
Palencia	185	158	158	13	7	185	185	163	14	0	177	185	168	12	0	180	185	168	7	0	175
Salamanca	343	288	288	23	20	343	343	310	22	10	342	343	311	16	0	327	344	304	14	0	318
Segovia	208	185	185	25	18	208	208	183	26	12	221	208	184	24	0	208	208	185	18	0	203
Soria	130	111	111	6	9	130	130	109	5	6	120	130	117	2	0	119	130	112	1	4	117
Valladolid	858	405	405	23	23	855	861	771	79	23	873	861	784	58	8	850	863	774	37	1	812
Zamora	170	141	141	16	15	172	170	153	18	12	183	170	144	14	0	158	171	147	10	9	166
Total	3.092	405	2.594	270	170	3.095	3.095	2.758	256	109	3.123	3.095	2.804	201	10	3.015	3.099	2.791	139	14	2.944

Los efectivos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, 2ª actividad con destino y alumno en prácticas
 Los puestos de trabajo asignados en el Catálogo a la 2ª actividad con destino son adjudicados globalmente a las Jefaturas Superiores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 345

184/045984, 184/045987 y 184/045988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos de la Guardia Civil destinados en las distintas provincias de la Comunidad de Castilla y León, en el período 2010-2013, es la que figura en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	2010				2011				2012				2013						
	Catálogo activos	Catálogo reserva ocupado	Alumno prácticas	Efectivos disponibles	Catálogo activos	Catálogo reserva ocupado	Alumno prácticas	Efectivos disponibles	Catálogo activos	Catálogo reserva ocupado	Alumno prácticas	Efectivos disponibles	Catálogo activos	Catálogo reserva ocupado	Alumno prácticas	Efectivos disponibles			
Ávila	709	14	669	7	19	685	6	683	711	14	661	5	666	711	14	644	7	0	651
León	1.481	21	1.407	14	19	1.440	7	1.432	1.478	28	1.395	11	1.406	1.477	27	1.363	12	0	1.375
Palencia	697	15	656	8	21	685	8	679	697	15	657	6	663	696	12	651	6	0	657
Salamanca	856	24	810	16	11	837	14	830	859	24	802	14	817	858	23	784	13	0	797
Segovia	643	15	584	9	16	609	6	614	644	16	586	8	594	644	12	574	6	0	580
Soria	552	15	492	8	24	524	8	499	555	14	502	6	508	554	13	492	7	5	504
Valladolid	766	32	730	17	18	766	6	760	766	47	727	15	742	766	39	713	19	0	732
Zamora	752	20	711	14	13	738	6	734	752	20	702	11	713	752	19	698	9	0	707
TOTAL	6.455	156	6.059	93	141	6.293	52	6.231	6.462	178	6.032	76	6.109	6.458	159	5.919	79	5	6.003
Total	3.092	405	2.584	270	170	3.024	109	3.123	3.095	396	2.804	201	3.015	3.099	390	2.791	139	14	2.944

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 347

184/046033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

La cuantía de la muestra en algunas provincias no permite dar resultados para ellas, al no ser estadísticamente significativos, por lo que en la tabla anexa se han agrupado.

Hogares sin perceptores de ingresos por provincia	
Valores en miles	
4.º Trimestre 2013	Ningún perceptor
Total	686.60
Albacete	5.10
Alicante/Alacant	38.80
Almeria	19.70
Badajoz	7.80
Balears,Illes	23.70
Barcelona	57.50
Cáceres	6.20
Cádiz	17.80
Castellón/Castello	10.10
Ciudad Real	5.00
Cordoba	13.00
Coruña,A	14.80
Girona	10.90
Granada	25.00
Gipuzkoa	6.40
Huelva	7.70
Jaén	10.40
Lleida	5.20
Lugo	4.20
Madrid	81.50
Málaga	38.00
Murcia	19.10
Navarra	7.80
Asturias	16.70
Palmas, Las	23.10
Pontevedra	10.20
Salamanca	5.10
Santa Cruz de Tenerife	23.80
Cantabria	7.30
Sevilla	32.10
Tarragona	14.50
Toledo	10.60
Valencia	36.60
Valladolid	6.00
Bizkaia	15.80
Zaragoza	9.80

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 348

Hogares sin perceptores de ingresos por provincia	
Valores en miles	
4.º Trimestre 2013	Ningún perceptor
Resto Provincias	39.30

* Se consideran perceptores de ingresos los ocupados, inactivos que son jubilados, prejubilados o percibiendo otra pensión y los parados que perciben algún tipo de prestación o subsidio.

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046034 y 184/046046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la evolución de los salarios en la provincia de Soria, las encuestas de Costes Laborales y de Estructura Salarial no ofrecen datos provinciales, llegando sólo a Comunidades Autónomas, por lo que la información disponible se refiere a los sueldos y salarios anuales medios por sectores de actividad (Industria, construcción y servicios) por Comunidades Autónomas a partir de la Encuesta Anual de Coste Laboral desde el año 2001. Se adjunta anexo con la información indicada.

Componentes del coste laboral total. Resultados por Comunidades Autónomas

Costes laborales por año, comunidades autónomas, sectores de actividad y componentes del coste

Anexo

Unidades: euros	Sueldos y salarios											
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total Nacional												
Total sectores	16561,	17201,65	17902,07	18435,64	18892,61	19445,44	20246,05	21639,16	22329,33	22540,83	22775,76	22635,56
Industria	18348,13	19215,85	20041,83	20621,89	21333,63	22079,58	22839,00	23938,25	24412,70	25123,08	25836,19	26130,45
Construcción	15154,13	15865,64	16761,26	17576,51	17964,19	18398,09	19231,56	20445,86	21503,97	21663,33	22200,62	22481,97
Servicios	16175,49	16752,79	17386,25	17874,15	18319,71	18898,36	19729,74	21305,32	21989,94	22102,21	22212,40	21958,77
Andalucía												
Total sectores	14880,78	15475,66	16142,48	16428,46	16817,12	17394,66	18094,47	19983,57	20697,03	20640,91	20843,25	20403,76
Industria	16671,60	17137,80	18155,14	18364,28	18958,96	19314,21	19970,48	21523,10	21719,17	22739,92	23080,87	23510,92
Construcción	13595,57	14558,48	15602,63	16788,01	17149,76	17765,47	18248,94	19421,89	19916,61	20682,98	21483,73	21460,44
Servicios	14770,15	15309,21	15802,93	15855,17	16219,37	16850,86	17651,69	19858,56	20662,82	20326,49	20450,81	19890,63
Aragón												
Total sectores	16273,76	16856,02	17193,58	17793,73	18280,51	19192,14	20165,82	21279,81	21689,90	21779,25	21585,63	21445,62
Industria	18572,32	19317,05	19395,39	20286,42	20904,16	21720,47	22533,51	23348,60	23609,11	24484,85	24758,29	24632,48
Construcción	16071,51	16657,86	17772,64	18745,26	18575,65	19469,50	20373,06	21700,22	21319,14	21956,13	21534,21	22532,34
Servicios	14878,96	15419,84	15806,56	16201,26	16823,00	17801,84	18919,88	20408,59	21085,49	20857,56	20574,78	20348,30
Asturias (Principado de)												
Total sectores	16112,95	16851,18	17763,66	18189,08	18571,29	19340,12	20189,53	21337,43	22341,24	22619,59	22531,44	22042,65
Industria	20555,14	21266,00	22612,86	23174,80	23541,67	24632,47	24686,89	25197,56	25623,96	26242,52	27093,53	27112,59
Construcción	15564,57	16865,10	17513,53	18256,61	18458,16	19198,41	20395,84	22578,18	24378,91	25066,43	23515,24	23958,95
Servicios	14107,40	14909,67	15843,26	16244,37	16844,20	17452,26	18582,68	19992,17	21049,75	21246,38	21147,30	20468,17
Baleares (Illes)												
Total sectores	14581,91	15184,20	15974,45	16823,50	17591,54	18346,93	19068,47	20375,72	21034,96	21241,31	21255,72	20927,95
Industria	14965,15	15789,75	16582,84	17105,84	18216,88	19010,03	20105,92	20777,61	22328,03	22767,14	23819,01	23723,08
Construcción	13848,69	14683,65	15396,48	16370,38	17326,71	16717,14	16778,95	18525,01	18403,77	19894,86	19760,37	19877,89
Servicios	14705,79	15227,10	16037,09	16891,45	17576,06	18661,48	19539,22	20675,21	21335,33	21293,71	21225,84	20823,38

Canarias															
Total sectores	13730,31	14389,49	14608,24	14840,64	15257,62	15869,13	16759,69	18307,71	18798,60	18656,32	18876,90	18652,80			
Industria	16800,21	17188,69	17106,85	17722,07	17822,23	18496,81	20056,51	19520,94	20341,99	20510,08	21464,70	21325,53			
Construcción	13213,23	13623,33	14411,91	14268,68	15049,46	15504,81	15827,85	16775,18	17520,05	17329,39	17667,60	17577,84			
Servicios	13503,52	14241,81	14381,83	14669,94	15056,48	15713,57	16682,84	18474,07	18844,79	18654,74	18794,63	18552,06			
Cantabria															
Total sectores	15359,86	15739,71	16640,06	17185,85	17519,55	18007,30	18864,98	20161,49	20558,83	20703,50	20889,55	20270,76			
Industria	18786,40	19219,79	19796,80	21081,63	21622,60	21923,01	22816,10	23956,95	23776,47	24142,28	24799,57	25180,36			
Construcción	14279,25	15246,55	16210,02	16658,68	17065,71	17828,68	18665,00	19913,40	20529,12	21046,74	21311,97	20566,34			
Servicios	13824,90	14237,44	15197,75	15482,42	15825,67	16516,15	17456,13	19074,72	19634,83	19699,32	19715,48	18879,65			
Castilla y León															
Total sectores	15379,30	15818,20	16354,83	16586,48	17148,96	17803,69	18481,89	19861,41	20603,82	20687,79	20903,07	20509,49			
Industria	18310,50	19190,85	20359,10	20240,26	20521,11	21574,29	21633,67	22390,24	22644,30	23555,35	24229,82	24112,34			
Construcción	13301,73	13740,67	14201,70	15382,94	15741,86	16332,79	17085,59	18460,36	19952,31	19132,34	19851,10	20160,69			
Servicios	14484,75	14890,47	15141,45	15307,51	16131,11	16735,98	17632,77	19380,63	20145,64	20121,06	20140,76	19580,18			
Castilla-La Mancha															
Total sectores	14201,07	14683,13	15496,82	15931,96	16443,20	17388,79	17914,49	19117,19	20015,62	19997,31	20540,85	20474,80			
Industria	14613,10	15479,75	16259,13	16861,85	17618,71	18140,28	18936,07	19531,00	20575,40	21372,70	22011,92	22318,25			
Construcción	12801,72	12847,14	13792,61	14875,77	15760,31	16836,92	16966,32	17659,59	18441,25	19190,88	19590,89	19500,24			
Servicios	14445,04	14910,09	15632,08	15796,36	16095,61	17272,20	17811,23	19377,43	20172,97	19766,91	20291,21	20109,05			
Cataluña															
Total sectores	17774,32	18632,18	19452,56	20309,28	20851,36	21210,29	22162,33	23366,62	23812,33	24169,27	24474,64	24430,82			
Industria	19496,41	20581,73	21811,69	22594,56	23314,93	23971,05	24815,34	26166,35	26895,20	27477,59	28365,68	28898,89			
Construcción	16650,67	17383,87	18822,71	20099,48	20569,49	20441,08	21446,03	22768,68	24187,80	23446,83	24096,49	24584,38			
Servicios	17161,10	17975,68	18523,30	19375,20	19947,05	20391,23	21409,03	22644,74	22950,50	23419,79	23576,24	23374,29			
Comunitat Valenciana															
Total sectores	14921,13	15426,02	16042,23	16516,66	16978,58	17427,34	17948,21	19275,65	19884,05	20103,33	20403,67	20371,48			
Industria	15375,57	16323,64	16931,22	17568,11	18375,59	18986,31	19613,82	20293,72	20905,98	21455,48	22147,24	22123,79			
Construcción	14162,64	14771,21	14987,14	15135,40	15313,32	15934,97	16863,97	18301,89	20130,95	19923,92	20354,91	21249,23			
Servicios	14869,38	15149,17	15871,39	16402,11	16834,86	17222,05	17603,38	19159,85	19567,27	19764,37	19958,34	19868,69			
Extremadura															
Total sectores	13419,56	13863,36	14529,77	14606,40	15026,50	15693,00	16376,64	17938,64	18820,31	19198,79	19473,03	19084,15			
Industria	14151,58	14749,95	15074,08	15282,90	16464,18	17074,69	17362,48	18757,25	18848,85	19253,39	20267,59	20929,85			
Construcción	12096,30	11958,85	13109,73	13273,52	13298,19	14035,62	14309,04	15877,93	16795,82	17907,27	17794,46	17905,88			
Servicios	13626,02	14194,54	14828,11	14844,91	15217,14	15888,64	16845,66	18238,98	19197,24	19397,33	19581,04	18944,58			

Galicia															
Total sectores	14582,51	14963,86	15552,15	15567,75	15880,69	16745,67	17403,37	18753,40	19402,84	19986,27	20055,45	19431,89			
Industria	15904,79	16318,26	16690,92	17293,66	17435,38	18599,36	19574,51	20293,86	20773,40	21660,18	21895,47	22078,26			
Construcción	13095,21	13781,51	14984,76	14474,30	15020,09	15652,93	16226,76	17805,98	18713,79	19883,19	19519,91	19765,85			
Servicios	14347,02	14669,18	15205,10	15102,55	15460,85	16324,30	16902,80	18454,25	19140,17	19534,91	19627,82	18717,27			
Madrid (Comunidad de)															
Total sectores	19691,18	20369,15	21228,90	22032,67	22386,10	22992,57	23921,56	25288,94	26013,17	26122,19	26441,44	26658,10			
Industria	22115,24	23203,94	23786,83	24658,59	26299,87	27574,84	28639,26	29442,09	30068,11	30869,40	32441,97	33245,44			
Construcción	19206,43	20081,29	20632,64	21828,77	21904,18	22153,28	23596,59	24097,08	25467,18	24653,11	25736,44	26314,03			
Servicios	19278,53	19857,33	20848,80	21600,61	21823,43	22419,64	23272,62	24897,88	25592,77	25718,14	25877,09	26017,31			
Murcia (Región de)															
Total sectores	13397,27	13871,48	14822,46	15601,99	16162,56	16588,83	17310,37	18854,37	20265,85	20918,46	20626,99	20320,51			
Industria	14385,60	14993,78	16155,23	16938,52	17909,54	18992,01	19613,82	20362,05	20834,09	21742,80	22314,85	21872,47			
Construcción	12488,52	13044,82	13938,79	14791,65	16406,69	16843,10	18000,34	19464,79	19343,67	19363,38	20384,83	19688,01			
Servicios	13205,40	13624,55	14533,99	15306,04	15432,36	15664,90	16312,51	18296,94	20309,45	20948,68	20276,26	20010,68			
Navarra (Comunidad Foral de)															
Total sectores	17857,11	18755,56	19871,66	20781,53	21372,07	21702,74	22267,89	23036,93	23365,88	23724,93	24018,28	23372,73			
Industria	19451,82	20710,10	22075,14	22696,55	23723,86	24020,26	24503,79	25497,52	25626,65	25794,26	27084,32	27178,68			
Construcción	18112,28	18730,21	19936,56	21756,92	21336,15	21798,27	23212,86	23748,78	25225,84	26691,80	26947,12	25544,10			
Servicios	16547,87	17239,55	18210,53	19080,78	19685,28	19977,34	20497,72	21589,73	21902,17	22297,30	22136,02	21344,54			
País Vasco															
Total sectores	19130,81	20083,05	20667,67	21097,43	21875,79	22369,06	23328,34	25275,35	25987,49	26513,22	26565,20	26726,05			
Industria	21971,34	22869,24	23672,43	23847,35	24422,64	25478,19	26309,84	28472,53	28332,28	29205,77	29721,68	29862,45			
Construcción	18384,16	19859,44	21049,06	21597,80	22486,00	23055,90	24197,03	25465,18	25335,96	25520,53	25958,70	25198,80			
Servicios	17503,46	18335,35	18802,29	19433,47	20357,42	20649,15	21603,59	23955,48	25198,77	25639,90	25544,96	25800,99			
Rioja (La)															
Total sectores	15506,48	15927,19	16464,16	16894,24	17330,49	18220,80	18880,29	20221,46	21007,74	21162,37	21379,09	20875,07			
Industria	16475,75	16822,95	17641,03	18037,36	18536,39	19085,00	20087,50	21717,57	21446,20	21292,42	22424,48	23135,64			
Construcción	15837,75	16627,87	17481,97	18099,65	17006,54	18839,90	18984,00	20042,85	21991,92	22708,05	23569,59	22862,75			
Servicios	14496,76	14973,40	15152,19	15652,94	16556,39	17499,68	18075,52	19553,69	20628,22	20877,42	20599,53	19684,04			

Notas:

1.- El símbolo '.' significa dato poco significativo por ser muy próximo a 0

Fuente: INE, Encuesta Anual de Coste Laboral

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 352

184/046062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos solicitados relativos a robos ocurridos en el medio rural, considerándose como tal a estos efectos, los municipios menores de 5.000 habitantes:

Robos en municipios de menos de 5.000 habitantes

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Provincia de Soria	140	128	137	138	122	100	135	166	229	198	232	254	266	224
Castilla y León	3.361	3.574	3.966	3.611	3.375	3.482	3.485	3.969	4.693	4.711	5.149	5.489	6.246	5.691
España	29.612	32.950	34.242	30.781	29.408	32.348	32.608	36.217	39.584	37.281	39.870	42.034	43.527	41.223

Computados robo con fuerza en las cosas, robos con fuerza en interior de vehículo (a partir de 2008) y robo con violencia e intimidación. Computados municipios de menos de 5.000 habitantes tanto en la provincia de Soria, como en Castilla y León y España.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Operaciones formalizadas de líneas ICO Mediación 2008-2013 en Soria

Provincias	2011		2012		2013	
	Importe (Millones de euros)	N.º operaciones	Importe (Millones de euros)	N.º operaciones	Importe (Millones de euros)	N.º operaciones
Ávila	35,64	787	34,15	641	25,99	596
Burgos	161,13	2.037	117,81	1.299	106,52	1.303
León	135,92	2.781	110,72	2.014	143,99	2.379
Palencia	44,05	967	45,59	653	47,07	750
Salamanca	99,57	1.718	83,36	1.336	102,20	1.536
Segovia	52,54	1.024	37,58	727	43,83	731
Soria	26,24	363	16,99	261	29,11	343
Valladolid	156,27	2.852	117,41	1.955	143,66	2.293
Zamora	46,28	848	34,35	573	36,48	744
Total Castilla y León	757,64	13.377	597,95	9.459	678,84	10.675
% Soria/Castilla y León	3,46%	2,71%	2,84%	2,76%	4,29%	3,21%
Total Nacional	16.042,95	240.835	11.510,89	162.075	13.884,30	190.168
% Soria/Total Nacional	0,16%	0,15%	0,15%	0,16%	0,21%	0,18%

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 353

184/046089 y 184/46090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La población reclusa de los centros penitenciarios de Daroca y Zuera, a 31 de enero de 2014, era de 485 y 1.595 internos, respectivamente.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se señala lo siguiente:

Operaciones Líneas Ico Mediación 2012-2013 formalizadas en zaragoza				
	2012		2013	
	Importe (Millones de €)	N.º operaciones	Importe (Millones de €)	N.º operaciones
Zaragoza	293,57	3.711	340,26	4.372
Total Nacional	11.510,89	162.075	13.884,30	190.168
%Zaragoza/Total Nacional	2,6%	2,3%	2,5%	2,3%

— Distribución geográfica en función del domicilio del titular del préstamo.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

Operaciones líneas ico Mediación Formalizadas en Zaragoza (Desde 2009 hasta 31/08/2013)

Año	Comunidad Autónoma	provincia	importe formalizado (millones de euros)	N.º operaciones
2009	Aragón	Huesca	138,43	2.681
		Teruel	76,60	1.679
		Zaragoza	410,66	7.297
Total 2009			625,70	11.657

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 354

2010	Aragón	Huesca	182,74	2.999
		Teruel	89,78	1.721
		Zaragoza	527,25	8.000
Total 2010			799,78	12.720
2011	Aragón	Huesca	115,51	2.138
		Teruel	66,17	1.155
		Zaragoza	387,45	5.735
Total 2011			569,13	9.028
2012	Aragón	Huesca	90,32	1.586
		Teruel	73,38	815
		Zaragoza	293,62	3.715
Total 2012			457,31	6.116
2013	Aragón	Huesca	63,96	1.023
		Teruel	25,14	401
		Zaragoza	187,72	2.544
Total 2013 (hasta agosto)			276,82	3.968
Total			2.728,73	43.489

— Distribución geográfica en función del domicilio del titular del préstamo.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046216 a 184/046220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se indica lo siguiente:

La ejecución en el ejercicio de 2013 del crédito previsto para el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «1» «Construcción edificio sede BSC-CNS», según queda reflejado en la contabilidad del ejercicio ha sido de 2.075.613,47€ habiéndose ejecutado el 95.0% del crédito asignado. A la fecha de 31-12-2013 ha finalizado la construcción de la Fase 2A1 de construcción. La terminación de la construcción del edificio está prevista para el cuarto trimestre del año 2016.

La ejecución en el ejercicio de 2013 del crédito previsto para el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «2» «Inversiones estratégicas RES», según queda reflejado en la contabilidad del ejercicio ha sido de 100.000€ habiéndose ejecutado el 100% del crédito asignado. Las actuaciones previstas para el ejercicio se han ejecutado en su totalidad.

La ejecución en el ejercicio de 2013 del crédito previsto para el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «3» «Iniciativa europea de supercomputación PRACE», según queda reflejado en la contabilidad del ejercicio ha sido de 145.924,45€ habiéndose ejecutado el 97.3% del crédito asignado. Las actuaciones previstas para el ejercicio se han ejecutado en su totalidad.

La ejecución en el ejercicio de 2013 del crédito previsto para el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «4» «Nuevo supercomputador Marenostrum», según queda reflejado en la contabilidad del ejercicio ha sido de 4.600.000€ para lo cual se hizo una modificación del crédito incrementándose en 200.000€, en la forma prevista en las normas de actuación del Consorcio. La actuación prevista para el ejercicio se ha ejecutado en su totalidad.

La ejecución en el ejercicio de 2013 del crédito previsto para el proyecto del Consorcio Barcelona C. Nacional de Supercomputación «5» «Inversión corriente», según queda reflejado en la contabilidad del ejercicio ha sido de 946.335,76€, habiéndose ejecutado el 90% del crédito asignado. Las actuaciones previstas para el ejercicio se han ejecutado en su totalidad, reasignando el crédito sobrante al mayor coste

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 355

de la inversión para el nuevo supercomputador Marenostrom», código del proyecto 0004 de los PGE 2013 «Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada», reasignación efectuada de acuerdo con la normativa vigente para el Consorcio.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046221 y 184/046222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El proyecto del Ciber-BBN «1» «Inmovilizado inmateria» a efectuar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se encuentra totalmente realizado a fecha 31 de diciembre de 2013, ascendiendo el mismo a 4.125€. No hay obligaciones reconocidas en este proyecto a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2013, se han recibido las facturas de este proyecto, contabilizado y pagado, por tanto el proyecto se encuentra realizado y finalizado.

El proyecto del Ciber-BBN «2» «Inmovilizado material» a efectuar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se encuentra totalmente realizado a fecha 31 de diciembre de 2013, ascendiendo el mismo a 54.816,44€. No hay obligaciones reconocidas en este proyecto a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2013, se han recibido las facturas de este proyecto, contabilizado y pagado; por tanto el proyecto se encuentra realizado y finalizado.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El proyecto del Ciberobn «1007» «Equipamiento científico técnico proyectos CIBER» a efectuar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se encuentra totalmente realizado a fecha 31 de diciembre de 2013, ascendiendo el mismo a 60.834,16€.

No hay obligaciones reconocidas en este proyecto a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2013, se han recibido las facturas de este proyecto, contabilizado y pagado; por tanto el proyecto se encuentra realizado y finalizado.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que el proyecto «2010 21 401 0023» «Inst. Ciencias de la tierra Jaume Almera. Barcelona», recogido en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 356

Anexo de inversiones del Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el año 2013, ha sido totalmente ejecutado, habiéndose recepcionado las obras con fecha 25 de noviembre de 2013.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones que se plantean en la Pregunta de referencia, se informa que el Proyecto «2010 21 401 0071» «Instituto de las Ciencias del Espacio. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2013» ha sido ya ejecutado, realizándose en estos momentos las pruebas de las instalaciones y estando prevista la recepción final de las obras para el primer trimestre de 2014.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con las obras interesadas se informa lo siguiente:

Presupuesto total de las obras (según Convenio): 1.534.901,04€.

El Ministerio de Fomento financia el 75% (1.151.175,78€) en 4 anualidades.

Hasta la fecha el Ministerio de Fomento ha abonado la cantidad de 450.000,00€. Cantidad abonada en 2009.

Las obras están en ejecución.

Importe certificado: 600.009,67€ (43,82%).

Anualidades pendientes de pago, de acuerdo con el convenio vigente: 2014: 400.000,00€ y 2015: 301.175,78€.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las encuestas de Costes Laborales y de Estructura Salarial no ofrecen datos provinciales, llegando sólo a Comunidades Autónomas. La información disponible se refiere a la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011 y 2012, total nacional y por comunidades autónomas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 357

Encuesta anual de coste laboral. Serie 2008-2012			
Sueldos y salarios. Resulta dos por Comunidades Autónomas. Unidades: euros			
	2011	2012	Tasa de variación
Sueldos y salarios			
Total sectores	22.775,76	22635,56	-0,62
A ndalucía	20.843,25	20403,76	-2,11
A ragón	21.585,63	21445,62	-0,65
Asturias, Principado de	22.531,44	22042,65	-2,17
Balears, Illes	21.255,72	20927,95	-1,54
Canarias	18.876,90	18652,80	-1,19
Cantabria	20.889,55	20270,76	-2,96
Castilla y León	20.903,07	20509,49	-1,88
Castilla-La Mancha	20.540,85	20474,80	-0,32
Cataluña	24.474,64	24430,82	-0,18
Comunitat Valenciana	20.403,67	20371,48	-0,16
Extremadura	19.473,03	19084,15	-2,00
Galicia	20.055,45	19431,89	-3,11
Madrid, Comunidad de	26.441,44	26658,10	0,82
Murcia, Región de	20.626,99	20320,51	-1,49
Navarra, Comunidad Foral de	24.018,28	23372,73	-2,69
País Vasco	26.565,20	26.726,05	0,61
Rioja, La	21.379,09	20.875,07	-2,36

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

Hogares con al menos un activos donde todos son parados	
Valores en miles	
4º Trimestre 2013	Total
Burgos	10,7

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 358

Respuesta:

Según la fuente de datos: Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional y se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año, el número de empresas activas bajo la forma legal de personas físicas a 1 de enero de cada año de referencia, con domicilio social en la provincia de Burgos, que desarrollan actividades bajo cobertura del DIRCE, es el siguiente:

Empresas	2011	2012	2013
Personas Físicas	13.082	12.864	12.576

Observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Administración Pública y defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

3. Como autónomos se consideran a las empresas que actúan bajo la forma legal de personas físicas.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional y se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, actualizándose una vez al año, el número de empresas activas bajo la forma legal de personas físicas a 1 de enero de cada año de referencia, con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que desarrollan actividades bajo cobertura del DIRCE, es el siguiente:

Empresas	2011	2012	2013
Personas Físicas	95.609	93.761	91.467

Observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Administración Pública y defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

3. Como autónomos se consideran a las empresas que actúan bajo la forma legal de personas físicas.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 359

184/047124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la Jefatura de Unidades de Intervención Policial de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, únicamente consta que se haya hecho uso del vehículo al que alude Su Señoría el 23 de enero de 1987, en Madrid, y el 7 de septiembre de 1991, en Valencia.

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000161

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El programa de TVE «Entre todos» ha generado una gran polémica, al mismo tiempo que ha provocado el malestar de un sector importante de ciudadanos y ciudadanas que consideran incorrecta la manera de abordar los problemas de personas o colectivos que peor lo están pasando, canalizando las soluciones por la vía de la caridad y el espectáculo.

Es de resaltar la crítica hecha pública por el Consejo de Trabajadores y Trabajadoras Sociales que considera que este formato de TVE no respeta aspectos fundamentales en la atención a las personas que viven en situación de desventaja social, tales como, la confidencialidad de los datos de las personas afectadas, además de considerar que se está promoviendo desde la televisión pública la sustitución de derechos sociales por simple caridad, obviando por completo la dignidad de las personas.

Señalan, desde este colectivo de trabajadores sociales que «Entre todos», contradice el Código Deontológico del Trabajo Social puesto que no aborda los problemas desde la perspectiva de la universalidad de la ayuda, su planificación, la confidencialidad de los datos de las personas afectadas y la implicación de la familia en su proceso de recuperación económica y social.

Este tipo de programas ni siquiera respetan la identidad de las personas al practicar un periodismo sensacionalista basado en la compasión y la caridad.

No es intención del BNG cuestionar la solidaridad ni la ayuda, pero si criticar que desde la televisión pública estatal se intente sustituir el sistema público de protección social que, a golpe de recortes, está desmantelando el actual Gobierno. Recordamos como se está suprimiendo la Ley de Dependencia, y como se está intentando acabar con el estado de Bienestar.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué llevó a la dirección de la Televisión Pública Española a aceptar un formato de programa como «Entre todos»?

En primer lugar, debo aclarar que cuando hablamos de «Entre Todos», no estamos hablando de un formato. No existe como tal ni está registrado.

La presentadora es una profesional con gran capacidad para llevar un programa en directo. Tiene experiencia y éxito demostrado en este género. Cuando la productora nos presentó el programa, lo estudiamos y decidimos que podría ser un buen contenido para las sobremesas de La 1. La finalidad del programa es sencillamente hacer de puente entre personas que tienen una necesidad y personas con capacidad para ayudar. En ningún momento promovemos la caridad ni la limosna, sino que el objetivo es canalizar ayudas entre personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 361

¿Es consciente de la gran polémica que ha suscitado? ¿Es consciente de las críticas realizadas incluso por el colectivo de Trabajadores Sociales?

Sabemos de dicha polémica. Pero en ningún momento pretendemos hacer el trabajo del colectivo de trabajadores sociales. Es más, muchos casos que en el programa se plantean, provienen de trabajadores sociales que nos piden su difusión. El programa proporciona ayudas rápidas a situaciones límite. Jamás tendríamos la capacidad de abarcar todo lo que abarcan los trabajadores sociales, quienes merecen nuestro más absoluto respeto. No se puede pensar que «Entre Todos» es una acción dirigida para sustituir el sistema jurídico de protección social.

Me gustaría resaltar que cada día recibimos muchos correos electrónicos de apoyo al programa, tanto desde España como desde el extranjero.

¿Por qué no se respeta la dignidad de las personas ni su identidad?

La dignidad se respeta en todo momento. Hemos recibido más de 100.000 llamadas de personas que tienen problemas o que quieren ayudar a otros. No entendemos por qué dicen que hay una falta de respeto a la dignidad de las personas. No hay ningún tipo de coacción y procuramos ser lo más sensibles que podemos.

Tampoco se vulnera, en modo alguno, la confidencialidad, vulneración que, hasta en dos ocasiones, denuncia en su pregunta.

En cuanto al tema de la identidad, siempre respetamos a los menores y jamás enseñamos el rostro de un menor. El resto de personas que salen en el programa lo hacen, no sólo de forma voluntaria, sino que tienen la intención de que se sepa quiénes son. Y, por supuesto, si alguien no quiere dar su identidad, lo respetamos. El ejemplo más claro está en que muchas de las personas que llaman para ayudar a otros no quieren que se les identifique.

¿Qué ha llevado a TVE a aprobar un tipo de programa en el que se practica la caridad? ¿Considera el Gobierno que en el actual contexto de grave crisis económica la opción es la práctica de la caridad en lugar de reforzar el Estado de Bienestar?

Ya hemos dicho que no pensamos que «Entre Todos» practique la caridad, o no al menos desde un punto de vista peyorativo. Lo que trata de plasmar es cómo la sociedad española reacciona con espontaneidad y enorme solidaridad ante las dificultades ajenas. Estamos seguros de que ni los que ayudan, ni los ayudados, sientan que están dando o recibiendo una limosna. El programa abarca muchos tipos de ayuda, desde inversiones para poner en marcha negocios, hasta alojamientos a familias que no pueden pagar un hotel durante la operación de su hijo en una ciudad que no es la suya, hasta ayuda en situaciones límite.

¿Qué audiencia tiene este programa? ¿Considera que la televisión pública debe arriesgar cualquier tipo de formato de programa en aras a la captación de audiencia? ¿No debería regirse por otros criterios?

La audiencia por audiencia no es, en absoluto, el objeto del programa. Consideramos que es un programa que se identifica con la labor de servicio público que por ley RTVE tiene encomendado.

Entre las varias funciones que tiene TVE, están la de servicio público claro, la de entretener y la de informar. Pero para que este servicio público sea efectivo, tiene que tener seguimiento, espectadores. Tenemos otros canales que atienden a minorías, pero La 1 es un canal generalista que tiene que ofrecer contenidos que sean del gusto de la mayor parte de espectadores posible.

El programa ha ido creciendo poco a poco desde su estreno, es decir, la aceptación por parte del público ha ido en aumento. La audiencia media a mediados de octubre es de 866.000 telespectadores, un 7,7 % de la audiencia. Y se han alcanzado máximos que superan el millón de telespectadores y alcanzan el 10,7 % de audiencia.

¿Está dispuesto el Ente Público de RTVE a revisar el formato del programa «Entre todos»?

Por el momento, no está entre nuestros planes. E insistimos en que no se trata de un formato sino de un programa concreto dentro de un género.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 362

¿Qué opina de las demandas de diversos colectivos sociales que demandan la retirada de este programa?

Respetamos la libertad de opinión de las personas. Y les escucharnos atentamente porque muchas veces nos equivocarnos. Pero, en este caso, pensamos que es un contenido que aporta más existiendo que sin existir. Y por el momento, así nos lo traslada nuestro público.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000197

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

¿Piensa hace lo propio con las desconexiones territoriales de producción Informativa, de forma que los Centros Territoriales dispongan también de este tipo de emisión en HD?

En caso negativo:

¿No piensa que de no producirse la emisión en HD en estas desconexiones territoriales TVE perderá audiencia y alejará al ciudadano de su televisión pública territorial?

¿Cuáles son las causas para que, en su caso, no se produzcan las desconexiones en mayor definición?

¿Cómo explica que se hayan gastado decenas de millones de euros en la señal de los JJOO de Invierno, en los que apenas hay representación española, comprar otros derechos deportivos y audiovisuales, gastar en producciones externas, en presentadores con sueldos estrella, en alquilar equipos y platós, en galas o programas especiales, en salarios y bonus para 181 directivos con importe desconocido, pero que no se proporcione a los ciudadanos la información de proximidad con la máxima calidad, a la que tienen derecho?

Esta dirección sería partidaria de ampliar las desconexiones en alta definición. Ahora bien, antes de tomar alguna decisión, estamos estudiando la posibilidad de realizar un estudio técnico y una evaluación económica, que enmarquen el nivel de recursos precisos para ampliar el ámbito de las emisiones en HD a las desconexiones territoriales.

Dichos estudios han de contemplar y analizar las necesidades técnicas a corto, medio y largo plazo que pueden suponer dichas conexiones, así como valorar los costes y recursos asociados a los distintos escenarios que pueden presentarse.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000198

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Después del cierre de RTVV el pasado 9 de noviembre, ordenado por el Gobierno valenciano, los ciudadanos y ciudadanas del territorio valenciano se han quedado sin una televisión autonómica propia. La poca información local a la que se tiene acceso, es a través de las desconexiones territoriales de RTVE. De hecho, se ha hecho público que el próximo 1 de enero de 2014, será TVE la televisión que emita el mensaje de Año Nuevo del presidente de la Generalitat Valenciana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 363

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿La retransmisión del mensaje de Año Nuevo del Presidente de la Generalitat tiene algún coste adicional para el Gobierno valenciano?

En caso afirmativo, ¿qué coste total tiene realizar dicha retransmisión?

No es una retransmisión, sino la emisión del mensaje grabado del president de la Generalitat dentro del informativo territorial del día 31, como se hace normalmente en la mayoría de las comunidades. El coste para RTVE es de 0 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000200

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el último programa de Informe Semanal del sábado día 7 de diciembre de 2013 se emitió un reportaje denominado: «Las facturas de UGT» con una voz en off que presentaba a UGT como el sindicato del PSOE.

¿Cuáles son las razones por las cuales la edición de Informe Semanal recogió esta valoración política?

Informe Semanal no presenta a UGT como «el sindicato del PSOE» ni se puede considerar que se haga «valoración política» alguna en este sentido. En el texto del reportaje se habla de «sindicato socialista» en referencia a UGT.

La UGT, organización sindical española fundada en 1888, comparte origen y lazos históricos con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a través de su fundador Pablo Iglesias, como se recoge en todos los libros de Historia y en la página web del propio sindicato, en el apartado «Un breve resumen de nuestra historia», cuyo enlace adjuntamos (<http://jwww.ugt.es/ugtpordentro/historia.htm>).

En el texto que aparece en la página web de UGT se puede comprobar en diferentes apartados la histórica relación que sindicato y partido han mantenido desde su nacimiento. Como ejemplo, adjuntamos dos reseñas reflejadas en ese escrito:

1. «El Congreso duró hasta el día 14 y en la segunda sesión un tipógrafo llamado Pablo Iglesias Posse proponía que la nueva Organización obrera llevara por nombre «Unión General de Trabajadores de España». La sugerencia fue aprobada por el Congreso, que antes de cerrar sus sesiones eligió como presidente de la organización a un compañero de Pablo Iglesias, el también tipógrafo Antonio García Quejido, secretario a su vez de la Federación Socialista Madrileña.»

2. «En torno a una de esas Asociaciones (la Asociación del Arte de Imprimir, de Madrid), y a una de sus figuras más destacadas, Pablo Iglesias, se nuclea la tendencia marxista que sería decisoria para la fundación del PSOE y la creación de UGT, su Organización hermana en el campo laboral. De hecho, pocos días después de la celebración de este Primer Congreso Nacional Obrero se celebra el Congreso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que establecería como requisito para la militancia en el partido la pertenencia al sindicato recién creado.»

Por lo tanto no consideramos que se haya hecho valoración política.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

16 de abril de 2014

Pág. 364

179/000201

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el Telediario 2.ª edición (21.00 horas) de TVE 1 del sábado día 7 de diciembre de 2013 se incluyeron unas declaraciones de la diputada y portavoz de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, Ana María Madrazo Díaz, en respuesta a unas declaraciones realizadas en rueda de prensa por el diputado Rafael Simancas en relación «al escándalo de la Agencia Tributaria». Sin embargo en ningún momento se emitieron las declaraciones del mencionado diputado sin contextualizarse la noticia.

¿A qué obedece esta información sesgada intentando manipular la opinión pública ofreciendo únicamente la opinión del Partido Popular favoreciéndole de esta manera?

No ha existido información sesgada. La información que recogía la segunda edición del TDFS del sábado 7 de diciembre recogía las críticas del diputado Rafael Simancas a la Agencia Tributaria con imágenes del mismo. Igual tratamiento recibió la respuesta que dio a esas críticas la diputada Ana María Madrazo. Al tratarse de unas colas (imágenes con voz en off del presentador, según la jerga) fue el presentador el que se resumió ambas posturas. No se emitieron declaraciones de ninguno de los dos diputados. En la primera edición del TDFS de ese día sólo se emitieron unas declaraciones sobre esta polémica; las de Rafael Simancas.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.